

## Manual de Contabilidad Gubernamental Armonizado

Municipio de Tetela de Ocampo  
Puebla

### INDICE

#### INTRODUCCIÓN ANTECEDENTES

#### ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

1. POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (PBCG):
2. SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:
3. POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL:
4. DEFINICIÓN DE CUENTAS:

#### CATALOGOS DE CUENTAS

1. CATALOGO DE LISTA DE CUENTAS:
2. CATÁLOGO DE CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS:
3. CATÁLOGO DE CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO:
4. CATALOGO DE CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO:

#### INSTRUCTIVO DEL CATALOGO DE CUENTAS

1. INSTRUCTIVO DE CUENTAS DE BALANCE:
2. INSTRUCTIVO DE CUENTAS DE RESULTADOS:
3. INSTRUCTIVO DE CUENTAS DE CIERRE CONTABLE:
4. INSTRUCTIVO DE CUENTAS DE ORDEN:
5. INSTRUCTIVO DE CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO:

#### GUÍA CONTABILIZADORA

#### REPORTES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

1. REPORTES PATRIMONIALES:
2. REPORTES PRESUPUESTARIOS:

#### INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

#### GLOSARIO DE TERMINOS Y SIGLAS

---

## INTRODUCCIÓN

La contabilidad gubernamental es el sistema idóneo para controlar la actividad económica y financiera de los entes públicas. Mediante su registro, ordenamiento y análisis. Por ello, la contabilidad gubernamental ofrece información contable y presupuestal veraz, confiable, comparable y oportuna para la toma de decisiones.

La actividad contable y presupuestal de un municipio se sustenta en el marco jurídico aplicable, del que derivan los principales atributos y requerimientos a ser cubiertos por el sistema de registro de ingresos y egresos.

Principales objetivos de la contabilidad gubernamental:

I. Registrar contablemente el efecto patrimonial y presupuestar de ingresos y egresos públicos, así como las demás operaciones financieras que emanan por las diversas actividades del municipio,

I.I. Informar sobre la aplicación de fondos públicos por cada una de las fuentes de financiamiento.

I.I.I. Facilitar la planeación, programación y evaluación de la actividad o gestión del municipio.

IV. Integrar la Cuenta Pública con todos sus anexos.

V. Facilitar la Fiscalización de los Recursos Públicos.

El presente Manual de Contabilidad Gubernamental, es la herramienta esencial e instrumento normativo básico que va de la mano con el sistema de contabilidad, contiene el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora y los criterios y lineamientos para el registro de las operaciones. Conforme a los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El presente Manual considera las siguientes atribuciones:

Finalidad:

a) Sienta las bases normativas y técnicas para el modelo contable del municipio, y facilitar el entendimiento de su estructura y respectivos procedimientos de registro.

b) Establece la metodología que debe sustentarse en las funciones operativas del municipio para generar en forma automática y en tiempo real, estados de ejecución contable, presupuestaria, y económicos, encaminado en el marco conceptual, en estricto apego a lo aprobado por el CONAC.

Alcance:

a) Producir Información Financiera conforme a la estructura interna del municipio.

Así mismo las unidades administrativas que puedan crearse de acuerdo a los reglamentos internos y de conformidad a la ley orgánica municipal vigente.

Interpretación:

a) Las unidades administrativas del ayuntamiento de Tetela de Ocampo en materia de Contabilidad

---

y Control Presupuesta!, así como el área jurídica y contraloría son las únicas competentes para interpretar el contenido del presente Manual.

**Actualización:**

a) El presente Manual se actualizará cuantas veces sea necesario, aplicando las reformas a los ordenamientos jurídicos aplicables.

Este Manual es el resultado del trabajo conjunto de las áreas responsables de los registros contables y presupuestares, en el ayuntamiento, a pegando nos e en lodo momento en cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Su objetivo es dar a las unidades administrativas del ayuntamiento los elementos necesarios para contabilizar sus operaciones al establecer los criterios en esta materia. Es un a herramienta básica que otorga consistencia en la presentación de los resultados de un ejercicio, facilita su interpretación y consolidación bajo criterios uniformes homogéneos de información contable y presupuestal. El presente manual se integra de la siguiente manera:

I. Antecedentes: contempla una breve remembranza de dónde surge la armonización contable y su importancia en el Sector Público.

II. Aspectos Generales de la Contablridad Gubernamental: considera como base fundamental el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental que integra las normas generales y políticas para el registro contable, presupuestal y programático. Asi como los Catalogas de Cuentas que describen las cuentas de mayor y los clasificadores, CRI y COG.

III. Instructivo del Catalogo de cuentas y la guía contabitzadora: constituye los criterios e instructivos que detallan las cuentas de balance, resultado y de orden; y la guía contabilizadora establece las bases para contabilizar ingresos, egresos y operaciones diversas.

IV. Reportes de la Contabilidad Gubernamental: son la formalidad de presentación por lo establecido en los artículos 46, 47, 48, 52, 53, 54 y 55 de la Ley General de Contabíhdad Gubernamental y a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacronal de Armonización Contable (CONAC), así como lo adoptado por el Consejo Estatal de Armonización Contable por el Estado de Puebla (CACEP).

## ANTECEDENTES

La armonización contable ha cambiado el paradigma para quienes procesan, generan y utilizan la información contable, a partir de la publicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el 31 de diciembre de 2008. Ésta señala los sujetos obligados a su cumplimientolos cuales son: todos los niveles e instancias de gobierno.

Hoy, la contabilidad gubernamental armonizada en los entes públicos ofrece información financiera y presupuestal, generada con calidad y oportunidad, tanto en el registro, procesamiento y control de las transacciones como en preparar y presentar los resultados, sobre bases comparables para todas las instancias de gobierno.

Para coordinar la arnnonización de la contabilidad se constituyó el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), integrado por autoridades del Ejecutivo Federal de la SHCP, un representante de la Secretaría de la Función Pública, cuatro gobernadores y dos

---

representantes de municipios. Su objeto es emitir normas contables y lineamientos para generar información financiera, función de suma importancia, pues los instrumentos normativos (contables, económicos y financieros) que emite son vinculatorios para los entes públicos, quienes en consecuencia y si es el caso, deben modificar, adicionar o reformar su marco normativo.

Para un mejor tránsito hacia la armonización y con intención de generar espacios colegiados, opera un Comité Consultivo integrado por un representante de la Auditoría Superior de la Federación y un representante de las entidades estatales de fiscalización (ASOFIS), así como representantes del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, A.C. (AMCCP), y de otras organizaciones de profesionales expertos en la materia.

Este Comité tiene la encomienda de proponer crear o modificar normas contables, así como de emitir una opinión de tas que formule el secretario técnico del CONAC, tomando en cuenta las características de los sujetos obligados.

Así también, desde el año 2011, en el Presupuesto de Egresos de la Federación se señaló que las entidades federativas deberían establecer consejos de Armonización Contable, en los que se incluyan a municipios.

Órganos de Fiscalización Estatales y Colegios de Contadores, con el propósito de que coadyuven en el proceso de implementación de los acuerdos aprobados en el CONAC.

En este sentido, la participación de los Colegios de Contadores a sido fundamental, ya que representan a la profesión colegiada cuya capacidad técnica y experiencia deben abonar al proceso de armonización de la contabilidad gubernamental, que implica grandes retos: cambio cultural en quienes procesan, generan y utilizan la información contable, así como participación integral de diversos sectores de la sociedad y de órganos externos, consejos consultivos y organismos internacionales.

Eso es debido al cambio conceptual que se presenta, pues se migra de una contabilidad presupuestal De carácter anual, hacia otra patrimonial enfocada a largo plazo. Desde la que genera información para desglosar la cuenta pública, a la información en tiempo real, herramienta eficaz para conducir las instituciones públicas.

El nuevo paradigma pasa de ser contabilidad presupuestal basada en flujo de efectivo a ser patrimonial que reconoce la rnfraestructura que debe permanecer en las instituciones, para de forma Independiente de los cambios de gobierno, se mantenga al servicio de la ciudadanía La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad aplicada a las organizaciones gubernamentales, es actividad regulada por un marco Constitucional, de base legal y normas técnicas características, distintas a la que nge para los organismos del sector privado.

Las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas de la contabilidad gubernamental y del sector privado, son:

a) Es objeto de la contabilidad gubernamental contribuir, entre otros propósitos, a la gestión y economía de la hacienda pública, en tanto que, la del sector privado está orientada a la economía de la organización.

b) La información financiera del sector público es presentada con estricto apego al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y, en General, sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros fue dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados; mientras que los de la contabilidad empresarial informan sobre la marcha del negocio, su solvencia, y la capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de reembolsos o rendimientos. El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades que debe generar cada ente público, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 46, fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

e) Formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos; mientras que, en las entidades privadas tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.

d) La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, está basada en el registro de operaciones económicas-financieras realizadas con recursos de la sociedad y como tal, es de divulgación obligatoria e informa sobre los resultados de la gestión pública. En la empresa privada es potestad de su estructura organizativa, divulgar los resultados de sus operaciones y el interés se limita a los directamente involucrados con la propiedad de dicha empresa, excepto de las que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

e) La contabilidad de las organizaciones, tanto públicas como privadas, forma parte a su vez, de un macro sistema contable, que es el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). Este macro sistema contable consolida estados de información de todos los agentes económicos residentes de un país y relacionada de éstos con el Sector Externo y expone los resultados de las principales variables macroeconómicas nacionales o regionales correspondientes a un periodo determinado.

La Contabilidad Gubernamental (SCG) se fundamenta en el Título Tercero, Capítulo 11, Sección 111, artículo 73, Fracción XXVIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece, entre otras facultades del Congreso, la de "expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional".

Con tal atribución, el Congreso de la Unión aprobó la LGCG que rige en la materia a los tres órdenes de gobierno y, crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y lo faculta para la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que deben aplicar los entes públicos.

El artículo 1 de la LGCG, establece que esta misma "es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y la Ciudad de México; los ayuntamientos de los municipios; las alcaldías de la Ciudad de México; las entidades de

---

la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales".

El SCG debe estar conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación económica, financiera y patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, de los entes públicos, debe registrar de manera annónica, delimitada y específica las operaciones presupuestanas y contables derivadas de la gestión pública, así como los Flujos Económicos.

De igual forma, debe generar periódicamente estados financieros útiles, confiables, relevantes, oportunos, comprensibles y comparables, expresados en términos monetarios.

- I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
- II. Sistema de Contabilidad Gubernamental;
- III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
- IV. Necesidades de Información financiera de ios usuarios;
- V. Cualidades de la información financiera a producir:
- VI. Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos a producir y sus objetivos;
- VI Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros.

## **ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

Con el fin de determinar la forma, características y plazo en que el municipio debe proporcionar información financiera, presupuestaria, programática y económica para consolidarla y presentarla en la Cuenta Pública del municipio. En apego a las disposiciones legales y normativas en la materia, se mencionan los siguientes aspectos.

### **a) MARCO NORMATIVO Y TÉCNICO DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Politrca del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley Orgánica Municipal.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Y ciernas Normatividad aplicable.

### **b) NORMAS GENERALES PARA EL CONTROL Y APLICACIÓN DE LA CONTABILIDAD DEL MUNICIPIO**

La Tesorería Municipal, se apegará en todo momento a lo establecido por el CONAC y el CACEP, los sistemas y políticas de registro contable y presupuestal de las operaciones financieras que se realicen.

La Tesorería Municipal, en el ámbito de su competencia dará a conocer al interior de cada unidad administrativa, los instructivos y formatos, así como el Catalogo para la Clasificación

---

de las Cuentas, que sustentaran la operación del NSARC (Nuevo Sistema de Armonización y Rendición de Cuentas), implementado en el municipio.

La Tesorería Municipal, en el ámbito de su competencia emitirá y dará a conocer al interior de cada unidad administrativa, los lineamientos de la Cuenta Pública anual que incluirá los formatos que deben proporcionar en apego a la información financiera, presupuestal, programática y económica. La información financiera que se presente debe reunir las siguientes características:

- Referirse al periodo de un año natural (tro. de enero al 31 de diciembre).
- Derechos y obligaciones en moneda. deberán ser al cierre del ejercicio en moneda nacional. conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- La Tesorería Municipal clasificará la información y en dado caso la consolidará para ser presentada la Cuenta Pública a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Cuando por diversas circunstancias haya cambio de presidente municipal este deberá presentar su información financiera hasta la fecha en que haya realizado sus operaciones en forma normal, con las notas complementarias pertinentes para la adecuada lectura e interpretación de los estados financieros y presupuestales.

Cabe mencionar que, es responsabilidad de los servidores públicos, previamente a su retiro del cargo que desempeñen, formular y presentar la información para integrar la Cuenta Pública de acuerdo al artículo 31 de la LGCG.

#### 1. POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (PBCG):

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los elementos fundamentales que configuran el Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas (NSARC), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

A continuación, se presentan y explican los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

##### Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema Contable.

Explicación del postulado básico. El NSARC está estructurado de tal manera que permite la captación de la esencia económica en la delimitación y operación del municipio, apegándose a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Al reflejar la situación económica contable de las transacciones, se genera la información que proporciona los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.

---

### Entes Públicos

10 Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas, los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales

Explicación del postulado básico El ente público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

### Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Explicación del postulado básico El sistema contable del municipio se establece considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido.

### Revelación Suficiente

La información financiera debe mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

### Explicación del postulado básico

Como información financiera se considera la contable y presupuestaria y se presentara en estados financieros, reportes e informes acompañándose, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación del municipio a una fecha establecida. Los estados financieros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, deben presentarse conjuntamente en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.

### Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

Explicación del postulado básico La información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su comisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones Registro e Integración Presupuestaria.

La información presupuestaria en los entes públicos se debe integrar en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo a su naturaleza económica que corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

---

II. Explicación del postulado básico: El sistema implementado debe considerar cuentas de orden, para el registro del ingreso y el egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados, también debe vincular las cuentas de orden y cuentas de balance o resultados, la contabilización de los presupuestos deben seguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados. El sistema debe de identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes, así como generar registros a diferentes niveles de agrupación; la clasificación de los egresos presupuestarios permite conocer, el Presupuesto de Egresos Aprobado, que es el que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta.

Consolidación de la Información Financiera.

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público

**Explicación del postulado básico.** Para el Ayuntamiento la consolidación es la que se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad de los entes públicos del municipio Devengo Contable.

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte del municipio. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Explicación del postulado básico: Debe entenderse por realizado el ingreso derivado de contribuciones y participaciones cuando exista jurídicamente el derecho de cobro; los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago, Periodo Contable

La vida del ente público se divide en periodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas; en lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos; la necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del municipio.

Respecto a este Postulado Básico se precisa que durante el ejercicio fiscal para el registro contable de los gastos que realiza el municipio, se mantendrá el criterio conforme al Principio

---

de Contabilidad Gubernamental de Base de Registro, el cual establece que los gastos o costos deben ser reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devenguen.

Por la interpretación de este principio, se reconoce que un derecho se adquiere y una obligación surge cuando se formaliza, independientemente de cuándo se liquide. La formalización ocurre cuando existe un acuerdo de voluntades entre el municipio y la otra parte que interviene en la transacción, independientemente de la forma o documentación que soporte ese acuerdo. Para el registro del efecto patrimonial de las operaciones financieras, el gasto se considera devengado una vez que se reciben los bienes y/o servicios a satisfacción.

Para el registro del efecto presupuestal de los egresos, el Postulado Básico de Devengo Contable no considera que una vez iniciado el proceso adquisitivo de bienes y/o servicios y antes de la firma del contrato, es necesario reconocer el presupuesto comprometido ya que dependiendo del procedimiento de cada proceso adquisitivo puede variar el tiempo en el que se concluye el mismo y hasta la firma del contrato, adicionalmente, no se considera que al final del ejercicio pueden quedar procedimientos en proceso y de los cuales no sería posible realizar el registro en el momento contable del devengado ya que no se recibirían los bienes o servicios adquiridos a satisfacción, aún y cuando ya se tenga el contrato firmado y la consiguiente obligación contractual de cumplir con el mismo y no existe una regla contable que permita reconocer el efecto de estas operaciones en el ejercicio correspondiente.

### **Valuación**

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Explicación del Postulado Básico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago; la información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC.

### **Dualidad Económica**

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones. Explicación del Postulado Básico Los activos representan recursos que fueron asignados y capitalizados por el municipio, en tanto que los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos, respectivamente; las fuentes de los recursos están reconocidas dentro de los conceptos de la Ley de Ingresos.

### **Consistencia**

---

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Explicación del postulado básico Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, son acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el municipio, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo, cuando por la emisión de una nueva norma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la comparabilidad de la información. Se deberá revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto; los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos entes y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general, la observancia de este postulado no imposibilita el cambio en tal aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables; sólo se exige, que cuando se efectúe una modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros: su motivo, Justificación y efecto, con el fin de fortalecer la utilidad de la información.

## 2. SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL:

**El Municipio de Tetela de Ocampo tiene implementado el NSARC (Nuevo Sistema de Armonización y Rendición de Cuentas)**

**Consideraciones Generales del sistema.**

El NSARC, está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación financiera y patrimonial del municipio.

Los principales objetivos del NSARC son:

- Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendientes a optimizar el manejo de los recursos.
  - Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones de la Administración Pública
  - Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos del municipio.
  - Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo.
  - Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas del municipio.
-

- Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales del municipio.
- Dar soporte técnico-documental a los usuarios para su seguimiento, evaluación y fiscalización
- Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

Características del NSARC.

El contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se construyó el NSARC determina las características de diseño y operación, entre las que se destacan las siguientes:

- a) Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario,
- b) Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- c) Registra de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes.
- d) Efectúa la interrelación automática de los clasificadores presupuestarios, hasta de cuentas y el catálogo de bienes.
- e) Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
  - En lo relativo al gasto, registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
  - En lo relativo al ingreso, registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado
- f) Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles del municipio.
- g) Genera, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuva a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas.
- h) Está estructurado de forma tal que permite su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo- producto y la generación de indicadores de evaluación del desempeño.
- i) Está diseñado de forma tal que permite su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información.
- j) Respalda con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúan, el registro de las operaciones contables y presupuestarias.

### **3. POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL:**

#### **Bases de preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

La información contable básica está conformada por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de Flujos de Efectivo, así como sus notas que son parte integrante de los mismos.

La información presupuestal se integra por el Estado de Ingresos y Egresos, el Estado Comparativo de Ingresos, el Estado Comparativo de Egresos, el Estado de Avance

---

Presupuestar de Ingresos y el Estado de Avance Presupuestal de Egresos, así como los complementarios que detallan los ingresos y egresos por cada concepto.

La información de obra pública se clasifica en: Obras en proceso y gasto ejercido, y Obras concluidas y su costo.

Respecto a la clasificación del pasivo, se considerará a corto plazo el que vence dentro del ejercicio fiscal

correspondiente y a largo plazo el que venza en ejercicios fiscales posteriores al que corresponda la información.

### **Almacén**

Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del municipio y deben de calcularse al costo de adquisición.

El valor de adquisición comprenderá el precio de compra, incluyendo aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables), la transportación, el almacenamiento y otros gastos directamente aplicables, incluyendo los importes derivados del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Su objeto principal es distribuir a las áreas operativas o para el desarrollo de programas sociales de todas las unidades administrativas, que forman parte de la administración municipal.

### **Funciones del Almacén**

La manera de organizar y administrar los almacenes depende de varios factores tales como proporcionar un servicio eficiente, las siguientes funciones son comunes a todo tipo de almacenes:

- Recepción de Materiales.
- Registro de entradas y salidas del Almacén.
- Almacenamiento de materiales.
- Mantenimiento de materiales y de almacén.
- Despacho de materiales.
- Coordinación del almacén con los departamentos de control de ventanos y contabilidad

### **Métodos de Valuación**

Primeras Entradas Primeras Saldas. (PEPS). Se basa en la suposición de que los primeros artículos que entren al almacén son las primeras salidas a la producción o al consumo. El inventario queda valuado a costo más alto, mientras que en el estado de resultados el costo de ventas refleja un valor menor.

Los aspectos y criterios que abarca el inventario de almacén son los siguientes:

- Materiales almacenados o en existencia.
  - Cálculo de las necesidades que de dichos materiales se tienen en las diferentes unidades administrativas.
  - Control del suministro de los Materiales para las unidades administrativas que así lo requieran.
-

El inventario de los materiales existentes se lleva a cabo con las mismas consideraciones hechas para el inventario de bienes muebles e inmuebles. El responsable del almacén debe informar debidamente a la autoridad competente, todos los movimientos de los materiales almacenados.

### Levantamiento Físico del Inventario de Almacén

Para levantar un inventario se pueden utilizar diferentes métodos. Es importante que el método que se utilice registre la cantidad de artículos que se almacena

Señalar los aspectos generales que deben atenderse y que son:

- Diferenciar los materiales por su especie, por ejemplo: papelería, material eléctrico, material de limpieza, etc. Cabe señalar que de esta clasificación dependerá el fácil manejo y control de los materiales.
- Identificar la unidad de medida de los materiales de acuerdo con su naturaleza, ya sea que se cuenten por piezas, como en el caso de los focos; por millares en las hojas; por cajas en el caso de grapas, etc. Estas medidas sirven para conocer la cantidad en existencia de los materiales.
- Integrar lotes de materiales *de* acuerdo a su nombre para facilitar su control. Por ejemplo: en papelería se integran los siguientes lotes: hojas, papel carbón, lápices, gomas, etc. En material eléctrico se integran lotes de focos, cables, apagadores, contactos, linternas, etc.

Una vez que se hizo el ordenamiento del almacén se diseñan tarjetas por cada uno de los lotes, estas tarjetas generalmente contienen los datos siguientes en caso *de* que aplique:

- Nombre del material.
- Cantidad mínima que debe existir en el almacén.
- Cantidad máxima que debe existir en el almacén.
- Cantidad que existe en el almacén.
- Cantidad faltante.

### Controles generales

Inicialmente es responsabilidad del área de adquisiciones o similares, informar con documentos comprobatorios sobre los recursos materiales o insumos que llega a las instalaciones que ocupa el Almacén, según la fecha prevista en el pedido o contrato, a su vez, el encargado del Almacén una vez que Recepcion los productos debe informar al área contable para que efectúe el registro del presupuesto devengado, lo que constituye las entradas, afectando la cuenta que corresponda según la modalidad de adquisiciones, toda vez, que el gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes contratados. De igual manera hará lo propio con la afectación al rubro *de* Almacén, por las incidencias relacionadas con las requisiciones *de* las distintas unidades administrativas del municipio.

Realizar en los meses de junio y diciembre, levantamientos físicos de inventarios a fin de presentar los saldos de la cuenta de Almacén, cotejados con las existencias físicas, mismos

---

que serán rechazadas por el área competente en presencia de la Contraloría Interna del municipio.

Cuentas y documentos por cobrar.

Este grupo de cuentas representa las cantidades de dinero entregadas a servidores públicos o terceros, para cumplir con actividades de programas específicos, mismas que deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad establecida por la Tesorería Municipal.

La Tesorería Municipal, en el ámbito de su competencia, debe realizar mensualmente el análisis de las cuentas y documentos por cobrar, identificando aquellas con características de incobrabilidad, de las cuales se elaborará la Constancia de incobrabilidad, la cual deberá contener los siguientes datos.

Fecha de elaboración.

Nombre o razón social del deudor.

Importe de sus adeudos vencidos.

Antigüedad de los adeudos.

Descripción del motivo y documentación soporte, por el cual se consideran incobrables Nombres, firmas y cargos del personal que intervino y que supervisó la información contenida en la constancia.

Visto bueno del área Jurídica o Síndico municipal.

La Tesorería Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia, obtendrá, con base en la Constancia de incobrabilidad, el acuerdo de cabildo del Ayuntamiento, para cancelar las cuentas que se encuentren en esta situación.

Con base en el acuerdo señalado en el párrafo anterior se rechazan los registros contables y presupuestales correspondientes.

a) Anticipo a proveedores y contratistas.

Son las cantidades de dinero entregadas a los proveedores de bienes o servicios y contratistas de obra pública y servicios relacionados con la misma con el fin de obtener una contraprestación pactada mediante contrato, las cuales deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emita la Tesorería Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia. Si el tercero no diera cumplimiento a lo dispuesto en el contrato, el asunto se deberá turnar al área jurídica para su recuperación a través de las fianzas correspondientes.

La Tesorería Municipal en el ámbito de su respectiva competencia, deberá realizar semestralmente el análisis de los anticipos a proveedores y contratistas, identificando aquellas con características de incobrabilidad, de las cuales se elaborará la Constancia de Incobrabilidad, la cual deberá contener los siguientes datos:

Fecha de elaboración.

Nombre o razón social del proveedor o contratista.

Importe de los montos otorgados por anticipo no amortizados.

Antigüedad de los montos.

Descripción del motivo y documentación soporte, por el cual se consideran irrecuperables.

Nombres, firmas y cargos del personal que intervino y que supervisó la información contenida en la constancia.

---

Visto bueno del área Jurídica o Síndico.

- Gestiones realizadas ante la Contraloría y en su caso con el Fiscal del Ministerio Público, presentando

adicionalmente: Actas levantadas, seguimiento y resolución.

La Tesorería Municipal, en el ámbito de su respectiva competencia, obtendrá, con base en la Constancia de incobrabilidad, el acuerdo de cabildo del Ayuntamiento, respectivo para cancelar las cuentas que se encuentren en esta situación.

Con base en el acuerdo señalado en el párrafo anterior se realizan los registros contables y presupuestales correspondientes.

#### **Activo no circulante.**

El objetivo de esta política es dar a conocer al ayuntamiento la normatividad para el registro contable y presupuestar de los activos fijos, así como su depreciación, venta y baja.

Adquisición de bienes muebles e inmuebles.

Los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, armamentos, equipos especiales, obras de arte, entre otros, se registrarán a su costo de adquisición o construcción; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago a su valor estimado razonablemente, por el área administrativa

19

correspondiente, sobre la base de un bien similar que cuente con documentación comprobatoria o su carencia subsanada con avalúo por peritos competentes y reconocidos, e incluso cuando se encuentren en trámite de regularización de la propiedad, se efectuará el registro eventual por el importe estimado y se regularizara con la formalización del documento protocolizado En todos los casos se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado.

Los bienes intangibles constituyen una parte del activo no circulante, tales como Software, Derechos, Concesiones, Licencias. entre otros, deben valuarse y reconocerse por operaciones y transacciones con terceros. están sujetos a amortización, siempre y cuando tengan una vida útil determinable y deben considerarse los mismos elementos que en la depreciación.

Deben incorporarse en el activo no circulante sólo cuando sea posible que este desembolso vaya a permitir a dicho activo generar rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio y el desembolso pueda estimarse y atribuirse directamente al mismo. Cualquier otro desembolso posterior debe reconocerse como un gasto en el resultado del ejercicio.

Los bienes muebles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 35 UMAS vigente se registrarán contablemente como un aumento en el activo no circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable Excepto en el caso de intangibles, cuya licencia tenga vigencia menor a un año, caso en el cual se le dará el tratamiento de gasto del periodo.

En el caso de bienes de consumo inmediato o refacciones y herramientas se llevarán directamente al gasto y su política de registro será la que refiere al Almacén.

---

En el municipio, las altas de bienes muebles e inmuebles son de acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONAC, las bajas y enajenación de bienes de acuerdo a lo señalado en la Ley Orgánica Municipal.

### **Depreciación.**

La depreciación representa la parte estimada *de* la capacidad de los activos que se han consumido durante un periodo determinado, su fin es de índole informativo.

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

La depreciación deberá calcularse, a partir del mes siguiente al de su adquisición. La depreciación se calculará para todos los bienes independientemente de su fecha de adquisición con los porcentajes siguientes: 20 Años de %, de Cuenta Concepto vida útil depreciación anual

#### 1.2.3

#### BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

##### 1.2.3.3

Edificios No Habitacionales

30

3.3

##### 1.2.3.4

Infraestructura

25

4

##### 1.2.3.9

Otros Bienes Inmuebles

20

#### 1.2.4

#### BIENES MUEBLES

##### 1.2.4.1

Mobiliario y Equipo de Administración

Años de la Cuenta

Concepto

vida útil

depreciación

anual

1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería

1.2.4.1.2 Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería

1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información

1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración

1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo

1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales

1.2.4.2.2 Aparatos Deportivos

1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video

1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo

---

- 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
  - 1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio
  - 1.2.4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio
- 1.2.4.4 Equipo de Transporte
  - 1.2.4.4.1 Automóviles y Equipo Terrestre
  - 1.2.4.4.2 Carrocerías y Remolques
  - 1.2.4.4.9 Otros Equipos de Transporte
- Años de la Cuenta Concepto vida útil depreciación anual
- 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad
- 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
  - 1.2.4.6.1 Maquinaria y Equipo Agropecuario
  - 1.2.4.6.3 Maquinaria y Equipo de Construcción
  - 1.2.4.6.5 Equipo de Comunicación y Telecomunicación
  - 1.2.4.6.6 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
  - 1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas-Herramienta
  - 1.2.4.6.9 Otros Equipos
- 1.2.4.8 Activos Biológicos
  - 1.2.4.8.6 Equinos

En el caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considere que aún cuenta con vida útil, se determinará el tiempo aproximado de vida útil y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente, para esto, se cancelará el monto de la revaluación, tanto de la depreciación como del activo no circulante y el monto de la depreciación acumulada aplicada hasta por el importe que corresponda al penado de vida útil determinado y será sujeto nuevamente al procedimiento de depreciación. El Tesorero Municipal deberá dejar constancia por esenio del criterio que se siguió para la determinación del tiempo de vida útil

Los terrenos, las obras de arte y semovientes no serán sujetos del cálculo de la depreciación. Venta y baja de bienes muebles e inmuebles del municipio.

La baja de bienes muebles e inmuebles se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal y la Ley del H. Congreso del Estado de Puebla

La baja se registrará según el valor neto en libros del bien, al momento de obtener la autorización correspondiente, es decir, afectando el costo histórico, y la depreciación correspondiente, utilizando como contra-cuenta los rubros del patrimonio que se vean afectados.

Cuando se realice la venta de un activo, de conformidad con la legislación y normatividad de la materia. Se deberá afectar el costo histórico y la depreciación correspondiente, utilizando como contra-cuenta los rubros del patrimonio que se vean afectados, según el valor neto en los libros del bien al monto de realizar la operación.

La diferencia entre el valor neto en los libros y el precio de venta, se afectará al resultado del ejercicio. Cuando por alguna razón no se cuente con la documentación que acredite la propiedad y características originales del bien que se proponga para baja o venta, corresponderá al titular de la unidad administrativa que solicita el trámite, justificar esta

---

situación y proporcionar los elementos necesarios al síndico y contralor municipal, para cumplimentar el procedimiento correspondiente.

La tesorería municipal en coordinación con la contrataría municipal, deberán mantener actualizado el registro de bienes muebles, incluyendo las bajas efectuadas en el ejercicio fiscal.

Donativos.

Tratándose de donativos recibidos se deberá elaborar una forma valorada (recibo oficial) y se deberá registrar contable y presupuestalmente como un ingreso.

En este caso de bienes recibidos por donación o transferencia entregados en especie que se consideren bienes de consumo duradero, se registrará con un cargo en el Activo y un abono a la Cuenta Ingresos, así como su registro presupuestal respectivamente.

Los donativos en especie que son bienes consumibles se registrarán como ingreso y egreso contable y presupuestalmente, solicitando, en su caso, la ampliación presupuesta no liquidación correspondiente.

Cuando el donativo en especie no tenga un valor de referencia se observará lo dispuesto en la política de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles emitidos por el CONAC.

Construcciones en proceso.

La obra pública se deberá registrar invariablemente en la cuenta Construcciones en Proceso, ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar proyecciones correctas; asimismo, con la finalidad que se muestren cifras confiables en la información financiera. Salvo casos específicos como el de compra de materiales para construcción, en el que se aplicará la política de registros establecida para el control de almacenes.

La obra pública, el municipio deberá llevar un control por cada obra o contrato y su respectivo control presupuesta, el registro contable por obra se llevará en la contabilidad del municipio y el control específico de avance.

En la realización obras públicas y en la tesorería municipal, la obra, tanto físico como financiero se llevará en la dirección. Las obras se deberán identificar como:

Capitalizables. Aquellas que incrementan el patrimonio del municipio y, en su caso, son susceptibles de enajenación como edificios, parques, etcétera.

Del dominio público aquellas que no son susceptibles de enajenación como es el caso banquetas, calles, alumbrado público, entre otras.

Transferibles. Son las capitalizables que se realizan por el municipio y que, al concluir la obra, ésta se transfiere para su operación a otra unidad ejecutora del gasto o ente, por ejemplo, escuelas, pozos de agua, cárcamos de bombeo, entre otros.

En el primer caso cuando se concluya la obra con el acta de entre-recepción, se deberá transferir el saldo al activo fijo para incorporarla al patrimonio.

En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra o al cierre del ejercicio, se deberá transferir el saldo al resultado del ejercicio para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad pública en el periodo correspondiente.

---

En el caso de las obras transferibles, éstas deben permanecer como construcciones en proceso hasta concluir la obra, en ese momento, con el acta de entrega-recepción, se deberán reclasificar al activo fijo y una vez aprobada su transferencia (Elaborar el Convenio), por la contraloría municipal y se dará de baja del activo fijo, afectando la cuenta "Complementaria de Patrimonio".

El registro de la obra pública deberá incluir el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independiente de la fuente de financiamiento que puede ser recursos propios, participaciones, FORTAMUN y convenios con el estado o la federación; recursos aportados por los beneficiarios.

Por lo que se refiere a la documentación originada por la Obra Pública, ésta deberá quedar a nombre del municipio.

Ingresos propios del municipio.

Todo aquél recurso que ingrese a la tesorería derivado de las actividades propias del ayuntamiento, así como aquellos que se genere por actividades distintas al objetivo principal del municipio. tales como productos y aprovechamientos, deberán ser registrado contable y presupuestalmente como ingresos propios.

Resultado de ejercicios anteriores

La afectación contable se realizará previa autorización del cabildo.

Adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Se consideran Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores aquellos pasivos que se generen por conceptos de gastos devengados y registrados presupuesta y contablemente al 31 de diciembre de cada ejercicio y no pagados en esa fecha.

Las operaciones aplicables a un ciclo presupuesta/ deberán estar sustentadas con la documentación que acredite el compromiso del municipio, es decir, que acrediten haber iniciado el proceso adquisitivo de bienes o servicios o la construcción de obras, o bien con pedidos debidamente fincados a proveedores de bienes o servicios.

Con la documentación que acredite el compromiso, se deberá crear el pasivo correspondiente afectando el presupuesto del ejercicio fiscal en curso, constituyéndose con esta cuenta por pagar el registro de los adeudos.

La documentación comprobatoria, facturas, estimaciones y cheques entre otros, podrá ser presentada con fecha posterior.

En este caso de servicios personales se incluirán aquellas operaciones devengadas no pagadas incluyendo retenciones a favor de terceros por pagar.

Al finalizar cada ejercicio fiscal, se deberá registrar presupuestalmente, en la cuenta de ingresos, el monto de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, mismos que serán pagados en el siguiente ejercicio fiscal; en su caso se deberán disminuir las ADEFAS generadas en ejercicio anteriores no pagadas.

El registro de las ADEFAS en el egreso se realizará por los pagos realizados en el ejercicio de adeudos

generados en el año inmediato anterior o en ejercicio anteriores.

Cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos.

---

El NSARC vincula el presupuesto y la contabilidad a través de cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos, tiene el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

Es decir, se registra contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, tanto el ejercicio del Presupuesto de Egresos como de la Ley de Ingresos, afectando en la misma póliza las cuentas de la Contabilidad Patrimonial y Presupuestal.

El Presupuesto autorizado por el H. Ayuntamiento se deberá registrar en las cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos al inicio del ejercicio, se deberá establecer el control contable en cuentas de orden, del ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos del municipio, considerando las siguientes cuentas

**Ley de Ingresos Estimada:** Representa el importe total del presupuesto autorizado por concepto, utilizando como contra-cuenta Ja Ley de Ingresos por Ejecutar.

- Ley de Ingresos por Ejecutar: En esta cuenta se hará el registro de los ingresos que están pendientes de recibir y que corresponden a la Ley de Ingresos Estimada y se disminuye por los importes recaudados.
- Ley de Ingresos Recaudada: En esta cuenta se registrarán los ingresos recaudados del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado, independientemente de que su destino sea para cubrir su gasto corriente o de inversión.

**Presupuesto de Egresos Aprobado:** Corresponde al monto total del presupuesto autorizado para gasto corriente y de inversión y su contra-cuenta es la de Presupuesto de Egresos por Ejercer.

**Presupuesto de Egresos por Ejercer.** En esta cuenta se registrarán los recursos que están pendientes por ejercer, tanto de gasto de operación como de inversión y se disminuye por los importes ejercidos.

**Presupuesto de Egresos Comprometido:** Se registrarán en esta cuenta, los compromisos de egresos generados, desde que ocurra el proceso adquisición o bien, cuando se formaliza la operación, independientemente de forma o documentación que ampare ese hecho, se utilizará como contra-cuenta la de Presupuesto de Egresos por Ejercer, el movimiento se cancelará al afectar el Presupuesto de Egresos Devengado o Pagado, según corresponda

**Presupuesto de Egresos Devengado:** El registro en esta cuenta se refiere a los egresos por los que se ha creado una cuenta por pagar y su contra-cuenta es la de Presupuesto de Egresos Comprometido o por Ejercer, según corresponda.

**Presupuesto de Egresos Pagado:** En esta cuenta se registrarán los egresos por los que se ha realizado un desembolso de efectivo, cheque o transferencia por el reconocimiento presupuestal de una erogación, este registro se realizará en el momento de la dispersión de la nómina a cada trabajador, de liquidar el pasivo a favor de proveedores de bienes o servicios o por el pago de facturas, en el caso de compras de contado, se utilizará como contra-cuenta la de Presupuesto de Egresos Comprometido, Devengado o por Ejercer, según corresponda.

### **Régimen fiscal**

El régimen fiscal para el municipio es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan en las leyes que le competen.

El municipio no efectuará retenciones del Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3ro, tercer párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

---

Las instrucciones que componen el sistema financiero que realicen pagos por intereses, no efectuarán retención alguna del Impuesto Sobre la Renta de los mismos, cuando le sean pagados a Municipios.

El Municipio debe aplicar contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece la Ley de Hacienda del Estado de Puebla y el Código Fiscal del Estado de Puebla, correspondiente al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal. Régimen laboral.

Las entidades públicas no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente las deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el Presupuesto de Egresos del ejercicio, efectuando las adecuaciones presupuestarias correspondientes

Cancelación de cheques en tránsito. La Tesorería del Municipio, en el ámbito de su competencia, deberá revisar mensualmente las conciliaciones bancarias para identificar los cheques en tránsito que tengan una antigüedad mayor a seis meses y se procederá a elaborar la relación de cheques en tránsito para cancelación, la cual contendrá los siguientes datos:

Número de cheque

Fecha de expedición del cheque.

Beneficiario.

Importe del cheque

Una vez elaborada la relación se cancelarán los cheques en tránsito, así como en su caso los cheques

elaborados no entregados y se deberán realizar los registros contables correspondientes en los que se debe incluir la creación de una cuenta por pagar.

Se deberá notificar a la institución bancaria la relación de cheques cancelados para que, a su vez, sean cancelados en su sistema.

Una vez transcurridos tres años de la creación de una cuenta por pagar sin que exista reclamación del acreedor, se procederá a la cancelación de las cuentas por pagar para lo cual se elaborará una relación por el área de contabilidad correspondiente en la que se haga constar ese hecho.

Estructura de los Estados Financieros se clasificarán de la siguiente forma:

Cuentas de Activo

Cuentas de Pasivo

Cuentas de Patrimonio

Cuentas de Resultados Acreedores

Cuentas de Resultados Deudoras

Cuentas de Orden

Cuentas de Cierre

#### 4. DEFINICIÓN DE CUENTAS:

1 ACTIVO: Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros,

---

derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente al municipio.

1.1 **ACTIVO CIRCULANTE:** Construido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.1 **Efectivo y Equivalentes:** Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

1.1.1.1.1. **Caja:** Representa el monto en dinero propiedad del municipio recibido en caja y aquél que está a su resguardo y administración.

1.1.1.1.2 **Bancos-Tesorería:** Representa el monto de efectivo disponible propiedad del municipio, en instituciones bancarias.

1.1.1.1.4 **Inversiones Temporales (Hasta 3 meses):** Representa el monto excedente de efectivo invertido por el municipio, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses

1.1.1.1.5 **Fondos con Afectación Específica:** Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

1.1.1.1.6 **Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración:** Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del municipio, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1.1.1.1.9 **Otros Efectivos y Equivalentes:** Representa el monto de otros efectivos y equivalentes del municipio, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.2 **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:** Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del municipio, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.1.1 **Inversiones Financieras de Corto Plazo:** Representa el monto de los recursos excedentes del municipio, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2.1 **Cuentas por Cobrar a Corto Plazo:** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del municipio, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3.1 **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo:** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del municipio por responsabilidades y gastos por comprobar, *entre otros*.

1.1.2.4.1 **Ingresos por Recuperar a Corto Plazo:** Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el municipio.

1.1.2.5.1 **Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo:** Representa el monto de anticipos de fondos por parte de la Tesorería.

1.1.2.6.1 **Préstamos Otorgados a Corto Plazo:** Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público y Privado, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.9.1 **Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo:** Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del municipio, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

---

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo:

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.2.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo:

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.4.1 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.9.1 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo: Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.4 Inventarios: Representa el valor de los bienes propiedad del municipio destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

1.1.4.1.1 Inventario de Mercancías para Venta: Representa el valor de artículos o bienes no duraderos que adquiere el municipio para destinarlos a la comercialización.

1.1.4.2.1 Inventario de Mercancías Terminadas: Representa el valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

1.1.4.3.1 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración: Representa el valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación.

1.1.4.4.1 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción: Representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi- transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos

1.1.4.5.1 Bienes en Tránsito: Representa el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del municipio, las cuales se trasladan por cuenta y del mismo.

1.1.5 Almacenes: Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del municipio.

1.1.5.1.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo: Representa el valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del municipio.

---

1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1.1.6.1.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:

Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

1.1.6.2.1 Estimación por Deterioro de Inventarios: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

1.1.9 Otros Activos Circulantes: Representa el monto de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.9.1 Valores en Garantía: Representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9.2. Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos): Representa el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses

1.1.9.3. Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago: Representa el monto de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros **ACTIVO NO CIRCULANTE**: Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el municipio, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del municipio, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1 Inversiones a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del municipio, en inversiones cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1.1 Depósitos a Largo Plazo en moneda nacional: Representa el monto de los recursos excedentes del municipio, en inversiones en moneda nacional, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1.2 Depósitos a Largo Plazo en moneda extranjera: Representa el monto de los recursos excedentes del municipio, en inversiones en moneda extranjera, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2 Titulas y Valores a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del municipio invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

---

1.2.1.2.1 Bonos a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del municipio invertidos en bonos, representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros. en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2.2 Valores representativos de Deuda Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del municipio invertidos en Valores, representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2.3 Obligaciones Negociables a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del municipio invertidos en bonos, valores representativos de deuda, que son obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2.9 Otros Valores a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos excedentes del municipio invertidos en otros esquemas diferentes a bonos y valores, representativos de deuda. que son obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos: Representa el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones de Capital: Representa el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del municipio, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos. bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.1 Documentos por Cobrar a Largo Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones. productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del municipio por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.3 Ingresos por Recuperar a Largo Plazo: Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el municipio que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4 Préstamos Otorgados a Largo Plazo: Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4.1 Préstamos Otorgados a Largo Plazo al Sector Público: Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Público, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4.2 Préstamos Otorgados a Largo Plazo al Sector Privado: Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Privado, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

---

1.2.2.4.3 Préstamos Otorgados a Largo Plazo al Sector Externo: Representa el monto de los préstamos otorgados al Sector Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del municipio, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso: Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1 Terrenos: Representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del municipio.

1.2.3.2. Viviendas: Representa el valor de viviendas que son edificadas viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridas por el municipio para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

1.2.3.3. Edificios no Habitacionales: Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el municipio para desarrollar sus actividades edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiera el municipio, para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.

1.2.3.4. Infraestructura: Representa el valor de ras inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1.2.3.4.1 Infraestructura de Carreteras: Representa el valor de las inversiones físicas realizadas en la construcción de carreteras que se consideren necesarias para el desarrollo del municipio. Como son: carreteras, terracerías, puentes, pasos a desnivel. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

1.2.3.4.5 Infraestructura de Telecomunicaciones: Representa el valor de las inversiones físicas realizadas en la construcción ampliación y remodelación de Telecomunicaciones que se consideren necesarias para el desarrollo del municipio. Telecomunicaciones.

1.2.3.4.6 Infraestructura de Agua Potable, Saneamiento, Hidroagrícola y control de inundaciones:

Representa el valor de las inversiones físicas realizadas en la construcción ampliación y remodelación de la Red de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado que se consideren necesarias para el desarrollo del municipio.

1.2.3.4.7 Infraestructura Eléctrica: Representa el valor de las inversiones físicas realizadas en la construcción y ampliación Eléctrica que se consideren necesarias para el desarrollo del municipio.

1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público: Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables.

---

1.2.3.5.1 Edificación Habitacional en proceso: Representa el monto de las construcciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones.

1.2.3.5.2 Edificación no Habitacional en proceso: Representa el monto de las construcciones destinadas Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones.

1.2.3.5.3 Const. De obras para el abastecimiento de agua, electricidad y telecomunicaciones en proceso:

Representa el monto de las construcciones destinadas construcción de obras para el abastecimiento de agua, drenaje, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones

1.2.3.5.4 División de terrenos y construcción de obras de urbanización en proceso Representa el monto de las construcciones destinadas Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones.

1.2.3.5.5 Construcción de vías de comunicación en proceso: Representa el monto de las construcciones destinadas Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones.

1.2.3.5.6 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso: Representa el monto de las construcciones destinadas Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras para el transporte eléctrico y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte

1.2.3.5.7 Instalaciones y equipos en construcciones en procesos: Representa el monto de las construcciones destinadas Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones, de construcciones.

1.2.3.5.9 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso: Representa el monto de las construcciones destinadas Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras, alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, material de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización.

1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios: Representa el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del municipio.

1.2.3.6.1 Edificación Habitacional en proceso: Representa el monto de las construcciones destinadas Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones que se encuentra en proceso.

---

1.2.3.6.2 Edificación no Habitacional en proceso: Representa el monto de las construcciones destinadas Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación. mantenimiento o reparación integral de las construcciones, que se encuentra en proceso.

1.2.3.6.3 Const. De obras para el abastecimiento de agua, electricidad y telecomunicaciones en proceso:

Representa el monto de las construcciones destinadas Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a fa construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones, que se encuentra en proceso.

1.2.3.6.4 División de terrenos y construcción de obras de urbanización en proceso: Representa el monto de las construcciones destinadas Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como. guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado, que se encuentra en proceso.

1.2.3.6.5 Construcción de vías de comunicación en proceso: Representa el monto de las construcciones destinadas Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, terracerías, puentes, pasos a desnivel Incluye construcción nueva, ampliación, remodelacion. mantenimiento o reparación integra! de las construcciones que se encuentra en proceso.

1.2.3.6.6 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso: Representa el monto de las construcciones destinadas Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte, que se encuentra en proceso.

1.2.3.6.7 Instalaciones y equipos en construcciones en procesos: Representa el monto de las construcciones destinadas Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, que se encuentra en proceso

1.2.3.6.9 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso: Representa el monto de las construcciones Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería. cancelería de aluminio e impermeabilizacrón, que se encuentra en proceso.

1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles: Representa el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles.

infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.4 Bienes Muebles: Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del municipio.

---

1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración: Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e Indemnización de bienes muebles a favor del municipio.

1.2.4.1.1 Muebles de oficina y estantería: Representa el monto de bienes muebles y sistemas modulares propiedad del municipio. tales como: estantes. ficheros, percheros. escritorios. sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres. caballetes, restiradores, entre otros.

1.2.4.1.2 Muebles excepto de oficina y estantería: Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como. muebles ensamblados, tapizados, sofás, camas, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes Excepto muebles de oficina y estantería.

1.2.4.1.3 Equipo de cómputo y tecnologías de la información: Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como· aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control. equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas, circuitos, modem para computadora, fax y teléfono

1.2.4.1.9 Otros mobiliarios y equipos de administración: Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar, equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T V, equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

1.2.4.2.1 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo: Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como: Muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

1.2.4.2.2 Aparatos deportivos: Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

1.2.4.2.3 Cámaras fotográficas y de video: Representa el monto de bienes propiedad del municipio. Tales como. Cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

1.2.4.2.9 Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo: Representa el monto de bienes propiedad del municipio tales como: Muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

1.2.4.2 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio: Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como. Instrumental médico y de laboratorio requerido para

---

proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

**1.2.4.3.1 Equipo médico y de laboratorio:** Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como Equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e mano-terapia, maquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.

**1.2.4.3.2 Instrumental médico y de laboratorio:** Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como: Instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

**Transporte:** Representa el monto de bienes propiedad del municipio. tales como.

Equipo de transporte terrestre, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte.

**1.2.4.3 Vehículos y Equipo**

**1.2.4.4.1 Automóviles y equipo terrestre:** Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como Automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

**1.2.4.4.2 Carrocerías y remolques:** Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como:

Carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otros establecimientos, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas, adaptación de vehículos para usos especiales. mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

**1.2.4.4.9 Otros equipos de transporte:** Representa el monto de bienes propiedad del municipio. tales como:

Otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

**1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad:** Representa el monto de bienes propiedad del municipio. tales como:

Equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

**1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas:** Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como: Maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores.

---

**1.2.4.6.1 Maquinaria y equipo agropecuario:** Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como: Maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como. tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras. incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras. cultivadoras, espoleaduras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.

**1.2.4.6.2 Maquinaria y equipo industrial:** Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como:

Molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros.

**1.2.4.6.3 Maquinaria y equipo de construcción:** Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como: Quebradoras, revolventadoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

**1.2.4.6.4 Sistema de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial:** Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como: Sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye. estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.

**1.2.4.6.5 Equipo de comunicación y telecomunicación:** Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como: Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: cornucacacón satehtat, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegactón y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

**1.2.4.6.6 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos:** Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como: Generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de accesorios electrónicos, tales como generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores. reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.

**1.2.4.6.7 Herramientas y máquinas- herramienta:** Representa el monto de bienes propiedad del municipio. Tales como: Rectificadoras, cepilladoras, rnortajadoras. pulidoras, rijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras. fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.

**1.2.4.6.9 Otros equipos:** Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como: Muebles o maquinaria y equipos especializados. no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como. equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

---

1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos: Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como: Bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables.

1.2.4.7.1 Bienes artísticos, culturales y científicos: Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como: Obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

1.2.4.7.2 Objetos de valor: Representa el monto de bienes propiedad del municipio, tales como: Objetos de valor que se adquieren y se manejen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

1.2.4.8 Activos Biológicos: Representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento y exhibición.

1.2.4.8.1 Bovinos: Representa el monto de ganado propiedad del municipio, tales como: ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

1.2.4.8.2 Porcinos: Representa el monto de ganado propiedad del municipio, tales como: Cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

1.2.4.8.3 Aves: Representa el monto de ganado propiedad del municipio, tales como: Aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emús y otras.

1.2.4.8.4 Ovinos y caprinos: Representa el monto de ganado propiedad del municipio, tales como: Sementales de registro, de diferentes especies de caprinos y ovinos en todas sus fases, que por su naturaleza incrementan

1.2.4.8.5 Peces y acuicultura: Representa el monto de ganado propiedad del municipio, tales como: Peces y acuicultura, tales como: Animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.

1.2.4.8.6 Equinos: Representa el monto de ganado propiedad del municipio, tales como: Equinos, tales como, caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.

1.2.4.8.7 Especies menores y de zoológico: Representa el monto de ganado propiedad del municipio, tales como: Especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.

1.2.4.8.8 Árboles y plantas. Representa el monto de ganado propiedad del municipio, tales como: Árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.

1.2.5 Activos Intangibles: Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1. Software: Representa el monto de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del municipio.

---

1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos: Representa el monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del municipio.

1.2.5.2.1 Patentes: Representa el monto de Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas.

1.2.5.2.2 Marcas: Representa el monto de Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte del municipio.

1.2.5.2.3 Derechos: Representa el monto de Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.

1.2.5.3 Concesiones y franquicias: Representa el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del municipio.

1.2.5.3.1 Concesiones: Representa el monto de Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

1.2.5.3.2 Franquicias: Representa el monto de Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciario cede al franquiciario la licencia de una marca, así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica).

1.2.5.4 Licencias: Representa el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.4.1 Licencias informáticas e intelectuales: Representa el monto de las adquisiciones de permisos informáticos e intelectuales.

1.2.5.9 Otros Activos Intangibles: Representa el monto de los derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.5.9.1 Investigación y desarrollo: Representa el monto de derechos por el uso de activos correspondientes a investigación y desarrollo no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes: Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e Intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1. Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles: Representa el monto de tal depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1.1 Depreciación acumulada de viviendas: Representa el monto de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

---

1.2.6.1.2 Depreciación acumulada de edificios no residenciales: Representa el monto de la depreciación de bienes edificios no residenciales, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos

acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1.3 Depreciación de otros bienes inmuebles: Representa el monto de la depreciación de otros bienes inmuebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura: Representa el monto de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2.1 Depreciación Acumulada de Infraestructura de carreteras: Representa el monto de la depreciación de infraestructura carretera como son: carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2.5 Depreciación acumulada de infraestructura de telecomunicaciones: Representa el monto de la depreciación de infraestructura, de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de télex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

1.2.6.2.6 Depreciación Acumulada de Infraestructura de agua potable, saneamiento hidroagrícola y control de inundaciones: Representa el monto de la depreciación de infraestructura.

1.2.6.2.7 Depreciación acumulada de infraestructura eléctrica: Representa el monto de la depreciación de infraestructura, de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias

1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles: Representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3.1 Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración: Representa el monto de la depreciación de, toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo, a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto Incluye los pagos por adjudicación.

Expropiación e indemnización de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

1.2.6.3.1.1 Depreciación Acumulada de muebles de oficina y estantería: Representa el monto de la depreciación de bienes muebles y sistemas modulares que requiera el municipio para el desempeño de sus funciones, tales como. estantes, ficheros, percheros. escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, librereros, mesas, pupitres, caballetes, restrradores. entre otros.

1.2.6.3.1.2 Depreciación Acumulada de muebles excepto de oficina y estantería: Representa el monto de la depreciación de todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama,

---

sillones reclinables, muebles, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.

1.2.6.3.1.3 Depreciación Acumulada de equipo de cómputo y de tecnología de la información: Representa el monto de la depreciación de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes eléctricos como tarjetas simples o cargadas, circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras

1.2.6.3.2 Depreciación Acumulada de equipo de mobiliario y equipo educacional y recreativo: Representa el monto de la depreciación de Equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

1.2.6.3.2.1 Depreciación Acumulada de equipos y aparatos audiovisuales: Representa el monto de la depreciación de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros

1.2.6.3.2.2 Depreciación Acumulada de aparatos deportivos: Representa el monto de la depreciación de aparatos, tales como: Equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

1.2.6.3.2.3 Depreciación Acumulada de cámaras fotográficas y de video: Representa el monto de la depreciación de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

1.2.6.3.2.4 Depreciación Acumulada de otro mobiliario y equipo educacional y recreativo: Representa el monto de la depreciación de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

1.2.6.3.3 Depreciación Acumulada de equipo e instrumental médico y de laboratorio: Representa el monto de la depreciación de equipo e instrumental médico requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud.

1.2.6.3.3.1 Depreciación Acumulada de equipo médico y de laboratorio: Representa el monto de la depreciación de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en casas de salud y equipo de rescate y salvamento.

1.2.6.3.3.2 Depreciación Acumulada de instrumental médico y de laboratorio: Representa el monto de la depreciación de instrumentos, utilizados en las casas de salud de todo tipo de instrumentos médicos necesarios para la atención de tratamientos, dentales y oftalmológicas, entre otros.

la depreciación de equipo de transporte terrestre, lacustre, y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

1.2.6.3.4 Depreciación Acumulada de equipo de transporte: Representa el monto de la depreciación de equipo terrestre de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

---

1.2.6.3.4.1 Depreciación Acumulada de vehículos: Representa el monto

1.2.6.3.4.2 Depreciación Acumulada de carrocería y remolques: Representa el monto de la depreciación de carrocerías ensambladas sobre cada producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormilones, remolques para automóviles y camionetas; adaptación vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

1.2.6.3.5 Depreciación Acumulada de equipo de seguridad: Representa el monto de la depreciación de equipo y maquinaria para las funciones de seguridad pública y ciertas bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: fusiles, pistolas, metralletas, morteros, espadas, bayonetas, cargadores, entre otros.

1.2.6.3.6.1 Depreciación Acumulada de maquinaria y equipo agropecuario: Representa el monto de la depreciación de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolvadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros Incluye

1.2.6.3.6.3 Depreciación Acumulada de maquinaria y equipo de construcción: Representa el monto de la depreciación de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.

1.2.6.3.6.5 Depreciación Acumulada de equipo de comunicación y telecomunicación: Representa el monto de la depreciación de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar.

sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.

1.2.6.3.6.7 Depreciación Acumulada de herramientas y máquinas: Representa el monto de la depreciación de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos del municipio.

1.2.6.3.6.8 Depreciación Acumulada de otros equipos: Representa el monto de la depreciación de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por el municipio, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección del ambiente, entre otros.

1.2.6.3.7 Depreciación Acumulada de colecciones, obras de arte y objetivos valiosos: Representa el monto de la depreciación de obras y colecciones de carácter histórico y

---

cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

1.2.6.3.7.1 Depreciación Acumulada de bienes artísticos, culturales y científicos Representa el monto de la depreciación de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.

1.2.6.4.6 Depreciación Acumulada de deterioro acumulado de equinos: Representa el monto del deterioro de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros.

1.2.6.5. Amortización Acumulada de Activos Intangibles: Representa el monto de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC e integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5.1 Amortización acumulada de software: Representa el monto de la amortización *de* paquetes y programas *de* informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del municipio, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

1.2.7 Activos Diferidos: Representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del municipio, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.1.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos: Representa el monto los estudios, formulación y evaluación *de* proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores

1.2.7.3.1 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo: Representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.4.1 Anticipos a Largo Plazo: Representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses

1.2.7.4.2 Anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a largo plazo:

Representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses

1.2.7.4.3 Anticipo a proveedores por adquisición de bienes intangibles a largo plazo: Representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.4.4 Anticipo a contratistas por obras públicas a largo plazo: Representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.5 Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado: Representa las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

1.2.8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

1.2.8.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo:

---

Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

1.2.8.3 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Recuperar a Largo Plazo:

Representa el monto de la que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses

1.2.9 Otros Activos no Circulantes: Comprende el monto de bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del municipio, cuyo beneficio se recibirá en un periodo mayor a doce meses.

1.2.9.1 Bienes en Concesión: Representa los bienes propiedad del municipio, otorgados en concesión.

1.2.9.1.1 Bienes inmuebles: Representa los bienes inmuebles propiedad del municipio en concesión

1.2.9.1.2 Bienes muebles: Representa los bienes propiedad del municipio en concesión.

1.2.9.2 Bienes en Arrendamiento Financiero: Representa los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra. Estos bienes se depreciarán de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

1.2.9.2.1 Bienes inmuebles: Representa los bienes inmuebles en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra. Estos bienes se depreciarán de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

1.2.9.2.2 Bienes muebles: Representa los bienes muebles en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra. Estos bienes se depreciarán de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

1.2.9.3 Bienes en Comodato: Representa el monto de los bienes propiedad del municipio otorgados en comodato.

1.2.9.3.1 Bienes inmuebles: Representa los bienes inmuebles en comodato propiedad del municipio otorgados en comodato.

1.2.9.3.2 Bienes muebles: Representa los bienes muebles en comodato propiedad del municipio otorgados en comodato.

**2 PASIVO:** Obligaciones presentes del municipio, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado

---

económicamente PASIVO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1.1 Remuneración por pagar al personal de carácter permanente a corto plazo: Representa las remuneraciones al personal de base, y de confianza que presta sus servicios en las unidades administrativas del ayuntamiento.

2.1.1.1.2 Remuneración por pagar al personal de carácter transitorio a corto plazo: Representa las remuneraciones al personal obrero, técnico, administrativo, especialista y profesional, que desempeñe labores eventuales por estudios, obras o trabajos determinados, según los requerimientos y formas de contratación.

2.1.1.1.3 Remuneraciones adicionales y especiales por pagar a corto plazo: Representa las remuneraciones percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como trastorno.

2.1.1.1.4 Seguridad social y seguros por pagar a corto plazo: Representa las prestaciones de seguridad social y primas de seguros. en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

2.1.1.1.5 Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a corto plazo: Representa otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

2.1.1.1.6 Estimulas a servidores públicos por pagar a corto plazo: Representa estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del municipio, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.2.1 Deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del municipio, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.5.6 Ayudas sociales: Representa los adeudos destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que el ayuntamiento otorga a personas u hogares para propósitos sociales.

2.1.1.5. 7 Pensiones y jubilaciones: Representa los adeudos destinadas para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Municipio, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

2.1.1.5.8 Donativos: Representa los adeudos destinados por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas,

---

culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

2.1.1.6 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo: Representa la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.6.1 Intereses sobre préstamos de deuda pública interna por pagar a corto plazo: Representa la obligación del pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.6.2 Intereses sobre préstamos de deuda pública externa por pagar a corto plazo: Representa la obligación del pago de intereses, de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones del exterior.

2.1.1.6.3 Comisiones de la deuda pública interna por pagar a corto plazo: Representa la obligación del pago de, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.6.4 Comisiones de la deuda pública externa por pagar a corto plazo: Representa la obligación del pago de comisiones y otros gastos de la deuda pública externa derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones del extranjero.

2.1.1.6.5 Gastos de la deuda pública interna por pagar a corto plazo: Representa la obligación del pago de gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con ministraciones nacionales y privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.6.6 Gastos de la deuda pública externa por pagar a corto plazo: Representa la obligación del pago de gastos de la deuda pública interna derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones extranjeras.

2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.7.1 Retenciones de impuestos por pagar a corto plazo: Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios. las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal

2.1.1.7.1.11.S.R. Retención por honorarios: Representa el monto de las retenciones efectuadas a proveedores de bienes y prestadores de servicios.

2.1.1.7.1.2 I.S.R. Retención por arrendamiento: Representa el monto de las retenciones efectuadas a proveedores de bienes y servicios, por arrendamiento.

2.1.1.7.1.3 I.S.R. Retenido por sueldos y salarios; Representa el monto de las retenciones efectuadas al personal sobre las remuneraciones pagadas.

2.1.1.7.1.4 I.S.R. Retenido por asimilados a salarios: Representa el monto de las retenciones efectuadas por el pago por tal prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos

---

determinados que correspondan a su especialidad y a petición del profesionista se te de este tratamiento

2.1.1.7.3 Impuestos y derechos por pagar a corto plazo: Representa el monto de los impuestos y/o derechos

que causen los gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de tal propiedad.

tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, entre otros aplicables. Excluye impuestos y derechos de

importación.

2.1.1.7.5 Impuestos sobre nómina y otros que deriven de una relación laboral por pagar a corto plazo:

Representa el monto de los impuestos que derivan de los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se

deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.

2.1.1.7.8 Adeudos fiscales en parcialidades a corto plazo: Representa el monto de los adeudos por

impuestos que se tienen con el fisco y que se ha convenido en pagar en parcialidades.

2.1.1.8.1 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las

devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar. en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del municipio, que

46

deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.9.3 Anticipos de participaciones federales por pagar a corto plazo: Representa el monto de los

adeudos por anticipo de participaciones del municipio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce

meses.

2.1.1.9.5 Préstamos recibidos a corto plazo: Representa el monto de los adeudos por préstamos recibidos por

el municipio por préstamos a corto plazo, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses,

2.1.1.9.5.1 Deuda interna: Representa el monto de los adeudos por préstamos recibidos por el municipio por préstamos a corto plazo con instituciones de crédito públicas o privadas, así como con diversos acreedores, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses

2.1.1.9.5.1.1 Con instituciones de crédito: Representa el monto de los adeudos por préstamos recibidos por el municipio por préstamos a corto plazo con instituciones de crédito públicas o privadas, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses

2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

---

2.1.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos

documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses

2.1.2.9 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos documentados que deberá

pagar, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo: Representa el monto de los adeudos por

amortización de la deuda pública contra ida por el municipio que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3.1 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna: Representa los adeudos por amortización de la

deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3.1.2 Porción a corto plazo de los préstamos de la deuda pública interna con instituciones de crédito:

Representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3.3.1 Porción a corto plazo de arrendamiento financiero nacional: Representa los adeudos por

amortización del arrendamiento financiero con instituciones nacionales, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses

2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo: Representa el monto de las obligaciones del municipio cuyo beneficio se

recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses

2.1.5.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo: Representa las obligaciones por ingresos cobrados

por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

47

2.1.5.2 Intereses Cobrados *por* Adelantado a Corto Plazo: Representa las obligaciones por intereses

cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a *Corto* Plazo: Representa las obligaciones del municipio cuyo beneficio se

recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses. no incluidos en las cuentas anteriores.

---

2.1.6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo: Representa el monto de

los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales,

o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a

doce meses

2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo: Representa los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones

contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a

doce meses.

2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo: Representa los fondos de terceros, recibidos para su

administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses

2.1.6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo: Representa los fondos recibidos para su administración para

cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo: Representa los valores y bienes en garantía del

cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en

un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.6.1 Valores en garantía a corto plazo: Representa los valores en garantía del cumplimiento de

obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor

o igual a doce meses.

2.1.6.6.2 Vienes en garantía a corto plazo: Representa los bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones

contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a

doce meses.

2.1.7 Provisiones a Corto Plazo: Representa el monto de las obligaciones a cargo del municipio, originadas en

circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser

justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a

los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del municipio,

---

originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser Justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7 .2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del municipio, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro, estas obligaciones deben ser justificables y su mención monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC  
48

2.1.7.9 Otras Provisiones a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del municipio, originadas en circunstancias ciertas. cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser Justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del municipio con terceros, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores

2.1.9.1 Ingresos por Clasificar: Representa los recursos depositados del municipio, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

2.1.9.2 Recaudación por Participar: Representa la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

2.2 PASIVO NO CIRCULANTE: Construido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.

2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo: Representa el monto de los adeudos del municipio, que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses

2.2.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del municipio, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.2 Contratistas por Obras Públicas

por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

---

2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo: Representa el monto los adeudos documentados que deberá

pagar, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos documentados derivados

de operaciones del municipio con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos

documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo

mayor a doce meses.

2.2.3 Deuda Pública a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones directas o contingentes, derivadas

de financiamientos a cargo del municipio, en términos de las disposiciones legales aplicables.

Interna por Pagar a Largo Plazo: Representa las obligaciones del

municipio por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.3 Préstamos de la Deuda

Pública

2.2.4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones del municipio cuyo beneficio

se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses

2.2.4.1 Créditos Diferidos a Largo Plazo: Representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado

que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo: Representa las obligaciones por intereses

cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

49

Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo: Representa el monto de

los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales,

en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5 Fondos y Bienes

de

r

2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo: Representa los fondos en garantía del cumplimiento de

obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor

a doce meses

2.2.5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo: Representa los fondos de terceros, recibidos para su

administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

---

2.2.5.3 Fondos Contingentes a Largo Plazo: Representa los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.6 Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo: Representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.6.1 Valores en garantía a largo plazo: Representa los valores en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses

2.2.5.6.2 Bienes en garantía a largo plazo: Representa los bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses

2.2.6 Provisiones a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones a cargo del municipio originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.1 Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del municipio por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

2.2.6.2 Provisión para Pensiones a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del municipio, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro. estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.3 Provisión para Contingencias a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del municipio, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses

3

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO: Representa la diferencia del activo y pasivo del municipio Incluye el

---

resultado de la gestión de ejercicios anteriores

3.1 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO: Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del municipio, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.1.1 Aportaciones: Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda pública/Patrimonio del municipio.

3.1.2 Donaciones de Capital: Representa el monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al municipio de activos necesarios para su funcionamiento.

3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio: Representa el valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del municipio que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables.

3.2 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO: Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que se afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro): Representa el monto del resultado de la gestión del ejercicio. respecto de los ingresos y gastos corrientes.

3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores: Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

3.2.3 Revalúo: Representa el importe de la actualización acumulada de los activos.

3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.

3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes muebles.

3.2.3.3 Revalúo de Bienes Intangibles: Representa el importe de la actualización acumulada de los bienes intangibles.

3.2.4.2 Reservas Territoriales: Representa las reservas destinadas a programas de vivienda y desarrollo

---

urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señaladas en los programas de desarrollo urbano, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.4.3 Reservas por Contingencias: Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores: Representan la afectación por las partidas  
51

materiales de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables: Representan el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5.2 Cambios por Errores Contables: Representa el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e impresiones de registros en los estados financieros del municipio, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos

3.3 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO:

Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC

3.3.1 Resultado por Posición Monetaria: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.3.2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC

4

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS: Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del municipio proveniente de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

4.1 INGRESOS DE GESTION: Comprende el importe de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como la venta de bienes y servicios.

4.1.1 Impuestos: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de

---

las personas físicas y morales, que se encuentran en la situación Jurídica o de hecho prevista por la misma y que

sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos: Importe de los ingresos que obtiene el municipio por las imposiciones

fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos

4.1.1.1.1 Diversiones y espectáculos públicos: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones

establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales por la presentación de diversiones y

espectáculos públicos.

4.1.1.1.1.1 Teatros: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de

las personas físicas y morales por la presentación de obras de teatro.

4.1.1.1.1.2 Circos: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de

las personas físicas y morales por la presentación de circos.

4.1.1.1.1.3 Ferias: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de

las personas físicas y morales cuando el municipio les concede las ferias.

4.1.1.1.1.4 Box: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las

personas físicas y morales por la presentación de funciones de box.

52

4.1.1.1.1.5 Lucha libre: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a

cargo de las personas físicas y morales por la presentación de funciones de lucha libre.

4.1.1.1.1.6 Bailes: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de

las personas físicas y morales por la organización de bailes.

4.1.1.1.1.7 Presentación de artistas: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas

en Ley a cargo de las personas físicas y morales por la presentación de artistas.

4.1.1.1.1.8 Kermés: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de

las personas físicas y morales por la organización de kermés.

4.1.1.1.1.9 Aparatos mecánicos: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en

Ley a cargo de las personas físicas y morales por la instalación de aparatos mecánicos.

4.1.1.1.1.10 Aparatos electrónicos: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas

en Ley a cargo de las personas físicas y morales por la instalación de aparatos electrónicos

---

4.1.1.1.1.11 Aparatos eléctricos: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en

Ley a cargo de las personas físicas y morales por la instalación de aparatos eléctricos

4.1.1.1.1.12 Aparatos electromecánicos: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones

establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales por la instalación de aparatos electromecánicos

4.1.1.1.1.13 Mesas de juego: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley

a cargo de las personas físicas y morales por la instalación de mesas de juego.

4.1.1.1.1.14 Otra diversión o evento similar: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones

establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales por la prestación o instalación de otras diversiones

o eventos similares.

4.1.1.1.2 Rifas, sorteos, juegos: Comprende el importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en

Ley a cargo de las personas físicas y morales por la organización de rifas, sorteos y juegos.

4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio: Importe de los ingresos que obtiene el municipio por las imposiciones

fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre el patrimonio.

4.1.1.2.1 Predial: Importe de los ingresos que obtiene el municipio por las imposiciones fiscales que en forma

unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre los inmuebles.

4.1.1.2.1.1 Predial urbanos: Importe de los ingresos que obtiene el municipio por las imposiciones fiscales que

en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre bienes inmuebles urbanos

4.1.1.2.1.2 Predial rústicos: Importe de los ingresos que obtiene el municipio por las imposiciones fiscales que

en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre bienes inmuebles rústicos

4.1.1.2.1.3 Predial ejidales: Importe de los ingresos que obtiene el municipio por las imposiciones fiscales que

en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre bienes inmuebles ejidales.

4.1.1.2.1.4 Predial comunales: Importe de los ingresos que obtiene el municipio por las imposiciones fiscales

que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre bienes inmuebles comunales

53

4.1.1.2.1.5 Predial rezagos: Importe de los ingresos que obtiene el municipio por las imposiciones fiscales que

---

en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre bienes inmuebles con adeudos de ejercicios anteriores.

4.1.1.2.1.6 Predial suburbano: Importe de los ingresos que obtiene el municipio por las Imposiciones fiscales

que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre bienes inmuebles suburbanos

4.1.1.2.2 Adquisición de bienes inmuebles: Este impuesto lo cobra el estado derivado de convenio de coronación.

4.1.1.7 Accesorios de Impuestos: Importe de los ingresos generados cuando no se cubran los impuestos en

la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales

4.1.1.9 Otros Impuestos: Importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las

personas físicas y morales y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de

mejoras y derechos, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.1.3 Contribuciones de Mejoras: Comprende el importe de los ingresos establecidos en la Ley a cargo de

las personas físicas y morales que se beneficien *de*

manera directa por obras públicas

4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas: Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo

de las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas.

4.1.3.1.1 Saneamiento: Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas físicas y morales

que se beneficien de manera directa por obras públicas de saneamiento

4.1.3.1.2 Introducción de agua potable: Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas

físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas por introducción de agua potable.

4.1.3.1.3 Introducción de red de drenaje: Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las

personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas por introducción de drenaje

sanitario.

4.1.3.1.4 Electrificación: Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas físicas y morales

que se beneficien de manera directa por obras públicas de electrificación.

4.1.3.1.5 Revestimiento de calles m<sup>2</sup>: Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas

---

físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas por revestimiento de calle m<sup>2</sup>

4.1.3.1.6 Pavimentación de calles m<sup>2</sup>: Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas

físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas por pavimento de calle m<sup>2</sup>.

las personas físicas y morales

que se beneficien de manera directa por obras públicas por banquetas m<sup>2</sup>

4.1.3.1.7 Banquetas m<sup>2</sup>: Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de

las personas físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas por guarnición metro lineal.

4.1.3.1.8 Guarniciones metro lineal: Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas

físicas y morales que se beneficien de manera directa por obras públicas por multa de contribuciones de mejoras: Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las

personas físicas y morales por imposición de multas.

54

4.1.3.3

Recargos de contribuciones de mejoras: Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas físicas y morales por recargos derivados de no pagar en el tiempo establecido.

4.1.3.4 Gastos de ejecución de contribuciones de mejoras: Importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas físicas y morales por gastos de ejecución por los gastos generados por cobranza por pagos vencidos.

4.1.4 Derechos: Comprende el importe de los ingresos por los derechos establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el municipio en sus funciones de derecho público. excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en Ley. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del municipio.

4.1.4.1

Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público: Importe de los ingresos por derechos que percibe el municipio por otorgar el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público a los particulares.

4.1.4.1.1

Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público: Importe de los ingresos por derechos que percibe el municipio por otorgar el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público a los particulares.

4.1.4.1.1

Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público: Importe de los ingresos por derechos que percibe el municipio por otorgar el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público a los particulares.

---

4.1.4.1.1 Mercados: Importe de los ingresos por derechos que percibe el municipio por otorgar el uso, goce, aprovechamiento o explotación de mercados a los particulares

4.1.4.1.1.1 Puestos fijos en mercados construidos: Importe de los ingresos por derechos que percibe el municipio por otorgar el uso, goce, aprovechamiento o explotación de puestos fijos en mercados a los particulares.

4.1.4.1.1.2 Puestos semifijos en mercados construidos: Importe de los ingresos por derechos que percibe el municipio por otorgar et uso, goce, aprovechamiento o explotación de puestos semifijos en mercados a los particulares.

4.1.4.1.1.3 Puestos fijos en plazas, calles o terrenos: Importe de los ingresos por derechos que percibe el municipio por otorgar el uso, goce, aprovechamiento o explotación de puestos fijos en plazas, calles o terrenos, a los particulares.

4.1.4.1.1.4 Puestos semifijos en plazas, calles o terrenos: Importe de los ingresos por derechos que percibe el municipio por otorgar el uso, goce, aprovechamiento o explotación de puestos fijos en mercados a los particulares.

4.1.4.4 Accesorios de Derechos: Importe de los ingresos por derechos generados cuando no se cubran los derechos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.4.9 Otros Derechos: Comprende el importe de los ingresos por derechos establecidos en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes de! dominio público, así como por recibir servicios que presta el municipio en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en la Ley. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del municipio, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.1.5 Productos de Tipo Corriente: Comprende el importe de los ingresos por contraprestaciones por los

55

1 -

servicios que preste el municipio en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento

---

de bienes: originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus

operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio

4.1.5.1 Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio

Público: Importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del uso, aprovechamiento o enajenación de

bienes no sujetos al régimen de dominio público, por la explotación de tierras y aguas, arrendamiento de tierras,

locales y construcciones, enajenación de bienes, intereses de valores, créditos y bonos, utilidades, y otros.

4.1.5.2 Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser Inventariados: Importe de los ingresos por

contraprestación derivada de la enajenación de bienes no inventariados

4.1.5.3 Accesorios de Productos: Importe de los ingresos por productos generados cuando no se cubran los

productos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

4.1.5.9 Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes: Importe de los ingresos por contraprestaciones

por los servicios que preste el municipio en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y

aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como

resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en

las cuentas anteriores.

4.1.6 Aprovechamientos de Tipo Corriente: Comprende el importe de los ingresos que percibe el municipio por

funciones de derecho público distintos de las contribuciones, derivados de financiamientos y de los que obtengan

los organismos descentralizados y las empresas de participación municipal; originando recursos que significan

un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de

la enajenación de su patrimonio.

4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal: Importe de los ingresos derivados de incentivos por la

colaboración en el cobro de las contribuciones

4.1.6.2 Multas: Importe de los ingresos por sanciones no fiscales de carácter monetario.

4.1.6.3 Indemnizaciones: Importe *de*

los ingresos por indemnizaciones.

4.1.6.4 Reintegros: Importe de los reintegros por ingresos de aprovechamientos por sostenimiento de las

escuelas y servicio de vigilancia forestal

---

4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas: Importe de los ingresos por obras públicas que

realiza el ente público,

4.1.6.6 Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes: Importe de los

ingresos por aplicación de gravámenes sobre herencias, legados y donaciones

4.1.6.7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones: Importe de los ingresos para el servicio del

sistema escolar federalizado, provenientes de juegos y sorteos y explotación de obras del dominio público: así

como por servicios públicos y obras públicas.

4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos: Importe de los ingresos por aprovechamientos generados cuando

no se cubran los aprovechamientos en la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

56

4.1.6.9 Otros Aprovechamientos: Comprende el importe de los ingresos que percibe el municipio por funciones

de derecho público distintos de las contribuciones,

los ingresos derivados de financiamientos y de los que

obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación municipal; originando recursos que

significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado

*de*

sus operaciones normales, sin que

provengan de la enajenación de su patrimonio. no incluidos en las cuentas anteriores.

*de*

4.1.9 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales

Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago: Comprende el importe de los ingresos causados en ejercicios

fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior

4.1.9.1 Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios

Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago: Importe de los ingresos por impuestos causados en

ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las

Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación

---

o Pago: Importe de los ingresos por contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

#### 4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS

AYUDAS: Comprende el importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

4.2.1 Participaciones y Aportaciones: Comprende el importe de los ingresos del municipio por concepto de participaciones y aportaciones, incluye los recursos recibidos para la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y los Municipios mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebren con el Gobierno Federal con éstas.

4.2.1.1 Participaciones: Importe de los ingresos del municipio que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

4.2.1.2 Aportaciones: Importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

4.2.1.2.1 FISM-DF

4.2.1.2.2 FORTAMUN DF

4.2.1.3 Convenios: Importe de los ingresos del municipio para su reasignación por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

4.3 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS: Comprende el importe de los otros ingresos y beneficios que se

derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del municipio.

4.3.1 Ingresos Financieros: Comprende el importe de los ingresos por concepto de utilidades por participación patrimonial e intereses ganados.

57

4.3.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros: Importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros.

4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros: Importe de los ingresos obtenidos diferentes a utilidades por participación patrimonial e intereses ganados, no incluidos en las cuentas anteriores.

---

4.3.2 Incremento por Variación de Inventarios: Comprende la diferencia a favor entre el resultado en real al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.2.1 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para venta al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.2.2 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.2.3 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada periodo. valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.2.4 Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros *para* Producción: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada periodo, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.2.5 Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia: Comprende la disminución de la estimación, deterioros u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.3.1 Disminución del Exceso de Estimaciones *por* Pérdidas o Deterioro u Obsolescencia: Monto de la disminución de la estimación, deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones: Comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

---

4.3.4.1 Disminución del Exceso de Provisiones: Monto de la disminución de la provisión que se establece

anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios: Comprende el importe de los ingresos y beneficios varios que se

derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en los rubros anteriores.

4.3.9.1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores: Importe de los ingresos pendientes de cobro de ejercicios

58

anteriores.

4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos: Importe de las deducciones obtenidas en los precios de

compra por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por

infracciones a las condiciones del contrato.

4.3.9.3 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes: Importe a favor por el tipo de

cambio *de*

la moneda con respecto a otro país

4.3.9.4 Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables: Importe por la ganancia relativa en la

colocación de la deuda pública.

4.3.9.5 Resultado por Posición Monetaria: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el

CONAC.

4.3.9.6 Utilidades por Participación Patrimonial: Importe de los ingresos obtenidos por concepto de utilidades patrimonial

4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios: Importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del municipio.

no incluidos en las cuentas anteriores.

6. CUENTAS DE CIERRE CONTABLE: Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los

ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio.

6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS: Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los

ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

6.2 AHORRO DE LA GESTION: Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.

6.3 DESAHORRO DE LA GESTION: Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.

7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES: Registran eventos, que, si bien no representan hechos económicos.

---

financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del municipio, informan sobre circunstancias

contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden procurar efectos patrimoniales en el mismo.

7.1 VALORES: Constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

7.2.1 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa: Representa el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.

7.2.2 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna:

Representa el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública interna.

7.2.3 JUICIOS: Representa el monto de las demandas interpuestas por el municipio contra terceros o viceversa.

7.4.1 Demandas Judicial en Proceso de Resolución: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

59

7.4.2 Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

r

7.5 INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES: Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.1 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares:

Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.2 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares:

Representa el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para

---

Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.6 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO: Los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión: Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes: Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS: Representa el importe de las operaciones presupuestarias

que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

8.1 LEY DE INGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la

componen las operaciones de ingresos del periodo.

8.1.1 Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e

incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos,

productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos: así como de la venta de bienes y servicios,

además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos y otros ingresos.

8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar: Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a

ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada: Representa el importe de los incrementos y decrementos

a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4 Ley de Ingresos Devengada: Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones

de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos

internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones,

60

resoluciones en firme (definitivas) y

pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la

firma del convenio de pago en parcialidades. respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos

Devengada pendiente de recaudar.

8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada: Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los

---

impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del municipio.

recursos convenidos, y otros ingresos por parte del municipio. En el caso *de*

**8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS.** Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del periodo y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del periodo.

**8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado:** Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

**8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer:** Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer

**8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado:** Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

**8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido:** Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos. u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con

terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de

bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

*de*

**8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado:** Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor

*de*

terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

**8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido:** Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

---

8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado: Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago,

que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO: Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado

presupuestario.

9.1 SUPERAVIT FINANCIERO: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los

ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

61

### 9.2 DEFICIT FINANCIERO:

Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los

gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados

9.3 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES: Cuenta de cierre que comprende el importe

presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio

fiscal anterior derivadas de la contratación de bienes y servicios requiriendo en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existen asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

### CATALOGOS DE CUENTAS

Para el registro de todas las operaciones financieras del municipio se utilizan los siguientes Catálogos:

1. Catálogo de Lista de Cuentas.

2.

Catálogo de Clasificación por Rubro de Ingresos.

3.

Catálogo de Clasificador por Objeto del Gasto.

4. Catálogo por Tipo de Gasto

1. CATALOGO DE LISTA DE CUENTAS:

CATALOGO DE LISTA DE CUENTAS PROPORCIONADO POR LA

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

CUENTA

DESCRIPCIÓN

NATURALEZA

NIVEL

1

ACTIVO

Deudora

1

1 1

ACTIVO CIRCULANTE

Deudora

2

---

- 1 1 1 Efectivo y Equivalentes Deudora
    - 1.1 1.1 Caja Deudora
    - 1 1 1.2 Bancos/Tesorería Deudora
    - 1 1 1 3 Bancos/Dependencias y Otros Deudora
    - 1 1 1 4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) Deudora
    - 1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica Deudora
    - 1.1.1 6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Deudora Administracion
    - 1.1.1.9 Otros Efectivos y Equivalentes Deudora
    - 1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Deudora
      - 1.1.2.1.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo Deudora
      - 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo Deudora
      - 1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo Deudora
      - 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Deudora
      - 1.1.25 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo Deudora
    - 1.1 2 6 Préstamos Otorgados a Corto Plazo Deudora
    - 1.1 2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Deudora Plazo
  - 1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios Deudora
    - Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y servicios
    - 1.1.3.1 Prestación de Servicios a Corto Plazo Deudora
      - Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes
      - 1.1.3.2 Inmuebles y Muebles a Corto Plazo Deudora
      - 1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Deudora Intangibles a Corto Plazo
      - 1.1.3 4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo Deudora
      - 1.1.3.9 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Deudora Plazo
  - 1.1.4 Inventarios Deudora
    - 1.1.4.1 Inventario de Mercancías para Venta Deudora
    - 1.1.4.2 Inventario de Mercancías Terminadas Deudora
    - 1.1.4.3 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración Deudora
    - 1.1.4.4 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros Deudora para Producción
      - 1.1.4.4.1 Productos alimenticios, agropecuarios y forestales Deudora adquiridos como materia prima
      - 1.1.4.4.2 Insumos textiles adquiridos como materia prima Deudora
      - 1.1 4.4.3 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como Deudora materia prima combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus
      - 1.1.4.4.4 derivados adquiridos como materia Prima Deudora
      - 1.1.4.4.5 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio Deudora adquiridos como materia prima Productos metálicos y a base de minerales no metálicos
      - 1.1.4.4.6 adquiridos como materia deudora Prima
      - 1.1.4.4.7 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como Deudora materia prima
      - 1.1.4.4.9 Mercancías adquiridas para su Comercialización Deudora
    - 1.1.45 Bienes en Tránsito Deudora
  - 1.1.5 Almacenes Deudora
    - 1.1.5.1 Almacén de Materias y Suministros de Consumo Deudora
      - 1.1.5.1.1 Materiales de Administración, Emisión de documentos y Deudora artículos oficiales
-

- 1.1.5.1.2 Alimentos y utensilios Deudora
  - 1.1.5.1.3 Materiales y articules de construcción y de reparación Deudora
  - 1.1.5.1.4 Productos quimicos, farmacéuticos y de laboratorio Deudora
  - 1.1.5.1.5 Combustibles, lubricantes, aditivos Deudora
  - 1.1.5.1.6 Vestuario, blancos, prendas de protección y articules Deudora deportivos
  - 1.1.5.1.7 Materiales y suministros de seguridad Deudora
  - 1.1.5.1.8 Herramientas, refacciones y accesonos menores para Deudora consumo
  - 1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Acredora Circulantes Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a recibir
  - 1.1.6.1 Recibir Efectivo o Acredora Equivalentes
  - 1.1.6.2 Estimación por Deterioro de Inventanos Acredora
  - 1.1.9 Otros Activos Cucutantes Deudora
  - 1.1.9.1 Valores en Garantia Deudora
  - 1.1.9.2 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos) Deudora
  - 1.1.9.3 Bienes Derivados de Embargos, Decomisos Deudora Aseguramientos y Dación en Pago
  - 1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE
  - 2 Deudora
  - 1.2 .1 Inversiones Financieras a Largo Plazo Deudora
  - 1.2.1.1 Inversrones a Largo Plazo Deudora
  - 1.2.1.1.1 Depósitos a LP en Moneda Nacional Deudora
  - 1.2.1.1.2 Depósitos a LP en Moneda Extranjera Deudora
  - 1.2.1.2 Titulas y Valores a Largo Plazo Deudora
  - 1.2.1.2.1 Bonos a LP Deudora
  - 1.2.1.2.2 Valores Representativos de Deuda a LP Deudora
  - 1.2.1.2.3 Obligaciones Negociables a LP Deudora
  - 1 2.1.2.9 Otros Valores a LP Deudora
  - 1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Deudora
  - 1.2.13.1 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Deudora Ejecutivo
  - 1.2.1.3.2 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Deudora Legislativo
  - 1.2.1.3.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Deudora Judicial
  - Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos
  - 1.2.1.3.4 no empresariales y no Financieros Deudora Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos
  - 1.2.1.3.5 empresariales y no Financieros Deudora
  - 1.2.1.36 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos públicos Deudora financieros
  - 1.2.1.3.7 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Deudora Entidades Federativas
  - 1.2.1.3.8 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de Deudora Municipios
  - 1.2.1.3.9 Otros Fideicormsos, Mandatos y Contratos Análogos Deudora
  - 1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones de Capital Deudora
  - 1.2.1.4.1 Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Deudora Sector Público
-

1.2.1.4.2 Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el Deudora

5

Sector Privado

1.2.1.4.3

Participaciones y aportaciones de Capital a LP en el

Deudora

5

Sector Externo

1.2.2

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo

Deudora

3

Plazo

1.2.2.1

Documentos por Cobrar a Largo Plazo

Deudora

4

1.2.2.2

Deudores Diversos a Largo Plazo

Deudora

4

1.2.2.3

Ingresos por Recuperar a Largo Plazo

Deudora

4

1.2.2.4

Préstamos Otorgados a Largo Plazo

Deudora

4

1.2.2.4.1

Préstamos Otorgados a LP al Sector Público

Deudora

5

1.2.2.4.2

Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado

Deudora

5

1.2.2.4.3

Préstamos Otorgados a LP al Sector Externo

Deudora

5

1.2.2.9

Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo

Deudora

---

4

Plazo

1.2.3

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en

Deudora

3

Proceso

1.2.3.1

Terrenos

Deudora

4

1.2.3.2

Viviendas

Deudora

4

1.2.3.3.1

Edificios no Habrtaclonares

Deudora

5

1.2.3.4

Infraestructura

Deudora

4

1.2.3.4.1

Infraestructura *de*

Carreteras

Deudora

5

1.2.3.4.2

Infraestructura ferroviaria y multimodal

Deudora

5

1.2.3.4.3

Infraestructura portuaria

Deudora

5

1.2.3.4.4

Infraestructura aeroportuaria

Deudora

5

1.2.3.4.5

Infraestructura de telecomunicaciones

Deudora

5

---

Infraestructura de agua potable, saneamiento.

1.2.3.4.6

hidroagícola y control de Inundaciones

Deudora

5

1.2.3.4.7

Infraestructura eléctrica

Deudora

5

1.2.3.4.8

Infraestructura de producción de hidrocarburos

Deudora

5

66

1 2 3 4 9

Infraestructura de refinación, gas y petroquímica

Deudora

5

1.2 3.5

Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio

4

Deudora

Público

1.2.3.5.1

Edificación habitacional en Proceso

Deudora

5

1 2 3.5.2

Edificación no habitacional en Proceso

Deudora

5

Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua,

1.2.3.5.3

Petróleo, Gas, Electricidad y

Deudora

5

Telecomunicaciones en Proceso

1 2 3.5.4

División de Terrenos y Construcción de Obras de

Deudora

5

Urbanización en Proceso

1.2.3.5.5

Construcción de Vías de Comunicación en Proceso

---

5

Deudora

1.2.3.5 6

Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada

Deudora

5

en Proceso

1 2 3 5.7

Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en

Deudora

5

Proceso

1.2.3.5 9

Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos

5

Deudora

Especializados en Proceso

1.2.3.6

Construcciones en Proceso en Bienes Propios

4

Deudora

1.2.361

Edificación Habrtacronat en Proceso

Deudora

5

1.2 3.6 2

Edificación no Habttactonal en Proceso

Deudora

5

..

Construcción de Obras para el Abastecrmento de Agua,

1.2.3.6.3

Petróleo, Gas, Electricidad y

5

Deudora

Telecomunicaciones en Proceso

1.2 3.6.4

División de Terrenos y Construcción de Obras de

Deudora

5

Urbanización en Proceso

1 2.3 6.5

Construcción de Vías de Comunicaciones en Proceso Deudora

5

---

- 1.2.3.6.6 Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada Deudora en Proceso
  - 1.2.3.6.7 Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Deudora Proceso
  - 1.2.3.6.9 Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Deudora Especializados en Proceso
  - 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles Deudora
  - 1.2.4 Bienes Muebles Deudora
    - 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración Deudora
      - 1.2.4.1.1 Muebles de oficina y estantería Deudora
        - 1.2.4.1.2 Muebles, excepto de oficina y estantería Deudora
        - 1.2.4.1.3 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información Deudora
      - 1.2.4.1.9 Otros muebles y equipos de administración Deudora
    - 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo Deudora
      - 1.2.4.2.1 Equipos y aparatos audiovisuales Deudora
      - 1.2.4.2.2 Aparatos deportivos Deudora
      - 1.2.4.2.3 Cámaras fotográficas y de video Deudora
      - 1.2.4.2.9 Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo Deudora
    - 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio Deudora
      - 1.2.4.3.1 Equipo médico y de laboratorio Deudora
      - 1.2.4.3.2 Instrumental médico y de laboratorio Deudora
    - 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte Deudora
      - 1.2.4.4.1 Automóviles y Equipo Terrestre Deudora
      - 1.2.4.4.2 Carrocerías y remolques Deudora
      - 1.2.4.4.3 Equipo aeroespacial Deudora
      - 1.2.4.4.4 Equipo ferroviario Deudora
      - 1.2.4.4.5 Embarcaciones Deudora
      - 1.2.4.4.9 Otros equipos de transporte Deudora
    - 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad Deudora
    - 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Deudora
      - 1.2.4.6.1 Maquinaria y equipo agropecuario Deudora
      - 1.2.4.6.2 Maquinaria y equipo industrial Deudora
      - 1.2.4.6.3 Maquinaria y equipo de construcción Deudora
      - 1.2.4.6.4 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de Deudora refrigeración industrial y Comercial
      - 1.2.4.6.5 Equipo de Comunicación y Telecomunicación Deudora
      - 1.2.4.6.6 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Deudora Eléctricos
      - 1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas-Herramienta Deudora
      - 1.2.4.6.9 Otros Equipos Deudora
    - 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos Deudora
      - 1.2.4.7.1 Bienes artísticos, culturales y científicos Deudora
      - 1.2.4.7.2 Objetos de valor Deudora
    - 1.2.4.8 Activos Biológicos Deudora
      - 1.2.4.8.1 Bovinos Deudora
      - 1.2.4.8.2 Porcinos Deudora
      - 1.2.4.8.3 Aves Deudora
-

1.2.4.8.4 Ovinos y caprinos Deudora

5

1.2.4.8.5

Peces y Acuicultura

Deudora

5

1.2.4.8.6

Equinos

Deudora

5

1.2.4.8.7

Especies menores y de zoológico

Deudora

5

1.2.4.8.8

Árboles y Plantas

Deudora

5

1.2.4.8.9

Otros activos biológicos

Deudora

5

1.2.5

Activos Intangibles

Deudora

3

-

1.2.5.1

Software

Deudora

4

1.2.5.2

Patentes, Marcas y Derechos

Deudora

4

1.2.5.2.1

Patentes

Deudora

5

1.2.5.2.2

Marcas

Deudora

5

1.2.5.2.3

---

Derechos  
Deudora  
5  
1.2.5.3  
Concesiones y Franquicias  
Deudora  
4  
1.2.5.3.1  
Concesiones  
Deudora  
5  
1.2.5.3.2  
Franquicias  
Deudora  
5  
1.2.5.4  
Licencias  
Deudora  
4  
1.2.5.4.1  
Licencias Informáticas e Intelectuales  
Deudora  
5  
1.2.5.4.2  
Licencias Industriales, Comerciales y otras  
Deudora  
5  
I  
69  
1.2.5 9  
Otros Activos Intangibles  
Deudora  
4  
..  
1 2.6  
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de  
Acreedora  
3  
Bienes  
1.2.6.1  
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles  
Acreedora  
4  
1.2.6.2

---

Depreciación Acumulada de Infraestructura

Acreedora

4

1.2.6.3

Depreciación Acumulada de Bienes Muebles

Acreedora

4

1.2.6.4

Detenoreo Acumulado de Activos Biológicos

Acreedora

4

"

1.2.6.5

Amortización Acumulada de Activos Intangibles

Acreedora

4

1.2.7

Activos Diferidos

Deudora

3

1.2.7.1

Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos

Deudora

4

1.2.7.2

Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento

Deudora

4

Financiero

1.2.7.3

Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo

Deudora

4

1.2.7.4

Anticipos a Largo Plazo

Deudora

4

1.2.7.5

Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por

Deudora

4

Adelantado

1.2.7.9

Otros Activos Diferidos

---

Deudora

4

--

1.2.8

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no

Acreedora

3

Circulantes

Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de

1.2.8.1

Documentos por Cobrar a Largo Plazo

Acreedora

4

Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de

1.2.8.2

Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo

Acreedora

4

Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de

1.2.8.3

Ingresos por Cobrar a Largo Plazo

Acreedora

4

Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de

1.2.8.4

Préstamos Otorgados a Largo Plazo

Acreedora

4

1.2.8.9

Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables

Acreedora

4

a Largo Plazo

1.2.9

Otros Activos no Circulantes

Deudora

3

1.2.9.1

Bienes en Concesión

Deudora

4

1.2.9.2

Bienes en Arrendamiento Financiero

Deudora

---

4

70

1.2.9.3

Bienes en Comodato

4

Deudora

1.2.9.3.1

Bienes en Comodato

5

Deudora

2

PASIVO

Acreedora

1

2.1

PASIVO CIRCULANTE

Acreedora

2

2.1.1

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Acreedora

3

2.1.1.1

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

4

Acreedora

2.1.1.1.1

Remuneración por pagar al Personal de carácter

Acreedora

5

permanente a CP

2.1.1.1.2

Rernuneracrón por pagar a! Personal de carácter

Acreedora

5

transitorio a CP

2.1.1.1.3

Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a

Acreedora

5

CP

2.1.1.1.4

Seguridad Social y Seguros por pagar a CP

Acreedora

---

5

2.1.1.1.5

Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a

Acreedora

5

CP

2.1.1.1.6

Estímulos a servidores públicos por pagar a CP

Acreedora

5

2.1.1.2

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Acreedora

4

2.1.1.2.1

Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de

5

Acreedora

Servicios por Pagar a CP

2.1.1.3

Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

Acreedora

4

2.1.1.4

Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo

4

Acreedora

2.1.1.5

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

4

Acreedora

2.1.1.6

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda

4

Acreedora

Pública por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.7

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

4

Acreedora

2.1.1.7.1

Impuestos

5

Acreedora

---

2.1.1.7.2

Is set

5

Acreedora

2.1.1.7.3

Sindicatos

5

Acreedora

2.1.1.74

Asegurados

5

Acreedora

2.1.1.7.5

Otros

5

Acreedora

2.1.1.7.6

Fondos federales

5

Acreedora

71

2.1.1.8

Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto

4

Acreedora

Plazo

2.1.1.9

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

4

Acreedora

2.1.2

Documentos por Pagar a Corto Plazo

Acreedora

3

2.1.2.1

Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo

4

Acreedora

2.1.2.2

Documentos con Contratistas por Obras Públicas por

4

Acreedora

Pagar a Corto Plazo

2.1.2.9

---

Otros Documentos por Pagar a Corto Ptazo

4

Acreedora

2.1.3

Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo

3

Acreedora

2.1.3.1

Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna

4

Acreedora

2.1.3.1.1

Porción a Corto Plazo de Títulos y Valores de la Deuda

Acreedora

5

Pública Interna

2.1.3.1.2

Porción a Corto Plazo de los Prestamos de la Deuda

5

Acreedora

Pública Interna

2.1.3.2

Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa

4

Acreedora

2.1.3.2.1

Porción a Corto Plazo de Títulos y Valores de la Deuda

Acreedora

5

Pública Externa

2.1.3.2.2

Porción a Corto Plazo de los Prestamos de ta Deuda

Acreedora

5

Pública Externa

2.1.3.3

Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero

4

Acreedora

2.1.3.3.1

Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero

5

Acreedora

Nacional

---

2.1.3.3.2

Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero

5

Acreedora

Internacional

2.1.4

Titules y Valores a Corto Plazo

3

Acreedora

2.1.4.1

Titules y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto

4

Acreedora

Plazo

2.1.4.2

Titules y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto

4

Acreedora

Plazo

2.1.5

Pasivos Diferidos a Corto Plazo

3

Acreedora

2.1.5.1

Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo

4

Acreedora

2.1.5.2

Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo

4

Acreedora

72

2.1.5.9

Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo

4

Acreedora

2.1.6

Fondos y Brenes de Terceros en Garantía y/o

Acreedora

3

Administración a Corto Plazo

2.1.6.1

Fondos en Garantia a Corto Plazo

4

---

Acreedora

2.1.6.2

Fondos en Administración a Corto Plazo

4

Acreedora

2.1.6.3

Fondos Contingentes a Corto Plazo

4

Acreedora

2.1.6 4

Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos

4

Acreedora

Análogos a Corto Plazo

2.1.6.5

*de*

Otros Fondos

Terceros en Garantía y/o

4

Acreedora

Administración a Corto Plazo

2.1.6 6

Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo

4

Acreedora

2.1.7

Provisiones a Corto Plazo

3

Acreedora

2.1.7.1

Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo

4

Acreedora

2.1.7.2

Provisión para Contingencias a Corto Plazo

4

Acreedora

2.1.7.9

Otras Provisiones a Corto Plazo

4

Acreedora

2.1.9

Otros Pasivos a Corto Plazo

3

---

Acreedora

2.1.9.1

Ingresos por Clasificar

4

Acreedora

2.1.9.2

Recaudación por Participar

4

Acreedora

2.1.9.9

Otros Pasivos Circulantes

4

Acreedora

2.2

Pasrvo no circulante

2

Acreedora

2.2.1

Cuentas por Pagar a Largo Plazo

3

Acreedora

2.2.1.1

Proveedores por Pagar a Largo Plazo

4

Acreedora

2.2.1.2

Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo

4

Acreedora

2 2.2

Documentos por Pagar a Largo Plazo

3

Acreedora

2.2.2.1

Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

4

Acreedora

2.2.2.2

Documentos con Contratistas por Obras Públicas por

4

Acreedora

Pagar a Largo Plazo

2.2.2.9

Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo

---

4

Acreedora

2.2.3

Deuda Pública a Largo Plazo

3

Acreedora

2.2.3.1

Titules y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo

4

Acreedora

73

Plazo

2.2.3.2

Titulas y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo

4

Acreedora

Plazo

2.2.3.3

Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a

4

Acreedora

Largo Plazo

2.2.3.4

Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a

4

Acreedora

Largo Plazo

2.2.3.5

Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo

4

Acreedora

2.2.4

Pasivos Difendos a Largo Plazo

3

Acreedora

2.2.4.1

Créditos Diferidos a Largo Plazo

4

Acreedora

2.2.4.2

Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo

4

Acreedora

2.2.4.9

---

Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo

4

Acreedora

2.2.5

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o

3

Acreedora

Administración a Largo Plazo

2.2.5.1

Fondos en Garantía a Largo Plazo

4

Acreedora

2.2.5.2

Fondos en Administración a Largo Plazo

4

Acreedora

2.2.5.3

Fondos Contingentes a Largo Plazo

4

Acreedora

2.2.5.4

Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos

4

Acreedora

Análogos a Largo Plazo

2.2.5.5

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o

4

Acreedora

Administración a Largo Plazo

2.2.5.6

Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo

4

Acreedora

2.2.6

Provisiones a Largo Plazo

3

Acreedora

2.2.6.1

Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo

4

Acreedora

2.2.6.2

Provisión para Pensiones a Largo Plazo

---

4

Acreedora

2.2.6.3

Provisión para Contingencias a Largo Plazo

4

Acreedora

2.2.6.9

Otras Provisiones a Largo Plazo

4

Acreedora

3

HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO

1

Acreedora

3.1

HACIENDA PUBLICAIPATRIMONIO CONTRIBUIDO

2

Acreedora

3.1.1

Aportaciones

3

Acreedora

3.1.2

Donaciones de Capital

3

Acreedora

74

3.1.3

Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

3

Acreedora

3.2

Hacienda publica /patrimonio generado

Deudora/Acreedora

2

3.2.1

Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)

Deudora/Acreedora

3

3.2.1.1

Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Oesahorro)

Deudora/Acreedora

4

3.2.2

---

Resultados de Ejercicios Anteriores

3

Acreedora

3.2.2.1

Resultados de Ejercicios Anteriores

4

Acreedora

3.2.3

Revalúas

3

Acreedora

3.2.3.1

Revalúo de Bienes Inmuebles

4

Acreedora

3.2.3.2

Revalúo de Bienes Muebles

4

Acreedora

3.2.3.3

Revalúo de Bienes Intangibles

4

Acreedora

"

3.2.3.9

Otros Revalúas

4

Acreedora

3.2.4

Reservas

3

Acreedora

3.2.4.1

Reservas de Patrimonio

4

Acreedora

3.2.4.2

Reservas Territoriales

4

Acreedora

3.2.4.3

Reservas por Contingencias

4

Acreedora

---

3.2.5

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores

3

Acreedora

3.2.5.1

Cambios en Políticas Contables

4

Acreedora

3.2.5.2

Cambios por Errores Contables

4

Acreedora

Exceso o insuficiencia en la actualización de la hacienda

3.3

publica/Patrimonio

2

Acreedora

3.3.1

Resultado por Posición Monetaria

3

Acreedora

3.3.1.1

Resultado por Posición Monetaria

4

Acreedora

3.3.2

Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

3

Acreedora

3.3.2.1

Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

4

Acreedora

4

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

1

Acreedora

4.1

INGRESOS DE GESTION

2

Acreedora

4.1.1

Impuestos

3

---

Acreedora

4.1.1.1

Impuestos Sobre los Ingresos

4

Acreedora

4.1.1.1.1

Diversiones y espectáculos públicos

5

Acreedora

4.1.1.1.1.1

Teatros

6

Acreedora

75

4.1.1.1.1.2

Circos

Acreedora

6

4.1.1.1.1.1.1.33

Ferias

Acreedora

6

4.1.1.1.1.4

Box

Acreedora

6

4.1.1.1.1.5

Lucha Libre

Acreedora

6

4.1.1.1.1.6

Bailes

Acreedora

6

4.1.1.1.1.77

Presentación de Artistas

Acreedora

6

4.1.1.1.1.8

Kermés

Acreedora

6

4.1.1.1.1.9

Aparatos Mecanicos

---

Acreedora

6

4 1.1.1.1.1.1.1.1.1100

Aparatos Electrónicos Acreedora

7

4.1.1.1.1.1.1.1.1 Aparatos Eléctricos Acreedora

7

4.1 1111.1.1 22

Aparatos Electromecánicos

Acreedora

7

4.1.1.1.1 1133

Mesa de Juego

Acreedora

7

4 1.1.1.1. 14

Otra Diversión o Evento Similar

Acreedora

7

4.1.1.1.2

Rifas Sorteos, Juegos

Acreedora

5

4.1.1.1.4

Impuesto a los Rendimientos Petroleros

Acreedora

5

4.1.1.2

Impuestos Sobre el Patrimonio

Acreedora

4

4.1.1.2.1

Predial

Acreedora

5

4.1.1.2.1.1

Predial Urbanos

Acreedora

6

4.1.1.2.1.2

Predial Rústicos

Acreedora

6

4.1.1.2.1.3

---

Prediaí E1idales  
Acreedora  
6  
4.1.1.2.14  
Predral Comunales  
Acreedora  
6  
4.1.1.2.1.5  
Predial Rezagos  
Acreedora  
6  
4.11.2.1.5.1  
Rezago Urbano  
Acreedora  
7  
4.1.1 2.1.5.2  
Rezago Rústico  
Acreedora  
7  
4.1.1.22  
Adquisición de Bienes Inmuebles  
Acreedora  
5  
4 1.1.3  
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las  
Acreedora  
4  
Transacciones  
4.1.1.4  
Impuestos al Comercio Exterior  
Acreedora  
4  
4.1.1.5  
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables  
Acreedora  
4  
76  
4.1.1.6  
Impuestos Ecolóqrros  
Acreedora  
4  
, .  
4.1.1.7  
Accesorios de Impuestos

---

4

Acreedora

4.1.1.9

Otros Impuestos

Acreedora

4

4.1.2

Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

Acreedora

3

4.1.2.1

Aportaciones para Fondos de Vivienda

Acreedora

4

-----;...- ?

4.1.2.2

Cuotas para el Seguro Social

Acreedora

4

4.1.2.3

Cuotas de Ahorro para el Retiro

Acreedora

4

4.1.2.4

Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad

Acreedora

4

Social

-----t--

4.1.2.9

Otras Cuotas y Aportaciones para Seguridad Social

-----!-----

Acreedora

4

4.1.3

Contribuciones de Mejoras

Acreedora

3

4.1.3.1

Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas

4

Acreedora

4.1.3.1.1

Saneamiento

---

Acreedora

5

4.1.3.1.2

Acreedora

Introducción de Agua Potable

5

4.1.3.1.3

Acreedora

Introducción de Red de Drenaje

-----

5

4.1.3.1.4

Acreedora

Electrificación

5

4.1.3.1.5

Acreedora

Revestimiento de Calles M2

5

4.1.3.1.6

Acreedora

Pavimentación de Calles

5

----+----

4.1.3.1.7

Acreedora

Banquetas M2

5

4.1.3.1.8

Acreedora

Guarniciones Metro Lineal

5

4.1.3.2

Multas de Contribuciones de Mejoras

Acreedora

4

4.1.3.3

Recargos de Contribuciones de Mejoras

4

Acreedora

4.1.3.4

Gastos de Ejecución de Contribuciones de Mejoras

Acreedora

4

---

4.1.4

Derechos

Acreedora

3

Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o

4

Acreedora

4.1.4.1

Explotación de Bienes de Dominio Público

4.1.4.1.1

Mercados

Acreedora

5

4.1.4.1.1.1

Acreedora

Puestos FIJOS en Mercados Construidos

6

4.1.4.1.1.2

Acreedora

Puestos Semifijos en Mercados Construidos

6

4.1.4.1.1.3

Acreedora

Puestos FIJOS en Plazas, Calles o terrenos

6

77

4.1.4.1.1.4

Acreedora

Puestos Semifijos en Plazas, Calles o Terrenos

6

4.1.4.1.1.5

Acreedora

Casetas o Puestos Ubicados en la Vía Pública

6

4.1.4.1.1.6 Vendedores Ambulantes o Esporádicos

Acreedora

6

4.1.4.1.1.7

Acreedora

Otorgamiento, Traspaso y Sucesión de Concesión de

6

Caseta o Puesto

4.1.4.1.1.8

Acreedora

---

Derecho de Uso de Piso para Descarga

6

4.1.4.1.1.9

Acreedora

Regularización de Concesiones

6

4.1.4.1.1.10 Ampliación o Cambio de Giro

Acreedora

7

4.1.4.1.1.11 Instalación de Casetas

Acreedora

7

4 11 4.1 1. 1122 Reapertura de Puesto, Local o Caseta

Acreedora

7

4.1.4.1.1.13 Asignación de Cuenta por Puesto

Acreedora

7

4.1.4.1.1.14 Permiso para Remodelación

Acreedora

7

•

4.1.4.1.1.15 División y Fusión de Locales

Acreedora

7

4.1.4.1.1.16 Otros Conceptos de Mercados

Acreedora

7

4.1.4.1.2

Acreedora

Panteones

5

4.1.4.1.2.1

Acreedora

Traslado de Cadáveres Fuera del Municipio

6

4.1.4.1.2.2

Acreedora

Traslado de Cadáveres o Restos a Cementerios del

6

Municipio

4.1 4.1.2.3

Internación de Cadáveres ar Municipio

Acreedora

---

6

4.1.4.1.2.4

Uso del Depósito *de* Cadáveres (Anfiteatro)

Acreedora

6

4.1.4.1.2.5

Acreedora

Construcción de Monumentos, Bóvedas Mausoleos

6

4.1.4.1.2.6 Inhumación,

Acreedora

6

4.1.4.1.2.7 Exhumación

Acreedora

6

4.1.4.1.2.8

Acreedora

Perpetuidad

6

4.1.4.1.2.9

Acreedora

Refrendo Annual

6

4.1.4.1.2.10 Servicios *de* Rerhurnación

Acreedora

7

4.1.4.1.2.11 Depósitos de Restos en Nichos o Gavetas

Acreedora

7

4.1.4.1.2.12 Construcción, Reconstrucción o Profundización de Fosas

Acreedora

7

4.1.4.1.2.13 Construcción o Reparación *de* Monumentos

Acreedora

7

4.1.4.1.2.14 Mantenimiento de Pasillos, Andenes y Servicios

Acreedora

7

78

Generales de los Panteones

4.1.4.1.2.15

Certificados por Expedición de Antecedentes de Título o

Acreedora

7

---

cambio de Titular

4.1.4.1.2.16

Servicios de Incineración

Acreedora

7

4.1.4.1217

Servrctos de Velatorio, Carroza o de Ornrubús de

Acreedora

7

Acompañamiento

4.1.4.1.2.18

Encort de Fosa, Constr. de Bóvedas, Cierre de Gavetas

7

y Nichos, Constr. de Taludes, Ampl. de Fosas

Acreedora

4.1.4.1.2.19

Grabado de Letras, Números o Signos por Unrdad

Acreedora

7

4.1.4 1.2.20

Acreedora

Desmonte y Monte de Monumentos

7

4.1.4.1.2.21

Otros conceptos de Panteones

Acreedora

7

4.1.4.1.3

Rastro

Acreedora

5

4.1.4.1.31

Acreedora

Traslado de Ganado

6

4.1.4.1.3.2

Uso de Corral

Acreedora

6

4.1.4.133

Acreedora

Carga y Descarga de Ganado

6

4.1.4.1.3.4

---

Acreeedora  
Refrigeración (Rastro)  
6  
4.1.4.1.3.5  
Matanza de Aves de Corral  
Acreeedora  
6  
4.1.4.1.3.6  
Acreeedora  
Matanza de Ganado Vacuno por Cabeza  
6  
4.1.4.1.3.7  
Acreeedora  
Matanza de Ganado Porcino por Cabeza  
6  
4.1.4.1.3.8  
Acreeedora  
Matanza de Ganado Bovino por Cabeza  
6  
4.1.4.1.3.9  
Matanza de Ganado Lanar o Cabrío por Cabeza  
Acreeedora  
6  
Acreeedora  
Matanza de Conejos por Cabeza  
7  
4.1.4.1.3.10  
Acreeedora  
Matanza de otros Animales  
7  
4.1.4.1.3.11  
Acreeedora  
Registro de Fierros, Marcas, Aretes y Señales de Sangre  
7  
41 4.1.3.12  
Acreeedora  
Refrendo de Fierros, Marcas, Aretes y Señales de  
7  
4.1.4.1.3.13  
Sangre  
Acreeedora  
Otros Conceptos de Rastro  
7  
4.1.4.1.3.14

---

4.1 4.2

Derechos a los Hidrocarburos

4

Acreedora

79

4.1.4.3

Derechos por Prestación de Servrccs

Acreedora

4

4.1.4.3.1

Alumbrado Público

Acreedora

5

t''

Acreedora

5

4.1.4.3.2

Aseo Público

4.1.4.3.2.1

Recolección de Basura en Area Comercial

Acreedora

6

4.1.4.3.2.2

Recolección de Basura en Area Industrial

Acreedora

6

4.1.4.3.2.3

Recolección de Basura en Casa-Habitación

Acreedora

6

4.1.4.3.2.4

Limpieza de Predios

Acreedora

6

4.1.4.3.2.5

Barrido de Calles

Acreedora

6

4.1.4.3.2.6

Otros Conceptos De Aseo Público

Acreedora

6

4.1.4.3.3

Parques y Jardines

---

Acreedora

5

4.1.4 3.4

Certificaciones, Constancias y Legalizaciones

Acreedora

5

4.1.4.3.4.1

Coptas de Documentos Existentes en tos Archivos

Acreedora

6

Municipales

4.1.4.3.4.2

Expedición de Cernf. de Residencia, Origen. Dep.

Acreedora

6

Eccnórmca. de Srt. Fiscal y de Morada Conyugal

,

4.1.4.3.4.3

Búsqueda de Documentos

Acreedora

6

4.1.4.3.4.4 Constancias y Refrendos para el Funcionamiento

Acreedora

6

Comercial, Industrial y de Servicios

4.1.4.3.4.5 Otras Certificaciones y Constancias

Acreedora

6

4.1.4.3.5

Licencias y Permisos

Acreedora

5

4.1.4.3.5.1 Permisos de Construcción. Reconstrucción y Ampliación

Acreedora

6

de Inmuebles

4.1.4.3.5.2 Remodelación de bardas y fachadas de fincas urbanas y

Acreedora

6

rústicas

4.1.4.3.5.3 Demolición de construcciones

Acreedora

6

4.1.4.3.5.4 Asignación de Número Oficial a Predios

---

Acreedora

6

4.1.4.3.5.5 Alineación y Uso de Suelo

Acreedora

6

4.1.4.3.5.6 Renovación de licencias de construcción

6

Acreedora

4.1.4.3.5.7

Retiro de sello de obra suspendida

Acreedora

6

4.1.4.3.5.8 Regularización de construcción de casa habitación,

Acreedora

6

comercial e industrial

80

4.1.4.3.5.9

Permiso para construcción de albercas

6

Acreedora

4.1.4.3.5.10

Permiso para Fraccionamiento

7

Acreedora

4.1.4.3.5.11

Aprobación y revisión de planos

7

Acreedora

4.1.4.3.5.12

Otros conceptos de permisos en materia de construcción

7

Acreedora

4.1.4.3.5.13

Licencias, permisos o autorizaciones por

7

Acreedora

comercialización de bebidas alcohólicas en envases

cerrados

4.1.4.3.5.14

Licencias, Permisos o autorizaciones por

7

Acreedora

Comercialización de Bebidas Alcohólicas en Embaces

---

Abiertos

4.1.4.3.5.15

Licencias. Permisos o Autorizaciones por Venta al Copeo

7

Acreedora

de Bebidas Alcohólicas

4.1.4.3.5.16 Permisos Temporales de Comercialización de bebidas

7

Acreedora

Alcohólicas

4.1.4.3.5.17

Licencias. Permisos o Autorizaciones por Func. en

7

Acreedora

Horano Extraordinario de Bebidas Alcohólicas

4.1.4.3.5.18

Revahdación Anual de Licencias de Funcionamiento,

7

Acreedora

Distribución y Comerc. De

Bebidas

Alcohólicas

4.1.4.3.5.19 Autorización de Modificaciones a las Licencias para el

7

Acreedora

Funcrcnanuento. Distr. y Comercialización

4.1.4.3.5.20

Otros Conceptos de Licencias y Refrendos de Func.

7

Acreedora

Comercial. Industrial y de Servicios

4.1.4.3.5.21

Permisos para Anuncios y Publicidad de pared,

7

Acreedora

Adosados o Azoteas

4.1.4.3.5.22

Permisos para Anuncios y Publicidad de Prntado o

7

Acreedora

Integrado en Escaparate o Toldo

4.1.4.3.5.23 Permisos para Anuncios y Publicidad de Anuncios

7

Acreedora

---

Colocados

4.1.4.3.5.24

Permisos para Anuncios y Publicidad de Difusión

7

Acreedora

Fonética de Publicidad por Unidad de Sonido

4.1 4.3.5.25

Permisos para Anuncios y Publicidad de Carteleras de

7

Acreedora

Cines, Circos, Teatros. Otros

81

4.1.4.36

Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado

Acreedora

5

4.1.4.3.6.1

Uso Doméstico de Agua Potable

Acreedora

6

4.1.4 3.6.2

Uso Comercial de Agua Potable

Acreedora

6

4.1.4.3.6.3

Uso industrial de Agua Potable

Acreedora

6

Uso Doméstico de Drenaje y Alcantarillado

4.1.4.3.6.4

Acreedora

6

4.1.4 3.6.5

Uso Comercial de Drenaje y Alcantarillado

Acreedora

6

4.1.4 3.6 6

Uso Industrial de Drenaje y Alcantarillado

Acreedora

6

4.1.4.3.6.7 Agua Potable Rezagos

-

Acreedora

6

---

4.1 4.3 6.8

Cambio de Uso de Agua Potable, Drenaje y

Acreedora

6

Alcantarillado

e

4.1.4.3.6.9

Baja y Cambio de Medrdor

Acreedora

6

4.1.4.3.6.10 Reconextón a la Red de Agua Potable

Acreedora

7

4.1.4.3.6.11 Reconexrón a la Tubería de Drenaje

"

Acreedora

7

4.1 4.3.6.12 Oesazolve de Alcantarillado Público

Acreedora

7

4.1.4.3.6.13 Otros conceptos de Agua Potable, Drenaje y

Acreedora

7

Alcantarillado

4 1.4.3.7

Registro Ctvil

Acreedora

5

4.1.4.3.7.1

Registro de Nacimiento

Acreedora

6

4.1.4.3.7 2

Registro de Matrimonio

Acreedora

6

4.1 4.3.7.3 Certrfrcado de Defunción

Acreedora

6

4.1.4.3.7.4

Otros Conceptos de Registro Civil

Acreedora

6

4.1.4.3.8

---

Seguridad Pública

Acreedora

5

4.1.4.3.8 1

Serv. Prestados por las Autondades de Seg Pública

Acreedora

6

Elemento Contratado por 12 hrs.

4.1.4 3.8 2 Serv. Prestados por las Autoridades de Seg. Pública

Acreedora

6

Elemento Contratado por 24 hrs

4 1.4.3.8 3

Otras Servicios Prestados por las Autoridades de

Acreedora

6

Segundad Pública

4.1.4.3.9

Tránsito y Vialidad

Acreedora

5

4.1.4.3.9.1

Permiso Provisional para Carga y Descarga

Acreedora

6

82

4.1.4.3.9.2

Servicios de Arrastre en Grúa

Acreedora

6

4.1.4.3.9.3

Servicios Especiales de Patrulla

Acreedora

6

4.1.4.3.9.4

Servicios Especiales Elen1ento Pedestre

Acreedora

6

4.1.4.3.9.5

Otros Servicios Especiales

Acreedora

6

4.1.4.3.10 Estacronamiento de VehicUJOS en la Via Pública

6

---

4.1.4.3.10.1 Estacionamiento Permanente

Acreedora

7

4.1.4.3.10.2 Estacionamiento de Vehículos de Alquiler o de Carga

Acreedora

7

4.1.4.3.10.3 Estacionamiento de Automóviles en Mercados y Plazas

Acreedora

7

4.1.4.3.10.4 Estacionamiento de Camionetas en Mercados y Plazas

Acreedora

7

4.1.4.3.10.5 Estacionamiento de Autobuses y Camiones en Mercados

Acreedora

7

y Plazas

4.1.4.3.10.6 Ocupación de la Vía Pública

Acreedora

7

4.1.4.3.10.7 Otros conceptos de Estacionamiento de Vehículos en Vía

Acreedora

7

Pública

4.1.4.4

Accesorios de Derechos

Acreedora

4

4.1.4.9

Otros Derechos

Acreedora

4

4.1.5

Productos de tipo Corriente

Acreedora

3

Productos devueltos del Uso y Aprovechamiento de

4.1.5.1

Bienes no Sujetos a Régimen de

Acreedora

4

dominio Público

4.1.5.1.1

Espacios en Mercados Municipales

Acreedora

---

5

4.1.5.1.2

Espacios en la Central de Abasto

Acreedora

5

4.1.5.1.3

Espacios en Portales y Áreas Municipales

Acreedora

5

4.1.5.1.4

Espacios Temporales en Áreas Municipales

Acreedora

5

4.1.5.1.5

Espacios en Vía Pública Obras Construcción

Acreedora

5

4.1.5.1.6

Espacios en Subsuelo Construcción Permanente

Acreedora

5

4.1.5.1.7

Estacionamiento de Vehículos Via Pública

Acreedora

5

4.1.5.1.8

Venta de Formatos Oficiales

Acreedora

5

4.1.5.2

Enajenación de Bienes Muebles no Sujetos a ser

Acreedora

4

Inventariados

4.1.5.3

Accesorios de Productos

Acreedora

4

83

4.1.5.9

Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes

4

Acreedora

4.1.5.9.1.

---

Intereses por renta de la Propiedad

5

Acreedora

4.1.5.9.1.1

Internos

6

Acreedora

4.1.5.9.1.2

Externos

6

Acreedora

4.1.5.9.2

Dividendos y Retiros de las Cuasisociedades

Acreedora

5

4.1.5.9.3

Arrendamiento de Tierras y Terrenos

5

Acreedora

4.1.5.9.4

Otros

5

Acreedora

4.1.6

Aprovechamientos de Tipo Corriente

3

Acreedora

4.1.6.1

Incentivos

Derivados de la Colaboración

Fiscal

4

Acreedora

4.1.6.2

Multas

4

Acreedora

4.1.6.3

Indernnizaciones

Acreedora

4

4.1.6.4

Reintegros

4

---

Acreedora

4.1.6.5

Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas

4

Acreedora

4.1.6.6

Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la

4

Acreedora

Aplicación de Leyes

4.1.6.7

Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones

4

Acreedora

4.1.6.8

Accesorios de Aprovechamientos

4

Acreedora

4.1.6.9

Otros Aprovechamientos

4

Acreedora

4.1.7

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

3

Acreedora

4.1.7.1

Ingresos por Venta de Mercancías

4

Acreedora

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en

4.1.7.2

Establecimientos del

Acreedora

4

Gobierno

4.1.7.3

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos

4

Acreedora

Descentralizados

4.1.7.4

Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales

4

---

Acreeedora  
Empresariales y no Financieras  
Ingresos no Comprendidos en tas Fracciones de la Ley  
4.1.9  
de Ingresos Causados en  
3  
Acreeedora  
Ejercicios Frscales Antenores Pendientes de Liquidación  
o Pago  
Impuestos no Comprendidos en fas Fracciones de la Ley  
84  
4.1.91  
de Ingresos Causados en  
Acreeedora  
4  
Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación  
o Pago  
Contnbuciones de Mejoras, Derechos. Productos y  
Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones  
4.1.9 2  
de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales  
Acreeedora  
4  
Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  
4.1.9 2.1  
Contribuciones *de*  
Mejoras  
Acreeedora  
5  
4.3.1.9.2  
Derechos  
Acreeedora  
5  
4.1 9.2.3  
Productos  
Acreeedora  
5  
4.1.9.2.4  
Aprovechamientos  
Acreeedora  
5  
Participaciones. Aportaciones. Transferencias,  
4.2  
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

---

Acreedora

2

4.2.1

Participaciones y Aportaciones

Acreedora

3

4.2 1.1

Participaciones

Acreedora

4

Fondo de Desarrollo Municipal

Acreedora

5

4.2.1.1.1.1

Fondo General de Participaciones

Acreedora

6

4.2.1.1.1.2

IEPS Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes,

Acreedora

6

Alcohol, bebidas Alcohólicas

4.2.1.1.1.3

Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos

Acreedora

6

4.2.1.1.14

Fondo de Compensación del Impuesto sobre

Acreedora

6

Automóviles Nuevos

4 2.1.1.1.5

Impuesto sobre Automóviles Nuevos

Acreedora

6

4.2.1 1.2

Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación

Acreedora

5

Municipal

4.2.1.1.2.1

Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación

Acreedora

6

---

Municipal

4.2.1.1.3

Contribuciones Municipales Coordinadas

Acreedora

5

4.2.1.1.3.1

ISABI

Acreedora

6

4.2.1.14

Fondos Participables

Acreedora

5

4.2.1.1.5

Fondo de Compensación

Acreedora

5

4.2.1.1 6

Fondo de Fiscalización

Acreedora

5

4 2.1 ..1177

Fondo Municipal del Impuesto a la Venta de Gasolina y

Acreedora

5

85

Diesel

4.2.1.1.8

Fondo Extracción de Hidrocarburo

Acreedora

5

4.2.1.1.9

Fondo de Estabrfizacrón

de los Ingresos de fas Entidades

Acreedora

5

Federativas (FEIEF)

4.2 .1 2

Aportaciones

Acreedora

4

42.1.2.1

FISM-DF

Acreedora

---

5  
4.2.1.2.2  
FDRTAMUN-DF  
Acreedora  
5  
4 2 1.3  
Convenios  
Acreedora  
4  
4 2.2  
Transferencias, Asignaciones. Subsidios y Otras ayudas  
Acreedora  
3  
4.2.2.1  
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector  
Acreedora  
4  
Público  
4.2.2.1.1  
Corrientes  
Acreedora  
5  
4 2 2.1 2  
De Capital  
Acreedora  
4  
4 2.2.2.  
Transferencias del resto del Sector Púbhco  
Acreedora  
4  
4.2.2.2.1  
Cornentes  
Acreedora  
5  
4.2.2.2.2  
De Capital  
Acreedora  
5  
4.2.2.3  
Subsidios y Subvenciones  
Acreedora  
4  
4.2.2.3.1.  
Recibidos por Entidades Empresariales Públicas no

---

Acreedora

5

Financieras

4.2231.1

Corrientes

6

Acreedora

4 2.2.3.1.2

De Capital

Acreedora

6

4.2.2.3.2

Recibidos por Entidades Empresariales Públicas

Acreedora

5

Financieras

4.2.2.3.2.1

Corrientes

Acreedora

6

4.2.2.3.2.2

De Capital

Acreedora

6

4.2 2 4

Ayudas Sociales

Acreedora

4

4 2.2 4.1

Corrientes

Acreedora

5

4.2.2.4.2

De Capital

Acreedora

5

4.2.2.5

Pensiones y Jubilaciones

Acreedora

4

4.2.2.5 1

Corrientes

Acreedora

5

---

86

1

4.2.2.5.2

De Capital

Acreedora

5

4.2.2.6

Transferencias del Exterior

Acreedora

4

4.2.2.6.1

De Gobiernos Extranjeros

Acreedora

5

4.2.2.6.1 1

Corrientes

Acreedora

6

4.2.2.6.1.2

De Capital

Acreedora

6

4.2.2.6.2

De Organismos Internacionales

Acreedora

5

4.2.2.6.2.1

Corrientes

Acreedora

6

4.2.2.6.2.2

De Capital

Acreedora

6

4.2.2.6.3

Del Sector Privado Externo

Acreedora

5

4.2.2.6.3.1

Corrientes

Acreedora

6

4.2.2.6.3.2

De Capital

---

Acreedora

6

4.2.2.6.4

Transferencias de Fideicomisos, Mandatos y Contratos

Acreedora

5

Análogos

4.2.2.6.4.1

Corrientes

Acreedora

6

4.2.2.6 4.2

De Capital

Acreedora

6

4.3

Otros ingresos y beneficios

Acreedora

2

4.3.1

Ingresos Financieros

Acreedora

3

4 3.1.1

Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros.

Acreedora

4

4 3.1.1.1

Internos

Acreedora

5

4.3.1.1.2

Externos

Acreedora

5

4.3.1.9

Otros Ingresos Financieros

Acreedora

4

4.3.1.9.1

Internos

Acreedora

5

4.3.1.9.2

---

Externos  
Acreedora  
5  
4.3.2  
Incremento por Variación de Inventarios  
Acreedora  
3  
4.3.2.1  
Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías  
Acreedora  
4  
para Venta  
4 3 2.2  
Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías  
Acreedora  
4  
Terminadas  
4 3.2.3  
Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías  
Acreedora  
4  
en Proceso de Elaboración  
87  
Incremento por Variación de Inventarios de Materias  
4.3.2.4  
Primas, Materiales y  
Acreedora  
4  
Suministros para Producción  
Incremento por Variación de Almacén de Materias  
4.3.2.5  
Primas, Materiales y Suministros  
Acreedora  
4  
de Consumo  
4.3.3  
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o  
Acreedora  
3  
Deterioro u Obsolescencia  
4 3.3 1  
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o  
Acreedora  
4

---

Deterioro u Obsolescencia

4.3.4

Disminución del Exceso de Provisiones

Acreedora

3

4.3.4.1

Disminución del Exceso en Provisiones

Acreedora

4

4.3.9

Otros Ingresos y Beneficios Vanos

Acreedora

3

4.3.9.1

Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores

4

Acreedora

4.3.9.2

Bonificaciones y Descuentos Obtenidos

Acreedora

4

4.3.9.3

Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y

Acreedora

4

Equivalentes

4.3.9.4

Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores

Acreedora

4

Negociables

4.3.9.5

Resultado por Posición Monetaria

Acreedora

4

4.3.9.5.1

Resultado por Posición Monetaria

Acreedora

5

4.3.9.6

Utilidades por Participación Patrimonial

4

Acreedora

4.3.9.9

---

Otros Ingresos y Beneficios Vanos

Acreedora

4

4.3.9.9.1

Utilidad por Venta de Bienes Patrimoniales

Acreedora

5

4.3.9.9 1.1

Venta de Activos Filios

Acreedora

6

4 3 9.9 1 2

Venta de Objetos de Valor

Acreedora

6

4.3.9.9.1.3

Venta de Activos no Producidos

Acreedora

6

4.3.9.9.2

Recuperación de Inversiones Financieras Reahzadas con

Acreedora

5

Fines de Política

4.3.9.9.2.1

Venta de Acciones y Participaciones de Capital

Acreedora

6

Adquiridas con Fines de Política

4 3.9.9.2.2

Venta de Acciones Negociables Adquiridas con Fines de

Acreedora

6

Política

88

4.3.9 9.3

Recuperación de Inversiones Financieras Realizadas con

Acreedora

5

Fines de Liquidez

4 3.9.9.3.1

Venta de Acciones y Participaciones de Capital

Acreedora

6

---

4 3.9.9.3.1.1 Internos

Acreedora

7

4.3.9 9.3.1.2 Externos

Acreedora

7

4.3.9.9.3 2

Venta de Títulos y Valores Representativos de la Deuda

Acreedora

6

4 3 9.9.3.3

Venta de Obligaciones Negociables

Acreedora

6

5

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

**Deudora**

1

5.1

Gastos de funcionamiento

Deudora

2

5.1 .1

Servrcos Personales

Deudora

3

5.1.1.1

Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente

Deudora

4

5.1.1.1.3

Sueldo Base al Personal Permanente

Deudora

5

5.1.1.1.3.1

Sueldo Base al Personal de Base

Deudora

6

5.1.1.1.32

Sueldo Base al Personal de Confianza

Deudora

6

5.1.1.2.

Remuneraciones al personal de carácter transitorio

---

Deudora

4

5.11.2.1

Honorarios asimilables a salarios

Deudora

5

5.1.1.2.2

Sueldos base al personal eventual

Deudora

5

5.1.1.2.3

Retribuciones por servicios de carácter social

Deudora

5

5.1.1.2.4

Retrib. A los represent. De los trabajadores y de los patro

Deudora

5

nes en la Junta de conciliación y arbitr.

5.1.1.3

Remuneraciones Adicionales y Especiales

Deudora

4

5.1.1.3.1

Primas por años de servicios efectivos prestados

Deudora

5

5.1.1.3.2

Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de

Deudora

5

año

5.1.1.3.2.1 Primas de vacaciones y dominical

Deudora

6

5.1.1.3.2.2 Gratificación de fin de año

Deudora

6

5.1.1.3.3

Horas extraordinarias

Deudora

5

5.1.1.3.4

Compensaciones

---

Deudora

5

5.1.13.5

Sobrehaberes

Deudora

5

5.1.1.3.6 Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de

Deudora

5

89

vuelo y de técnico especial

5.1.1.3.7

Honorarios especiales

Deudora

5

..

5 1.1.3.8

Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las

Deudora

5

leyes y custodia de valores

5.1.1.1.1.44

Seguridad social

Deudora

4

5.1.1.4.1

Aportaciones de seguridad social

Deudora

5

5.1.1.4.2

Aportaciones a fondos de vivienda

Deudora

5

5.1.1.4.3

Aportaciones al sistema para el retiro

Deudora

5

5.1.1.4.4

Aportaciones para seguros

Deudora

5

5.1.1.5

Otras Prestaciones Sociales y Económicas

Deudora

---

4

5.1.1.5.1

Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo

Deudora

5

5.1.1.1.1.5.5.2.2

Indemnizaciones

Deudora

5

5.1.1.5.3

Prestaciones y haberes de retiro

Deudora

5

5.1.1.5.4

Prestaciones contractuales

Deudora

5

5.1.1.5.5

Apoyos a la capacitación de los servidores públicos

Deudora

5

5.1.1.5.9

Otras prestaciones sociales y económicas

Deudora

5

5.1.1.6

Pago de Estímulos a Servidores Públicos

Deudora

4

5.1.1.6.1

Estimules

Deudora

5

5.1.1.6.2

Recompensas

Deudora

5

5.1.1.7.7

Previsiones

Deudora

4

5.1.2

Materiales y Suministros

Deudora

---

3

5.1.2.1

Materiales de Administración, Emisión de Documentos y

Deudora

4

Artículos Oficiales

5.1.2.1.1

Matenales, útiles y equipos menores de oficina

Deudora

5

5.1.1.2.2.1.1.2.2

Materiales y útiles de impresón y reoroucon

Deudora

5

5.1.1.2.2.1.1.3.3

Matenal esteotstrco y geográfico

Deudora

5

5.1.2.1.4

Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de

Deudora

5

la información y comunicación

5.1.2.1.5

Material impreso e información digrtal

Deudora

5

Material

*de*

limpieza

5.1.1.2.2.1.1.6.6

Deudora

5

90

5 1 2 1 7

Materiales y útiles de enseñanza

Deudora

5

Materiales para el registro e identificacion de bienes y

5.1.2.1.8

5

Deudora

personas

5 1 2.2

---

Alimentos y Utensilios

4

Deudora

5.1.2.2.1

Productos alimenticios para personas

Deudora

5

5.1.2.2.2

Productos alimenticios para animales

5

Deudora

5.1.2.2.3

Utensilios para el servicio de alimentación

5

Deudora

5.1.2.3

Materias Primas y Materiales de Producción y

4

Deudora

Comercialización

5.1.2.3.1

Productos alimenticios, agropecuarios y forestales

5

Deudora

adquisición como materia prima

5.1.2.3.2

Insumos textiles adquiridos como materia prima

5

Deudora

5.1.2.3.3

Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como

5

Deudora

materia prima

5.1.2.3.4

Combustibles, lubricantes, aceites, carbón y sus

5

Deudora

derivados adquiridos como materia prima

5.1.2.3.5

Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio

5

Deudora

adquiridos como materia prima

---

5.1.2.3.6

Productos metálicos y a base de minerales no metálicos

5

Deudora

adquiridos como materia prima

5.1.2.3.7

Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como

5

Deudora

materia prima

5.1.2.3.8

Mercancías adqurridas para su comercialización

5

Deudora

5.1.2.3.9

Otros productos adquiridos como materia prima

5

Deudora

5 1.2 4

Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación

4

Deudora

5 1 2.4 1

Productos minerales no metálicos

5

Deudora

5.1.2.4.2

Cemento y productos de concreto

5

Deudora

5.1.2.4.3

Cal, yeso y productos de yeso

5

Deudora

5.1.2.4.4

Madera y productos de madera

5

Deudora

5.1.2.4.5

Vidrio y productos de vidrio

Deudora

5

51.2.4.6

Material eléctnco y electrónico

---

5  
Deudora  
91  
51.2.47  
Artículos metálicos para ta construcción  
5  
Deudora  
5.1.2.4.8  
Materiales complementanos  
5  
Deudora  
51.249  
Otros materiales y artículos de construcción y reparación  
5  
Deudora  
5.1.2.5  
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio  
4  
Deudora  
5.1 2.5.1  
Productos químicos básicos  
5  
Deudora  
51.2.52  
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos  
5  
Deudora  
5.1 2.5.3  
Medicines y productos farmacéuticos  
5  
Deudora  
5.1.2.5.4  
Materiales, accesorios y suministros médicos  
5  
Deudora  
5.1.2.5.5  
Materiales. accesorios y suministros de laboratono  
5  
Deudora  
5.1.2.56  
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados  
5  
Deudora  
5.1.2.5.9

---

Otros productos qu Innrcos

Deudora

5

5.1.2.6

Combustibles. Lubricantes y Aditivos

4

Deudora

5.1.2.6.1.1

Combustibles

5

Deudora

5.1.2.6.1.2

Lubricantes y Aditivos

5

Deudora

5.1.2.6 2

Carbón y sus derivados

5

Deudora

5.1.2.7

Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos

4

Deudora

Deportivos

5.1.2.7.1

Vestuario y uniformes

5

Deudora

5.1 2.7.2

Prendas de seguridad y protección personal

Deudora

5

5.1.2.7.3

Articulas deportivos

Deudora

5

5.1.2.74

Productos textiles

5

Deudora

5.1.2.7.5

Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de

5

Deudora

---

vestir

5.1.2.8

Materiales y Suministros para Seguridad

4

Deudora

5.1.2.8.1

Sustancias y materiales explosivos

5

Deudora

5.1.2.8.2

Materiales de seguridad pública

5

Deudora

5.1.2.83

Prendas de protección para seguridad pública

5

Deudora

5.1.2.9

Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

4

Deudora

5.1.2.91

Herramientas menores

5

Deudora

5.1.2.9.2

Refacciones y accesorios menores de edificios

5

Deudora

92

5.1.2.9.3

Refacciones y accesorios menores de mobiliarlo y equipo

Deudora

5

de administración, educacional y recreativo

5.1.2.9.4

Refacciones y accesorios menores de equipo de

5

Deudora

cómputo y tecnologías de la información

5.1.2.9.5

Refacciones y accesorios menores de equipo e

5

Deudora

---

instrumental médico y de laboratorio

5 1 2.9 6

Refacciones y accesorios menores de equipo de

5

Deudora

transporte

5.1.2.9.7

Refacciones y accesorios menores de equipo

Deudora

5

5.1.2.9.8

Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros

Deudora

5

equipos

51.2.99

Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles

5

Deudora

5.1.3

Servicios Generales

Deudora

3

5.1.3.1

Servicios Básicos

4

Deudora

5.1 3.1.1

Energía eléctrica

Deudora

5

5.1.3.1.2

Gas

5

Deudora

5.1.3.1.3

Agua

Deudora

5

Telefonía tradicional

5.1.3.1 4

5

Deudora

5.1.3.1.5

---

Telefonía celular

Deudora

5

5.1.3.1.6

Servicios de telecomunicaciones y satélites

Deudora

5

5.1.3.1.7

Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento

5

Deudora

de información

5.1.3.1.8

Servicios postales y telegráficos

Deudora

5

5.1.3.1.9

Servicios integrales y otros servicios

5

Deudora

5.1.3.2

Servicios de Arrendamiento

4

Deudora

5.1.3.2.1

Arrendamiento de terrenos

5

Deudora

5.1.3.2.2

Arrendamiento de edificios

5

Deudora

5.1.3.2.3

Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración,

5

Deudora

educacional y recreativo

5.1.3.2.4

Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de

5

Deudora

laboratorio

93

5.1.3.2.5

---

Arrendamiento de equipo de transporte

5

Deudora

5.1.3.2.6

Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y

5

Deudora

herramientas

5.1.3.2.7

Arrendamiento de activos intangibles

5

Deudora

5.1.3.2.8

Arrendamiento financiero

5

Deudora

5.1.32.9

Otros arrendamientos

5

Deudora

5.1.3.3

Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros

4

Deudora

Servicios

Servicios legales. de contabilidad, auditoría y

5.1.3.3.1

5

Deudora

relacionados

5.1.3.3.2

Servicios de diseño, arquitectura. mqueruena y actividades

5

Deudora

relacionadas

5.1.3.3.3

Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica

Deudora

5

y en tecnologías de la información

5 1.3.3.3.1

Servicios de informatica

6

Deudora

---

5.1.3.3.4

Servicios de capacitación

Deudora

5

5.1.3.3.5

Servicios de Investigación científica y desarrollo

5

Deudora

Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado

5.1.3.3.6

5

Deudora

impresión

5.1.3.3.7

Servicios *de*

protección y seguridad

Deudora

5

5.1.3.3.8

Servicios de vigilancta

5

Deudora

5.1.3.3.9

Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales

Deudora

5

5.1.3.4

Servrcios Financieros, Bancarios y Comerciales

4

Deudora

5.1.3.4.1

Servicios financieros y bancarios

Deudora

5

5.1.3.4.2

Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar

5

Deudora

5.1.3.4.3

Servrcros de recaudación, traslado y custodia de valores

5

Deudora

5.1.3.4.4

Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas

---

5

Deudora

5.1.3.4.5

Seguros de bienes patrimoniales

5

Deudora

5.1.3.4.6

Almacenaje, envase y embalaje

5

Deudora

5.1.3.4.7

Fletes y maniobras

5

Deudora

5.1.3.4.8

Comisiones por ventas

5

Deudora

94

Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales

5.1.3.4.9

5

Deudora

5.1.3.5

Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y

Deudora

4

Conservación

Conservación y mantenimiento menor de inmuebles

5.1.3.5.1

Deudora

5

5.1.3.5.2

Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y e

Deudora

5

Equipo de admón., educacional y recreativo

5.1.3.5.3

Instalación reparación y mantemrruentc de equipo de

Deudora

5

cómputo y tecnologías de la información

0

5.1.3.5.4

---

Instalación. reparación y mantenimiento de equipo e instrumentos

Deudora

5

umental médico y de laboratorio

5 1 3.5.5

Reparación y mantenimiento de equipo *de* transporte

Deudora

5

5.1.3.5.6

Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y

Deudora

5

seguridad

5.1.3.5.7

Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria,

Deudora

5

otros equipos y herramientas

5.1.3.5.8

Servicios de limpieza y manejo de desechos

Deudora

5

5.1.3.5.9

Servicios de Jardinería y fumigación

Deudora

5

5.1.3.6

Servicios de Comunicación Social y Publicidad

Deudora

4

5.1.3.6.1

Difusión por radio, televisión y otros medios de menajes

Deudora

5

sobre program. Y activid. Gubernamentales

5.1.3.6.2

Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes

Deudora

5

comer Para promo La venta de bre. O serv

5.1.3.6.3

Servicios de creatividad, preproducción y producción de

5

Deudora

---

publicidad, excepto internet

5.1.3.6.4

Servicios de revelado de fotografías

Deudora

5

5.1.3.6.5

Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video

Deudora

5

5.1.3.6.6

Servicio de creación y difusión de contenido

Deudora

5

exclusivamente a través de internet

5.1.3.6.9 Otros servicios de información

5

Deudora

5.1.3.7

Servicios de Traslado y Viáticos

Deudora

4

5.1.3.7.1

Pasajes aéreos

Deudora

5

5.1.3.7.1.1

Pasajes aéreos nacionales

Deudora

6

5.1.3.7.1.2

Pasajes aéreos internacionales

6

Deudora

95

Pasajes terrestres

5.1.3.7.2

Deudora

5

5.1.3.7.2.1

Pasajes terrestres nacionales

Deudora

6

5.1.3.7.2.2

Pasajes terrestres internacionales

---

6

Deudora

5.1.3.7.3

Pasajes marítimos, lacustres y fluviales

5

Deudora

5.1.3.7.4

Autotransporte

5

Deudora

5.1.3.7.5

Viaticos en el país

Deudora

5

5.1.3.7.6 Viaticos en el extranjero

5

Deudora

5.1.3.7.7

Gastos de instalación y traslado de menaje

5

Deudora

5.1.3.7.8

Servicios integrales de traslado y viáticos

5

Deudora

5.1.3.7.9

Otros servicios de traslado y hospedaje

5

Deudora

5.1.3.8

Servicios oficiales

4

Deudora

5.1.3.8.1

Gastos de ceremonial

5

Deudora

5.1.3.8.2

Gastos de orden social y cultural

Deudora

5

5.1.3.8.3

Congresos y convenciones

5

---

Deudora

5.1.3.8.4

Exposiciones

5

Deudora

5.1.3.8.5

*de*

Gastos

representación

5

Deudora

5.1.3.9

Otros servicios generales

4

Deudora

5.1.3.9.1

Servicios funerarios y de cementerios

5

Deudora

5.1.3.9.2

Impuestos y derechos

Deudora

5

5.1.3.9.3

Impuestos y derechos de importación

5

Deudora

5.1.3.9.4

Sentencias y resoluciones por judiciales autoridad

5

Deudora

competente

5.1.3.9.5

Penas, multas, accesorios y actualizaciones

5

Deudora

5.1.39.6

Otros gastos por responsabilidades

5

Deudora

5.1.3.9.8

Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una

Deudora

5

---

relación laboral

5.1.3 9.9

Otros servicios generales

5

Deudora

5.2

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

2

Deudora

5.2.1

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

Deudora

3

5.2.1.1

Asignaciones al Sector Público

4

Deudora

96

5.2.1.1.1

Asignaciones presupuestarias al poder ejecutivo

5

Deudora

5.2.1.1.2

Asignaciones presupuestarias al poder legislativo

5

Deudora

5.2.1.1.3

Asignaciones presupuestarias al poder judicial

5

Deudora

5.2.1.1.4

Asignaciones presupuestarias a órganos autónomos

5

Deudora

5.2.1.2

Transferencias Internas al Sector Público

4

Deudora

5.2.1 2.5

Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no

5

Deudora

empresariales y no financieras

5.2.126

---

Transferencias internas otorgadas a entidades

5

Deudora

paraestatales empresariales y no financieras

5.2.1.2.7

Transferencias internas otorgadas a fidercomisos

5

Deudora

públicos empresariales y no financieras

5.2.1.2.8

Transferencias internas otorgadas a instituciones

5

Deudora

paraestatales públicas financieras

5.2.1.2.9

Transferencias internas otorgadas a fideicomisos

5

Deudora

públicos financieros

5.2.2

Transferencias al Resto del Sector Público

3

Deudora

5.2.2.1

Transferencias a Entidades Paraestatales

4

Deudora

5.2.2.1.1

Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no

5

Deudora

empresariales y no financieras

5.2.2.1.2

Transferencias otorgadas para entidades paraestatales

5

Deudora

empresariales y no financieras

5.2.2.1.3

Transferencias otorgadas para instituciones

5

Deudora

paraestatales públicas financieras

5.2.2.1.1

Transferencias a Entidades Paraestatales

---

5

Deudora

5.2.2.2

Transferencias a Entidades Federativas y Municipios

4

Deudora

Transferencias otorgadas a entidades federativas y

5.2.2.2.4

5

Deudora

municipios

5.2.2.2.4.1

A entidades federativas

6

Deudora

5.2.2.2.4.2 A municipios

6

Deudora

5.2.2.2.5

Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y

5

Deudora

municipios

5.2.3

Subsidios y Subvenciones

3

Deudora

97

5.2.3.1

Subsidios

4

Deudora

5.2.3.1.1

Subsidios a la producción

Deudora

5

5.2.3.1.1.1 A entidades empresariales no financieras del sector

6

Deudora

privado

5.2.3.1.1.2 A entidades empresariales no financieras del sector

6

Deudora

público

---

5.2.3.1.2

Subsidios a la distribución

5

Deudora

5.2.3.1.2.1

A entidades empresariales no financieras del sector

6

Deudora

privado

5.2.3.1.2.2 A entidades empresariales no financieras del sector

6

Deudora

público

5.2.3.1.3

Subsidios a la inversión

Deudora

5

5.2.3.1.3.1

A entidades empresariales no financieras del sector

6

Deudora

privado

5.2.3.1.3.2 A entidades empresariales no financieras del sector

6

Deudora

público

5.2.3.1.4

Subsidios a la prestación de servicios públicos

Deudora

5

5.2.3.1.4.1

A entidades empresariales no financieras del sector

6

Deudora

privado

5.2.3.1.4.2 A entidades empresariales no financieras del sector

6

Deudora

público

5.2.3.1.5

Subsidios para cubrir diferenciales de tasa de interés

Deudora

5

5.2.3.1.5.1

---

A entidades empresariales financieras del sector privado

6

Deudora

5.2.3.1.5.2

A entidades empresariales financieras del sector público

6

Deudora

5.2.3.1.6

Subsidios a la vivienda

Deudora

5

5.2.3.1.6.1

A entidades empresariales no financieras del sector

6

Deudora

privado

5.2.3.1.6.2 A entidades empresariales no financieras del sector

6

Deudora

público

5.2.3.1.8

Subsidios a entidades federativas y municipios

5

Deudora

5.2.3.1.9

Otros subsidios

5

Deudora

5.2.3.2

Subvenciones

4

Deudora

98

5.2.3.2.7

Subvenciones al consume

5

Deudora

5.2.4

Ayudas sociales

3

Deudora

5.2.4.1

Ayudas Sociales a Personas

4

---

Deudora

5.2.4.2

Becas

4

Deudora

5.2.4.3

Ayudas Sociales a Instituciones

4

Deudora

5.2.4.3.3

Ayudas sociales a instituciones de enseñanza

Deudora

5

5.2.4.3.4

Ayudas sociales a actividades científicas o académicas

5

Deudora

5.2.4.3.5

Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro

Deudora

5

-

5.2.4.3.6

Ayudas sociales a cooperativas

Deudora

5

5.2.4.3.7

Ayudas sociales a entidades de interés público

Deudora

5

5.2.4.4

Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros

4

Deudora

Siniestros

5.2.5

Pensiones y Jubilaciones

3

Deudora

5.2.5

Pensiones y Jubilaciones

3

Deudora

5.2.5.1

---

Pensiones

4

Deudora

5.2.5.2

Jubriaciones

4

Deudora

5.2.5.9

Otras Pensiones y Jubilaciones

4

Deudora

5.2.6

Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos

3

Deudora

Análogos

5.2.6.1

Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos

4

Deudora

Análogos al Gobierno

5.2.6.1.1

Ejecuvc

5

Deudora

5.2.6.1.2

Legislativo

5

Deudora

5.2.6.1.3

Judicial

5

Deudora

5.2.6.2

Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos

Análogos a Entidades

4

Deudora

Para estatales

5.2.6.2.1

No empresariales y no financieras

5

Deudora

5.2.6.2.2

---

Empresariales y no financieras

5

Deudora

5.2.6.3

Transferencias a fidercomisos de mstituciones públicas

4

Deudora

finanreras

99

527

Transferencias a ta Seguridad Social

3

Deudora

..

5.2.7.1

Transferencias por Obligaciones de Ley

Deudora

4

5.2.8

Donativos

3

Deudora

5.2.8.1

Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro

Deudora

4

5.2.8 2

Donatrvos a Entidades Federativas y Municipios

4

Deudora

5.2.8.3

Donativos a Frdeicomiso, Mandatos y Contratos

Deudora

4

Análogos Privados

,

5 2.8.4

Donativos a Fidercormso, Mandatos y Contratos

Deudora

4

Análogos Estatales

5.2.8.5

Internacionales

Donativos

---

Deudora

4

5.2.9

Transferencias al Exterior

3

Deudora

5.2.9.1

Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y

Deudora

4

Organismos Intemacronaíes

5.2.9.1.1

Transferencias a gobiernos extranjeros

4

Deudora

5.2.9.1.2

Transferencias para organismos internacionales

Deudora

5

5.2.9.2

Transferencias ar Sector Privado Externo

Deudora

5

5.3

Partrcipaciones y aportaciones

2

Deudora

5.3.1

Participaciones

Deudora

3

5.3.1.1

Participaciones de la federacion a entidades federativas y

Deudora

4

municipios

5.3.11.1

Fondo general de participaciones

Deudora

5

5.3.1.1.2

Fondo de fomento municipal

Deudora

4

---

5.3.1.1.4

Otros conceptos participables de la federación a

Deudora

5

entidades federativas

5.3.1.1.5

Otros conceptos participables de la federación a

Deudora

3

municipios

5.3.1.1.6

Convenios de colaboración administrativa

Deudora

4

5.3.1.2

Participaciones de las entidades federativas a los

Deudora

4

murucolos

5.3.2

Aportaciones

3

Deudora

5 3 2.1

Aportaciones de las Entidades Federativas a los

Deudora

4

Municipios

100

5.3.2.1.1

Aportaciones de la federación a las entidades federativas

5

Deudora

5.3.2.1.2

Aportaciones de la federación a municipios

5

Deudora

•

5.3.2.1.4

Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de

5

Deudora

protección social

5.3.2.1.5

---

Aportaciones previstas en leyes y decretos

5

Deudora

compensatorias a entidades federativas y municipios

5.3.2.2

Aportaciones de las entidades federativas a los

4

Deudora

municipios

5.3.3

Convenios

3

Deudora

5.3.2.2

Aportaciones de las entidades federativas a los

Deudora

4

municipios

5.3.3

Convenios

Deudora

3

5.3.3.1

Convenios de reasrqnacrón

Deudora

4

5.3.3.2

Convenios de descentralización y otros

Deudora

4

5.3.3.2.2

Convenios de descentralización

Deudora

5

5.3.3.2.3

Otros convenios

Deudora

5

5.4

Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública

Deudora

2

5.4.1

*de*

---

Intereses

la deuda pública

Deudora

3

..

5.4.1.1

Intereses de la deuda pública interna

Deudora

4

5.4.1.1.1

Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito

Deudora

5

5.4.1.1.2

Intereses derivados de la colocación de título y valores

Deudora

5

5.4.1.1.3

Intereses por arrendamientos financieros nacionales

Deudora

5

5.4.1.2

Intereses de la deuda pública externa

Deudora

4

5.4.1.2.4

Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito

Deudora

5

5.4.1.2.5

Intereses de la deuda de organismos financieros

Deudora

5

internacionales

5.4.1.2.6

Intereses de la deuda bilateral

Deudora

5

5.4.1.2.7

Intereses derivados de la colocación de títulos y valores

Deudora

5

en el exterior

5.4.1.2.8

---

Intereses por arrendamientos financieros internacionales

Deudora

5

5.4.2

Comisiones de la deuda pública

Deudora

3

101

5.4.2.1

Comisiones de la deuda pública interna

Deudora

4

5.4.2.2

Comisiones de la deuda pública externa

Deudora

4

5.4.3

Gastos *de*

la deuda pública

Deudora

3

5.4.3.1

Gastos de la deuda pública interna

4

Deudora

5.4.3.2

Gastos de la deuda pública externa

Deudora

4

5.4.4

Costo por coberturas

Deudora

3

5.4.4.1

Costo por coberturas

Deudora

4

5.4.4.1.1

Costos por cobertura de la deuda pública interna

5

Deudora

5.4.4.1.2

Costos por cobertura de la deuda pública externa

Deudora

---

5

5.4.5

Apoyos financieros

Deudora

3

5.4.5.1

Apoyos financieros a intermediarios

Deudora

4

5.4.5.2

Apoyo financiero a ahorradores y deudores del sistema

Deudora

4

financiero nacional

5.5

Otros gastos y perdidas extraordinarias

2

Deudora

5.5.1

Estimaciones, depreciaciones, deterioros,

Deudora

3

amortizaciones

5.5.1.1

Estimaciones por pérdidas o deterioros de activos

Deudora

4

circulantes

5.5.1.2

Estimaciones por pérdidas o deterioros de activos no

Deudora

4

circulantes

5.5.1.4

Depreciación de infraestructura

Deudora

4

5.5.1.5

Depreciación de bienes muebles

Deudora

4

5.5.1.6

Deterioro de los activos biológicos

Deudora

---

4

5.5.1.7

Amortización de activos intangibles

Deudora

4

5.5.1.8

Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y

4

Deudora

deterioro

5.5.2

Provisiones

3

Deudora

5 5.2.1

Provisiones de pasivos a corto plazo

Deudora

4

5.5.2.2

Provisiones de pasivos a largo plazo

Deudora

4

5 5.3

Disminuciones de inventarios

Deudora

3

5.5.3.1

Disminuciones de inventarios de mercancías para venta

Deudora

4

1

5.5.3.2

Disminuciones de inventarios de mercancías terminadas

Deudora

4

102

5 5.3.3

Disminuciones de inventarios de mercancías en proceso

Deudora

4

de elaboración

5.5.3.4

Disminuciones de inventarios de materias primas,

Deudora

---

4

materiales y suministros para produccion

5.5.3.5

Disminuciones de almacén de materiales y suministros

Deudora

4

de consumo

5.5.4

Aumento por insuficiencia de estimaciones por perdida o

Deudora

3

deterioro u obsolescencia

5.5.4.1

Aumento por insuficiencia de estimaciones por perdida o

Deudora

4

deterioro u obsolescencia

5.5.5

Aumento por insuficiencia de provisiones

3

Deudora

5.5.5.1

Aumento por insuficiencia de provisiones

4

Deudora

5.5.9

Otros gastos

Deudora

3

5.5.9.1

Gastos de ejercicios anteriores

Deudora

4

5.5.9.2

Pérdidas por responsabilidades

Deudora

4

5.5.9.3

Bonificaciones y descuentos otorgados

Deudora

4

5.5.9.4

Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y

Deudora

---

- 4
  - equivalentes
  - 5.5.9.5
  - Diferencias de cotizaciones negativas en valores
  - Deudora
  - 4
  - negociables
  - 5.5.9.6
  - Resultados por posición monetaria
  - Deudora
  - 4
  - 5.5.9.7
  - Pérdidas por participación patrimonial
  - Deudora
  - 4
  - 5.5.9.9
  - Otros gastos varios
  - Deudora
  - 4
  - 5.5.9.9.1
  - Dividendos y retiros de las cuasisociedades
  - Deudora
  - 5
  - 5.6
  - Inversión pública
  - Deudora
  - 2
  - 5.6.1
  - Inversión pública no capitalizable
  - Deudora
  - 3
  - 5.6.1.1
  - Construcción en bienes no capitalizable
  - Deudora
  - 4
  - 5.6.1.1.1
  - Edificación habitacional
  - Deudora
  - 5
  - 5.6.1.1.2
  - Edificación no habitacional
  - Deudora
  - 5
  - 5.6.1.1.3
-

Const. De obras para el abastecimiento de agua,

Deudora

5

electricidad y telecomunicaciones

5.6.1.1.4

División de terrenos y construcción de obras de

Deudora

5

urbanización

103

5.6.1.1.5

Construcción de vías de comunicación

Deudora

5

5.6.1.1.6

Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada

Deudora

5

5.6.1.1.7

Instalaciones y equipos en construcciones

Deudora

5

5.6.1.1.9

Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos

Deudora

5

especializados

6

Deudora/Acreedora

CUENTAS DE CIERRE CONTABLE

1

6.1

RESUMEN DE INGRESOS Y

GASTOS

Deudora/Acreedora

2

6.1.1

Resumen de ingresos y gastos

3

Deudora/Acreedora

6.1.1.1

Resumen de ingresos y gastos

4

Deudora/Acreedora

---

6.2

Ahorro de la gestión

Deudora

2

6.2.1

Ahorro de la gestión

Deudora

3

6.2 1.1

Ahorro de la gestión

Deudora

4

6.3

Desahorro de la gestión

Deudora

2

6.3.1

Desahorro de la gestión

Deudora

3

6.3.1.1

Oesahorro de la gestión

Deudora

4

7

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Deudora

1

7.1

Valores

Deudora

2

7.1.1

Valores en custodia

Deudora

3

7.1.1.1

Valores en custodia

Deudora

4

7.1.2

Custodia de valores

Acreedora

3

---

7.1.2.1

Custodia de valores

Acreedora

4

7.1.3

Instrumentos de crédito prestados a formadores de

Deudora

3

mercado

7.1.3.1

Instrumentos de crédito prestados a formadores de

Deudora

4

mercado

7.1.4

Préstamo de instrumentos de credito a formadores de

Acreedora

3

mercado y su garantía

7.1.4.1

Préstamo de instrumentos de crédito a formadores de

Acreedora

4

mercado y su garantía

7.1.5

Instrumentos de crédito recibidos en garantía de los

Deudora

3

formadores de mercado

104

7.1.5.1

Instrumentos de crédito recibidos en garantía de los

Deudora

4

formadores *de*

mercado

7.1.6

Garantía de créditos recibidos de los formadores de

Acreedora

3

mercado

.-

-

7.1.6.1

---

Garantía de créditos recibidos de los formadores de

Acreedora

4

mercado

7.2

Emisión de obligaciones

Deudora

2

7.2.1

Autorización para la emisión de bonos, titulas y valores

Deudora

3

de la deuda públtca interna

7.2.1.1

Autorización para la emisión de bonos, titulas y valores

Deudora

4

de la deuda pública interna

7.2.2

Autorización para la emisión de bonos, títulos y valores

Deudora

3

de la deuda pública externa

7.2.2.1

Autorización para la emisión de bonos, títulos y valores

Deudora

4

de la deuda pública externa

7.2.3

Emisiones autorizadas de la deuda pública interna y

3

Acreedora

externa

7.2.3.1

Emisiones autorizadas de la deuda pública interna y

4

Acreedora

externa

7.2.4

Suscripción de contratos de préstamos y otras

Deudora

3

obligaciones de la deuda pública interna

---

7.2.4.1

Suscripción de contratos de préstamos y otras

Deudora

4

obligaciones de la deuda pública interna

7.2.5

Suscripción de contratos de préstamos y otras

3

Deudora

obligaciones de la deuda pública externa

7.2.5.1

Suscripción de contratos de préstamos y otras

4

Deudora

obligaciones de la deuda pública externa

7.2.6

Contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda

3

Acreedora

pública interna y externa

7.2.6 1

Contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda

4

Acreedora

pública interna y externa

7.3

Avales y garantías

2

Deudora

7.3.1

Avales autorizados

3

Deudora

7.3.1.1

Avales autorizados

Deudora

4

7.3.2

Avales firmados

Acreedora

3

105

7.3.2.1

Avales firmados

---

Acreeedora

4

7.3.3

Fianzas y garantías recibidas por deudas a cobrar

Deudora

3

7.3.3.1

Fianzas y garantías recibidas por deudas a cobrar

Deudora

4

7.3.4

Fianzas y garantías recibidas

3

Acreeedora

7.3.4 1

Fianzas y garantías recibidas

Acreeedora

4

7.3.5

Fianzas otorgadas para respaldar obligaciones no

3

Deudora

fiscales del gobierno

7.3 5.1

Fianzas otorgadas para respaldar obligaciones no

Deudora

4

fiscales del gobierno

7.3.6

Fianzas otorgadas del gobierno para respaldar

Acreeedora

3

obligaciones no fiscales

7.3 6.1

Fianzas otorgadas del gobierno para respaldar

Deudora

4

obligaciones no fiscales

7.4

Juicios

Deudora

7.4.1

Demandas judiciales en proceso de resolución

3

---

Deudora

7.4.1.1

Demandas judiciales en proceso de resolución

4

Acreedora

7.4.2

Resolución de demandas en proceso judicial

Acreedora

3

7.4.2.1

Resolución de demandas en proceso judicial

Acreedora

4

7.5

Inversión mediante proyectos para prestación de servicios

Deudora

2

(pps) y similares

7.5.1

Inversión mediante proyectos para prestación de servicios

Deudora

3

(pps) y similares

7.5.1.1

Contratos para inversión mediante proyectos para

Deudora

4

prestación de servicios (pps) y similares

7.5.2

Inversión pública contratada mediante proyectos para

Acreedora

3

prestación de servicios (pps) y similares

7.5.2.1

Inversión pública contratada mediante proyectos para

Acreedora

4

prestación de servicios (pps) y similares

7.6

Bienes en concesionados o en comodato

Acreedora

2

7.6.1

Bienes bajo contrato en concesión

---

Deudora

3

7.6.1.1

Bienes bajo contrato en concesión

Deudora

4

7.6.2

Contrato de concesión por bienes

Deudora

3

7.6.2.1

Contrato de concesión por bienes

Deudora

4

106

7.6.3

Bienes bajo contrato en comodato

Acreedora

3

7.6.3.1

Bienes bajo contrato en comodato

Acreedora

4

7.6.4

Contrato de comodato por bienes

Acreedora

3

7.6.4.1

Contrato de comodato por bienes

Acreedora

4

7.7

Otras cuentas de orden

2

Deudora

7.7.1

Otras cuentas de orden

3

Deudora

7.7.1.1

Otras cuentas de orden deudoras

Deudora

4

7.7.1.1.1

---

Predial por cobrar  
Acreedora  
5  
7.7.1.1.2  
Participaciones por recibir  
Acreedora  
5  
7.7.1.1.3  
Fafom por recibir  
Acreedora  
5  
7.7.1.1.4  
Fism por recibir  
Acreedora  
7.7.1.2  
Otras cuentas de orden acreedoras  
Deudora  
4  
7.7.1.2.1  
Cobro de predial  
5  
Deudora  
7.7.1.2.2  
Recepcion de participaciones  
Deudora  
5  
7.7.1.2.3  
Recepcion fafom  
Acreedora  
5  
7.7.1.2.4  
Recepcion fism  
Acreedora  
5  
7.X  
Bienes arqueológicos, artísticos e rustoncos  
Acreedora  
2  
7.X.1  
Bienes arqueológicos en custodia  
Acreedora  
3  
7.X.1.1  
Bienes arqueológicos en custodia

---

Acreedora

4

7.X.2

Custodia de bienes arqueológicos

Acreedora

3

7.X.2.1

Custodia de bienes arqueológicos

Acreedora

4

7.X.3

Bienes artísticos en custodia

Acreedora

3

7.X.3.1

Bienes artísticos en custodia

Acreedora

4

7.X.4

Custodia de bienes entucos

Acreedora

3

7.X.4.1

Custodia de bienes artísticos

Acreedora

3

7 X.5

Bienes históricos en custodia

Deudora

3

7.X 5.1

Bienes históricos en custodia

Deudora

4

7.X.6

Custodia de bienes históricos

Deudora

5

7.X.6.1

Custodia de bienes históricos

Deudora

3

8

DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

---

Acreedora

1

107

8.1

Ley de ingresos

Acreedora

2

8.1.1

Ley de ingresos estimada

Deudora/Acreedora

3

8.1.1.1

Ley de ingresos estimada

4

Deudora/Acreedora

8.1.2

Ley de ingresos por ejecutar

Deudora/Acreedora

3

8 1 2.1

Ley de ingresos por ejecutar

Acreedora

4

8.1.3

Modificaciones a la ley de ingresos estimada

Acreedora

3

8.1.3 1

Ampliaciones a la ley de ingresos estimada

Acreedora

4

8 1 3.2

Reducciones a la ley de ingresos estimada

Acreedora

4

8.1 4

Ley de ingresos devengada

Acreedora

3

8.1.4.1

Ley de ingresos devengada

Acreedora

4

8.1.5

---

Ley de ingresos recaudada

Acreedora

3

8.1.5.1

Ley de ingresos recaudada

Acreedora

4

8.2

Presupuesto de egresos

Acreedora

2

8.2.1

Presupuesto de egresos aprobado

Acreedora

3

8.2.1.1

Presupuesto de egreso aprobado

Deudora

4

8.2.2

Presupuesto de egresos por ejercer

Deudora

3

8.2.2.1

Presupuesto *de*

egresos por ejercer

Deudora

4

8.2.3

Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado

Deudora/Acreedora

3

8.2.3.1

Ampliaciones al presupuesto de egresos aprobado

4

Deudora/Acreedora

8.2.3.2

Reducciones al presupuesto de egresos aprobado

4

Deudora/Acreed ra

8.2.4

Presupuesto de egresos comprometido

Deudora

3

---

8.2.4.1

Presupuesto de egresos comprometido

Deudora

4

8.2.5

Presupuesto de egresos devengado

Deudora

3

8.2.5.1

Presupuesto de egresos devengado

Deudora

4

8.2.6

Presupuesto de egresos ejercido

Deudora

3

8.2.6.1

Presupuesto de egresos ejercido

Deudora

4

8.2.7

Presupuesto de egresos pagado

Deudora

3

8.2.7.1

Presupuesto de egresos pagado

Deudora

4

9

Cuentas de cierre presupuestario

Deudora

1

108

9.1

Superávit financiero

Deudora

2

9.1.1

Superávit financiero

Deudora

3

9.1.1.1

Superavit financiero

Deudora

---

4

9.2

Oeficit financiero

Deudora

2

9.2.1

Oeficit financiero

Acreedora

3

9.2.1.1

Deficit financiero

Deudora

4

9.3

Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Acreedora

2

9.3.1

Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Acreedora

3

9.3.1.1

Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Acreedora

4

2. CATÁLOGO DE CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS:

CATÁLAGO DE CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS

CUENTA

DESCRIPCIÓN

NATURALEZA

NIVEL

0

Ingresos derivados de financiamientos

1

A

0.1

Endeudamiento interno

A

2

0.2

Endeudamiento externo

A

2

1

---

Impuestos

A

1

1.1

Impuestos sobre los ingresos

A

2

1.2

Impuestos sobre el patrimonio

A

2

1 3

Impuestos sobre la producción, el consumo y las

A

2

transacciones

1.4

Impuestos al comercio exterior

A

2

1.5

Impuestos sobre nóminas y asimilables

A

2

1 6

Impuestos ecológicos

A

2

1.7

Accesorios

A

2

1.8

Otros impuestos

A

2

1.9

Imp. No comprendidos en las fracc. De la ley de ing.

A

2

Caus. En ejer. Fisca. Ant. Pend. De llq. O pago

2

Cuotas y Aportaciones de Seguridad social

A

---

1

2.1

Aportaciones para fondos de vivienda

A

2

109

2.2

Cuotas para el seguro social

A

2

2.3

Cuotas de ahorro para el retiro

A

2

..

2.4

Otras cuotas y aportaciones para la seguridad social

A

2

2.5

Accesorios

A

2

3

Contribuciones de mejoras

1

A

3 1

Contribución de mejoras por obras públicas

A

2

3.9

Con. De mej. No comp. En las fracc. De la ley de

A

2

ing. Caus. En ejer. Fisc. Ant. Pend. De Itq. O pago

4

Derechos

A

1

4.1

Derechos por el uso, goce, aprovechamientos o explotación de bienes de dominio público

4.2

Derechos a los hidrocarburos

---

A

2

4.3

Derechos por prestación de servrcros

A

2

4.4

Otros derechos

A

2

4.5

Accesorios

A

2

4.9

Derechos no comp. En las fracc. De la ley de ing.

A

2

Caus. En ejer Fisc. Ant. Pend. De liq. D pago

5

Productos

A

1

5.1

Productos de tipo corriente

A

2

5.2

Productos de capital

A

2

5.9

Productos no comp En las fracc. De la ley de ing.

A

2

Caus. En ejer. Frsc, Ant. Pend. De liq O pago

6

Aprovechamientos

A

1

6.1

Aprovechamientos de tipo corriente

A

2

---

6.2

Aprovechamientos de capital

A

2

69

Aprovecha. No comp. En las fracc. De la ley de ing.

A

2

Caus. En ejer. Fisc. Ant Pend De liq. O pago

7

Ingresos por ventas de bienes y servicios

A

1

7.1

Ingresos por ventas de bienes y servrcros de

A

2

organismos descentralizados

7.2

Ingresos de operación de entidades paraestatales

A

2

empresanales

7.3

Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos

A

2

en establecimientos del gobierno central

8

Participaciones y aportaciones

A

1

110

8.1

Participaciones

A

2

8.2

Aportaciones

A

2

8.3

Convenios

A

---

2

9

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras

A

1

ayudas

9.1

Transferencias internas y asignaciones del sector

A

2

público

9.2

Transferencias del resto del sector público

A

2

-

93

-

Subsidios y subvenciones

A

2

9.4

Ayudas sociales

A

2

95

Pensiones y jubilaciones

A

2

9.6

Transferencias a fideicomisos, mandatos y análogos

A

2

3. CATÁLOGO DE CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO:

GENÉRICA ESPECIFICA

CONCEPTO

DEFINICIÓN

Agrupación

las remuneraciones del

personal al servicio de las unidades

CAPITULO 1: SERVICIOS PERSONALES

administrativas, tales como: sueldos,

salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y de gastos seguridad social,

obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser

---

de carácter permanente o transitorio. Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al

Remuneraciones al personal de carácter

Permanente

1.1.3

Sueldos

personal de carácter permanente.

Asignaciones para remuneraciones al personal de base, y de confianza que

presta sus servicios en las unidades administrativas del ayuntamiento. Los

111

montos

estas

que

importen

remuneraciones serán fijados de acuerdo

con el presupuesto aprobado y los

respectivos tabuladores

Asignaciones para remuneraciones al

personal de base, que presta sus

1.1.3.1

Sueldos base al personal

servrcos en las unidades administrativas

de base

del ayuntamiento. Los montos que

importen estas remuneraciones serán

fijados de acuerdo con el presupuesto

aprobado y los respectivos tabuladores.

Asignaciones para remuneraciones al

1.1.3.2

Sueldos

personal de confitanza, que presta sus

servicios en las unidades admirustraivas

del ayuntamiento Los montos que

importen estas remuneraciones serán

fijados de acuerdo con el presupuesto

aprobado y los respectivos tabuladores.

Asignaciones destinadas a cubrir tas

percepciones

Remuneraciones al personal de carácter

1.2

correspondientes

al

---

Transitorio

personal de carácter eventual.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con

1.2.1

personas

físicas,

como

Honorarios asimilables a

salaries

profesiorustas, técnicos, expertos y peritos. entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3 Servicios Generales

Remuneraciones

al personal obrero,

1.2.2

Sueldo base al personal

eventual

técnico, administrativo, especialista y profesional. que desempeñe labores eventuales por estudios, obras o trabajos determinados, según los requerimientos y formas de contratación

112

1

Retribuciones por

servicios de carácter

social

Remuneraciones adicionales y especiales

Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en las unidades administrativas.

Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se

---

otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

Asignaciones

1.2.3

1.3

borconares

como

Primas por años de servicios

efectivos prestados

Primas de vacaciones,

dominical y gratificación de

fin de año

complemento al sueldo del personal al servicio del ayuntamiento, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.

Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo, aguinaldo o gratificación de fin de año.

1.3.1

1.3.2

Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones.

Primas de vacaciones

1.3.2.1

y dominical

Aguinaldo

1.3.2.2

o

Asignaciones por concepto de aguinaldo o gratificación de fin de año al personal del ayuntamiento.

gratificación

de fin de año

1.3.3

Horas extraordinarias

1.3.4

Compensaciones

Son las asignaciones destinadas por remuneraciones a los trabajadores por labores realizadas fuera de la Jornada normal, de acuerdo a lo establecido en la

---

Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones aplicables.

Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan bajo el esquema de compensaciones.

Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a 113

1.5

Otras prestaciones sociales y económicas favor del personal del ayuntamiento. de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

Asignaciones destinadas a cubrir 1.5.2

Indemnizaciones

indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable, tales como por accidente de trabajo, por despido, entre otros.

Erogaciones que el ayuntamiento debe 1.5.3

Prestaciones

haberes de

y

realizar en

beneficio de sus empleados

por jubilaciones, haberes de retiro,

retiro

pensiones, retiro voluntario entre otros.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo

1.5.4

Prestaciones contractuales

1.5.5

Apoyos a la capacitación de

los servidores públicos

de las prestaciones que el municipio otorga en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones

generales de trabajo o los contratos

colectivos de trabajo, tales como ayuda

para juguetes para los hijos del personal.

útiles escolares, aparatos ortopédicos,

---

gastos médicos y de laboratorio, prestaciones de fin de año; gastos para eventos de los días de la madre, del niño, de la secretaria, del trabajador; eventos motivacionales, fomento cultural, turístico y deportivo, entre otros.

Asignaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determine el ayuntamiento que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones

por

capacitación

comprendidas en la partida 33401

Servicios para capacitación a servidores públicos

114

Asignaciones destinadas a cubrir el

1.5.9

Otras prestaciones sociales y costo de otras prestaciones que otorga económicas

1.7

el municipio en beneficio de sus empleados.

Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos

Pago de estímulos a servidores públicos

1. 7.1

Estimulos

del municipio derivado del desempeño de sus funciones.

Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal del ayuntamiento por productividad o desempeño, entre otros

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y

CAPÍTULO 2: MATERIALES Y SUMINISTROS

---

## 2.1

### 2.1.1

Materiales, útiles y equipos

menores de oficina

servicios y para el desempeño de las

actividades administrativas.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos.

propios para el uso de las oficinas, tales como. papelería, formas, libretas, carpetas, limpia tipos y cualquier tipo de papel; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de

Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales dibujo,

correspondencia y archivo; cestos de basura, y otros productos similares.

Incluye la adquisición de artículos de 115

envoltura, sacos y valijas, entre otros.

### 2.1.2

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción

Materiales y útiles de impresión y reproducción y encuadernación, tales

### 2.1.J

Material estadístico y geográfico

como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el

---

mismo fin. Incluye rollos fotográficos  
Asignaciones destinadas a la adquisición  
de publicaciones relacionadas con  
información estadística y geográfica Se  
incluye la cartografía y publicaciones  
tales como: las relativas a Indicadores  
económicos  
y socio-demográficos,  
cuentas nacionales, estudios geográficos  
y geodésicos, mapas, planos, fotografías  
aéreas y publicaciones relacionadas con  
información estadística y geográfica  
Asignaciones

a  
destinadas  
la  
adquisición de insumos utilizados en  
el procesamiento, grabación como son  
2.1.4

Materiales, útiles Y equipos discos duros. dispositivos USB, disco  
menores de tecnologías de la compacto (CD y DVD) e Impresión de  
información  
comunicaciones  
Y datos, así como los materiales para la  
limpieza y protección de los equipos,  
tales como: medios ópticos y magnéticos,  
apuntadores, protectores de video,  
fundas, solventes y otros.

Asignaciones destinadas a la adquisición  
de toda clase de  
libros, revistas,  
periódicos, publicaciones, diarios  
2.1.5

Material impreso e  
información digital  
oficiales, gacetas, material audiovisual,  
cassettes, discos compactos distintos a  
la adquisición de bienes intangibles  
(software).  
Incluye  
la suscripción a  
revistas y publicaciones especializadas,  
folletos, catálogos, formatos y otros  
productos mediante cualquier técnica de

---

116

impresión y sobre cualquier tipo de material.

Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas contrnuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados.

Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, articulas y enseres para el 2.1.6

Material de limpieza

aseo, Hmp1eza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, Jabones y otros productos similares.

Asignaciones destinadas a ta adquisrcrón

Materiales y Utiles de

de todo trpo de material didáctico

asícomo matenales

2.1.7

y suministros

enseñanza

necesarios para las funciones educativas.

Asignaciones destinadas a la adqursición

2.1.8

Materiales para el registro e

de materiales requeridos para el registro

e identificación en trámites oficiales y

servicios a la población, tales como:

pasaportes, certificados especiales,

formas valoradas, placas de tránsito,

licencias de conducir, entre otras

Asignaciones destinadas a la adquisicrón

de bienes

identificación

Personas

Alimentos y Utensilios

de productos alimenticios y utensilios

necesarios para

2.2

el servicio de

Productos alimenticios para

personas

alimentación en apoyo de las actividades

de los servidores públicos y los

---

requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras.

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no. independiente de la modalidad de compra o contratacion, derivado de la ejecución

#### 2.2.1

de

los

programas

Instrucionales tales como. salud, seguridad social, educativos. culturales y 117

recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción, derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del municipio.

Asignaciones destinadas a la adquisición

#### 2.2.2

Productos alimenticios para de productos alimenticios para la

animales

manutención de animales propiedad o bajo el cuidado del municipio, tales como: forrajes frescos y acicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

#### 2.2.3

Utensilios para el servicio de alimentación Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas, y demás electrodomésticos.

Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción,

ampliación, adaptación, mejora, Conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, pedras de cantera, otras

Productos minerales no metálicos

piedras dimensionadas, arcillas

refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción, cerámica utilizada en la agricultura; loza y

118

porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.

2.4.2

Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.

Cemento y productos de concreto

Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles

2.4.3

Cal, yeso y productos de acústicos, columnas, molduras,

yeso

estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.

Asignaciones destinadas a la adquisición

2.4.4

Madera y productos de madera y sus derivados.

madera

Asignaciones destinadas a la adquisición

---

de vidrio plano, templado,

#### 2.4.5

Vidrio y productos de vidrio

otros vidrios laminados; espejos: envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio  
Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico

#### 2.4.6

tales como: cables,  
Material eléctrico y electrónico

interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores.

alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica

igualmente, para la adquisición de materiales instalaciones necesarios

en

las

radiofónicas,

radiotelegráficas, entre otras.

Asignaciones destinadas a cubrir los

gastos

por adquisición de

#### 2.4.7

Artículos metálicos para los productos para construcción hechos de construcción

hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como:  
119

lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo, mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.

Asignaciones destinadas a la adquisición

---

de materiales para el acondicionamiento

#### 2.4.8

Materiales

de las obras públicas y bienes

complementarios

uuuuebles. tales como: tapices, pisos,

persianas y demás accesorios

Asignaciones destinadas a cubrir la

adquisición *de*

otro material para

construcción

y

reparación

no

#### 2.4.9

Otros materiales y

artículos de construcción

y reparación

considerados en las partidas anteriores

tales como Productos de fricción o

abrasivos a partir de polvos minerales

sintéticos o naturales para obtener

productos como piedras amolares,

esmeriles de rueda, abrasivos en polvo,

lijas,

entre

otros;

pinturas,

recubrimientos, adhesivos y selladores,

como barnices, lacas y esmaltes:

adhesivos

o

pegamento.

impermeabilizantes.

masillas,

resanadores,

gomas·cemento

y

similares, thinner

#### 2.5

Productos Químicos, Farmacéuticos y de

Laboratorio

y removedores de pintura y barniz, entre

otros.

---

Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos, farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

Asignaciones

a

destinadas

la

adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de Fertilizantes, pesticidas y

120

otros agroquímicos

otro

tipo,

mezclas,

fungicidas,

2.5.2

herbicidas,

plaguicidas,

raticidas,

antigerminantes,

reguladores

del

crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.

Asignaciones

a

destinadas

la

Medicinas y

2.5.3

productos

farmacéuticos

adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros.

Asignaciones

---

a

destinadas

la

2.5.4

suministros médicos

Materiales, accesorios y adquisición de toda clase de materiales

y suministros médicos, tales como:

jeringas, gasas, agujas, vendajes. Etc.

Asignaciones destinadas a cubrir

erogaciones

por adquisición

de

2.5.6

Fibras sintéticas, hules,

plásticos y derivados

productos a partir del hule o de resinas

plásticas,

conexiones,

perfiles,

tubos

y

productos laminados,

placas

espumas,

envases

y

contenedores, entre otros productos.

Incluye P.V.C.

Asignaciones

destinadas

a

la

2.5.9

Otros productos químicos

adquisición de productos químicos

básicos inorgánicos tales como: ácidos,

bases y sales inorgánicas,

cloro,

ácidos,

anhídridos,

alcoholes

comestibles, materiales sintéticos, entre

otros.

Asignaciones

---

destinadas

a

la

adquisición de combustibles, lubricantes

2.6

Combustibles, Lubricantes y Aditivos

y aditivos de todo tipo, necesarios para

el funcionamiento de vehículos de

transporte terrestre, así como de

maquinaria y equipo.

121

a

Asignaciones

destinadas

la

2.6.1.1

Combustibles

adquisición de productos derivados del

petróleo (como gasolina, diesel, leña,

etc.),

2.6.1.2

Lubricantes y Aditivos

Vestuario, blancos, prendas de protección y

2.7

artículos deportivos

Adquisición de aceites y grasas

lubricantes para el uso en equipo de

transporte y maquinaria.

Asignaciones destinadas a la adquisición

de vestuario y sus accesorios, blancos,

artículos deportivos: así como prendas

de protección personal diferentes a las

de seguridad.

Asignaciones

a

destinadas

la

adquisición de toda clase de prendas de

vestir: de punto, ropa de tela, cuero y

piel y a la

fabricación

de

Vestuario y uniformes

2.7.1

---

acceso nos

de vestir: camisas,  
pantalones, trajes, calzado; uniformes y  
sus accesorios insignias, distintivos,  
emblemas, banderas, bandennes.  
uniformes y ropa de trabajo, calzado.

Asignaciones

a

destinadas

la

adquisición de ropa y equipo de máxima

Prendas de seguridad y seguridad, prendas especiales de

2.7.2

protección personal

protección personal, tales como:

guantes, botas de hule y asbesto, de tela  
o materiales especiales, cascos.

caretas, lentes, cinturones y demás

prendas distintas de las prendas de  
protección para seguridad pública.

Asignaciones

destinadas

a

la

2.7.3

Artículos deportivos

adquisición de todo tipo de artículos  
deportivos, tales como: balones, redes,  
trofeos, raquetas, guantes, entre otros.

Asignaciones destinadas

a

la

2.7.4

Productos textiles

adquisición de fibras naturales como  
lino, seda, algodón, ixtle y henequén;

hrlados e hilos de fibras naturales o  
sintéticas,

telas, acabados

y

recubrimientos; alfombras, tapetes,

122

cortinas, costales, redes y otros

productos textiles que no sean prendas

---

de vestir.

Asignaciones destinadas a la adquisición  
todo tipo de blancos: batas, colchas,  
sábanas, fundas, almohadas, toallas,  
2.7.5

Blancos y otros  
cobertores. colchones y colchonetas.  
productos  
entre otros.

textiles, excepto prendas  
de vestir

Asignaciones destinadas a la adquisición  
2.8

Materiales y Suministros para Seguridad  
de materiales, sustancias explosivas y  
prendas  
de protección personal  
necesarias en los programas de  
seguridad.

Asignaciones

a  
destinadas  
la

Sustancias y materiales  
adquisición de sustancias explosivas y  
2.8.1

Explosivos  
sus accesorios (fusibles de seguridad y  
detonantes) tales como. pólvora y  
dinamita.

Asignaciones

a  
destinadas  
la

2.8.2

Materiales de seguridad  
pública  
adquisición de toda clase de suministros  
propios de seguridad pública tales  
como: municiones, espoletas, cargas,  
cartuchos, balas, entre otros.

Asignaciones destinadas

a  
la

---

2.8.3

Prendas de protección  
para seguridad pública

2.9

adquisición de toda clase de prendas de  
protección propia para el desempeño  
de las funciones de seguridad pública,  
tales como: escudos, protectores,  
macanas, cascos policiales y chalecos  
blindados, máscaras y demás prendas  
para el mismo fin.

Asignaciones destinadas a la adquisición  
de toda clase de refacciones, accesorios,  
herramientas menores, y demás bienes  
de consumo del mismo  
género, necesarios para la conservación  
de los bienes muebles e inmuebles.

Herramientas, Refacciones y Accesorios  
Menores

Asignaciones

a

destinadas

la

123

adquisición de herramientas auxiliares  
de trabajo, utilizadas en carpintería,

2.9.1

Herramientas menores

subcultura, horticultura, ganadería,  
agricultura y otras industrias, tales  
como: desarmadores, martillos, llaves  
para tuercas. carretillas de mano,  
cuchillos, navajas, tijeras de mano,  
sierras de mano, alicates. hojas para  
seguetas, micrómetros, cintas métricas.  
pinzas, martillos, prensas, berbiqués,  
garlopas, taladros, zapapicos, escaleras,  
Refacciones y

2.9.2

micrófonos, detectores de metales  
manuales y demás bienes de consumo  
similares.

Asignaciones destinadas a la adquisición  
de instrumental complementario y

---

repuesto de edificios, tales como:

accesorios

candados,

cerraduras,

pasadores,

menores de edificios

chapas. llaves, manijas para puertas,

herrajes y bisagras

Asignaciones

a

destinadas

la

Refacciones y accesorios

menores de mobiliario y

293

equipo de administración,

educacional y recreativo

adquisición de refacciones y accesorios

de escntonos, sillas, sillones, archiveros,

máquinas de escribir, calculadoras,

fotocopiadoras, entre otros. Tales como:

bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y

muebles), estructuras de sillas, pistones,

brazos asientos y respaldos, tornillos,

soleras, regatones, estructuras de

muebles, entre otros.

Asignaciones

a

destinadas

la

Refacciones y

adquisicion de

o

componentes

accesorios

294

menores de equipo de

cómputo y ctenologias

de la información

dispositivos internos o externos que se

integran al equipo de cómputo, con el

objeto conservar o recuperar su

funcionalidad y que son de difícil control

de inventanos, tales como: tarjetas

---

electrónicas. unidades de discos  
internos. circuitos, bocinas, pantallas y  
teclados, entre otros.de  
124  
Asignaciones destinadas a la adquisición  
295  
Refacciones y  
accesorios  
menores de equipo e  
de refacciones y accesorios para todo  
tipo de aparatos e instrumentos médicos  
y de laboratorio.  
instrumental médico y de  
laboratorio  
destinadas  
a  
Asignaciones  
la  
adquisición de autopartes de equipo de  
Refacciones y  
como:  
transporte  
tales  
296  
llantas,  
accesorios  
suspensiones, sistemas de frenos,  
menores de equipo de  
partes  
eléctricas,  
alternadores,  
transporte  
distribuidores, partes de suspensión y  
dirección, marchas,  
embragues.  
retrovisores, limpiadores, volantes,  
tapetes, reflejantes, bocinas, auto  
297  
Refacciones y  
accesorios  
menores de equipo de  
defensa y seguridad  
estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.  
Asignaciones destinadas a cubrir la

---

adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida genérica 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.

Asignaciones destinadas

a

la

adquisición de

piezas, partes,

298

Refacciones y accesorios

componentes,

aditamentos,

menores de maquinaria y

implementos

reemplazos

y

de

otros equipos

maquinaria pesada, agrícola

de

y

construcción, entre otros. Excluye

299

refacciones y accesorios mayores.

Asignaciones destinadas a la adquisición

de instrumental complementario y

repuestos menores no considerados en

las partidas anteriores.

Refacciones y

accesorios

menores otros bienes

muebles

CAPITULO 3: SERVICIOS GENERALES

125

Asignaciones destinadas a cubrir

3.1

Servicios Básicos

erogaciones por concepto de servicios

básicos

necesarios

para

el

---

funcionamiento de las Entes Públicos  
Comprende servicios tales como: postal,  
telegráfico, telefónico, energía eléctrica,  
agua,  
transmisión  
de  
datos,  
radiocomunicaciones y otros análogos.

#### 3.1.1

Asignaciones destinadas a cubrir el  
importe de la contratación, instalación y  
consumo

Energía eléctrica

de

energía

eléctrica,

necesarias para el funcionamiento de las  
instalaciones oficiales. Incluye alumbrado  
público.

Asignaciones destinadas al suministro de  
gas al consumidor final por duetos,

#### 3.1.2

Gas

tanque estacionario o de cilindros.

Asignaciones destinadas a cubrir el

Importe del consumo de agua potable y

#### 313

Agua

para riego, necesarios para

el

funcionamiento de las

instalaciones

oficiales.

Asignaciones destinadas al pago *de*  
servicio telefónico convencional nacional

#### 314

Telefonía Tradicional

e internacional, mediante redes

alámbricas, incluido el servicio de fax,

requerido en el desempeño de funciones

oficiales.

Asignaciones destinadas al pago de

servicios

de

---

telecomunicaciones

315

Telefonía Celular

inalámbricas o telefonía celular,  
requeridos para el desempeño de  
funciones oficiales.

Asignaciones destinadas a cubrir el  
pago de servicios de la red de  
telecomunicaciones

e

nacional

Servicios de

316

telecomunicaciones y

satélites

internacional.

desempeño

Incluye

unidireccional

requeridos

en

el

de funciones

oficiales

la

o

radiolocalización

sistema

de

126

comunicación personal y selectiva de  
alerta, sin mensaje, o con un mensaje  
definido compuesto por caracteres  
numéricos o alfa-numéricos

Incluye

servicios de conducción de señales de  
voz, dato

e

imagen requeridos en el

317

Servicios de acceso de

desempeño de funciones oficiales.

Asignaciones destinadas a cubrir el  
servicio de acceso a Internet y servicios

---

de búsqueda en la red. Provisión  
*de*  
Internet,  
redes  
y servicios electrónicos, como hospedaje  
procesamiento  
*de*  
información  
y diseño de páginas web y correo  
Incluye procesamiento electrónico de  
información, como  
captura  
*y*  
procesamiento de datos, preparación de  
reportes, impresión y edición de  
archivos, respaldo de información,  
lectura óptica; manejo y administración  
de otras aplicaciones en servidores  
dedicados o compartidos, entre otras.  
Asignaciones destinadas al pago del  
servicio postal nacional e internacional,  
gubernamental y privado a través  
*de*  
los  
318  
Servicios postales y  
telegráficos  
establecimientos de mensajería y  
paquetería y servicio telegráfico nacional  
e internacional, requeridos en  
*el*  
desempeño de funciones oficiales.  
Asignaciones destinadas a cubrir el  
pago de servicios integrales en materia  
*de*  
telecomunicaciones requeridas en *el*  
Servicios integrales y otros  
319  
servicios  
desempeño de funciones oficiales tales  
como:  
telefonía  
celular,  
radiocomunicación y radiolocalización,

---

entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios

*de*

3.2

telecomunicaciones.

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por

Servicios de Arrendamiento

o

concepto

de

arrendamiento de: edificios, locales,

127

terrenos, maquinaria y equipo, vehículos,

3.2.1

Arrendamiento de terrenos

intangibles y otros análogos.

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e

322

Arrendamiento de edificios

instalaciones como: viviendas

y

edificaciones no residenciales, salones para convenciones, oficinas, auditorios, bodegas, entre otros.

Arrendamiento de mobiliario

323

y equipo de administración,

educacional y recreativo

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de

la

información, tales como. equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.

324

Asignaciones destinadas a cubrir el

---

alquiler de toda clase de equipo e  
instrumental médico y de laboratorio

Arrendamiento de equipo e  
instrumental

médico

de

y

Laboratorio

Arrendamiento de equipo de

325

transporte

Arrendamiento de

326

Asignaciones destinadas a cubrir el  
alquiler de toda clase de equipo de  
transporte.

Asignaciones destinadas a cubrir el  
alquiler de toda clase de maquinaria  
para

la construcción, actividades

maquinaria, otros equipos y

herramientas

forestales,

entre

otras. Ejemplo:

cribadoras, demolidoras, excavadoras,

mezcladoras,

revolvedoras,

327

Arrendamiento de activos

intangibles

perforadoras, barrenadoras, grúas para

la construcción, sierras para corte de

árboles.

Asignaciones destinadas a cubrir el  
importe que corresponda por el uso de  
patentes y marcas, representaciones  
comerciales e industria/es, regístras por

128

derechos de autor, membrecías, así

como licencias de uso de programas de

cómputo y su actualización.

Asignaciones destinadas a cubrir el

importe que corresponda por

---

los

Arrendamiento financiero

328

derechos

sobre

en régimen

de

Otros arrendamientos

329

3.3

arrendamiento financiero.

Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales.

Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno

Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros

ros S

ervicios

servicios

seguridad; incluye

los servicios

Servicios legales, de

3.3.1

contabilidad, auditoría y

relacionados

subrogados que se contraten; excluyen

los estudios de pre-inversión previstos

en el capítulo 6000 Inversión pública, así

como los honorarios asimilables a

salarios considerados en el capítulo

1000 Servicios Personales.

---

Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte.

..

Asignaciones destinadas a cubrir

Servicios de

332

diseño, servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, maquinaria civil, mecánica, electrónica, en proceso de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas

Relacionadas

producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios

Servicios de consultoría

333

administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas

Excluye: Diseños de cómputo.

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías

---

de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría y gráfico  
sistema de  
334

Servicios de capacitación administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales  
130

de capacitación que establezca el ayuntamiento.  
Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que  
Servicios de  
335

investigación se contraten con personas físicas y científica y desarrollo morales por concepto de estudios e investigaciones de carácter socioeconómico, científico, jurídico, diseño de estrategias de mercadotecnia, análisis de mercado, entre otros. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado

y

---

preparación  
de  
documentos;  
digitalización  
de  
documentos oficiales, fax, engargolado,  
enmicado, encuadernación, corte de  
papel, recepción de correspondencia y  
otros afines. Incluye servicios de apoyo  
de  
Servicios  
apoyo secretarial, servicios de estenografía en  
336  
administrativo,  
los tribunales, transcripción simultánea  
traducción, fotocopiado e de diálogos para la televisión, reuniones  
impresión  
y conferencias; servicios comerciales no  
previstos en las demás partidas  
anteriores.  
impresión  
necesarios  
certificados  
Incluye servicios de  
de documentos oficiales  
tales como: pasaportes,  
especiales,  
titulas de  
crédito, formas fiscales y formas  
valoradas, y demás documentos para la  
identificación, trámites oficiales y  
servicios a la población; servicios de  
impresión y elaboración de material  
informativo, tales como: padrones de  
beneficiarios, reglas de operación.  
programas  
sectoriales, regionales,  
especiales; informes de labores.  
manuales  
de organización,  
de  
procedimientos y de servicios al público;  
decretos,  
convenios,

---

acuerdos,  
instructivos. proyectos editoriales (libros,  
131  
revistas y gacetas periódicas), folletos,  
trípticos, dípticos, carteles, mantas,  
rótulos, y demás servicios de impresión  
y elaboración de material informativo  
Incluye  
gastos como:  
avisos,  
precisiones, convocatorias, edictos,  
bases,  
licitaciones,  
diario  
oficial,  
concursos y aclaraciones, y demás  
información en medios masivos.  
Asignaciones destinadas a la realización  
de programas, investigaciones, acciones  
y actividades en materia de seguridad  
Servicios de protección  
337  
pública, en cumplimiento de funciones y  
actividades oficiales, cuya realización  
implique  
riesgo,  
urgencia  
y  
338  
Servicios de vigilancia  
339  
Servicios profesionales,  
confidencialidad extrema. Incluye los  
recursos para la contratación temporal  
de personas y la adquisición de  
materiales y servicios necesarios para  
tales efectos.  
Asignaciones destinadas a cubrir tas  
erogaciones por servicios de monitoreo  
de personas, objetos o procesos tanto de  
inmuebles del municipio como de lugares  
de dominio público prestados por  
instituciones de seguridad.  
Servicios profesionales de investigación

---

de mercados, de fotografía, todo tipo de científicos y técnicos

integrales

traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales,

pedras

preciosas, obras de arte y antigüedades, otros servicios profesionales,

y

3.4

Servicios financieros, bancarios y científicos y técnicos no clasificados en otra parte.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y

Comerciales

maniobras: almacenaje, embalaje y

envase: así como servicios bancarios y financieros; seguros

patrimoniales:

132

comisiones por ventas.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y

341

Servicios financieros y

bancarios

bancarios, tales como: el pago de

comisiones, intereses por adeudos del municipio, descuentos e intereses

devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras

obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con

tratados, contratos,

convenios o leyes. Incluye los gastos

por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles.

Servicios de

342

cobranza,

investigación crediticia y

Asignaciones destinadas a cubrir los

gastos por servicios de cobranza,

---

investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.

similar

Servicios de recaudación,

343

traslado y custodia de

valores

345

Seguro de bienes

patrimoniales

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.

Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo

de

los

servicios

346

de

Almacenaje, envase y

embalaje

almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de

347

Fletes y maniobras

objetos, artículos, materiales, mobiliario.

133

entre otros, que no requieren de equipo especializado camiones de redilas. tipo caja, con contenedor, plataforma para

---

carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser

transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago  
348

Comisiones por ventas de comisiones a personas físicas, ya sean: peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados al

Servicios financieros,  
349

municipio.

Otros servicios financieros. bancarios y comerciales no previstos en las partidas anteriores de este concepto.

Incluye casetas telefónicas sm operar bancarios comerciales

y las redes alámbricas, recepción de integrales

llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes.

Servicios de Instalación, Reparación,  
3.5

Mantenimiento y Conservación  
Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los

---

deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye por concepto de los gastos mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

134

Asignaciones destinadas a cubrir los Conservación y

351

mantenimiento menor de inmuebles

gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio del municipio. cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

Instalación, reparación y

352

mantenimiento

de

mobiliario y equipo de

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración,

educacional y recreativo

Instalación, reparación y

administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para

la

instalación,

mantenimiento de equipo

---

353

de cómputo y tecnologías  
de la información  
Instalación, reparación y  
reparación y mantenimiento de equipos  
de cómputo y tecnologías de la  
información, tales como: computadoras,  
impresoras, dispositivos de seguridad,  
reguladores, fuentes de potencia  
ininterrumpida, entre otros. Incluye el  
pago de deducibles de seguros  
Asignaciones destinadas a cubrir los  
gastos por servicios de instalación.

354

mantenimiento de equipo  
e instrumental médico y  
reparación y mantenimiento de equipo e  
instrumental médico y de laboratorio  
de  
laboratorio

355

Reparación y  
mantenimiento de equipo  
de transporte  
Asignaciones destinadas a cubrir los  
gastos por servicios de reparación y  
mantenimiento del equipo de transporte  
terrestre, e instalación de equipos en los  
mismos, propiedad o al servicio del  
municipio.

135

356

Reparación y  
mantenimiento de  
equipo de defensa y  
Asignaciones destinadas a cubrir los  
gastos por servicios de reparación y  
mantenimiento del equipo de defensa y  
seguridad.  
seguridad  
Asignaciones destinadas a cubrir los  
gastos por servicios de instalación,  
Instalación, reparación y  
reparación y mantenimiento de la

---

357

mantenimiento

de

maquinaria.

otros

equipos

y

maquinaria, otros equipos

y herramienta

herramienta, propiedad o al servicio del

municipio tales como: tractores, para

mecanicas, dragas, fertilizadoras, entre

otros.

358

Servicios de limpieza y manejo

de desechos

Servicios de jardinería y

359

Asignaciones destinadas a cubrir los

gastos por servicios *de*

lavandería,

limpieza, desinfección e higiene en los

bienes muebles e inmuebles propiedad

o al cuidado del municipio. Servicios de

manejo de desechos y remediación,

como recolección y manejo de

desechos, operación de sitios para

enterrar desechos. la recuperación y

clasificación *de*

materiales reciclables y

rehabilitación de limpieza de zonas

contaminadas.

Asignaciones destinadas a cubrir los

gastos por control y exterminación de

plagas, instalación y mantenimiento de

fumigación

áreas verdes como la plantación,

fertilización y poda de árboles, plantas y

hiervas.

Asignaciones destinadas a cubrir los

gastos *de*

realización y difusión de

3.6

Servicios de Comunicación Social y

---

## Publicidad

mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para las dependencias. Incluye la contratación de

136  
servicios de impresión y publicación de información.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y

Difusión por radio, televisión  
servicios públicos que presta  
el

y otros medios de mensajes

3.6.1

sobre

programas

y

municipio, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales,

actividades gubernamentales

folletos,

trámites,

productos,

producto

carteles, mantas,

integrado y otros

rótulos,

medios

complementarios; estudios para medir la

pertinencia y efectividad de las

campañas, así como los gastos

derivados de

la contratación de

---

personas físicas y/o morales que  
presten servrcos afines para  
la  
elaboración, difusión y evaluación de  
dichas campañas  
363  
Servicios de creatividad,  
364  
365  
Asignaciones destinadas a cubnr los  
gastos por diseño y conceptualización  
de campañas de comunicación,  
preproduccrón. producción y copiado.  
Astqnacrones destinadas a cubrir gastos  
por concepto de revelado o mpresróo de  
fotografías  
Asignaciones destinadas a cubrir el  
costo por postproduclón (doblaje,  
titulaje, subtitulaje, efectos visuales,  
animación, edición, conversión de  
formato, copiado de videos, entre otros)  
preproducción y producción  
de publicidad, excepto Internet  
Servicios de revelado de  
fotografías  
Servicios de la industria  
fílmica, del sonido y del video  
y otros servicios para la industria fílmica  
y del video (crestomatía y servicios  
137  
prestados por laboratorios fílmicos).  
Asignaciones destinadas a cubrir el  
gasto por creación, difusión y  
366  
Servicio de creación y  
difusión de contenido  
exclusivamente a través  
de Internet  
transmisión de contenido de interés  
general o específico a través de interne!  
exclusivamente.  
Asignaciones destinadas a cubrir el  
costo de la contratación de servicios  
369

---

Otros servicios de información profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación. de las actividades del municipio, que no se encuentran comprendidas en las demás partidas de este capítulo

Asignaciones destinadas a cubrir los  
3.7

Servicio de Traslado y Viáticos servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño *de* sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran

Pasajes aéreos trasladarse a lugares distintos al de su adscripción. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte dentro del país de servidores públicos, en el desempeño de  
3.7.1

Pasajes aéreos nacionales

3.7.1.1

corrusfones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto  
138

3200 Servicios de arrendamientos.

Asignaciones destinadas a cubrir los

---

gastos de transporte aéreo en  
Pasajes aéreos comisiones oficiales temporales fuera del  
internacionales

país en lugares distintos a los de su

3.7.1.2

adscripción

de servidores públicos,  
cuando el desempeño de sus labores o  
comisiones Jo requiera, en cumplimiento  
de la función pública, cuando las  
comisiones no correspondan con las  
previstas en la partida 37105 Pasajes  
aéreos internacionales asociados a los  
programas de seguridad pública y  
nacional, de este Clasificador. Incluye el  
pago de guías para facilitar las funciones

3.7.2

Pasajes

terrestres

3.7.2.1

nacionales

o actividades y el pago de pasajes para  
familiares en los casos previstos por las  
disposiciones generales aplicables.  
Excluye los arrendamientos de vehiculos  
terrestres.

Asignaciones destinadas a cubrir los  
gastos por concepto de traslado de  
personal por via terrestre urbana y  
suburbana, interurbana y rural, taxrs, en  
cumplimiento de sus funciones públicas  
Incluye gastos por traslado de presos  
reparto y entrega de mensajería. Excluye  
pasajes por concepto de becas y  
arrendamiento de equipo de transporte.

Asignaciones destinadas a cubnr los  
gastos de transporte terrestre en  
comisiones oficiales temporales dentro  
del país de servidores públicos, derivado  
de la realización de labores en campo o  
de supervisión e inspección en lugares  
distintos a los de su adscripción, en  
curnpnrrruento de la función pública.

Incluye el pago de guías para facilitar las

---

Pasajes terrestres

139

funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza

r

funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos.

Pasaje, terrestres

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en internacionales

comisiones oficiales temporales fuera del 3.7.2.2

país en lugares distintos a los de su adscripción. derivado de la ejecución de programas de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades.

Pasajes marítimos, lacustres

373

y fluviales

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería.

Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.

Asignaciones

destinadas

al

374

Autotransporte

375

Viáticos en el país

autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de carga o en contenedores,

como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en

el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión

e  
inspección.

en lugares

140

distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, 376

Viáticos en el extranjero hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos.

Excluye todos los gastos de pasajes.

Gastos de Instalación y

377

traslado de menaje

378

Servicios Integrales de traslado y viáticos

379

Otros servicios de traslado y hospedaje

Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil, cuando en el desempeño

---

de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realice el ayuntamiento por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para el municipio.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento,  
requeridos en el

141

desempeño de funciones oficiales

Asignaciones destinadas a cubrir los

3.8

Servicios Oficial

servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el ayuntamiento; así como los gastos de representación.

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes

381

Gastos de ceremonial

públicos del estado o de la federación

Incluye bienes y servicios tales como:

organización

y ejecución de recepciones, adornos, escenografía. entre otros Asignaciones destinadas a cubrir los 382 Gastos de orden social y cultural servicios integrales que se contraten con

---

motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, 383 Congresos y convenciones convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro an.31ogo o de caractertsncas similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas del municipio. o con motivo de las atribuciones que le corresponden Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o iocales, ponentes y 142 conferencistas, entre otros.

Asignaciones destinadas a cubnr el costo 384

Exposiciones del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de expostcrrcnes y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características que se organicen en cumplimiento de Jo previsto en los programas del municipio, o con motivo de

las atribuciones que

les

385

Gastos de representación

corresponden.

Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos del municipio de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades msntucronares originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos del municipio.

Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas

3.9 Otros Servicios Generales

Asignaciones destinadas a cubrir

391

Servicios funerarios

cementerios

y de servicios y pagos de defunción como

traslado

de cuerpos, velación, apoyo para

trámites

legales,

---

cremación

y

embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares a! servicio del municipio, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erano, para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye 143

los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar, gastos de inhumación.

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause los 392

gastos de escrtturacrón. legahzacrón de Impuestos y derechos

exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, dihgencias judiciales.

Excluye impuestos y derechos de importación

Impuestos y derechos de

Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la 393

importación

394

Sentencias y resoluciones por autoridad competente

adquistcrón de toda clase de bienes o servicios en el extranjero

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obhgactones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.

Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas

del pago

Penas, multas, accesorios y

395

---

actualizaciones

extemporáneo de pasivos fiscales,  
adeudos u obligaciones de pago, como  
multas, actualizaciones, intereses y  
demás accesorios por dichos pagos.

Incluye los gastos financieros por pago  
extemporáneo de estimaciones y  
ajuste

costos

obra pública, así

como los gastos no recuperables

denvados

de

la

Terminación anticipada de contratos de  
adqurstrones u obras públicas. Excluye  
causas imputables a servidores públicos.

144

396

Otros

gastos

por

Asignaciones destinadas a cubrir las  
erogaciones del municipio que denven  
del robo o extravío de recursos públicos  
que no sean recuperables e impliquen  
afectar su presupuesto disponible.

Incluye erogaciones del municipio que se  
responsabilidades

deriven de

responsabilidad civil.

398

Asignaciones destinadas a cubrir los  
pagos del impuesto sobre nóminas

y

otros que se deriven de una relación  
laboral a cargo del rnurucrpio en los  
términos de las leyes correspondientes

Impuesto sobre Nómina y

otros que se deriven de una

relación

laboral

399

Otros servicios generales

---

#### CAPÍTULO 4:

Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores por la realización de actividades propias de la función pública

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores

TRANSFERENCIAS

público,

privado

y

externo,

organismos y empresas paraestatales

y apoyos como parte de su política

económica y social, de acuerdo a las

estrategias

de

y prioridades

desarrollo para el sostenimiento y

4.1

desempeño de sus actividades.

Asignaciones destinadas, en su caso, a

organismos paramunicipales contenidos

en el Presupuesto de Egresos con el

Transferencias Internas y Asignaciones al

Sector Público

objeto de sufragar gastos inherentes a

Asignaciones

414

Presupuestarias a Órganos

Autónomos

4.2

sus atribuciones.

Asignaciones presupuestarias destinadas

a Órganos Autónomos, con el objeto de

financiar gastos inherentes a sus

atribuciones.

Asignaciones destinadas, en su caso, a

entes públicos, otorgados por el

municipio, con el objeto de sufragar

gastos inherentes a sus atribuciones.

Transferencias al Resto del Sector Público

145

Asignaciones internas, que no suponen

---

Transferencias

422

la contraprestación de bienes o servicios,  
destinada a entidades paraestatales

otorgadas

para entidades Paraestatales

no

empresariales

y

financieras

empresariales y no financieras de control

presupuestario mdirecto. con el objeto

de financiar parte de

los gastos

inherentes a sus funciones.

Asignaciones que se otorgan para el

desarrollo de actividades prioritarias de

4.3

interés general.

Subsidios y Subvenciones

431

Subsidios a la producción

Subsidios a la prestación de

434

servicios públicos

Subsidios a entidades

438

Asignaciones destinadas a promover y

fomentar la producción y transformación  
de bienes y servicios.

Asignaciones destinadas

a las empresas

para promover la prestación de servicios

públicos.

Asignaciones destinadas a favor de

entidades federativas y municipios con la

finalidad de apoyarlos

federativas y municipios

en

su

fortalecimiento financiero y, en caso de

desastres naturales o por contingencias

económicas,

así como para dar

---

currupntirruento a tos convenios suscritos.

Asignaciones otorgadas para

el

439

Otros Subsidios

4400

441

Ayudas sociales a personas

desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del municipio a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto

Asignaciones que el municipio otorga a personas, instituciones y diversos sectores de ta población para propósitos sociales.

Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que el municipio otorga a personas u hogares para propósitos sociales.

Ayudas Sociales

146

Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o

Becas y otras ayudas para

442

programas de capacitación

capacitación acordada con personas.

Son las asignaciones destinadas

al

Ayudas sociales a

mejoramiento en la capacidad docente y

443

instituciones de

otros gastos de operación de las

enseñanza

mstrtuciones de educacion básica, media superior y superior.

Asignaciones destinadas a apoyar la

todas las áreas del conocimiento en

Ayudas sociales a actividades capacidad científicas y tecnológicas en

científicas o académicas

---

444  
e instituciones  
universidades  
de  
educación superior, centros públicos de  
investigación  
y  
en  
general  
en  
mstituctones  
del sector público federal y  
estatal, así mismo, para apoyar las  
acciones relacionadas con la generación,  
dtfustón y aplicación del conocrmentc  
científico  
y tecnológico;  
y el  
fortalecimiento de  
la  
infraestructura  
científica y tecnológica, en términos de la  
Ley de Ciencia y Tecnología.  
Asignaciones destinadas al auxilio y  
estímulo de acciones realizadas por  
Ayudas sociales a  
445  
ínstrtucrenes sin fines de  
lucro que  
instituciones sin  
fines de  
lucro  
contribuyan a la consecución de los  
objetivos del municipio otorgante.  
Asignaciones destinadas a promover el  
446  
Ayudas sociales a  
cooperattvrsrno.  
cooperativas  
Asignaciones destinadas  
a cubrir  
Ayudas sociales a entidades  
447  
erogaciones que realizan los institutos

---

electorales a los partidos políticos  
de

interés público

Asignaciones destinadas a atender a la  
población por contingencias y desastres  
naturales, así como las actividades

448

Ayudas por desastres  
naturales y otros siniestros

con

relacionadas

su prevención,

operación y supervisión.

147

Asignaciones para el pago a pensionistas  
4500

Pensiones y Jubilaciones

y jubilados o a sus familiares, que cubre  
el Municipio, conforme al régimen legal  
establecido, así como los pagos  
adicionales derivados de compromisos  
contractuales a personal retirado.

Asignaciones para

el pago

a

451

Pensiones

pensionistas o a sus familiares, que  
cubre el rnumcrpro conforme al régimen  
legal establecido, así como los pagos  
Adicionales devuados de compromisos  
contractuales a personal retirado.

452

Jubilaciones

Asignaciones para el pago a Jubilados,  
que cubre el rnrucrprio, conforme al  
régimen legal establecido, así como los  
pagos adicionales derivados

de

4800

Donativos

compromisos contractuales a personal  
retirado.

Asignaciones que el municipio destina

---

por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en Donativos a instituciones sin términos de las disposiciones aplicables. Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades  
481

finés de lucro sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación. hospitales, museos. fundaciones, entre otros.

**CAPÍTULO 5000: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**  
148

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de  
5100

**Mobiliario y Equipo de Administración** administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, e expropiación indemnización *de* bienes muebles a favor del municipio.

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares  
511

**Muebles de oficina y**

---

**estantería**

que requiera el municipio para el

**Muebles, excepto de oficina y**

512

**estantería**

desempeño de sus funciones. tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros. Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás, cama, sillones reclinables, muebles de mrmbre, ratán y bejucos similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficrna y estantería,

Asignaciones destinadas a cubrir

**Bienes artísticos, culturales y**

513

**científicos**

514

**Objetos de valor**

adquisición de obras y colecciones de carácter hrstónico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros. etc.

Asignaciones destinadas a cubnr la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan pnmorarárnente para fines de producción o consumo, comprenden piedras y metales preciosos como diamantes, el oro, entre otros

149

Asignaciones destinadas a la adquisición

...

de equipos y aparatos de uso informátcco, para el procesamiento

**Equipo de cómputo**

515

electrónico de datos y para el uso de

---

redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de aire acondicionado, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, módem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras. destinadas a Asignaciones de equipos propios para el desarrollo de actividades 519

**Otros mobiliarios y equipos de administración**

administrativas, productivas y demás instalaciones del municipio, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voz, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos del municipio. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.

---

Asignaciones destinadas a la adquisición

**5200**

**Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo** de equipos educacionales y recreativos,

tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios

150

mayores correspondientes a este concepto.

521

Equipos y aparatos

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, audiovisuales

522

Aparatos deportivos

entre otros.

Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.

Asignaciones destinadas a la adquisición

523

Cámaras fotográficas y de

video

529

Otro mobiliario y equipo

educacional y recreativo

de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.

Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo,

tales como: muebles

5300

531

Equipo médico y de

laboratorio

Instrumental médico y de

especializados para uso escolar.

aparatos para parques infantiles, mesas

---

especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en unidades de salud, servicios veterinarios y equipo de rescate y salvamento.

Asignaciones destinadas a la adquisición de

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

instrumentos,

532

refacciones

y

laboratorio

accesorios mayores.

151

Asignaciones destinadas a la adquisición

5400

Vehículos y Equipo de Transporte

de toda clase de equipo de transporte

refacciones

accesorios

y

terrestre,

Incluye

a este

mayores

correspondientes

concepto.

Asignaciones destinadas a la adquisición

541

Vehículos y equipo terrestre

de automóviles, camionetas de carga

ligera, furgonetas, minivans, autobuses y

microbuses de pasajeros. camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.

Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre

542

Carrocerías y remolques

en

casas

producidos

otro

establecimiento, remolques y semi-

549

Otros equipos de transporte

5500

Equipo de Defensa y Seguridad

remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas. carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.

Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para

las

funciones de defensa y seguridad pública

551

Equipo de defensa y

seguridad

y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la

---

152

ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no 5600

comprendidas

en

los conceptos

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas.

Adicionalmente

561

Maquinaria y equipo

agropecuario

comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como:

tractores agrícolas,

cosechadoras, segadoras, incubadoras,

trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras,

equipo

de

---

riego, fumigadoras,  
roturadoras, sembradoras, cultivadoras,  
espolveadoras, e  
aspersores  
implementos agrícolas, entre otros.  
Incluye maquinaria y equipo pecuario,  
tales como: ordeñadoras, equipo para la  
preparación de ahmentos para el ganado,  
para la avicultura y para la cría de  
animales.

153

Asignaciones destinadas a la adquisición

562

Maquinaria y equipo industrial de todo tipo de maquinaria y equipo  
industrial, así como sus refacciones y  
accesorios mayores,  
tales como:

calderas, hornos eléctricos, motores,  
bombas industriales, entre otros.

Asignaciones

destinadas

Maquinaria y equipo de  
adquisición de maquinaria y equipo,

563

construcción

refacciones y accesorios mayores  
utilizados en la construcción, tales  
como: quebradoras, revolvedoras. palas  
mecánicas. tractores oruga, moto-  
conformadoras,  
aplanadoras,  
excavadoras, grúas, dragas, máquinas  
para movimiento de tierra, bulldozers,  
mezcladoras de concreto, entre otros.

Asignaciones

destinadas

adquisición de sistemas de aire  
acondicionado, calefacción de ambiente.  
ventilación y de refrigeración comercial e

Sistemas

aire

564

acondicionado, calefacción y

---

de refrigeración industrial y  
industrial.

Incluye: estufas para  
comercial  
calefacción, las torres de enfriamiento,  
sistemas de purificación de aire  
ambiental  
y compresores para  
refrigeración y aire acondicionado.

Excluye los calentadores industriales  
de

agua, calentadores de agua domésticos,  
radiadores eléctricos. ventiladores  
domésticos y sistemas de aire

de  
acondicionado  
transporte.

Asignaciones destinadas a la adquisición  
para  
equipo  
de

Equipo de comunicación  
de

equipos  
565

aparatos

y  
comunicaciones y telecomunicaciones,  
refacciones y accesorios mayores, tales  
como:

comunicación

satelital,

microondas, transmisores, receptores;

equipos de

telex, radar. sonar,

radionavegación y video; amplificadores.

equipos telefónicos, telegráficos.

fax y

154

demás equipos y aparatos para el mismo  
fin.

Asignaciones destinadas a la adquisición  
de equipo de generación eléctrica,

Equipos de generación

---

aparatos y accesorios electrónicos, tales  
566

eléctrica, aparatos y  
accesorios eléctricos  
como: generadoras de energía, plantas,  
moto-generadoras  
de  
accesorios  
electrónicos, tales como: generadoras de  
energía, plantas, moto-generadoras de  
energía  
eléctrica,  
transformadores,  
reguladores, equipo electrónico, equipo  
electrónico nuclear,  
tableros  
de

Herramientas y máquinas  
567

transferencias, entre otros.  
Asignaciones destinadas a la adquisición  
de herramientas eléctricas, neumáticas,  
máquinas-herramienta,  
accesorios  
mayores,  
refacciones y  
tales como:  
rectificadoras,  
cepilladoras,  
mortejadoras.  
pulidoras,  
fijadoras,  
sierras, taladros, martillos eléctricos,  
ensambladoras,  
fresadoras,  
569

Otros equipos  
5700

encuadernadoras y demás herramientas  
consideradas en los activos fijos del  
municipio.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo  
de los bienes muebles o maquinaria y  
equipos especializados acoquitos por el

---

municipio, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su

Activos biológicos

fomento, exhibición y reproducción.

155

Asignaciones destinadas a la adquisición

571

Bovinos

de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.

Asignaciones destinadas a la adquisición

572

Porcinos

de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.

Asignaciones destinadas a la adquisición

573

Aves

574

Ovinos y caprinos

de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne, guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emús y otras.

Son las asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de crías y sementales de registro, de diferentes especies de caprinos y ovinos en todas sus fases.

---

575

Peces y acuicultura

576

Equinos

577

Especies menores y de  
zoológico

578

Árboles y plantas

Asignaciones destinadas a la adquisición  
de peces y acuicultura, tales como:  
animales acuáticos en ambientes  
controlados.

Asignaciones destinadas a la adquisición  
de equinos, tales como: caballos, mulas,  
burros y otros. Excluye servicio de  
pensión para equinos

Asignaciones destinadas a la adquisición  
de especies menores y de zoológico.  
tales como abejas, colmenas, conejos,  
chinchillas, zorros, perros, gatos.

Asignaciones destinadas a la adquisición  
de árboles y plantas que se utilizan  
repetida o continuamente durante más

156

de un año para producir otros bienes.

Asignaciones destinadas a la adquisición

579

Otros activos biológicos

5800

de otros activos biológicos

Asignaciones destinadas a la adquisición  
de todo tipo de bienes inmuebles, así  
como los gastos derivados de actos de  
Bienes Inmuebles

su

adquisición,

adjudicación,

expropiación e indemnización, incluye las

581

Terrenos

asignaciones destinadas a los Proyectos  
de Prestación de Servicios relativos  
cuando se realicen por causas de interés

---

público.

Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del municipio.

Asignaciones destinadas a la adquisición  
582

Viviendas

de viviendas que son edificadas principalmente como residencias

requeridos por el municipio para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.

Asignaciones destinadas a

la adquisición  
583

Edificios no residenciales de edificios, tales como. oficinas.  
589

Otros bienes inmuebles  
5900

escuelas, hospitales, entre otros.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por el municipio no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo

Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad

Activos Intangibles

industrial, comercial,

intelectual y otros, como, por ejemplo: software,

licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.

Asignaciones destinadas en

la

---

591

Software

adquisición de paquetes y programas de  
157

informática, para ser aplicados en los  
sistemas administrativos y operativos  
computarizados del municipio, su  
descripción y los materiales de apoyo de  
los sistemas y las aplicaciones

592

**Patentes**

maquinarias que se espera utilizar  
Asignaciones destinadas a la protección  
para los inventos, ya sea mediante una  
norma legal o un fallo Judicial Los  
ejemplos de inventos susceptibles de  
protección incluyen las constituciones  
de materiales, procesos, mecanismos,  
circuitos y aparatos eléctricos y  
electrónicos. Entre otros

Asignaciones destinadas a cubrir los  
593

**Marcas**

gastos generados por el uso de nombres  
comerciales, símbolos o emblemas que  
identifiquen un producto o conjunto de  
productos, que otorgan derechos de  
594

**Derechos**

exclusividad para su uso o explotación,  
por parte del municipio.

Asignaciones destinadas para atender  
los gastos generados por el uso de obras  
técnicas, culturales, de arte o musicales,  
u otras pertenecientes a personas  
jurídicas o naturales, nacionales o  
extranjeras.

Asignaciones destinadas a cubrir  
la

595

**Concesiones**

596

**Franquicias**

Adquisición del derecho de explotación

---

por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.

Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas:

franquiciante

y

el

franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia,

el franquiciante cede

al

franquiciatario la licencia de una marca.

158

Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.

597

Licencias informáticas e intelectuales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes intangibles adquiridos

599

Otros activos intangibles

Por el municipio,

no incluidos o

especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.

CAPÍTULO 6: INVERSIÓN PÚBLICA

Asignaciones destinadas a obras por contratos y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

Asignaciones

destinadas

para

6100

Obra Pública en Bienes de Dominio Público

611

Edificación habitacional

construcciones en bienes de dominio

público de acuerdo con lo establecido en

---

el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables.

Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares.

Incluye construcción

nueva,

ampliación, remodelación,

mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos

en estudios de pre-inversión

y

preparación del proyecto.

Asignaciones destinadas para

la

de edificios

no

construcción

612

Edificación no habitacional

residenciales para fines industriales,

comerciales, institucionales y de

servicios. Incluye construcción nueva,

ampliación,

remodelación,

mantenimiento o reparación integral de

las construcciones, así como, los gastos

en estudios de pre-inversión y

preparación del proyecto.

159

Asignaciones

a

destinadas

la

613

Construcción de obras

para el abastecimiento de

agua, petróleo, gas,

electricidad y

construcción de obras para

el

abastecimiento de agua, drenaje,

---

petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y telecomunicaciones

División de terrenos y

614

construcción de obras de urbanización

construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto

Asignaciones destinadas a la inversión de terrenos y construcción de obras de urbanización, construcción de obras integrales para la dotación de servicios. tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado.

nueva,

Incluye construcción

reconstrucción,

ampliación,

mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

Asignaciones

a

destinadas

la

615

Construcción de vías de comunicación

construcción de carreteras, terracerías, puentes, pasos a desnivel.

Incluye

construcción

reconstrucción.

nueva,

mantenimiento

ampliación,

---

o  
reparación integral de las construcciones  
y los gastos en estudios de pre inversión  
y preparación del proyecto.

Asignaciones

a

destinadas

la

616

Otras construcciones de

ingeniería civil u obra

pesada

construcción de presas y represas,

fluviales y obras para el transporte

eléctrico y otras construcciones de

ingeniería civil u obra pesada no

clasificada en otra parte. Incluye los

gastos en estudios de pre inversión y

preparación del proyecto.

Asignaciones destinadas a la realización

617

Instalaciones y equipamiento

en construcciones

de

instalaciones.

Instalaciones

eléctricas,

de

gas,

aire

160

condicionado, calefacción, instalaciones

electromecánicas y otras instalaciones,

de construcciones, Incluye los gastos en

estudios de pre-inversión y preparación

del proyecto.

Asignaciones

destinadas

preparación de terrenos para

619

Trabajos de acabados en

edificaciones y otros

trabajos especializados

construcción, excavación, demolición de

---

edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubnmentos

de paredes,

colocación de pisos y azulejos,

instalación de productos de carpintería,

cancelería

aluminio

6200

621

Edificación habitacional

Impermehabilizacion, rehabilitación incluye tos gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto

Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad del municipio. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o

Obra Pública en Bienes Propios

Incluye construcción

nueva, ampliación,

remodelación,

mantenimiento o reparación integral de las construcciones. así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Asignaciones

construcción

destinadas

de

para

622

no

edificios

Edificación no habitacional

residenciales para fines industriales,

comerciales, institucionales y de

servicios. Incluye construcción nueva,

ampliación,

remocetacrcn  
mantenimiento o reparación integral de  
las construcciones, así como, los gastos  
161  
en estudios de pre-inversión y  
preparación del proyecto  
Asignaciones  
destinadas  
a  
la  
el  
623  
Construcción de obras para  
el abastecimiento de agua,  
petróleo,  
gas,  
electricidad  
telecomunicaciones  
construcción de obras para  
abastecimiento de agua, petróleo y gas  
y a la construcción de obras para la  
generación y construcción de energía  
eléctrica y para las telecomunicaciones.  
Incluye los gastos en estudios de pre-  
inversión y preparación del proyecto  
Asignaciones destinadas a la división de  
y  
División  
de terrenos  
y terrenos y construcción de obras de  
624  
construcción de obras de  
urbanización  
urbanización en lotes, construcción de  
obras integrales para la dotación de  
servicios. tales como: guarniciones,  
banquetas, redes de energía, agua  
potable  
y alcantarillado.  
Incluye  
construcción  
remodelación,  
nueva,  
ampliación,

---

mantenimiento

o

reparación integral de las construcciones  
y los gastos en estudios de pre inversión  
y preparación del proyecto

Asignaciones

a

destinadas

la

625

Construcción de vías de  
comunicación

construcción de carreteras, autopistas,  
terraceras, puentes, pasos a desnivel y  
aeropistas. Incluye construcción nueva,  
ampliación, remodelación, mantenimiento  
o reparación

integral

de

las

construcciones y los gastos en estudios  
de pre inversión y preparación del  
proyecto.

Asignaciones

a

destinadas

la

Otras

construcciones

construcción de presas y represas, obras

626

marítimas,

obras para

fluviales y subacuáticas.

el transporte y otras

construcciones de ingeniería civil u obra  
pesada no clasificada en otra parte.

Incluye los gastos en estudios de pre  
inversión y preparación del proyecto.

162

Asignaciones destinadas a la realización

627

Instalaciones y equipamiento

en construcciones

---

de  
hidrosanitarias,  
instalaciones  
eléctricas,  
de  
gas,  
aire  
acondicionado, calefacción, instalaciones  
electromecánicas y otras instalaciones  
de construcciones. Incluye los gastos en  
estudios de pre-inversión y preparación  
del proyecto.

Asignaciones

a

destinadas

la

preparación de terrenos para

la

Trabajos de acabados en

629

edificaciones y otros trabajos

especializados

construcción. excavación, demolición de  
edificios y estructuras, alquiler de  
maquinaria y equipo para la construcción  
con operador, colocación de muros  
falsos. trabajos de enyesado. pintura y  
otros cubrimientos

de

paredes.

colocación de pisos y azulejos,

instalación de productos de carpintería,

cancelería

e

de

aluminio

6300

631

impermeabilización. Incluye los gastos en  
estudios de pre inversión y preparación  
del proyecto.

Erogaciones realizadas por el municipio  
con la finalidad de ejecutar proyectos de  
desarrollo productivo, económico y social

---

y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.

Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos Proyectos Productivos y Acciones de Fomento

Estudios, formulación y evaluación de proyectos

productivos no incluidos anteriores de este capítulo (PPS), en

denominados, esquemas de mversrcn conceptos anteriores

de donde participan los sectores públicos y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros este capítulo

163

Ejecución de proyectos

632

productivos no incluidos en

Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo

conceptos anteriores de este PPS. denominados, esquemas de capítulo

inversión donde participan los sectores púbhco y pnvado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo. en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

Erogaciones

que

realiza

la

administración pública en

la

---

## CAPITULO 7: INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS

### PROVISIONES

adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. así como las erogaciones contingentes

e

#### 7.1

Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas

imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del municipio.

Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios. para el financiamiento de acciones para

el impulso

de

#### 7.3

Compra de títulos y valores

actividades productivas de acuerdo con las políticas, normas y disposiciones aplicables.

Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la instituciones

de

intermediación

financieras.

Asignaciones destinadas en forma

#### 731

Bonos

directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por

instituciones públicas

federales, estatales y municipales;

164

---

sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras. autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez.

Asignaciones destinadas en forma

Valores representativos de deuda a la adquisición de valores, como  
732

deuda adquiridos con fines son los CETES, UDIBONOS, SONDES de política económica

D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales

y

municipales, sociedades anónimas o corporaciones privadas. tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen

el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política

733

económica.

Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, SONDES

Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez

D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales

y

municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras. autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen

el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.

---

Asignaciones destinadas para  
la  
734  
Obligaciones negociables  
adquiridas con fines de  
política económica  
adqtnsrrón de obligaciones de renta fija,  
mismas que tienen un cronograma de  
pagos  
predefinido, emitidas  
por  
instituciones públicas federales, estatales  
y municipales; sociedades anónimas o  
corporaciones privadas. tanto nacionales  
como extranjeras. autonzadas para  
emitirlos.

165  
Asignaciones destinadas para  
la  
adquisición de obligaciones de renta fija,  
735  
Obligaciones  
mismas que tienen un cronograma de  
pagos  
predefinido,  
emitidas por  
instituciones públicas federales, estatales  
y municipales; autorizadas para emitirlos.

Asignaciones destinadas para  
la  
739 Otros valores  
adquisición de obligaciones o valores no  
comprendidos en este capítulo

Asignaciones

a  
destinadas

7.6

Otras Inversiones Financieras

no

inversiones

financieras

comprendidas en conceptos anteriores,

tales como: la

inversión en capital

---

de  
trabajo en instituciones que se  
ocupan de actividades comerciales.  
Asignaciones destinadas a colocaciones  
761  
Depósitos a largo  
plazo en moneda  
nacional  
a largo plazo en moneda nacional.  
Asignaciones destinadas a colocaciones  
Depósitos a largo plazo financieras a largo plazo en moneda  
762  
en  
extranjera.  
moneda extranjera  
7.9  
Provisiones presupuestarias para hacer  
frente a las erogaciones que se deriven  
de contingencias  
o fenómenos  
Provisiones para contingencias y otras  
erogaciones especiales  
climáticos,  
meteorológicos  
o  
791  
Contingencias por  
fenómenos naturales  
económicos, con el fin de prevenir o  
resarcir daños a la población o a la  
infraestructura pública; así como las  
derivadas de las responsabilidades del  
municipio.  
Provisiones presupuestales destinadas a  
enfrentar las erogaciones que se deriven  
de fenómenos naturales, con el fin de  
prevenir o resarcir daños a la población o  
a la infraestructura pública: así como las  
derivadas de las responsabilidades del  
municipio. Dichas provisiones se  
166  
considerarán como transitorias en tanto  
se distribuye su monto entre las partidas  
específicas necesarias para

---

los

programas

792

Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven

Contingencias socioeconómicas

de

contingencias

socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública, así como las derivadas de las responsabilidades del sector público. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.

Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se

799  
Otras erogaciones especiales

considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para

los

programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.

CAPITULO 9000: DEUDA PÚBLICA

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del municipio por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de

empréstitos;

incluye

la

amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así

---

como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda, asimismo, incluye

los

adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

167

9100

Asignaciones destinadas a cubrir el pago principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a Amortización de la deuda pública plazo con instituciones nacionales y extranjeras. privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos

Amortización de la

911

deuda interna con

instituciones de crédito

Amortización de la

912

deuda interna por

contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el país.

Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por el municipio en territorio nacional.

emisión de títulos y

valores

Asignaciones para la amortización de con

financiamientos

contraídos

Amortización de

913

arrendamientos

financieros nacionales

914

Amortización de la

---

deuda externa con  
instituciones de crédito  
arrendadoras nacionales o en el que su  
pago esté convenido en moneda  
nacional.  
Asignaciones destinadas a cubrir el pago  
del principal, derivado de los créditos  
contraídos en moneda extranjera con  
bancos establecidos fuera del territorio  
nacional.  
Asignaciones para el pago del principal  
derivado de  
los financiamientos  
916  
Amortización de la  
deuda bilateral  
Amortización de la  
otorgados por gobiernos extranjeros a  
través *de*  
sus mstituciones de crédito.  
Asignaciones para el pago del principal  
derivado *de*  
la colocación de títulos y  
917  
deuda externa  
valores mexicanos en los mercados  
por emisión de títulos y extranjeros.  
valores  
9200  
Asignaciones destinadas a cubrir el pago  
de intereses derivados de los diversos  
créditos o financiamientos contratados a  
Intereses de la deuda pública  
168  
plazo con instituciones nacionales y  
extranjeras, privadas y mixtas de crédito  
y con otros acreedores, que sean  
pagaderos en el interior del país en  
moneda de curso legal.  
Asignaciones destinadas  
al pago de  
Intereses de la deuda  
intereses derivados de los créditos  
921

---

interna con  
contratados con instituciones de crédito  
instituciones de crédito nacionales.  
Intereses por  
Asignaciones destinadas al pago de  
arrendamiento intereses derivado de la contratación de  
923  
os  
arrendamientos financieros nacionales.  
financieros nacionales  
Asignaciones destinadas al pago de  
Intereses de la deuda  
intereses  
derivados  
de  
924  
créditos  
externa con  
contratados con  
la banca comercial  
instituciones de crédito externa  
9300  
931  
Asignaciones destinadas a cubrir las  
comisiones derivadas de los diversos  
créditos o financiamientos autorizados o  
ratificados por el Congreso de la Unión,  
pagaderos en el interior y exterior del  
país, tanto en moneda nacional como  
extranjera.  
Asignaciones destinadas al pago de  
Comisiones de la deuda obligaciones derivadas del servicio de la  
pública  
Comisiones de la deuda pública  
deuda contratada en territorio nacional.  
Interna  
Comisiones de la deuda Asignaciones destinadas al pago de  
pública  
obligaciones derivadas del servicio de ta  
932  
externa  
deuda contratada fuera del territorio  
nacional. No aplica al municipio  
Asignaciones destinadas a cubrir los

---

gastos derivados de los diversos créditos  
9400

Gastos de la deuda pública  
o financiamientos  
autorizados o  
ratificados por el Congreso de la Unión,  
pagaderos en el interior y exterior del  
país, tanto en moneda nacional como.  
No aplica al municipio.

169

941

Gastos de la deuda  
pública interna  
Asignaciones destinadas al pago de  
gastos de la deuda pública interna, como  
son diversos gastos que se cubren a los  
bancos agentes conforme a los  
convenios y/o contratos de crédito

...

suscritos, gastos asociados a la difusión  
de la deuda, gastos por inscripción de los  
valores en las instancias respectivas; así  
como cualquier otra erogación derivada  
de la contratación, manejo y servicio de  
la deuda pública interna que por su  
naturaleza

a

no

corresponda  
amortizaciones, intereses, comisiones o  
coberturas.

Gastos de la deuda

942

pública externa  
Asignaciones destinadas al pago de  
gastos de la deuda pública externa,  
como son. diversos gastos que se cubren  
a los bancos agentes conforme a los  
convenios y/o contratos de crédito  
suscritos, gastos asociados a la difusión  
de la deuda, gastos por inscripción de los  
valores en las instancias respectivas; así  
como cualquier otra erogación derivada  
de la contratación, manejo y servicio de

---

la deuda pública externa que por su naturaleza

a

no

corresponda

amortizaciones, intereses, comisiones o

coberturas No aplica al municipio

Asignaciones destinadas a cubrir los

9500

Costo por coberturas

importes generados por las variaciones

951

Costos por coberturas

en el tipo de cambio o en las tasas de

interés en el cumplimiento de las

obligaciones de deuda interna o externa;

así como la contratación de instrumentos

financieros denominados como futuros o

derivados.

Asignaciones destinadas al pago de los

importes derivados por las variaciones en

las tasas de interés. en el tipo de cambio

de divisas, así como las erogaciones

170

1

que, en su caso, resulten de la

cancelación anticipada de los propios

contratos de cobertura.

Asignaciones destinadas a cubrir las

erogaciones devengadas y pendientes

Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

de liquidar al cierre del ejercicio fiscal

9900

(ADEFAS)

anterior, derivadas de la contratación de

bienes y servicios requeridos en el

desempeño

de

tas funciones del

municipio, para las cuales existió

asignación presupuesta! con saldo

disponible al cierre del ejercicio fiscal en

que se devengaron.

Asignaciones destinadas a cubrir las

---

991

erogaciones devengadas y pendientes

ADEFAS

de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones del municipio para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

#### 4. CATÁLOGO DE CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes

agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.

CLAVE

TIPO DE GASTO

DEFINICIÓN

Son

los gastos de consumo y/o de operación, el

GASTO CORRIENTE

arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

171

1

2

GASTO DE CAPITAL

Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.

3

AMORTIZACIÓN DE LA

DEUDA Y

Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y

DISMINUCIÓN DE

PASIVOS

externo.

Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y

---

4

PENSIONES Y

JUBILACIONES

Jubilados o a sus familiares, que cubren los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente.

Son los gastos destinados a cubrir las participaciones

5

PARTICIPACIONES

para las entidades federativas y/o los municipios.

INSTRUCTIVO DEL CATÁLOGO DE CUENTAS:

1. INSTRUCTIVO DE CUENTAS DE BALANCE:

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

1.1.1.1.1

Activo

Activo Circulante

Efectivo y Equivalentes

Deudora

CUENTA

Efectivo

No.

CARGO

No.

ABONO

A la apertura en libros por el saldo del  
Por la cancelación o disminución del fondo  
ejercicio inmediato anterior.

fijo de caja.

Por la creación o incremento de los fondos  
fijos de caja.

Por el depósito en bancos de la recaudación  
de ingresos recibidos en la caja por:

Por la recaudación de ingresos recibidos en

172

la caja por:

Impuestos

Impuestos

Contribuciones de mejoras

Contribuciones de mejoras

Derechos

Derechos

---

Productos

Productos

Aprovechamientos

Aprovechamientos

Por el depósito en bancos por

la venta de bienes de uso inventarrados

Por el cobro de:

la venta de bienes muebles no

registrados en el inventario

prestación de servicios

venta de bienes muebles no

registrados en el inventario

Al cierre de libros por el saldo deudor de la

cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto en dinero propiedad del ente público a su cuidado y administración.

OBSERVACIONES

Se entiende por efectivo: monedas, billetes y cheques.

NÚMERO

GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

1.1.1.2

Activo

Activo Circulante

Efectivo y Equivalentes

Deudora

CUENTA

BancosfTesoreria

A la apertura en libros por el saldo del

ejercicio inmediato

anterior.

Por la recaudación de ingresos

Impuestos

Por el pago de las devoluciones de:

Impuestos

Contribuciones de Mejoras

Derechos

Productos

Aprovechamientos

Contribuciones de Mejoras

Derechos

Productos

---

Aprovechamientos

Por el pago de las devoluciones de:

Participaciones

Por el cobro de:

173

Participaciones

Aportaciones

Ingresos por convenios

Aportaciones

Ingresos por convenios

Por el pago a:

Deudores diversos

Fondos con afectación específica

Gastos por servicios personales

Por el ingreso de los recursos por el

remtegro derivado de

la cancelación del fondo rotatorio o

revolvente.

Por el cobro de venta de bienes y prestación  
de servicios.

Por la venta de bienes de uso,  
inventariados.

Por el cobro de la venta de bienes  
provenientes de

embargos, decomisos, dación en pago

Por los fondos de la deuda pública de la  
obtención de

préstamos

(nómina, honorarios, otros servicios  
personales)

Retenciones a terceros

Cuotas y aportaciones obrero  
patronales

Anticipos a proveedores por  
adquisición de bienes y contratación de  
servicios

Adquisiciones de bienes de consumo  
y contratación de servicios

Asignaciones al sector público

Transferencias y asignaciones al  
resto del sector público

Costo del ejercicio y la adquisición de  
bienes mediante contratos de

arrendamiento financiero

---

Apoyos financieros  
Subsidio y subvenciones  
Ayudas sociales  
Pensiones y Jubilaciones  
Intereses, comisiones y otros gastos  
Por la recuperación de los préstamos  
otorgados.  
de la deuda pública  
anticipos de participaciones  
Participaciones. aportaciones y  
convenios.  
Otros gastos  
Anticipos a proveedores de bienes  
Por el cobro de las inversiones financieras  
más sus  
intereses.  
Por el cobro a los deudores diversos.  
Por la colocación de títulos y valores de la  
inmuebles, muebles e intangibles  
Adquisición de bienes inmuebles,  
muebles e intangibles  
174  
deuda pública  
interna y externa, a la par, sobre el par y  
bajo el par.  
Por las transferencias de fondos entre  
cuentas bancarias.  
Por el cobro de la devolución de materiales  
y suministros.  
Por el depósito de la recaudación realizada  
en caja por:  
Impuestos  
Anticipos a contratistas por obras  
públicas en bienes propios o por obras  
públicas en bienes de  
público  
Estudios, formulación y evaluación de  
proyectos de obras públicas  
Préstamos otorgados  
Amortización por avales y garantías  
Fideicomisos, mandatos y contratos  
análogos  
Contribuciones de mejoras

---

Derechos

Productos

Aprovechamientos

Por el depósito del cobro en caja por:

Por la entrega de recursos para la  
constitución del fondo  
rotatorio o revolvente.

Venta de bienes y prestación de  
servicios

Venta de bienes de uso inventariados  
Por la contratación de inversiones  
financieras.

Venta de bienes muebles no  
registrados en el inventario

Por los ingresos extraordinarios por el  
vencimiento de los fondos de terceros  
Por la reposición del fondo rotatorio o  
revolvente.

Por los gastos generados por la venta de  
bienes muebles  
provenientes de embargos, decomisos y  
dación en pago.

Por el pago de la devolución de los  
ingresos por  
adquisición de bienes y prestación de  
servicios.

Por el pago de participaciones y  
175

aportaciones de capital.

Por las transferencias de fondos entre  
cuentas bancarras.

Al cierre de libros por el saldo deudor de la  
cuenta

SU SALDO REPRESENTA

El monto de efectivo disponible propiedad del municipio, en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta bancaria.

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

1.1.1.4

Activo

Activo Circulante

---

Efectivo y Equivalentes

Deudora

CUENTA

Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)

No.

CARGO

No.

ABONO

A la apertura en libros por el saldo del  
Por el cobro de las inversiones financieras  
ejercicio inmediato anterior.  
en moneda nacional.

Por la contratación de inversiones  
financieras, en moneda nacional.

176

AJ cierre de libros por el saldo deudor de  
esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

por el municipio, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor  
a tres meses.

El monto excedente de efectivo  
*invertido*

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de inversión.

177

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Derechos a Recibir Efectivo o

1 1.2.1

Activo

Activo Circulante

Equivalentes

Deudora

CUENTA

Inversiones Financieras de Corto Plazo

No.

CARGO

No.

ABONO

A la apertura en libros por el saldo del  
Por el cobro de las inversiones financieras.  
ejercicio inmediato

---

anterior.

Por la contratación de inversiones

Por el cobro de títulos y valores.

financieras.

Por la compra de títulos y valores.

Por el cobro o la disminución de inversiones en

frdeicomtsos. mandatos y contratos

análogos.

Al cierre de libros por el saldo deudor de

esta cuenta.

Por el traspaso de la porción de inversiones

financieras de

largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos excedentes del municipio, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos

financeros. cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de inversión.

178

NÚMERO

GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Derechos a Recibir Efectivo o

1.1.2.2

Activo

Activo Circulante

Equivalentes

Deudora

CUENTA

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

No.

CARGO

No.

ABONO

A la apertura en libros por el saldo del

Por el cobro de la venta de bienes

ejercicio inmediato

inmuebles, muebles e

anterior.

intangibles.

Por el devengado por la venta de bienes

---

Por la recuperación de los recursos  
provenientes de  
monetarios robados o  
embargos, decomisos, dación en pago,  
extraviados en efectivo  
etc.  
Por ta variación a favor del tipo de cambio  
Por la venta de bienes provenientes de  
porra  
embargos.  
reestructuración de la deuda pública  
decomisos. dación en pago, así como los  
externa.  
gastos  
generados por ta venta, etc.  
Por la venta de bienes y prestación de  
Por la variación en negativa del tipo de  
servicios.  
cambio por la  
reestructuración de la deuda pública externa  
Por el devengado por:  
Por el cobro de ingresos por la venta de  
bienes y prestación de servicios.  
Por el cobro a la Federación,  
por:  
Participaciones y aportaciones  
Ingresos por convenios  
Participaciones y aportaciones  
Por la venta de bienes inmuebles, muebles  
Ingresos por convenios  
intangibles  
a su valor en libros  
179  
con pérdida  
con utilidad  
Por el cobro de la porción menor a un año  
de documentos  
por cobrar a largo plazo.  
Al cierre de libros por el saldo deudor de la  
cuenta.  
Por los recursos monetarios robados o  
extraviados en  
efectivo.  
Por el registro de otras cuentas por cobrar.

---

Por la reestructuración de la deuda  
Pública

Por el traspaso de la porción de menos de  
un año de los  
documentos por cobrar a largo plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del municipio, cuyo origen es distinto de los  
ingresos por  
contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o  
igual a doce meses.

180

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta por cobrar.

NÚMERO

GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Derechos a Recibir Efectivo o

1.1.2.3

Activo

Activo Circulante

Equivalentes

Deudora

CUENTA

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

No.

CARGO

No.

ABONO

A la apertura en libros por el saldo del

Por el cobro de deudores diversos.

ejerciera inmediato anterior.

Por la devolución a proveedores de

Por el cobro a proveedores de materiales  
materiales pagados.

no repuestos.

Por deudores diversos.

Al cierre de libros por el saldo deudor de  
la cuenta.

Por el traspaso de la porción de deudores  
diversos de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

---

El monto de los derechos de cobro a favor del municipio por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

181

NÚMERO

GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

11.2.4

Activo

Activo Circulante

Derechos a Recibir Efectivo

o Equivalentes

Deudora

CUENTA

Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

CARGO

ABONO

No.

No.

A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

Por el cobro de deudores morosos por incumplimientos

de pago de:

Impuestos

Por el devengado por deudores morosos por incumplimiento

de pago de:

Impuestos

Derechos

Derechos

Por el cobro en especie de la resolución judicial

definitiva por:

Impuestos

Por el devengado de ingresos determinables y

Derechos

Productos

---

Por la recaudación de ingresos  
determinables y  
autodeterminables de:  
Impuestos  
autodeterminables por:  
Impuestos  
Contribuciones de mejoras  
Otras contribuciones  
Derechos  
Productos  
Aprovechamientos  
Contribuciones de mejoras  
Otras contribuciones  
Derechos  
Productos  
Aprovechamientos  
Por el cobro de las parcialidades del  
convenio de pago  
de:  
Por la devolución de bienes derivados de  
embargos,  
decomisos, aseguramientos y dación en  
pago por.  
Impuestos  
Cuotas y aportaciones de seguridad  
social  
Impuestos  
182  
Derechos  
Productos  
Derechos  
Por el devengado al formalizarse la  
suscripción del convenio  
de pago por:  
Impuestos  
Por el cobro de la resolución judicial  
definitiva de:  
Impuestos  
Derechos  
Productos  
Derechos  
Por la resolución judicial por  
incumplimiento de pago de:  
Impuestos

---

Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Derechos

Productos

Por el traspaso de la porción de Ingresos

por Recuperar de

largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las

contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el municipio.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de ingreso

183

NÚMERO

GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Derechos a Recibir Efectivo o

1.1 2.6

Activo

Activo Circulante

Equivalentes

Deudora

CUENTA

Préstamos Otorgados a Corto Plazo

No.

CARGO

No.

ABONO

A la apertura en libros por el saldo del

Por la recuperación de los préstamos

ejercicio inmediato anterior.

otorgados al sector público, privado y

externo.

Por el devengado de los préstamos

Al cierre de libros por el saldo deudor de la

otorgados al sector público, privado y

cuenta.

externo

Por el traspaso de la porción de préstamos

otorgados de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

---

El monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

184

NÚMERO

GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

1.1.3.1

Activo

Activo Circulante

Derechos a Recibir Bienes

Deudora

y Servicios

CUENTA

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

No.

CARGO

No.

ABONO

A ra apertura en libros por el saldo del Por la aplicación del anticipo a proveedores ejercicio inmediato anterior. para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Por los anticipos a proveedores para la Al cierre de libros por el saldo deudor de la adquisición de cuenta.

bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria.

Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios

Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

---

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

185

NÚMERO

GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

1.1.3.2

Activo

Activo Circulante

Derechos a Recrbrr

Deudora

Bienes y Servicios

CUENTA

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo

No.

CARGO

No.

ABONO

A la apertura en libros por el saldo del

Por la aplicación de anticipos a

"

ejercicio inmediato anterior.

proveedores de bienes inmuebles y muebles.

Por los anticipos a proveedores de

Al cierre de libros por el saldo deudor de la

bienes inmuebles y muebles sin

cuenta

afectación presupuestaria

Por la reclasificación de anticipos a

proveedores de bienes inmuebles y

muebles.

Por el traspaso de la porción de anticipo

a proveedores por adquisición de bienes

inmuebles y muebles de largo plazo a

corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la

---

recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

186

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

1.1.3 3

Activo Circulante

Activo

Derechos a Recibir Bienes

Deudora

y Servicios

CUENTA

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo

No.

CARGO

No.

ABONO

A la apertura en libros por el saldo del  
Por la aplicación del anticipo a proveedores  
ejercicio anterior.  
de bienes intangibles.

Por los anticipos a proveedores de  
Al cierre de libros por el saldo deudor de la  
bienes intangibles sin afectación  
cuenta.

presupuestaria.

Por la reclasificación de anticipos a  
proveedores de bienes intangibles.

Por el traspaso de la porción de  
anticipo a proveedores por adquisición  
de bienes intangibles de largo plazo a  
corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes intangibles, previo a la  
recepción parcial  
o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

187

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

---

RUBRO

NATURALEZA

1.1.3.4

Activo

Activo Circulante

Derechos a Recibir Bienes y

Deudora

Servicios

CUENTA

Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo

No.

CARGO

No.

ABONO

A la apertura en libros por el saldo del

Por la aplicación de los anticipos a

„

ejercicio inmediato

contratistas en obras

anterior.

públicas en bienes de dominio público.

Por los anticipos a contratistas por obras

Por la aplicación de los anticipos a

públicas en

contratistas en obras

bienes de dominio público.

públicas en bienes propios

Por los anticipos a contratistas por obras

Al cierre de libros por el saldo deudor de la

públicas en

cuenta.

bienes propios.

Por la reclasificación de anticipos a

contratistas por obras

públicas en bienes de dominio público

Por la reclasificación de anticipos a

contratistas por obras

públicas en bienes propios

Por el traspaso de la porción de anticipo a

contratistas por

obras públicas de largo plazo a corto

plazo.

SU SALDO REPRESENTA

---

Los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por contratista.

188

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Estimación por Pérdidas o

1 1.6.1

Activo

Activo Circulante

Deterioro de Activos

Acreedora

Circulantes

CUENTA

Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

No.

CARGO

No.

ABONO

Al cierre de libros por el saldo deudor de la

A la apertura en libros por el saldo del  
cuenta.

ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los

hechos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los

derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

OBSERVACIONES

Auxiliar por acreedor.

189

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

1.1.9.1

Activo

Activo Circulante

Otros Activos Circulantes

---

Deudora

CUENTA

Valores en Garantía

No.

CARGO

No.

ABONO

A la apertura en libros por el saldo del  
Por la devolución de valores en garantía  
ejercicio inmediato

anterior.

Por el reconocimiento de los valores en  
Al cierre de libros por el saldo deudor de la  
garantía  
cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o  
asegurar el cobro,  
en un plazo menor o igual doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de valor.

190

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

1.1.9.2

Activo

Activo Circulante

Otros Activos Circulantes

Deudora

CUENTA

Bienes en Garantía

No.

CARGO

No.

ABONO

A la apertura en libros por el saldo del  
Por la devolución de bienes en garantía.  
ejercicio inmediato

anterior.

Por el reconocimiento de los bienes en  
Al cierre de libros por el saldo deudor de la  
garantía.

---

cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para

afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien.

191

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

1.1.9.3

Activo

Activo Circulante

Otros Activos Circulantes

Deudora

CUENTA

Bienes Derivados de Embargos, Decomisos. Aseguramientos y Dación en Pago

No.

CARGO

No.

ABONO

A la apertura en libros por el saldo del

Por la venta de bienes provenientes de ejercicio mnedrato anterior.

embargos. decomisos y dación en pago

Por el cobro en especie de la resolución

Por la devolución de bienes

denvados de

judtcral definitiva por.

embargos, decomisos, aseguramrentos y

dación en pago por:

Impuestos

Derechos

Al cierre de libros por el saldo deudor de la

cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la retención, connsacrón, salvaguarda o cesión de los bienes muebles por concepto de

contribuciones, créditos fiscales o deudas por liquidar de terceros

OBSERVACIONES

Auxthar por tipo de bien.

---

192

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

1.2.1.1

Activo

Activo No

Inversiones Financieras a

Deudora

Circulante

Largo Plazo

CUENTA

Inversiones a Largo Plazo

No.

CARGO

No.

ABONO

A la apertura en libros por el saldo del  
Por la diferencia de cotización a negativa  
ejercicio inmediato anterior.

en inversiones financieras en moneda  
nacional.

Por la compra de inversiones financieras  
Por el cobro de inversiones financieras en  
en moneda nacional.

moneda nacional antes de su exigibilidad.

Por la diferencia de cotización a favor en

Por el traspaso de la porción de  
inversiones financieras en moneda  
inversiones financieras de largo plazo a  
extranjera.

corto plazo.

Al cierre de libros por el saldo deudor de la  
cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos excedentes del mruurpc. en inversiones, cuya recuperación se  
efectuará en un  
plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto,  
Concepto 7600

Otras inversiones Financieras

NÚMERO GÉNERO

---

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Derechos a Recibir Efectivo o

1.2 2.1

Activo

Activo No

Equivalentes a Largo Plazo

Deudora

Circulante

CUENTA

Documentos por Cobrar a Largo Plazo

No. CARGO

No. ABONO

A la apertura en libros por el saldo del

Por el cobro de documentos por cobrar a ejercicio inmediato

largo plazo por

anterior.

venta de bienes y prestación de servicios

antes de su

exigibilidad

Por los documentos por cobrar a largo

Por el cobro de documentos por cobrar a

plazo por venta de

largo plazo por

bienes y prestación de servicios.

venta de bienes inmuebles, muebles e

intangibles antes

de su exigibilidad.

Por los documentos por cobrar a largo

Por el cobro de documentos por cobrar a

plazo por venta de

largo plazo por

bienes inmuebles, muebles e intangibles.

otros documentos por cobrar antes de su

exigibilidad

Por otros documentos por cobrar a Largo

Por el traspaso de la porción de corto plazo

Plazo.

a cuentas por

cobrar documentada de largo plazo.

Al cierre de libros por el saldo deudor de la

cuenta.

---

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor del municipio, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

194

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Derechos a Recibir Efectivo o

1 2.2.2

Activo

Activo No

Equivalentes a Largo Plazo

Deudora

Circulante

CUENTA

Deudores Diversos a Largo Plazo

No.

CARGO

No.

ABONO

A la apertura en libros por el saldo del Por el cobro a deudores diversos a largo ejercicio inmediato anterior. plazo antes de su exigibilidad.

Por los deudores diversos a largo plazo.

Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.

Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto

de los derechos de cobro a favor del municipio por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

195

NÚMERO GÉNERO

---

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

1.2.3.1

Activos

Activos No

Bienes Inmuebles

Deudora

Circulantes

CUENTA

Terrenos

No.

CARGO

No.

ABONO

A la apertura en libros por el saldo del  
Por la desincorporación de terrenos a valor  
ejercicio inmediato anterior.

en libros, con pérdida y con utilidad

Por la Incorporación del bien al Patrimonio

Por la reclasificación de anticipos a  
al momento de hacer uso de la cláusula de  
proveedores por adquisición de terrenos.

o

la opción de compra del contrato  
de

Por la entrega de terrenos en  
arrendamiento Financiero.

concesión Por la entrega de

Por devengado por la adquisición  
terrenos en comodato.

de terrenos. Por la conclusión del

Por el reconocimiento inicial

de las

contrato de comodato.

diferencias negativas tanto de existencias

Por

el devengado de anticipos a  
como de valores derivadas de

la

proveedores por la adquisición de terrenos.

conciliación física-contable de los bienes.

Por

la aplicación de anticipos a

---

proveedores por la adquisición de terrenos.  
Por el decremento del valor de los bienes  
Por la conclusión del contrato por concesión  
derivado  
de  
la actualización por  
de terrenos.  
revaluación  
Por el reconocimiento inicial de las  
diferencias positivas tanto de existencias  
como de valores derivadas de  
la  
Por la baja de bienes derivado por pérdida,  
conciliación física-contable de los bienes.  
obsolescencia, deterioro. entre otros.  
Por el incremento del valor de los bienes  
derivado de  
la actualización por  
revaluación.  
Al cierre de libros por el saldo deudor de la  
cuenta.

#### SU SALDO REPRESENTA

El valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios  
para los usos  
propios del municipio.

#### OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto,  
Concepto 5800

196

NÚMERO

GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

1.2 .3.2

Activos

Activos No

Bienes Inmuebles

Deudora

Circulantes

CUENTA

Viviendas

CARGO

No.

---

## ABONO

No.

A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior

Por la desmcorporacrón de viviendas a valor en libros, con pérdida y con utrlidad

Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de vrvrenoas.

Por la entrega de viviendas en

Por la Incorporación del bien al Patnmomo concesión. Por la entrega de

al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de

Arrendamiento Financiero.

viviendas en comodato.

Por el reconocrmiento inicial de las

diferencias negatrvas tanto de existencias

como de valores derivadas de

conciliacion física-contable de los bienes.

Por el devengado de la adquisición de viviendas.

Por el decremento del valor de los bienes derivado de

la actualización por

reavafuacon.

Por

el devengado de anticipos a

proveedores por adquisición de viviendas.

Por la conclusión del contrato de comodato por viviendas.

Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.

Por

la apltcación de anticipos a

proveedores por adquisición de viviendas

Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Por la conclusión del contrato por concesión de viviendas.

Por la capitalización de construcciones en proceso de viviendas.

Por la activación de construcciones en

197

---

de  
bienes  
proceso  
propios  
por  
administración a bienes inmuebles e  
infraestructura, a la conclusión de la obra.  
Por el reconocimiento inicial de las  
diferencias positivas tanto de existencias  
como de valores derivadas de  
la  
conciliación física-contable de los bienes.  
Por el incremento del valor de los bienes  
derivado de  
actualización por  
la  
revaluación.

#### SU SALDO REPRESENTA

El valor de viviendas que son edificadas principalmente como casa habitacional requeridos por el municipio para sus actividades.

#### OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto de Gasto, Concepto 5800

Bienes Inmuebles.

*'Por el registro de anticipos presupuestarios*

198

1

NÚMERO

GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

1.2.3.3

Activos

Activos No Circulantes

Bienes Inmuebles

Deudora

CUENTA

Edificios no Habitacionales

CARGO

No.

ABONO

No.

---

A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

Por la incorporación de edificios no habitacionales a valor en libros, con utilidad y con utilidad.

Por la reclasificación de proveedores a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.

Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.

Por la entrega de edificios no habitacionales en concesión

Por el devengado de la adquisición de edificios no habitacionales.

Por el devengado de anticipos a

Por la entrega de edificios no habitacionales en comodato.

proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales

Por la conclusión del contrato de comodato.

Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes.

Por la aplicación de anticipos a

Por el decremento del valor de los bienes proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.

derivado de la

actualización por revaluación

Por la conclusión del contrato por concesión de edificios no habitacionales.

Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro. entre otros.

Por la capitalización de construcciones en proceso de edificios no habitacionales.

Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes

---

inmuebles e

199

infraestructura, a la conclusión de la obra

Por el reconocimiento inicial de las

diferencias positivas tanto de existencias

como de valores derivadas de

la

conciliación física-contable de los bienes

Por el incremento del valor de los bienes

la

derivado de

actualización por

revaluación

SU SALDO REPRESENTA

El valor de edificios, tales como. oficinas. escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la

recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el municipio para desarrollar sus

actividades.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800

Bienes Inmuebles.

*\*Por el registro de anticipos presupuestarios*

200

NÚMERO

GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

1.2 .3.4

Activos

Activos No

Circulantes

Bienes Inmuebles

Deudora

CUENTA

Infraestructura

No.

CARGO

No.

ABONO

A Ja apertura en libros por el saldo del

ejercicio inmediato anterior.

---

Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes de infraestructura.

Por la entrega de infraestructura en concesión Por la incorporación de las obras terminadas de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de telecomunicaciones. de

Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control la conciliación física-contable de los bienes. de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos, refinación, gas, petroquímica, entre otros.

Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación. Por las adiciones y mejoras capitalizables de los bienes de infraestructura de carreteras, ferroviarias y multimodal, portuaria, aeroportuaria, de Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, siniestro, entre otros.

telecomunicaciones, de agua potable, saneamiento, hidroagrícola y control de inundaciones, eléctrica, producción de hidrocarburos,

Por el registro de la obra pública no capitalizable al concluir la obra. refinación, gas, petroquímica, entre otros.

Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Por el devengado de anticipos a proveedores de adquisición de la infraestructura. Por la conclusión del contrato de concesión infraestructura Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios de la

201 administración a infraestructura, a la conclusión de la obra

Por el reconocimiento inicial de las diferencias positivas tanto de existencias

---

como de valores devengadas de  
la conciliación física-contable de los bienes.  
Por el incremento del valor de los bienes  
derivado de la actualización por  
revaluación.

**SU SALDO REPRESENTA**

El valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por tipo de bien de infraestructura.

202

**NÚMERO GÉNERO**

**GRUPO**

**RUBRO**

**NATURALEZA**

1 2.3.5

Activos

Activos No

Bienes Inmuebles

Deudora

Circulantes

**CUENTA**

Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público

No.

**CARGO**

No.

**ABONO**

A la apertura en libros por el saldo del

Por la reclasificación de anticipos a  
ejercicio inmediato

contratistas por obras públicas en bienes  
anterior.

de dominio público.

Por la capitalización de obras terminadas

Por el devengado de las obras públicas en  
bienes de

de viviendas, edificios no habitacionales e  
infraestructura.

dominio público.

Por el devengo de anticipos a contratistas

Por el registro de la obra pública no

capitalizable al concluir la obra.

por obras

públicas en bienes de

---

dominio público.

Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Por la aplicación de anticipos a contratistas por obras

públicas en bienes de dominio público.

Por la capitahzación de obras públicas en bienes de

dcrrumo público por administración y estudios,

formulación y evaluación de proyectos de la administración con tipo de gasto de capital.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las construcciones en proceso en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la

Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y

preparación de los proyectos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 6100

Obra Pública en bienes de dominio público

203

1

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

1.2.3.6

Activos

Activos No

Bienes Inmuebles

Deudora

Circulantes

CUENTA

Construcciones en Proceso en Bienes Propios

No.

CARGO

No.

ABONO

A la apertura en libros por el saldo del

Por fa reclasiftcacrón de antrcipos a

ejercicio inmediato

contratistas

---

anterior.

Por el devengado de obras públicas en

De la capitalización de construcciones en

bienes propios.

proceso de

bienes propios por administración a bienes

Por el devengado de anticipos a

inmuebles e

contratistas de obras

infraestructura. a la conclusión de la obra

públicas en bienes propios

Por la capttahzacrón de obras públicas de la

Al cierre de libros por el saldo deudor de la

cuenta.

administración y estudios, formulación y

evaluación de

proyectos de la administración con tipo de

gasto de

capital.

Por la aplicación de los anticipos a

contratistas por obras

Públicas

SU SALOO REPRESENTA

El monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del mumcpro,

incluye los gastos

en estudios de pre- inversión y preparación del proyecto.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto,

Concepto 6200

Obra Pública en Bienes Propios.

Por el registro de anticipos presupuestarios

204

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

1 2 4.1

Activos

Activos no

Bienes Muebles

Deudora

circulantes

CUENTA Moblrano y Equipo de Administración

No.

---

CARGO

No.

ABONO

Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.

"

Por la oesmcorooración de mobihano y equipo de adrrunistracion

Por la entrega de otros bienes en comodato. Por la entrega de otros bienes en concesión.

Por el reconoorniento micial de las orterencas negativas tanto de exrstenctas como de valores derivadas de la conchracrón fistca-contable de los bienes.

Por el decremento del valor de los bienes derivado de la acíuahzaoón por revaluación

"

Por la baja de brenes denvado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extra vio, robo, srruestro, entre otros  
Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de mobiliario y equipo de sorrsmstracon, bienes informáticos y equipo de cómputo.

Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del municipio

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo ar Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100

Mobiliario y Equipo de Administracion

*Por el registro de anticipos presupuestarios*

205

NÚMERO

GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

---

1 2.4.2

Activos

Activos no  
circulantes

Bienes Muebles

Deudora

CUENTA

Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo

CARGO

ABONO

No.

No.

A la apertura en libros por el saldo del  
ejercicio inmediato anterior.

Por la reclasificación de anticipos a  
proveedores de bienes muebles.

Por la desincorporación de mobiliario y  
equipo educativo y recreativo.

Por el devengado de anticipos a  
proveedores de la adquisición de:

Equipos y aparatos audiovisuales

Aparatos deportivos

Cámaras fotográficas y de video

Por la entrega de otros bienes en  
comodato. Por la entrega de otros  
bienes en concesión

Por el reconocimiento inicial de las  
diferencias negativas tanto de existencias  
como de valores derivadas de  
la

Otro mobiliario y equipo educativo y  
conciliación física-contable de los bienes.  
recreativo

Por el decremento del valor de los bienes  
derivado de

Por el devengado de la adquisición de  
mobiliario y equipo educativo y  
recreativo.

la actualización por  
revaluación.

Por la aplicación de anticipos a  
proveedores

Por la baja de bienes derivado por pérdida,  
obsolescencia, deterioro, extravío, robo,

---

siniestro, entre otros.

Por la Incorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.

Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

Por la conclusión del contrato de comodato. Por la conclusión del contrato de concesión

Por el reconocimiento iructual de tas diferencias positivas tanto de existencias como de valores derivadas de la 206

conciliación física-contable de los bienes.

Por el incremento del valor de los brenes derivado de la actualización por revaluación

SU SALDO REPRESENTA

El monto de equipos educacionales y recreativos Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxrltar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto de! Gasto, Concepto 5200

Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.

*Por ef registro de anticipos presupuestarios*

207

NÚMERO

GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

1.2 4.4

Activos

Activos no

Bienes Muebles

Deudora

circulantes

CUENTA

Vehículos y Equipo de Transporte

CARGO

No.

---

ABONO No.

A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.

Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de:

Automóviles y equipo terrestre

Por la incorporación de equipo de transporte Por la entrega de otros bienes en comodato.

Por la entrega de otros bienes en concesión

Carrocerías y remolques

Equipo aeroespacial

Equipo ferroviario

Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de

Embarcaciones la

conciliación física-contable de los bienes.

Otros equipos de transporte

Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte.

derivado de

revaluación.

la actualización por

Por el decremento del valor de los bienes

Por la aplicación de anticipos a proveedores

Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.

Por la Incorporación de equipo de transporte al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento

Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

9

Financiero.

Por la conclusión del contrato de

comodato Por la conclusión del

contrato de concesión

Por el reconocimiento inicial de

---

las  
diferencias positivas tanto de existencias  
como de valores derivadas de  
la  
conciliación física-contable de los bienes.  
Por el incremento del valor de los bienes  
208  
derivado de la actualización por  
revaluación

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre y auxiliar de transporte. Incluye  
refacciones y  
accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto,  
concepto 5400

Vehículos y

Equipo de Transporte

209

NÚMERO

GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

1.2.4.5

Activo

Activo No

Circulante

Bienes Muebles

Deudora

r

CUENTA

Equipo de Defensa y Seguridad

CARGO

ABONO

No.

No.

A la apertura de libros por el saldo del

Por la reclasificación de anticipos a  
ejercicio inmediato anterior.

proveedores de bienes de defensa y  
seguridad

Por la cesíncorporación de equipo de

Por el devengado de anticipos a

---

proveedores de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.

defensa y seguridad

Por la entrega de otros bienes en comodato.

Por el devengado de la adquisición de equipo de defensa y seguridad.

Por la entrega de otros bienes en concesión

Por la aplicación de anticipos a proveedores.

Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de

la

Por la Incorporación de equipo de defensa conciliación física-contable de los bienes y seguridad al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de 1a opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.

Por el decremento del valor de los bienes actualización por

derivado de

la

revaluación.

Por la baja de bienes derivado por pérdida,

Por la conclusión del contrato de

comodato. Por la conclusión del

contrato de concesión.

obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.

Al cierre de libros por el saldo deudor de la

Por el reconocimiento inicial de las

diferencias positivas tanto de existencias

como de valores derivadas de la

conciliación física-contable de los bienes.

cuenta.

Por el incremento del valor de los bienes

derivado de

la actualización por

revaluación

210

SU SALDO REPRESENTA

El monto de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás

---

bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

#### OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de equipo de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 550

0.

*\*Por el registro de anticipos presupuestarios*

211

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

1.2.4.6

Activo

Activo No

Bienes Muebles

Deudora

Circulante

CUENTA

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas

CARGO

No.

ABONO

No.

A la apertura de libros por el saldo del

Por la reclasificación de anticipos a

proveedores de maquinaria, otros equipos y ejercicio inmediato anterior.

herramientas.

Por la desincorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas.

Por la entrega de otros bienes en comodato. Por la entrega de otros bienes en concesión.

Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de

Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:

Maquinaria y equipo agropecuario

Maquinaria y equipo municipal

---

Maquinaria y equipo de construcción  
Sistemas de aire acondicionado,  
calefacción y de refrigeración industrial y  
la  
comercial  
Equipo de comunicación y  
la  
actualización por  
conciliación física-contable de los bienes  
Por el decremento del valor de los bienes  
denvado de  
revaluación  
Por la baja de bienes denvado por pérdida,  
telecomunicación  
Equipo de generación eléctrica,  
aparatos y accesorios eléctricos  
Herramientas y maquinaria-  
obsolescencia, deterioro, extravío, robo,  
siniestro, entre otros.  
herramienta  
Otros equurpos  
Al cierre de libros por el saldo deudor de la  
cuenta.  
Por el devengado de la adquisición de  
maquinaria, otros equipos y herramientas.  
Por la aplicación de anticipos a  
proveedores.  
Por la Incorporación de maquinaria, otros  
equipos y herramientas al Patrimonio al  
momento de hacer uso de la cláusula de la  
opción de compra del contrato de  
Arrendamiento Financiero.  
Por la conclusión del contrato de  
212  
comodato. Por la conclusión del  
contrato de concesión.  
Por el reconocimiento inicial de las  
diferencias positivas tanto de existencias  
como de valores derivadas de  
la  
conciliación física-contable de los bienes.

#### SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores,  
incluye

---

refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxrhar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600.

*'Por el registro de anticipos presupuestarios*

213

NÚMERO

GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

1 2.4.7

Activo

Activo No

Circulante

Bienes Muebles

Deudora

CUENTA

Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos

No.

CARGO

No.

ABONO

A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior

1.

Por la reclasificación de antrcipos a proveedores de colecciones, obras de arte

2

y objetos valiosos

2

Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de.

Bienes artísticos, culturales y científicos

3

Por fa desincorporación de colecciones, obras de arte y Objetos valiosos.

4

3

5

Otros objetos de valor

4

Por la entrega de otros brenes en

---

comodato. Por la entrega de  
otros bienes en concesión  
Por el reconocimiento inicial de las  
diferencias negativas tanto de existencias  
como de valores derivadas de

5

6

la

Por el devengado de la adquisición de

6

conciliación física-contable de los bienes.  
colecciones. obras de arte y objetos  
valiosos.

7

7

Por el decremento del valor de los bienes  
derivado de

la actualización por

Por la aplicación de anncípos a  
proveedores.

revaluación.

8

8

Por la baja de bienes derivado por pérdida,  
obsolescencia, deterioro, extravío, robo,  
suceso. entre otros.

Por la conclusión del contrato de

comodato Por la conclusión del

contrato de concesión

Al cierre de libros por el saldo deudor de la  
cuenta.

Por el reconocimiento inicial de las  
diferencias positivas tanto de existencias  
como de valores derivadas de la  
conciliación física-contable de los bienes.

Por el incremento del valor de los bienes

derivado de la actualización por  
revaluación.

214

1

1.2.4.

7.1

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS

Bienes artísticos, culturales

---

y crentiñccs Objetos de valor

PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS

Bienes artísticos, culturales y

513

científicos Objetos de valor

514

1.2.4.

7.2

SU SALDO REPRESENTA

El monto de bienes artísticos. obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5100,

partidas 513 y 514.

*'Por el registro de anticipos presupuestarios*

215

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

1.2.S.1

Activo

Activo No

Activo Intangible

Deudora

Circulante

CUENTA Software

No.

CARGO

No.

ABONO

1

A la apertura de libros por el saldo del

1.

Por

la reclasificacrón de anticipos a ejercicio inmediato anterior.

proveedores de software.

2

Por el devengado de anticipos a

2

Por la desincorporación del software

---

proveedores por la adquisición de:

3

Paquetes

Por el reconocimiento rural de las diferencias negativas tanto de existencias

Programas

como de valores derivadas de la conciliación

Otros montos análogos a

3

física-contable de los bienes.

4

paquetes y programas Por el devengado

4

de la adquisición de software.

Por el decremento del valor de los bienes

Por la aplicación de anticipos a proveedores.

derivado de la actualización por revaluación

s

s

Por la baja de bienes derivado por pérdida,

Por la Incorporación del software al

obsolescencia, deterioro, robo, siniestro.

6

Patrimonio al momento de hacer uso de la

6

entre otros.

cláusula de la opción de compra del

contrato de Arrendamiento Financiero.

Al cierre de libros por el saldo deudor de la

7

Por el reconocimiento inicial de las

cuenta.

diferencias positivas tanto de existencias

como de valores derivadas de

la

conciliación física-contable de los bienes.

Por el incremento del valor de los bienes

derivado de la actualización por revaluación

SU SALDO REPRESENTA

El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y

operativos computarizados del municipio.

OBSERVACIONES

---

Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 591.

*\*Por el registro de anticipos presupuestarios*

216

1

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

1.2.5.2

Activo No

Activo

Activo Intangibles

Deudora

Circulante

CUENTA

Patentes. Marcas y Derechos

No.

CARGO

No.

ABONO

1

A la apertura de libros por el saldo del

1'

Por la reclasificación de anticipos a

ejerciera inmediato anterior

proveedores por patentes, marcas y

2

derechos.

2

Por la incorporación de patentes, marcas

Por el devengado de anticipos a

3

y derechos.

proveedores por la adquisición de

Patentes

Por el reconocimiento inicial de las Marcas

3

ordenanzas negativas tanto de existencias

4

Derechos

como de valores derivadas de

la

Por el devengado de la adquisición de conciliación-contable de los bienes.

---

4

patentes, marcas y derechos.

5

Por el decremento del valor de los bienes

Por la aplicación de anticipos a

la actuazacron por

derivado de

proveedores.

revaluación.

6

Por el reconocimiento inicial de las

Por la baja de bienes derivado por pérdida,

6

diferencias positivas tanto de existencias

obsolescencia, deterioro, robo, siniestro,

como de valores derivadas de la

entre otros.

conciliación física-contable de los bienes.

Al cierre de libros por el saldo deudor de la

Por el incremento del valor de los bienes

cuenta.

derivado de la actuahzacrón por

revaluación.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del mumcipto.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900,

partidas 592 a 594.

Por el registro de anticipos presupuestanos

217

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

1.2.5.4

Activo

Activo No

Activo Intangible

Deudora

Circulante

CUENTA Lrcencras

No.

CARGO

---

No.

ABONO

1

A la apertura de libros por el saldo del

2

Por la reclasificación de anticipos a ejercicio inmediato anterior. proveedores por licencias.

2

Del devengado de anticipos a proveedores

2

Por la desincorporación de licencias.

por la adquisición de:

3

Licencias informáticas e intelectuales

Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias

Licencias industriales,

3

como de valores derivadas de

comerciales y otras Por el conciliación física-contable de los bienes.

devengado de la adquisición de licencias Por la aplicación de

5

Por el decremento del valor de los bienes

anticipos a proveedores.

Derivado de la actuación

Por el reconocimiento inicial de las

por

5

revaluación.

diferencias positivas tanto de existencias

como de valores derivadas de la

conciliación física-contable de los bienes.

Por la baja de bienes derivado por pérdida,

6

obsolescencia. deterioro, robo, siniestro, entre otros.

Por el incremento del valor de los bienes

derivado de la actualización por

Al cierre de libros por el saldo deudor de la

cuenta.

revaluación.

SU SALDO REPRESENTA

---

El monto de permisos informáticos e rntelectuales asi como permisos relacionados con negocios.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes. de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900

218

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Depreocrón. Deterioro y Activo

Activo No Amortización Acumulada de

Acreedora Circulante Bienes

CUENTA

Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Al cierre

*de*

libros por el saldo deudor de la

1

A la apertura de libros por el saldo de la cuenta.

ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los ltneamientos que emita el

CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la depreciación de bienes inmuebles, de acuerdo a los fmearmentos que emita el

CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de inmueble.

219

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Depreciación, Oetenoro y

1.2.6.2

Activo

Activo No

Amortización Acumulada de

---

Acreedora

Circulante

Bienes

CUENTA Depreciación Acumulada de Infraestructura

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Al cierre de libros por el saldo deudor de la

1

A la apertura de libros por el saldo de la  
cuenta.

ejerciere inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el

CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la depreciación de infraestructura, de acuerdo a los lineamientos  
que emita el

CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

220

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Depreciación, Detenoro y

1 2.6.3

Activo

Activo No

Amortización Acumulada de

Acreedora

Circulante

Bienes

CUENTA

Depreciación Acumulada de Bienes Muebles

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Al cierre de libros por el saldo deudor

A la apertura de libros por el saldo del ejercicio

---

de la cuenta

inmediato anterior

De acuerdo

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de

bien 221

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Depreciación, Deterioro y

1.2.6.5

Activo

Activo No

Amortización Acumulada de

Acreedora

Circulante

Bienes

CUENTA Amortización Acumulada de Activos Intangibles

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Al cierre de libros por el saldo deudor de la

1

A la apertura de libros por el saldo del

cuenta.

ejercicio inmediato anterior

De acuerdo a los lineamientos que emita el

CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores

OBSERVACIONES

1

Se llevará auxiliar por tipo de bien.

222

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

---

RUBRO

NATURALEZA

1.2.7.1

Activo

Activo No

Activos Diferidos

Deudora

Circulante

CUENTA

Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos

No.

CARGO

No.

ABONO

1

A la apertura de libros por el saldo del

1

Por la aplicación de anticipos a contratistas

ejercicio inmediato

por estudios,

anteror.

formulación y evaluación de proyectos

2

Por los estudios, formulación y evaluación

2

De la capitalización de estudios, formulación

de proyectos de

y evaluación

obras públicas en bienes de dominio

de proyectos en obras públicas por

público

administración en

bienes de dominio público con tipo de gasto

de capital.

3

Por los estudios, formulación y evaluación

3

De la capitalización de estudios, formulación

de proyectos de

y evaluación

obras públicas en bienes propios

de proyectos en obras públicas por

administración en

bienes propios con tipo de gasto de capital.

---

4

Por el devengado de anticipos a contratistas

4

De la capitalización de construcciones en

"

por estudios,

proceso de

formulación y evaluación de proyectos

bienes propios.

5

Al cierre de libros por el saldo deudor de la

cuenta

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en

las cuentas

anteriores

OBSERVACIONES

223

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

1.2.7.3

Activo

Activo No

Activo Diferido

Deudora

Circulante

CUENTA

Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo

No.

CARGO

No.

ABONO

A la apertura de libros por el saldo del

1

Por la amortización de los gastos pagados

1

ejercicio inmediato anterior.

por anticipados antes de su exigibilidad.

2

Por los gastos pagados por anticipados.

2

Por el traspaso de la porción de deudores

---

diversos de largo plazo a corto plazo

3

Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de gasto

224

1

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

1.2.7.4

Activo

Activo No

Activos Diferidos

Deudora

Circulante

CUENTA

Anticipos a Largo Plazo

No.

CARGO

No.

ABONO

1

A la apertura de libros por el saldo del

1

Por la apucacrón del anticipo a proveedores ejercicio inmediato

antes de su

2

anterior.

exigibilidad por:

Por los anticipos a proveedores de:

Adqutstctón de bienes y contratación de servicios

Adquisición de brenes y contratacrón

Adquisición de bienes inmuebles y

de servicios

muebles

Adquisición de bienes inmuebles y

Adquisición de bienes intangibles

---

muebles

Adquisición de bienes intangibles

Por la aplicación de anticipos a contratistas antes de su exigibilidad.

Por los anticipos de anticipos a contratistas

Por el traspaso de la porción de anticipos de obras públicas en bienes de dominio largo plazo a corto plazo.

público y bienes propios.

Por la reclasificación de anticipos a

Al cierre de libros por el saldo deudor de la proveedores de:

cuenta.

Adquisición de bienes y contratación de servicios

Adquisición de bienes inmuebles y muebles

Adquisición de bienes intangibles

Por la reclasificación de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y bienes propios.

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán

exigibles en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupo homogéneos de anticipos a largo plazo.

225

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Estimación por Pérdida o

1.2.8.1

Activo

Activo No

Detenoro de Activos no

Acreedora

Circulante

Circulantes

CUENTA

Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo

No.

CARGO

---

No.

ABONO

1

Al cierre de libros por el saldo deudor de la

1

A la apertura de libros por el saldo del  
cuenta.

ejercrcrc inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita  
el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contmgencia. de  
acuerdo a los

lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la  
incobrabilidad de

documentos por cobrar, emitdos en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de inversión

1

226

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Estimación por Pérdidas o

1.2 8 2

Activo

Activo No

Deterioro de Activos no

Acreedora

Circulante

Circulantes

CUENTA

Estimaciones por Pérdida de Cuentas incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo  
Plazo

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Al cierre de libros por el saldo deudor de la

1

A la apertura de libros por el saldo del  
cuenta.

---

ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita  
el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta incobrable.

227

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Estimación por Pérdidas o

1.2.8.3

Activo

Activo No

Deterioro de Activos no

Acreedora

Circulante

Circulantes

CUENTA

Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo

No.

CARGO

No.

ABONO

Al cierre de libros por el saldo deudor de la  
la apertura de libros por el saldo del  
cuenta.

ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita  
el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por deudor.

---

229

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

1.2 9.1

Activo

Activo No

Otros Activos no Circulantes

Deudora

Circulante

CUENTA

Bienes en Concesión

No.

CARGO

No.

ABONO

A la apertura de libros por el saldo del  
Por la conclusión del contrato de concesión.  
ejercrcio inmediato  
anterior.

Por la entrega de bienes en concesión.

Al cierre de libros por el saldo deudor de la  
cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes propiedad del municipio, otorgados en concesión

OBSERVACIONES

Auxiliar por concesión.

230

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

1.2.9.3

Activo

Activo No

Otros Activos no Circulantes

Deudora

Circulante

CUENTA

Bienes en Comodato

No.

CARGO

No.

---

ABONO

A la apertura de libros por el saldo del  
Por la conclusión del contrato de comodato  
ejerciere inmediato  
anterior.

Por la entrega de bienes en comodato.

Al cierre de libros por el saldo deudor de la  
cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los bienes propiedad del municipio otorgado en comodato.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de bien

231

CUENTAS DE PASIVO

NÚMERO

GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

2.1.1.1

Pasivo Circulante

Pasivo

Cuentas por Pagar a Corto

Acreedora

Plazo

CUENTA

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

CARGO

ABONO

No.

Por el pago de los gastos por servicios  
personales

(nómina. honorarios, otros servicios  
personales) de:

Remuneraciones de carácter  
permanente

Remuneraciones de carácter  
transitorio

Remuneraciones adicionales o

A la apertura de libros por el saldo del  
ejercicio

inmediato anterior.

Por el devengado de los gastos por  
servicios

---

personales (nómina, honorarios, otros servicios  
personales):  
especiales  
Remuneraciones de carácter  
Prestaciones Sociales y económicas  
Estímulos  
permanente  
Remuneraciones de carácter  
transitorio  
Remuneraciones adicionales o  
especiales  
Por el pago por Cuotas y Aportaciones  
patronales.  
Prestaciones Sociales y económicas  
Por el pago de los gastos por obras  
públicas en  
bienes de dominio público de  
administración con tipo  
de gasto de capital de:  
Remuneraciones de carácter  
permanente  
Remuneraciones de carácter  
transitorio  
Remuneraciones adicionales o  
especiales  
Estímulos  
Por el devengado de los gastos por  
obras públicas en  
bienes de dominio público por  
administración con tipo  
de gasto de capital por:  
Remuneraciones de carácter  
Prestaciones Sociales y económicas  
permanente  
Remuneraciones de carácter  
Estímulos  
transitorio  
Remuneraciones adicionales o  
especiales  
Por el pago de los gastos de obras  
públicas en bienes  
propios de la administración con tipo de  
gasto de

---

Prestaciones Sociales y económicas

Estimulas

capital de:

Remuneraciones de carácter

permanente

Remuneraciones de carácter

transitorio

Remuneraciones adicionales o

especiales

Prestaciones Sociales y económrkas

Estimulas

Al cierre del ejercicio del saldo acreedor

de esta

cuenta.

Por el devengado de los gastos por

obras públicas en

brenes propios por administración con

tipo de gasto

de capital por:

Remuneraciones de carácter

permanente

Remuneraciones de carácter

transitorio

Remuneraciones adicionales o

especiales

Prestaciones Sociales y económicas

Estímulos

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del municipio, de carácter

permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, Capítulo 1000.

NÚMERO

GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

2.1.1.2

Pasrvo

Pasivo Circulante

Cuentas por Pagar a Corto

Plazo

Acreedora

---

CUENTA

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

No.

CARGO

No.

ABONO

Por el registro de la devolución, descuentos

A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

o rebajas de

bienes de consumo y prestación de servicios no

personales, sin registro en inventarios.

Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por.

Materiales y Suministros

Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de

Servicios Generales

servicios de:

Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Materiales y Suministros

Servicios Generales

Por el devengado de la adquisición de

Por el registro de la devolución de materiales y

Bienes mediante contrato de

arrendamiento financiero

Bienes Inmuebles

suministros antes del pago

Por el pago de la adquisición de bienes en

Bienes Muebles

Bienes Intangibles

Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de

Materiales y Suministros

arrendamiento financiero.

Por el pago de la adquisición de bienes

Servicios Generales

inmuebles,

muebles e intangibles.

Bienes Inmuebles

Bienes Muebles

---

Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición

Bienes Intangibles

de:

Materiales y Suministros

Servicios Generales

Bienes Inmuebles

Bienes Muebles

Por el devengado por los derechos y bienes en arrendamiento financiero.

Bienes Intangibles

Por el pago de la adquisición de bienes y

Por el devengado por la adquisición de

bienes y contratación de servicios de los

gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo

contratación de

servicios de los gastos por obras públicas

en bienes de

dominio público de la administración con

tipo de gasto

de gasto de capital.

Por el devengado por la adquisición de

bienes y contratación de servicios de los

de capital.

Por el pago de la adquisición de bienes y

gastos por obras públicas en bienes propios

contratación de

servicios de los gastos de obras públicas

en bienes

propios de la administración con tipo de

gasto de capital.

por admistración con tipo de gasto de

capital

Por el traspaso de la porción de

proveedores por pagar de largo plazo a

corto plazo.

Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de

esta cuenta.

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del municipio, con

vencimiento menor

o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**

---

Auxiliar por subcuenta y proveedor.

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

2.1.1.3

Pasivo

Pasivo Circulante

Cuentas por Pagar a Corto

Acreedora

Plazo

CUENTA

Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por el pago de obras públicas en bienes

1

A la apertura de libros por el saldo del  
de dominio

ejercicio

público y propio

inmediato anterior.

2

Por el pago de anticipos a contratistas de

2

Por el devengado por obras públicas en  
obras

bienes de

públicas en bienes de dominio público y  
dominio público y propio.

propios.

Por el pago de estudios, formulación y

Por el devengado de anticipos a

evaluación de

contratistas de obras

proyectos de obras públicas en bienes de  
públicas en bienes de dominio público y

dornnuo

propio.

público y propio.

Por el ajuste en las condiciones del

---

Por el devengado de los estudios,  
contrato.  
formulación y  
evaluación de proyectos de obras públicas  
en bienes  
de dominio público y propio.  
Al cierre del ejercicio del saldo acreedor  
Por el traspaso de la porción de  
de esta cuenta.  
contratistas por obras públicas por pagar  
de largo plazo a corto plazo.

**SU SALDO REPRESENTA**

El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento,  
en un plazo menor o igual a doce meses.

**OBSERVACIONES**

Auxiliar por subcuenta y contratista.

236

**NÚMERO GÉNERO**

**GRUPO**

**RUBRO**

**NATURALEZA**

2.1 1.4

Pasivo

Pasivo Circulante

Cuentas por Pagar a Corto

Acreedora

Plazo

**CUENTA**

Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo

No.

**CARGO**

No.

**ABONO**

A la apertura en libros por el  
Por el pago de las Participaciones  
de ejercicio saldo inmediato anterior.

Por el pago de las Aportaciones.

Por el devengado de las  
Participaciones.

Por el pago de los Convenios.

Por el devengado de las

Aportaciones

Al cierre del ejercicio del saldo acreedor

---

Por el devengado de los  
de esta cuenta.

Convenios.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y los Municipios.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

237

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

2.1.1.6

Pasivo

Pasivo Circulante

Cuentas por Pagar a Corto

Acreedora

Plazo

CUENTA

Intereses, Corrucciones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por el pago de apoyos financieros.

A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

Por el pago de los intereses. comisiones y

Por el devengo por apoyos financieros

otros gastos de la deuda pública

Por el pago de los intereses de

Por el devengado de los intereses.

arrendamiento financiero

comisiones y otros gastos de la deuda

pública

Al cierre del ejercicio del saldo acreedor

Por el devengado de la amortización

de los

de esta cuenta.

intereses de arrendamiento financiero.

SU SALDO REPRESENTA

---

monto El de la obligacion del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con ínsutucrones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

OBSERVACIONES

Auxrhar por subcuenta.

238

1

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

2.1.1.7

Pasivo

Pasivo Circulante

Cuentas por Pagar a Cortto

Acreedora

Plazo

CUENTA Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por el pago de tas retenciones a terceros.

1

A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

2

Por el pago de retenciones obrero/patronales.

3

Por el pago de las retenciones de obras

2

Por las retenciones devengadas de las públicas en bienes de dominio público y retenciones a terceros.

propio.

4

Por el pago de retenciones de estudios,

3

---

Por las retenciones de cuotas  
formulación y evaluación de proyectos en  
obrero/patronal es.  
obras públicas en bienes de dominio público  
y propio.

4

Por las reten dones por obras públicas en  
bienes de dominio público y propio

5

Por el pago de impuestos y derechos.

5

Por las retenciones por estudios,  
formulación y evaluación de proyectos en  
obras públicas en bienes de dominio  
público y propio.

6

Por et pago de impuestos y derechos de

6

Por el devengado de impuestos y  
importación  
derechos.

7

Por el pago de otras retenciones y

7

Por el devengado de impuestos y derechos  
contribuciones.  
de importación.

a Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de

a

Por el devengado de otras retenciones y  
esta cuenta.  
contribuciones.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios,  
las retenciones

sobre las remuneraciones realizadas ar personal, así como las contribuciones por pagar,  
entre otras, cuya

liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de contribución.

239

|

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

---

RUBRO

NATURALEZA

2.1.2.1

Pasivo

Pasivo Circulante

Documentos por Pagar a

Acreedora

Corto Plazo

CUENTA Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por el pago de la adquisición de bienes y

A la apertura de libros por el saldo del  
contratos de servicios.

ejercicio inmediato anterior.

Por el pago de la adquisición de bienes

Por el traspaso de la porción de  
inmuebles, muebles e intangibles

documentos comerciales por pagar a largo  
plazo a corto plazo.

Por el pago de otros servicios generales

Por el devengado de la adquisición de  
mediante contrato documentado.

bienes y contratos de servicios.

Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de

Por el devengado de la adquisición de  
esta cuenta.

bienes inmuebles, muebles e intangibles

Por el devengado de otros servicios  
generales mediante contrato

documentado.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con  
vencimiento menor o

igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.

240

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

---

NATURALEZA

2.1.2.2

Pasivo Circulante

Pasivo

Documentos por Pagar a

Acreedora

Corto Plazo

CUENTA Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por el pago de los estudios, formulación y

A la apertura de libros por el saldo del

1

evaluación de proyectos de obra pública en ejercicio de ejercicio anterior.

bienes de dominio público y propio.

Por el pago de obras públicas en bienes de

2

Por el devengado de los estudios.

2

dominio público y propio

formulación y evaluación de proyectos de

obras públicas en bienes de dominio

público y propio.

3

Por el ajuste en las condiciones del contrato.

Por el devengado de obras públicas en

3

bienes de dominio público y propio.

4

Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de

4

Por el traspaso de la porción de

esta cuenta.

documentos con contratistas por obras

públicas por pagar a largo plazo a corto

plazo

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

---

Auxiliar por contratista

241

1

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Porción a Corto Plazo de la

2.1.3.1

Pasivo

Pasivo Circulante Deuda Pública a Largo

Acreedora

Plazo

CUENTA

Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por el pago de la porción de la deuda

1

A la apertura de libros por el saldo del  
pública interna.

ejercicio inmediato

anterior.

2

Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de

2

Por el traspaso de la porción de la deuda

esta cuenta

pública interna

de largo plazo a corto plazo

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos por amonización de la deuda pública interna, que deberá pagar en  
un plazo menor

o igual a doce meses

OBSERVACIONES

Auxiliar por título, valor o acreedor.

242

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

---

Porción a Corto Plazo de la

2.1 3.2

Pasivo

Pasivo Circulante Deuda Pública a Largo

Acreedora

Plazo

CUENTA

Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por el pago de la porción de la deuda

1

A la apertura de libros por el saldo del  
pública externa.

ejercicio inmediato anterior.

2

Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de

Por el traspaso de la porción de la deuda

2

esta cuenta

pública externa de largo plazo a corto  
plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar en  
un plazo menor

o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por título, valor o acreedor.

243

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

2.1.4.1

Pasivo

Pasivo Circulante

Títulos y Valores a Corto

Acreedora

Plazo

CUENTA

Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo

---

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por el pago de inversiones.

1

A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

2

Del devengado por la compra de titulas y Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de

2

valores de la deuda pública interna. esta cuenta.

Por el devengo de la colocación de titules

3

y valores de la deuda pública interna:

- a la par

- bajo el par

- sobre el par

4

Por el traspaso de la porción de titulas y valores de la deuda pública interna de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos valores de la deuda pública

interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por título o valor.

244

1

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Fondos y Bienes de Terceros

en

2 1.6.1

Pasivo

Pasivo Circulante

Garantía y/o Administración a

Acreedora

---

Corto Plazo

CUENTA

Fondos en Garantía a Corto Plazo

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por el reintegro de los fondos en garantía.

1

A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

Por los ingresos extraordinarios del

2

Por los depósitos de fondos en garantía.

vencimiento de los fondos en garantía

Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de

3

Por el traspaso de fondos en garantía de esta cuenta.

largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que,

eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

245

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Fondos y Bienes de Terceros

en garantía y/o administración

2.1.6.3

Pasivo

Pasivo Circulante

a Corto Plazo

Acreedora

CUENTA

Fondos Contingentes a Corto Plazo

No.

CARGO

No.

---

ABONO

1

A la apertura de libros por el saldo del  
Por el reintegro de los fondos contingentes.  
ejercicio inmediato anterior.

Por los ingresos extraordinarios del

2

Por los depósitos de fondos contingentes.  
vencimiento de los fondos contingentes.

3

Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de  
Por el traspaso de fondos contingentes de

3

esta cuenta.

largo plazo a corto plazo

SU SALDO REPRESENTA

Los montos de los fondos recbrdos para su administración para cubrir necesidades fortuitas  
en un plazo

menor o igual a doce meses

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

246

1

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

2.1.7.1

Pasivo

Pasivo Circulante

Provisiones a Corto Plazo

Acreedora

CUENTA

Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de A la apertura de libros por el saldo del  
esta cuenta.

ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita

el CONAC

---

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del municipio, originadas por contingencias de demandas y juicios.

cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su

medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses De acuerdo a los

lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta

247

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

2 1.9.1

Pasivo

Pasivo Circulante

Otros Pasivos a Corto Plazo

Acreedora

CUENTA

Ingresos por Clasificar

No.

CARGO

No.

ABONO

Por la clasificación de ingresos por concepto

1

A la apertura de habros por el saldo del

de:

ejerciere inmediato anterior.

Impuestos

Cuotas y Aportaciones de Seguridad

2

Por los ingresos por clasificar no

Social

identificados al momento del pago

Contribuciones de Mejoras

Derechos

Productos

Aprovechamientos

Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de

esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

---

El monto de los recursos depositados del municipio, pendientes de clasificar según los conceptos del

Clasificador por Rubro de Ingresos.

OBSERVACIONES.

Auxiliar por subcuenta.

248

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

2 1.9.2

Pasivo

Pasivo Circulante

Otros Pasivos a Corto Plazo

Acreedora

CUENTA Recaudación por Participar

No.

CARGO

No.

ABONO

Por el pago de la participación en la

1

A la apertura de libros por el saldo del

1

recaudación de la Ley de Ingresos

ejercicio inmediato anterior.

2

Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de

2

Por la recaudación por concepto de la Ley

esta cuenta.

de Ingresos en proceso de participación.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso previo a la

participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

249

NÚMERO

GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

---

2.2.1.1

Pasivo

Pasivo No

Circulante

Cuentas por Pagar a Largo

Plazo

Acreeedora

CUENTA

Proveedores por Pagar a Largo Plazo

CARGO

No.

ABONO

No.

Por el registro de la devolución de bienes de consumo y

prestación de servicios no personales. sin

A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

registro en inventarios.

Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por.

Por el pago de la adquisición de bienes y Materiales y Suministros contratación de

servicios antes de su exigibilidad por:

Servicios Generales

Materiales y Suministros

Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.

Servicios Generales

Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago.

Por el devengado de la adquisición de Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero.

Bienes Inmuebles

Por el pago de la adquisición de bienes mediante contrato

Bienes Muebles

de arrendamiento financiero antes de su exigibilidad

---

Bienes Intangibles

5

Por el devengado de anticipos a  
proveedores por la adquisición de.

Materiales y Suministros

Por el pago de la adquisición de bienes  
inmuebles,

muebles e intangibles antes de su

Servicios Generales

existencia.

Bienes Inmuebles

6

Por el pago de anticipos a proveedores de la  
adquisición

de:

5

Bienes Muebles

Bienes Intangibles

Materiales y Suministros

Servicios Generales

Bienes Inmuebles

Por el devengado por la adquisición de  
bienes y contratación de servicios de los  
gastos por obras públicas en bienes de  
dominio público por administración con  
Bienes Muebles

250

tipo de gasto de capital.

Bienes Intangibles

Por el devengado por la adquisición de

Por el pago de la adquisición de bienes y

bienes y contratación de servicios de los

contratación de

servicios de los gastos por obras públicas en

bienes de

dominio público de la administración con tipo

de gasto de

gastos por obras públicas en bienes

propios por administración con tipo de

gasto de capital.

capital.

Por el pago por la adquisición de bienes y

contratación

de

---

servicios de los gastos por obras públicas en  
brenes  
propios de la administración con tipo de  
gasto de capital.

9

Por et traspaso de la porción de  
proveedores por pagar de  
largo plazo a corto plazo.

10 Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de  
esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con  
vencimiento  
mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

251

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

2.2.1 2

Pasivo

Pasivo No

Cuentas por Pagar a Largo

Acreedora

Circulante

Plazo

CUENTA

Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por el pago de obras públicas en bienes de

1

A la apertura de libros por el saldo del  
dominio  
ejercicio inmediato

público y propios antes de su exigibilidad.  
anterior.

2

Por el pago de anticipos a contratistas de

---

2

Por el devengado por obras públicas en obras públicas bienes de dominio en bienes de dominio público y propios público y propio antes de su exigibilidad.

3

Por el pago de estudios, formulación y

3

Por el devengado de anticipos a evaluación de contratistas de obras proyectos de obras públicas en bienes de públicas en bienes de dominio público y dominio propio y propio. público y propios antes de su exigibilidad.

4

Por el traspaso de la porción de contratistas de obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.

5

Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

252

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

2.2.2.1

Pasivo

Pasivo No

Documentos Por Pagar a

Acreedora

Circulante

---

Largo Plazo

CUENTA Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por el pago de la adquisición de bienes y

1

A la apertura de libros por el saldo del

contratos de

ejercicio inmediato

servicios antes de su exigibilidad.

anterior.

2

Por el pago de la adquisición de bienes

2

Por el devengado por la adquisición de

inmuebles,

bienes y contratos

muebles e intangibles antes de su

de servicios.

exigibilidad.

3

Por el pago de otros servicios generales

3

Por el devengado por la adquisición de

mediante

bienes inmuebles,

contrato documentado antes de su

muebles e intangibles.

exigibilidad.

4

Por el traspaso de la porción de

4

Por el devengado por otros servicios

documentos

generales mediante

comerciales por pagar de largo plazo a

contrato documentado.

corto plazo.

5

Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de

esta.

---

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados derivados de operaciones del rnuuopro con vencimiento mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

253

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

2.2 2.2

Pasivo

Pasivo No

Documentos por Pagar a

Acreedora

Circulante

Largo Plazo

CUENTA Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por el pago de los estudios, formulación y

1

A la apertura de libros por el saldo del evaluación de ejercicio inmediato anterior.

proyectos de obra púbhca en bienes de dominio público y propio antes de su exigibilidad.

2

Por el pago de obras públicas en bienes

2

Por el devengado de los estudios, de dominio público y propio antes de su formulactón y exigibilidad

evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.

3

Por el traspaso de la porción de

3

---

Por el devengado de obras públicas en documentos con bienes de dominio público y propio contratistas de obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.

4

Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

254

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

2.2.3.1

Pasivo

Pasivo No

Deuda Pública a Largo Plazo

Acreedora

Circulante

CUENTA

Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo

No.

CARGO

No.

ABONO

Por el traspaso *de*

fa porción de la Deuda

A la apertura en libros por el saldo del

1

Pública Interna de largo plazo a corto

1

ejercicio inmediato anterior.

plazo.

Por el devengo de la colación de titulas

2

Al cierre de ejercicio del saldo acreedor de

2

esta cuenta.

---

y valores de la deuda publica interna:

a la par bajo el par

sobre el par

SU SALDO REPRESENTA

El monto *de las* obligaciones internas contra idas por el municipio, adquiridas mediante bonos y otros titulas

valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

255

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

2.2.3.3

Pasivo

Pasivo No

Deuda Pública a Largo Plazo

Acreedora

Circulante

CUENTA Préstamos de la Deuda Púbhca Interna por Pagar a Largo Plazo

No.

CARGO

No.

ABONO

Del traspaso de la porción de la deuda

1

A la apertura en libros por el saldo del

1

pública interna de préstamos de largo plazo

ejercicio inmediato anterior.

a corto plazo.

2

Al cierre de libros, del saldo acreedor de

2

Por los financramientos que incrementan la

esta cuenta.

deuda pública interna

derivado de

obtención de préstamos

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones del municipio por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior

a doce meses.

---

OBSERVACIONES

Auxiliar por Subcuenta.

256

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

2.2.4.1

Pasivo

Pasivo No

Pasivos Diferidos a Largo

Acreedora

Circulante

Plazo

CUENTA

Créditos Diferidos a Largo Plazo

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por la porción de créditos diferidos de largo

1

A la apertura en libros por el saldo del  
plazo a corto plazo.

ejercicio inmediato anterior.

2

Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de

2

Por el registro de créditos diferidos.

esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en  
un plazo mayor a

doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por Subcuenta.

257

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Fondos y Bienes de Terceros en

2.2 5.1

---

Pasivo

Pasivo No

Garantía y/o Adrrunistracrón a

Acreedora

Circulante

Largo Plazo

CUENTA

Fondos en Garantia a Largo Plazo

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por los reintegros de fondos de garantía.

1

A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

Por tos ingresos extraordinarios del

Por los depósitos de fondos en garantía  
vencimiento de fondos en garantía.

3

Por la porción de fondos en garantía de  
largo plazo a corto plazo.

4

Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de  
esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto

los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que,  
eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

258

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

2 2.6.1

Pasivo

Pasivo No

Provisiones a Largo Plazo

Acreedora

Circulante

CUENTA

---

Provisión para Demandas y Jurcios a Largo Plazo

No.

CARGO

No.

ABONO

Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de

A la apertura en libros por el saldo del  
esta cuenta.

ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita  
el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del municipio, originadas por contingencias de  
demandas y juicios,

cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser  
justificables y su

medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los  
lineamientos

que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

259

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

2.2.6.2

Pasivo

Pasivo No

Provisiones a Largo Plazo

Acreedora

Circulante

CUENTA

Provisión para Pensiones a Largo Plazo

No.

CARGO

No.

ABONO

Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de

A la apertura en libros por el saldo del  
esta cuenta.

ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita  
el CONAC

---

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones a cargo del municipio, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

260

1

CUENTAS DE PATRIMONIO

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Hacienda Pública/

Hacienda

Patrimonio

Pública

3 1 1

Aportaciones

Acreedora

Contribuido

Patrimonio

CUENTA

Aportaciones

No.

CARGO

No.

ABONO

Por el importe de la devolución o

A la apertura de libros por el saldo del resarcimiento en efectivo o en especie de ejercicio inmediato anterior.

aportaciones recibidas.

Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de

Por el importe de los recursos aportados esta cuenta.

en efectivo o en especie al ente público.

SU SALDO REPRESENTA

Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio del municipio.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

---

261

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Hacienda Pública/

Hacienda

Patrimonio

Pública /

3 1.3

Contribuido

Actualizaciones del

Patrimonio

Acreedora

Patrimonio

CUENTA

Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

No.

CARGO

No.

ABONO

Por el decremento del valor de los activos,

A la apertura de libros por el saldo del

o el incremento del valor de los pasivos y

ejercicio inmediato anterior.

del patrimonio derivado del reconocimiento

Por el incremento del valor de los activos,

de las variaciones en el valor de los activos.

o el decremento del valor de los pasivos y

pasivos y del patrimonio del ente público

del patrimonio derivado del

que han sido reconocidos contablemente,

reconocimiento de las variaciones en el

por transacciones y otros eventos

valor de los activos, pasivos y del

cuantificables una vez formalizados en

patrimonio del ente público que han sido

2

términos de las disposiciones que resulten

reconocidos

contablemente.

por

aplicables.

transacciones

---

y otros eventos cuantificables una vez formalizados en

Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de

términos de las disposiciones que resulten

esta cuenta.

aplicables.

SU SALDO REPRESENTA

El valor actualizado de los activos, pasivos y patrimonio del municipio que han sido reconocidos

contablemente, por transacciones y otros eventos cuantificables una vez formalizados en términos de las

disposiciones que resulten aplicables.

OBSERVACIONES

AuxrHar por subcuenta

262

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Hacienda

Hacienda

Pública/

Pública/

3.2.1

Patrimonio

Resultados del Ejercicio

Patrimonio

Deudora

Generado

/Acreedora

CUENTA

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Oesahorro)

No.

CARGO

No.

ABONO

1

A la apertura de libros por el saldo del

A la apertura de libros por el saldo del

ejercicio inmediato anterior.

ejercicio inmediato anterior.

Por el traspaso del saldo acreedor de esta

Por el registro de pérdidas por

cuenta al inicio

participación patrimonial.

---

del ejercicio ara cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.  
Por el traspaso al cierre del saldo deudor de  
Por el traspaso del saldo deudor de esta la cuenta 6.3  
cuenta al inicio  
Desahorro de la Gestión.  
del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.

Al cierre en libros del saldo acreedor de esta  
Por el traspaso al cierre del ejercicio del cuenta.  
saldo acreedor de la cuenta 6.2 Ahorro de la Gestión.  
Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los Ingresos y gastos corrientes.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

263

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Hacienda

Hacienda

Pública/

Pública /

Patrimonio

3.2.2

Resultados de Ejercicios

Patrimonio

Acreedora

Generado

Anteriores

CUENTA

Resultados de EJercicios Anteriores

No.

CARGO

No.

---

## ABONO

A la apertura de libros por el saldo del

A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

Por el traspaso del saldo acreedor de esta

Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta

3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.

3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.

Por el reconocimiento inicial de las

Por el reconocimiento inicial de las diferencias negativas tanto de existencias como de valores derivadas de la conciliación física-contable de los bienes muebles e inmuebles.

muebles e inmuebles.

Por el registro del saldo deudor resultante

Por el registro del saldo acreedor

de las operaciones de acuerdo con el resultante de las operaciones de acuerdo dictamen que solicite

la unidad de

con el dictamen que solicite la unidad de contabilidad gubernamental del municipio.

contabilidad gubernamental del municipio.

Por el registro de la obra pública no

Al cierre del ejercicio del saldo deudor de capitalizable, al concluir la obra por el esta cuenta.

importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores.

Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.

## SU SALDO REPRESENTA

El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

## OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Hacienda

Hacienda

Pública/

Pública /

3 2.3.1

Patrimonio

Revalúas

Patrimonio

Acreedora

Generado

CUENTA

Revalúo de Bienes Inmuebles

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por el decremento del valor de los bienes

1

A la apertura de libros por el saldo del

derivado de

la actualización por

ejercicio inmediato anterior.

revaluación.

2

Por la cancelación del saldo del valor

Por el incremento del valor de los bienes

actualizado de los bienes dados de baja

derivado de

la actualización por

por pérdida, obsolescencia, deterioro,

revaluación.

siniestro. entre otros

Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de

Por la

cancelación del saldo del valor

esta cuenta.

actualizado de los bienes dados de baja

por pérdida, obsolescencia, deterioro,

siniestro, entre otros.

---

SU SALDO REPRESENTA

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

265

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Hacienda

Hacienda

Pública/

Pública /

3.2.3 2

Patrimonio

Revalúes

Patrimonio

Acreedora

Generado

CUENTA

Revalúo de Bienes Muebles

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por el decremento del valor de los bienes

1

A la apertura de libros por el saldo del

derivado de

la actualización por

ejercicio inmediato anterior.

revaluación

2

Por el incremento del valor de los bienes

2

derivado de

la actualización por

Por la cancelación del saldo del valor

revaluación.

actuahzado de los bienes dados de beja

3

por

---

Por la cancelación del saldo del valor pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo, siniestro, entre otros.

3

actualizado de los brenes dados de baja por pérdida, obsolescencia, deterioro, Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de extravío, robo, siniestro, entre otros esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El importe neto de la actualización acumulada de los bienes muebles.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

266

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Hacienda

Hacienda

Pública/

Pública /

3 2.3.3

Patrimonio

Patnmonro

Revalúas

Acreedora

Generado

CUENTA

Revalúo de Bienes Intangibles

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por el decremento del valor de los bienes

1

A la apertura de libros por el saldo del derivado de

la actuahzación por

ejercicio inmediato anterior.

revaluación

2

---

Por el incremento del valor de los bienes

2

derivado de

la actualización por

Por la cancelación del saldo del valor

revaluación

actualizado de los bienes dados de baja

3

por pérdida, obsolescencia, deterioro, entre

Por la cancelación del saldo del valor

otros.

actuado de los bienes dados de baja

3

por pérdida, obsolescencia, deterioro.

Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de

entre otros.

esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El importe neto de la actualización acumulada de los

bienes intangibles.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

267

1

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Hacienda Pública/

Hacienda

Patrimonio Generado

Pública / Patrimonio

3.2.4.3

Reservas

Acreedora

CUENTA Reservas por Contingencias

No.

CARGO

No.

ABONO

Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor

A la apertura de libros por el saldo del

de esta cuenta.

ejercicio inmediato anterior.

---

De acuerdo a los lineamientos que emita  
el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse. de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

268

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Hacienda Pública/

Hacienda

Patrimonio

Rectificaciones de

Pública / Patrimonio

3.2.5.1

Generado

Resultados de

Acreedora

Ejercicios

Anteriores

CUENTA Cambios en Políticas Contables

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Al cierre de libros, por el saldo acreedor de

1

A la apertura de libros por el saldo del

esta cuenta.

ejercicio inmediato

anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita

el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

269

---

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Hacienda

Hacienda

Pública/

Rechficacrones de

Pública /

3.2.5.2

Patrimonio

Resultados de Ejercicios

Patrimonio

Acreedora

Generado

Anteriores

CUENTA Cambios por Errores Contables

No.

CARGO

No.

ABONO

Por el importe deudor que resulte del

A la apertura de libros por el saldo del

registro de las operaciones para la

ejercicio inmediato anterior.

corrección de estados financieros.

Al cierre del ejercicio por et saldo acreedor

Por el importe acreedor que resulte del

de esta cuenta.

registro de las operaciones para la

corrección de estados financieros.

SU SALDO REPRESENTA

El importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecistcnes de registros en

los estados financieros del municipio, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por

errores aritméticos, por errores en la aplicación de politicas contables, así como la inadvertencia o mala

mterpretacrón de hechos.

OBSERVACIONES:

Auxilrar por subcuenta.

270

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

---

RUBRO

NATURALEZA

Exceso o

Hacienda

Insuficiencia en la

Pública /

3.3 2

Actualización de la

Resultado por Tenencia de

Acreedora

Patrimonio

Activos no Monetarios

Hacienda Pública/

Patrimonio

CUENTA

Resultado por Tenencia de Actrvos no Monetarios

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor

1

A la apertura de libros por el saldo del

de esta cuenta

ejercicio mrneorato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita

el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

La utllizactón será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC

OBSERVACIONES:

Auxiliar por subcuenta.

271

1

2. INSTRUCTIVO DE CUENTAS DE RESULTADOS:

NÚMERO

GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Ingresos y

Otros Beneficios

4 1 1 .1

Ingresos de

---

Gestión

Impuestos

Acreedora

CUENTA

Impuestos Sobre los Ingresos

No.

CARGO

No.

ABONO

Por la devolución de impuestos sobre los ingresos.

Por el devengado de los impuestos sobre los ingresos determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente

Por los impuestos sobre los ingresos compensados.

Por el devengado y recaudado de los impuestos sobre los ingresos auto determinables al momento de su recepción

Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

Por los impuestos sobre los ingresos determinables compensados.

Por el devengado de los impuestos sobre los Ingresos determinables al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.

Por los impuestos sobre los ingresos determinables por resolución judicial por incumplimiento de pago.

Por el devengado de los impuestos sobre los ingresos determinables por deudores morosos por incumplimientos.

272

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos que obtiene el municipio por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre sus ingresos.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio, y

---

Auxrhar por subcuenta.

273

1

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Ingresos y

Ingresos de

Impuestos

Otros

4.1.1.2

Gestión

Acreedora

Beoeficros

CUENTA

Impuestos Sobre el Patrimonio

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por la devolución de impuestos sobre el

1

Por el devengado de los impuestos  
patrimonio.

sobre el patnmonio determinables, con  
emisión de documento de cobro a!  
contribuyente

2

Por los impuestos sobre el patnmonio

2

Por el devengado y recaudado de los  
compensados.

impuestos sobre el

3

Por el traspaso al cierre del ejercicio del  
patrimonio auto determinable al  
momento de su recepción.

saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1

Resumen de Ingresos y Gastos.

3

Por íos impuestos sobre el patrimonio  
compensados.

---

Por el devengado de los impuestos sobre el patrimonio al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.

Por el devengado de los impuestos sobre el patrimonio por resolución judicial por incumplimiento de pago  
Por el devengado de los impuestos sobre el patrimonio por deudores morosos por Incurnpnnuentos.

#### SU SALDO REPRESENTA

El rmporte de los ingresos que obtiene el municipio por las rrpstccnes fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija a las personas físicas y morales, sobre el patrimonio.

#### OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejerciere. y Auxrltar por subcuenta.

274

#### NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Ingresos y

Ingresos de

Impuestos

Otros Beneficios

Acreedora

4.1.1.7

Gestión

CUENTA

Accesorios de Impuestos

No.

CARGO

No.

ABONO

Por la devolución de accesorios de

Por el devengado de los accesorios de impuestos

impuestos deterrnables, con errusrón de documento de cobro al contribuyente.

Por la compensación de accesorios por

Por el devengado y recaudado de los impuestos.

accesorios de impuestos auto

---

determinables al momento de su recepción

Por el traspaso al cierre del ejercicio del Por ta compensación de accesorios por saldo acreedor de esta cuenta a fa 6.1 impuestos de impuestos.

Resumen de Ingresos y Gastos.

Por el devengado de los accesonos de impuestos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.

Por el devengado de los eccesonos de impuestos por resolución judtcral por incumplimiento de pago.

Por el devengado de los accesorios de impuestos por deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos extraordmanos generados cuando no se cubran los impuestos en la fecha o

dentro del plazo fijado por fas disposiciones fiscales.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Ingresos y

Ingresos de

Impuestos

Acreedora

Otros Beneficios

4.1.1.9

Gestión

CUENTA

Otros Impuestos

No.

CARGO

No.

ABONO

Por la devolución de otros impuestos.

Por el devengado de otros impuestos determinables, con

---

emisión de documento de cobro al  
contribuyente

Por otros impuestos compensados.

Por el devengado y recaudado de otros  
impuestos auto determinables al  
momento de la recepción

Por el traspaso al cierre del ejercicio del

Por los otros impuestos compensados.

saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1

Resumen de Ingresos y Gastos.

Por el devengado de otros impuestos al  
formalizarse la suscripción de un  
convenio de pago en parcialidades.

Por el devengado de otros impuestos  
por resolución judicial por  
incumplimiento de pago.

Por el devengado de otros impuestos  
por deudores morosos por  
incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas  
físicas y

morales y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de  
mejoras y

derechos. no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del Ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

276

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Ingresos y

Ingresos de

Contribuciones de

Otros Beneficios

Acreedora

4.1.3.1

Gestión

Mejoras

CUENTA

Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas

No.

CARGO

---

No.

ABONO

1

Por la devolución de contribuciones de

1

Por el devengado por concepto de mejoras por obras públicas contribuciones de

mejoras por obras públicas

determinables con emisión de

documento de cobro al contribuyente.

2

Por contribuciones de mejoras por obras

2

Por el devengado y recaudado por públicas compensadas

concepto de

contribuciones de mejoras por obras

públicas Auto

determinables al momento de su

recepción.

3

Por el traspaso al cierre del ejercicio del

3

Por contribuciones de mejoras por obras

saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1

públicas compensadas.

Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos establecidos en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se beneficien

de manera directa por obras públicas.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del

ejercicio. Auxiliar por subcuenta

277

NÚMERO

GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Ingresos y

Otros Beneficios

4.1.4.1

---

Ingresos de

Gestión

Derechos

Acreedora

CUENTA

Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Oom1n10 Público

CARGO

No.

ABONO

No.

,

Por la devolución de derechos por el uso,  
goce, aprovechamiento o explotación de

,

Por el devengado por concepto de  
derechos por el uso, goce,  
bienes de dominio público.  
aprovechamiento o explotación de  
bienes de dominio público  
determinables con emisión de  
documento de cobro al contribuyente.

2

Por los derechos por el uso, goce,  
aprovechamiento o explotación de bienes de

2

dominio público compensados.  
Por el devengado y recaudado por  
concepto de derechos por el uso, goce,  
aprovechamiento o explotación de  
bienes de dominio público Auto  
determinables al momento de su  
recepción

3

Por el traspaso al cierre del ejercicio del  
saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1

Resumen de Ingresos y Gastos.

3

Por los derechos por el uso, goce,  
aprovechamiento o explotación de  
bienes de  
dominio  
público  
compensados.

4

---

Por el devengado de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.

5

Por el devengado de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público por resolución judicial por incumplimiento de pago.

6

Por el devengado de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público por los deudores morosos por incumplimientos.

278

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por derechos que percibe el municipio por otorgar el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público a los particulares.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

279

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

•

Ingresos y

Ingresos de

Derechos

Otros Beneficios

4.1.4.3

Gestión

Acreedora

CUENTA

Derechos por Prestación de Servicios

No.

CARGO

No.

ABONO

1

---

Por la devolución de derechos por

1

Por el devengado por concepto de prestación de servicio derechos por prestación de servicios determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.

2

Por los derechos por prestación de servicio

2

Por el devengado y recaudado por compensados. concepto de derechos por prestación de servicios Auto determinables al momento de su recepción.

3

Por el traspaso al cierre del ejercicio del

3

Por los derechos por prestación de saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 servicio compensado Resumen de Ingresos y Gastos.

4

Por el devengado *de* los derechos por prestación de servicio al formalizarse la suscripción de un convenio *de* pago en parcialidades.

5

Por el devengado de los ingresos por resolución judicial por incumplimiento de pago.

6

Por el devengado de los derechos por prestación de servicio por los deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por derechos que percibe el municipio por prestar servicios exclusivos del estado.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del

---

ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

280

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Ingresos y

Ingresos de

Derechos

Otros Beneficios

4.1 4 4

Gestión

Acreedora

CUENTA

Accesorios de Derechos

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por la devolución de accesorios de

1

Por el devengado por concepto de  
derechos.

accesorios de derechos determinables  
con emisión de documento de cobro al  
contribuyente

2

Por los accesorios de derechos

2

Por el devengado y recaudado por  
compensados.

accesorios de derechos Auto  
determinables al momento de su  
recepción.

3

Por el traspaso al cierre del ejercicio del

3

Por los accesorios de derechos  
saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1  
compensados.

Resumen de Ingresos y Gastos.

4

Por el devengado de los accesorios de

---

derechos al formahzarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.

5

Por el devengado de los accesorios de derechos por resolución judicial por incumplimiento de pago

6

Por el devengado de los ingresos por deudores por morosos por incumplimientos

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por derechos extraordinarios generados cuando no se cubran los derechos en

la fecha o dentro del plazo fijado por las disposiciones fiscales.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

281

NÚMERO

GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Ingresos y

4.1.4.9

Ingresos de

Derechos

Acreedora

Otros Beneficios

Gestión

CUENTA

Otros Derechos

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por la devolución de otros derechos.

1

Por el devengado por concepto de otros derechos determinables con ermsrón de documento de cobro al contribuyente.

2

---

Por otros derechos compensados.

2

Por el devengado y recaudado por otros derechos Autodeterminables a! momento de su recepción

3

Por el traspaso al cierre del ejerciere del

3

Por otros derechos compensados.  
saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1  
Resumen de Ingresos y Gastos.

4

Por el devengado de otros derechos al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.

5

Por el devengado de otros derechos por resolución judrcral por incumplimiento de pago

6

Por el devengado de otros derechos por los deudores morosos por mcumplrrruentcs.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por derechos establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los brenes

del municipio, asi como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público,

excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este

último caso, se trate de contraprestacrones que no se encuentren previstas en la Ley.

Tambrén son

derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios

exclusivos del Estado, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio Auxiliar por subcuenta.

282

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Ingresos y

---

Ingresos de  
Productos de Tipo

Acreedora

Otros

4.1 5.1

Corriente

Gestión

Beneficios

CUENTA

Productos Denvados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de  
Dom1n10 Público

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por la devolucrón de productos derivados

1

Por el devengado por concepto de  
del uso y aprovechamiento de bienes no  
productos derivados del uso y  
sujetos a régimen de dominio público.  
aprovechamiento de bienes no sujetos  
a régimen de dominio público  
determinables con errusrón de  
documento de cobro al contribuyente

2

Por los productos derivados del uso y

2

Por el devengado y recaudado por  
aprovechamiento de bienes no sujetos a  
productos derivados del uso y  
régimen de dorrmuo  
público compensado

aprovechamiento de bienes no sujetos  
a régimen de dominio púbhcc

Autodeterminables al momento de su  
recepción.

Por el traspaso al cierre del ejercicio del

Por los productos derivados del uso y  
saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1

aprovechamiento de bienes no sujetos

Resumen de Ingresos y Gastos.

a régimen de dominio público

---

compensados.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por contraprestaciones devengadas del uso, aprovechamiento o enajenación de

bienes no sujetos al régimen de dominio público, por la explotación de tierras y aguas, arrendamiento de

tierras, locales y construcciones, enajenación de bienes, intereses de valores, créditos y bonos, utilidades,

y otros.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta

283

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Ingresos y

4.1.5.3

Productos de Tipo

Ingresos de

Acreedora

Otros Beneficios

Gestión

Cornente

CUENTA

Accesorios de Productos

No.

CARGO

No.

ABONO

Por la devolución de accesos de

Por el devengado por concepto de productos.

accesorios de productos determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente

Por los accesorios de productos

Por el devengado y recaudado por compensados.

accesorios de productos

Autodeterminables al momento de su recepción.

3

---

Por el traspaso al cierre del ejercicio del  
3

Por los accesorios de productos  
saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1  
compensados.

Resumen de Ingresos y Gastos.

4

Por el devengado de los accesorios de  
productos al formalizarse la suscripción  
de un convenio de pago en parcialidades

5

Por el devengado de los accesorios de  
productos por resolución judicial por  
incumplimiento de pago.

6

Por el devengado de los accesorios de  
productos por deudores por morosos por  
incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por contraprestaciones derivadas del uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público, por la explotación de tierras y aguas, arrendamiento de tierras, locales y construcciones. enajenación de bienes, intereses de valores, créditos y bonos, utilidades.  
y otros

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

284

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Ingresos y

4.1.5.9

Otros Beneficios

Ingresos de

Productos de

Acreedora

Gestión

Tipo Corriente

CUENTA

Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes

---

No.

CARGO

No.

ABONO

Por la devolución de otros productos que

1

1

Por el devengado por concepto de

generan ingresos corrientes

otros productos que

generan ingresos corrientes

determinables con emisión de

documento de cobro al contribuyente.

2

Por otros productos que generan ingresos

2

Por el devengado y recaudado por

comentes compensados.

otros productos que

generan ingresos corrientes

Autodeterminables a! momento de su

recepción.

3

Por el traspaso al cierre del ejercicio del

3

Por otros productos que generan

saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1

ingresos corrientes compensados.

Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el municipio

en sus

funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes, originando

recursos que

significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones

normales, sin

que provengan de la enajenación de su patrimonio, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

285

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

---

Ingresos y

4 1.6.1

Ingresos de

Aprovechamiento

Acreedora

Beneficiarios

Otros

Gestión

s de Tipo

Corriente

CUENTA

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por la devolución de incentivos derivados

1

Por el devengado por concepto de de

de la colaboración fiscal

incentivos derivados

de la colaboración fiscal determinables

con emisión de documento de cobro al

Por los incentivos derivados de la

contribuyente.

colaboración fiscal compensados

2

2

Por el devengado y recaudado por

incentivos derivados de

Por el traspaso al cierre del ejercicio del

la colaboración fiscal

saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1

Autodeterminables al momento de su

Resumen de Ingresos y Gastos.

recepción

3

3

Por los incentivos derivados de la

colaboración fiscal compensados

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de las

contribuciones

---

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio y Auxiliar por subcuenta.

286

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Ingresos y

4.1 6.2

Ingresos de

Aprovechamientos de

Acreedora

Otros

Gestión

Tipo Corriente

Beneficios

CUENTA

Multas

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por ta devolución de los ingresos por multas

1

Por el devengado por concepto de los ingresos por multas

determinables con emisión de

documento de cobro al contribuyente.

2

Por las multas compensadas.

2

Por el devengado y recaudado de los ingresos por multas Autodeterminables al momento de su recepción

3

Por el traspaso al cierre del ejercicio del

3

Por las multas compensadas.

saldo acreedor de esta cuenta a la 6 1

Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por sanciones no fiscales de carácter monetario.

OBSERVACIONES

---

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio, y Auxiliar por subcuenta

287

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Ingresos y

4.1.6.3

Ingresos de

Aprovechamientos de

Otros

Acreedora

Gestión

Tipo Corriente

Beneficios

CUENTA

Indemnizaciones

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por la devolución de los mgresos por

1

Por el devengado por concepto de los indemnizaciones

ingresos por

indemnizaciones

determinables

con

ermsrón

2

Por las indemnizaciones compensadas

2

Por el devengado y recaudado de los ingresos por

mdernruzaciones Autodeterminables al momento de su recepción.

3

Por el traspaso al cierre del ejercicio del

3

Por las indemnizaciones compensadas.

saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1

Resumen de Ingresos y Gastos

---

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por inoemneaconcs.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. y Auxiliar por subcuenta.

288

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Ingresos y

4.1.6.4

Ingresos de

Aprovechamientos

Acreedora

Otros Beneficios

Gestión

de Tipo Corriente

CUENTA

Reintegros

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por la devolución de los ingresos por

1

Por el devengado de los ingresos por

reintegros.

reintegros

determinables con errusión de

documento de cobro al contribuyente.

2

Por los reintegros compensados

2

Por el devengado y recaudado de los

ingresos por

reintegros Autodeterminables al

momento de su recepción.

3

Por el traspaso al cierre del ejercicio del

3 Por tos reintegros compensados.

saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1

Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

---

El importe de los reintegros por ingresos de aprovechamientos por sostenimiento de las escuelas y servrcrc de vigilancia forestal.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al Cierre del ejercicio. Sostenimiento de fas escuelas y servicio de vigilancia forestal.

Auxiliar por subcuenta

289

NÚMERO

GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Ingresos y

4.1.6.5

Ingresos de

Aprovechamientos

Acreedora

Otros

Gestión

de Tipo Comente

Beneficios

CUENTA

Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas

No.

CARGO

No.

ABONO

Por la devolución de los ingresos por

Por el devengado de los Ingresos por

aprovechamientos provenientes de obras

aprovechamientos

públicas

provenientes de obras públicas

determinables con emisión de

documento de cobro a! contribuyente.

Por los aprovechamientos provenientes de

Por el devengado y recaudado de los

obras públicas compensados

ingresos por

aprovechamientos provenientes de

obras públicas Autodetenninables al

momento de su recepción

Por el traspaso al cierre del ejercicio del  
Por los aprovechamientos provenientes  
saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1  
de obras públicas compensados  
Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por obras públicas que realiza el municipio.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio Auxiliar por subcuenta.

290

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Ingresos y

4.1.6.7

Ingresos de

Aprovechamientos de

Otros

Acreedora

Gestión

Tipo Corriente

Beneficios

CUENTA

Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones

No.

CARGO

No.

ABONO

Por la devolución de aprovechamientos por

Por el devengado por concepto de

aportaciones y cooperaciones

aprovechamientos por

aportaciones y cooperaciones

determinables con emisión de

documento de cobro al contribuyente

Por los aprovechamientos

por

Por el devengado y recaudado de los

ingresos de

aprovechamientos por aportaciones y

cooperaciones Autodeterminables al

momento de su recepción.

Por el traspaso al cierre del ejercicio del

---

3

Por los aprovechamientos por saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1

Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos para el servicio del sistema escolar federalizado, de juegos y sorteos y

explotación de obras del dominio público

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

291

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Ingresos y

4.1.6.8

Aprovechamiento de Tipo

Ingresos de

Acreedora

Otros

Gestión

Corriente

Beneficios

CUENTA

Accesorios de Aprovechamientos

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por la devolución de accesorios de

1

Por el devengado por concepto de aprovechamientos

accesorios de aprovechamientos

determinables con emisión de

documento de cobro al contribuyente

2

Por los accesorios de aprovechamientos

2

Por el devengado y recaudado por compensados.

---

accesorios de aprovechamientos  
Autodeterminables al momento de su  
recepción.

3

Por el traspaso al cierre del ejercicio del

3

Por los accesorios de  
saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1  
aprovechamientos compensados.

Resumen de Ingresos y Gastos.

4

Por el devengado de los accesorios de  
aprovechamientos al formalizarse ta  
suscripción de un convenio de pago en  
parcialidades

5

Por el devengado de los accesorios de  
aprovechamientos por resolución  
judicial por incumplimiento de pago.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por accesorios de aprovechamientos.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del  
ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

292

NÚMERO

GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

4.1.9.1

Ingresos y

Ingresos de

Gestión

Otros

Beneficios

Ingresos no Comprendidos

en las Fracciones de la Ley

de Ingresos Causadas en

Ejercicios Fiscales

Anteriores Pendientes de

Liquidación o

Pago

Acreedora

---

## CUENTA

Impuestos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago

### CARGO

No.

### ABONO

No.

1

Por la devolución de impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.

Por el devengado de los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago determinables, con emisión de documento de cobro al contribuyente.

2

Por los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados

2

Por el devengado y recaudado de los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago autodeterminables al momento de su recepción.

3

Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6 1 Resumen de Ingresos y Gastos.

3

Por los impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensado.

4

Por el devengado de los impuestos no

---

comprendidos en  
las fracciones de  
la  
Ley de Ingresos  
causadas en ejercicios  
fiscales anteriores pendientes de  
liquidación o pago al  
formalizarse la suscripción de un  
convenio de pago en

o

293

parcialidades.

5

Por el devengado de los impuestos no  
comprendidos en  
las fracciones de la ley de Ingresos  
causadas en ejercicios  
fiscales anteriores pendientes de  
liquidación o pago por  
resolución judicial por incumplimiento  
de pago.

6

Por el devengado de los impuestos no  
comprendidos en  
las fracciones de la ley de Ingresos  
causadas en ejercicios  
fiscales anteriores pendientes de  
liquidación o pago por  
los deudores morosos.

,

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por impuestos causados en ejercicios fiscales anteriores  
pendientes de  
liquidación o de pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del  
ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

294

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Ingresos no Comprendidos en

4.1 9.2

---

Ingresos y  
Ingresos de  
las Fracciones de la Ley de  
Acreedora  
Otros  
Gestión

Ingresos Causados en  
Beneficios  
Ejercrcros Fiscales Antenores  
Pendientes de Liquidación o  
Pago

**CUENTA**

Contnbucrones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en  
Jas Fraccrones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Antenores Pendientes  
de Liquidación o Pago

**CARGO**

No.

**ABONO**

No.

Por la devolución de contnbucrones de

Por

el

devengado

de

las

mejoras,

derechos,

productos

y

contribuciones de mejoras, derechos,

productos y aprovechamientos no

comprendidas en las fracciones de la

ley de Ingresos causadas en ejercicios

fiscales anteriores pendientes de

liquidación o pago detenninables con

emisión

aprovecharmentos no comprendidas en las

fracciones de la ley de Ingresos causadas

en ejercieres fiscales anteriores pendientes

de liquidación o pago.

documento

cobro al contribuyente.

2

2

---

Por el devengado de las Por las contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquoacrón o pago Autodeterminables al momento de su recepción

Por las contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidas en fas fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensados.

295

Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

3

Por las contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago compensado.

**SU SALDO REPRESENTA**

El importe de los ingresos por contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, los cuales se captan en un ejercicio posterior.

**OBSERVACIONES**

Esta cuenta debera quedar al cierre del ejerciere

**NÚMERO**

**GÉNERO**

**GRUPO**

**RUBRO**

**NATURALEZA**

Participaciones,

---

Ingresos y

Aportaciones,

4.2.1.1

Otros

Transferencias.

Participaciones y

Acreedora

Aportaciones

Beneficios

Asignaciones,

Subsidios y

otras Ayudas

CUENTA

Participaciones

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por la devolución de participaciones.

1

Por el devengado y cobro de los ingresos  
por participaciones

2

Por el traspaso al cierre del ejercicio, del  
saldo acreedor

de esta cuenta a la 6.1 Resumen de

Ingresos y Egresos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del  
Sistema Nacional

de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación  
fiscal

determinados por las leyes correspondientes.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio Auxiliar por subcuenta.

297

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Participaciones,

Ingresos

Aportaciones,

---

y

4.2 1.2

Otros

Transferencias,

Participaciones y

Acreedora

Aportaciones

Benefici

Asignaciones,

os

Subsidios y

otras Ayudas

CUENTA Aportaciones

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por la devolución de aportaciones.

1

Por el devengado de los ingresos por aportaciones.

2

Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor

de esta cuenta a la 6.1 Resumen de

Ingresos y Egresos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos de las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional

de Coordinación Fiscal

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

298

NÚMERO

GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Participaciones,

Ingresos y

Aportaciones,

4.2.1.3

---

Otros

Transferencias,  
Participaciones y

Acreedora

Aportaciones

Beneficios

Asignaciones,

Subsidios y

otras Ayudas

CUENTA Convenios

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por la devolución de los ingresos por

1

Por el devengado de los ingresos por  
convenios.

convenios.

2 Por el traspaso al cierre del ejercicio. del  
saldo acreedor

de esta cuenta a la 6.1 Resumen de  
Ingresos y Egresos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por el municipio para su reasignación por éste a otro a través de  
convenios para  
su ejecución.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio Auxillar por subcuenta

299

1

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Ingresos y

4.3.1 1

Otros Ingresos

Ingresos Financieros

Acreedora

Otros Beneficios

y Beneficios

CUENTA

---

Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros

No.

CARGO

No.

ABONO

Por el traspaso al cierre del ejercicio, del

Por los intereses ganados por las

saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1

inversiones financieras.

Resumen de Ingresos y Egresos

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados de valores, créditos,

bonos y

otros

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del

ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

300

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Ingresos y

4.3.1.9

Otros Ingresos y

Ingresos Financieros

Otros Beneficios

Acreedora

Beneficios

CUENTA

Otros Ingresos Financieros

No.

CARGO

No.

ABONO

Por el traspaso al cierre del ejercicio, del

Por otros ingresos financieros, no

saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1

incluidos en las cuentas anteriores.

Resumen de Ingresos y Egresos

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos obtenidos diferentes a utilidades por participación patrimonial e

intereses

ganados. no incluidos en las cuentas anteriores.

---

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

301

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Ingresos y

Disminución del

Otros Ingresos y

Otros Beneficios

Exceso de

4.3.3.1

Beneficios

Estimaciones por

Acreedora

Pérdida o Deterioro u

Obsolescencia

CUENTA

Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

No.

CARGO

No.

ABONO

Por el traspaso al cierre del ejercicio, del

Por la disminución de estimaciones

saldo acreedor de esta cuenta a la 61

por pérdidas o deterioro de activos

Resumen de Ingresos y Egresos.

circulantes por exceso.

De acuerdo a los lineamientos que emita el

CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la disminución de la estimación, deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por

contingencia, de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

302

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

---

Ingresos y

4.3.9.1

Otros Beneficios

Otros Ingresos y

Ingresos y Beneficios

Acreedora

Beneficios

Varios

CUENTA

Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por el traspaso al cierre del ejercicio, del

1

Por otros ingresos de ejercicios

saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1

anteriores.

Resumen de Ingresos y Egresos.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

1

303

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Ingresos y

4 3 9.2

Otros Ingresos y

Ingresos y Beneficios

Acreedora

Otros Beneficios

Beneficios

Vanos

CUENTA

Bonificaciones y Descuentos Obtenidos

No.

CARGO

No.

---

ABONO

Por el traspaso al cierre del ejercicio, del  
Por bonificaciones y descuentos  
saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1  
obtenidos.

Resumen de Ingresos y Egresos

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las deducciones obtenidas en los precios de compra por concepto de  
diferencias en calidad  
o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones  
del  
contrato.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al  
cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta  
304

CUENTAS DE GASTO

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Gastos y Otras Gastos de

5

1.1.1

Pérdidas

Funcionamiento

Servicio Personales

Deudora

CUENTA Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente

No.

CARGO

No.

ABONO

Por las remuneraciones al personal de  
Por la capitalización de carácter permanente, por concepto de:

remuneraciones al personal de  
carácter permanente por

los

Sueldos base al personal permanente  
estudios, formulación y evaluación  
de proyectos y obras públicas en

Por los gastos por remuneraciones al  
bienes de dominio público y propio  
personal de carácter permanente de obras

---

por administración  
públicas en bienes de dominio público y  
propio, por administración con tipo de gasto  
Al cierre del ejercicio por el traspaso  
de capital.

del saldo deudor de esta cuenta a la  
6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

#### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter  
permanente

#### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1100 del  
Clasificador por

Objeto del Gasto, partidas 111 a 114.

305

#### NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Gastos y Otras

Gastos de

5.1.1.2

Pérdidas

Funcionamiento

Servicio Personales

Deudora

CUENTA Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio

No.

CARGO

No.

ABONO

Por las remuneraciones al personal de

Por la capitalización remuneraciones

carácter transitorio por concepto de:

al personal de carácter transitorio y

Honorarios asimilables a salarios

estudios, formulación y evaluación

de proyectos a construcciones en

Sueldos base al personal eventual

proceso de bienes de

Retribuciones por servicios de carácter público y propio por

social administración Retribuciones a los representantes de

Al cierre del ejercicio por el traspaso

los trabajadores y de los patrones en la

---

del saldo deudor de esta cuenta a la  
Junta de Conciliación y Arbitraje

#### 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos

Por los gastos por remuneraciones al  
personal de carácter transitorio de obras

2

públicas en bienes de dominio público y  
propio, por frustración con tipo de gasto  
de capital.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del  
Clasificador por

Objeto del Gasto, partidas 121 a 124.

306

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Gastos y

Gastos de

5.1.1.3

Otras

Servicio Personales

Funcionamiento

Deudora

Pérdidas

CUENTA Remuneraciones Adicionales y Especiales

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por las remuneraciones adicionales y

1

Por

la

capitalización

de

especiales al personal, por concepto de:

remuneraciones

adicionales

y

---

Primas por años de servicios efectivos especiales y estudios, formulación y prestados evaluación de proyectos a

Primas vacacionales, dominical y construcciones en proceso de bienes de gratificación de fin de año dominio público propio y por

Horas extraordinarias administración Compensaciones

2

Al cierre del ejercicio por el traspaso Sobrehaberes del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

Honorarios especiales Por los gastos por remuneraciones

2

adicionales y especiales de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1300 del Clasificador por

Objeto del Gasto, partidas 131 a 138.

307

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Gastos y Otras

Gastos de

---

5.1.1.5

Pérdidas

Funcionamiento

Servicio Personales

Deudora

CUENTA

Otras Prestaciones Sociales y Económicas

No.

CARGO

No.

ABONO

Por otras prestaciones sociales y económicas

Por

la captalrización de otras

al personal, por concepto de:

prestaciones sociales y económicas,

Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de

y estudios, formulación y evaluación

trabajo

de proyectos a construcciones en

Indemnizaciones

proceso de bienes de dormruo

público y propio por administración

Prestaciones y haberes de retiro

Prestaciones contractuales

Al cierre

del ejerciere por el traspaso

del saldo deudor de esta cuenta a la

Apoyos a la capacitación de los

6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

servidores públicos

Otras prestaciones sociales y económicas

Por los gastos por otras prestacrones sociales

y económicas de obras públicas en bienes de

dominio público y propio, por administración

con tipo de gasto de capital.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las

disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1500 del Clasificador por

Objeto del Gasto, partidas 151 a 159.

---

308

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Gastos y Otras

Gastos de

5.1.1.6

Pérdidas

Funcionamiento

Servicio Personales

Deudora

CUENTA

Pago de Estímulos a Servidores Públicos

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por pago de estímulos a servidores

1

Por la capitalización de estímulos a  
públicos, como son:

servidores públicos,

y estudios,

Estímulos;

formulación y evaluación de proyectos a  
construcciones en proceso de bienes de  
Recompensas.

dominio público

y propios por

administración

Por los gastos por de estímulos a

servidores públicos de obras públicas en

Al cierre del ejercicio por el traspaso del

bienes de dominio público y propios, por

saldo deudor de esta cuenta a la 6 1

administración con tipo de gasto de capital

Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y  
operativos del

municipio, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus  
funciones.

---

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar de acuerdo al pago a realizar, de conformidad con el concepto 1700 del Clasificador por

Objeto del Gasto, partidas 171 y 172.

309

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Gastos y Otras

Gastos de

5 1.2 1

Pérdidas

Funcionamiento

Materiales y Surrurustros

Deudora

Matenales de Admnustración, Emisión de Documentos y Artículas Oficiales

CUENTA

No.

CARGO

No.

ABONO

Por la adqutsrción de materiales de

Por la reclasificaClón de anticipos a administración, emisión de documentos y proveedores por

artículos oficiales, tales como.

adqutstción de bienes a corto plazo.

Matenales, útiles y equipos menores de

Por la devolución de materiales de administración, emisión

Materiales y útiles de impresión y de documentos y artículos oficiales reproducción

Por las entradas al almacén de materiales de

Material estadístico y geográfico

Administración de documentos y

Materiales, útiles y equipos menores

artículos de tecnologías de la información y oflcrales comunicaciones

Material impreso e información digital

Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de Material de limpieza

esta cuenta a la 6.1 Resumen de

---

Materiales y útiles de enseñanza

Ingresos y Gastos.

Materiales para el registro e

identificación de bienes y personas

Por la comprobación del fondo rotatono

o revoJvente Por el consumo de los

materiales almacenados.

Por el anticipo a proveedores de bienes y

servicios.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, materiales estadísticos, geográficos. de apoyo

informativo y didáctro para centros de enseñanza e mvestrqación, materiales requeridos para el registro e

identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto

del Gasto, partidas 211 a 218. Por el registro de anticipos presupuestanos

310

1

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Gastos y Otras

Gastos de

5.1.2.2

Pérdidas

Materiales y

Funcionamiento

Deudora

Suministros

CUENTA

Alimentos y Utensilios

No.

CARGO

No.

ABONO

Por la adquisición de alimentos y utensilios,

Por la reclasificación de anticipos a

tales como:

proveedores por adquisicion de bienes a corto plazo

---

Productos alimenticios para personas

Productos alimenticios para animales

Por la devolución de alimentos y

utensilios

Utensilios para el servicio de

alimentación.

Por la comprobación del fondo rotativo o

Por las entradas al almacén de alimentos

revolvente.

y utensilios.

3

Por el consumo de los materiales

4

Al cierre del ejercicio por el traspaso del

almacenados.

saldo deudor de esta cuenta a la 6.1

Resumen de Ingresos y Gastos.

4

Por el anticipo a proveedores de bienes y

servicios.

5

Por la aplicación de anticipos a proveedores

por la adquisición de alimentos y utensilios.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en

apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos

en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2200 del Clasificador por Objeto del

Gasto, partidas 221 a 223.

*\*Por el registro de anticipos presupuestarios*

311

NÚMERO

GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

5.1.2 4

Gastos y Otras

Pérdidas

Gastos de

---

Funcionamiento

Materiales y

Deudora

Suministros

CUENTA

Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación

CARGO

No.

ABONO

No.

Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como:

Productos minerales no metálicos

Por la capitalización de materiales y artículos de

construcción y de reparación y estudios, formulación y

Cemento y productos de concreto  
evaluación de proyectos y obras públicas  
en bienes de

Cal. yeso y productos de yeso  
dormido

Madera y productos de madera  
público y propio por  
administración

Vidrio y productos de vidrio

Por la reclasificación de anticipos a  
proveedores por

Material eléctrico y electrónico  
adquisición de bienes a corto plazo.

Artículos metálicos para la construcción

Materiales complementarios

Por la devolución de materiales y  
artículos de construcción

Otros materiales y artículos de  
construcción y reparación  
y reparación.

4

Por la comprobación del fondo rotatorio o  
revolvente

Por las entradas al almacén de  
materiales y artículos de  
construcción y reparación.

---

Por la creación del pasivo por los anticipos a proveedores de bienes y servicios.

Del consumo de los materiales almacenados.

Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios

Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

Por

la adquisición de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación.

Por la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes de dominio público y propio, de

la

administración con tipo de gasto de capital.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 241 a 249

*'Por el registro de anticipos presupuestarios*

313

1

NÚMERO

GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

51.2 5

Gastos y Otras

Pérdidas

Gastos de

Funcionamiento

Materiales y

Suministros

Deudora

CUENTA

---

Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio

e

CARGO

No.

ABONO

No.

Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y

Por la capitalización de productos químicos, farmacéuticos

de laboratorio. tales como:

Productos químicos básicos

y de laboratorio y estudios, formulación y evaluación de

proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y

propio por administración.

Fertilizantes, pesticidas y otros

agroquímicos

Medicinas y productos farmacéuticos

Por la reclasificación de anticipos a

proveedores por

adquisición de bienes a corto plazo.

Materiales, accesorios y suministros

médicos

Materiales, accesorios y suministros de

Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y

laboratorio

de laboratorio.

Fibras sintéticas, hules, plásticos y

derivados

Otros productos químicos

Por la comprobación del fondo rotatorio o

revolvente.

Por las entradas al almacén de productos

químicos, farmacéuticos y de laboratorio

3 Por el consumo de los materiales

almacenados

Por el anticipo a proveedores de bienes y

servicios.

Al cierre del ejercicio por el traspaso del

saldo deudor de

esta cuenta a la 6.1 Resumen de

esta cuenta a la 6.1 Resumen de

---

### Ingresos y Gastos

Por la aplicación de antropos a proveedores de la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio

Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y

314

de laboratorio de obra pública en bienes de dominio

público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.

### SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así

como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

### OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de producto, de conformidad con el concepto 2500 del Clasificador por Objeto

del Gasto, partidas 251 a 256 y 259.

*'Por el registro de anticipos presupuestarios*

315

1

NÚMERO

GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

5 1 2.6

Gastos y Otras

Pérdidas

Gastos de

Funcionamiento

Materiales y

Deudora

Suministros

CUENTA

Combustibles, Lubricantes y Aditivos

CARGO

No.

ABONO

No.

Por la adquisición de combustibles, lubricantes y admvos, tales como:

Por ta capitalización de combustibles,

lubricantes y aditivos y estudios,  
formulación y evaluación de proyectos y  
obras públicas en bienes de dominio  
público y propio por administración  
Combustibles, lubricantes y aditivos  
Carbón y sus derivados  
Por la reclasificación  
de anticipos a  
proveedores por adquisición de bienes a  
corto plazo.  
Por la comprobación del fondo rotatorio o  
revolvente.  
Por la devolución de combustibles,  
lubricantes y aditivos.  
Por el consumo de los materiales  
almacenados.  
Por las entradas al almacén de  
combustibles, lubricantes y aditivos.  
Por el anticipo a proveedores por  
adquisición de combustibles. lubricantes y  
aditivos.  
Al cierre del ejercicio por el traspaso del  
saldo deudor de esta cuenta a la 6.1  
Resumen de Ingresos y Gastos.

5

Por la aplicación de anticipos a proveedores  
de la adquisición de combustibles,  
lubricantes y aditivos.

6

Por la adquisición de combustibles,  
lubricantes y aditivos de obra pública en  
bienes de dominio público y propios, de la  
administración con tipo de gasto de capital.

316

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por combustibles. lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el  
funcionamiento  
del parque vehicular terrestre, aéreo. marítimo, lacustre y fluvial, así como de la maquinaria  
y equipo que lo  
utiliza.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del  
Clastificador por Objeto  
del Gasto, partidas 261 y 262

---

*Por el registro de anticipos presupuestarios*

317

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Gastos y Otras

Gastos de

5.1.2 7

Funcionamiento

Pérdidas

Materiales y

Deudora

Suministros

CUENTA

Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos

No.

CARGO

No.

ABONO

Por la adquisición de vestuario, blancos,

Por la capacitación de vestuario,

prendas de protección y artículos deportivos,

blancos. prendas de

tales como

protección y artículos deportivos y de

Vestuario y uniformes

estudios,

formulación y evaluación de proyectos y

Prendas de seguridad y protección

obras públicas en

personal

Artículos deportivos

bienes de dominio público y propio por

administración.

Productos textiles

Por la reclasificación de anticipos a

Blancos y otros productos textiles,

proveedores por

excepto prendas de vestir

adquisición de bienes

Por la comprobación del fondo rotatorio

3 Por devolución de vestuario, blancos,

o revolvente Por el consumo de los

---

prendas de  
materiales almacenados  
protección y artículos deportivos  
Por el anticipo a proveedores de bienes y  
servicios.  
Por las entradas al almacén de vestuario,  
blancos,  
Por la aplicación de anticipos a proveedores  
prendas de protección y artículos  
de la adquisición de vestuario, blancos,  
deportivos.  
prendas de protección y artículos  
Deportivos  
Al cierre del ejercicio por el traspaso del  
saldo deudor de  
Por la adquisición de vestuario, blancos,  
5  
esta cuenta a la 6.1 Resumen de  
de  
prendas  
protección y  
artículos  
Ingresos y Gastos.  
deportivos de obra pública en bienes de  
dominio público y propio, de  
la  
adquirición con tipo de gasto de capital.

6

SU SALDO REPRESENTA

El Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos, así como  
prendas de  
protección personal diferentes a las de seguridad.

318

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Gastos y Otras

Gastos de

5.1.2 8

Funcionamiento

Pérdidas

Materiales y

Deudora

---

Suministros

CUENTA

Materiales y Suministros para Seguridad

No.

CARGO

No.

ABONO

Por la adquisición de materiales y

Por la capttahzacrón de materiales y

suministros para seguridad, tales como:

suministros para seguridad y de estudios,

Sustancias y matenales explosivos

formulación y evaluación de proyectos y

obras públicas en bienes de dominio

público y propio por administración.

Matenales de seguridad púbhca

Prendas de protección para seguridad

pública y nacional

Por la comprobación del fondo rotatorio o  
revolvente.

Por el consumo de los materiales  
almacenados.

Por el anticipo a proveedores de bienes y  
servicios.

Por la reclasificación de anticipos a  
proveedores por

Por la aplicación de anticipos a proveedores  
adqursicrón de bienes.

de la adquisición de materiales y suministros  
para seguridad

Por la devolución de materiales y  
la

Por

adquisición de matenales y

suministros de seguridad.

suministros para seguridad de obra púbtrca

en bienes de dcurruruc público y propio, de la

Por las entradas al almacén de los  
administración con tipo de gasto de capital.

matenales y suministros para seguridad.

Al cierre del ejercicio por el traspaso del

saldo deudor de esta cuenta a la 6.1

Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

---

El Importe del gasto por matenales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

319

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Gastos y Otras

Gastos de

5.1.2 9

Pérdidas

Funcionamiento

Materiales y

Deudora

Suministros

CUENTA Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por la adquisición de herramientas,

1

Por la capitalización de herramientas, refacciones y accesorios menores. tales refacciones y

como-

Herramientas menores

Refacciones y accesorios menores de edificios

Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información

Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte

Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad

---

Refacciones y accesorios menores de  
maquinaria y otros equipos  
Refacciones y accesorios menores de  
2  
otros bienes muebles  
accesorios menores y estudios,  
Por la comprobación del fondo rotatorio  
formulación y evaluación  
o revolvente.  
de proyectos y obras públicas en bienes  
Por el consumo de los materiales  
de dominio  
3  
almacenados.  
público y propio por administración.  
Por el anticipo a proveedores de  
bienes y  
2.  
Por la reclasificación de anticipos a  
servicios.  
proveedores por  
4  
adquisición de bienes  
320  
Por la aplicación de anticipos a  
3  
proveedores de  
la adquisición de  
herramientas, refacciones y accesorios  
5  
Por la devolución de herramientas,  
refacciones y  
accesorios menores.  
menores  
4  
Por las entradas al almacén de  
Por  
la adquisición de herramientas,  
herramientas, refacciones  
refacciones y accesorios menores de obra  
6  
y accesorios menores  
pública en bienes de dominio público y  
5

---

propio, por adrnistracrón con tipo de gasto de capital

Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6 1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por toda clase *de* refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás brenes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien, de conformidad con el concepto 2900 del Clasificador por Objeto del

Gasto, partidas 291 a 299.

*"Por el registro de anticipos presupuestarios*

321

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Gastos y Otras

Gastos de

Servicios

5.1.3.1

Pérdidas

Funcionamiento

Generales

Deudora

CUENTA

Servicios Básicos

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por el pago de servicios básicos, tales

1

Por la caprtahzacrón de servicios básicos como:

y estudios,

Energía eléctrica

formulación y evatuacrón de proyectos y

obras públicas en

---

Gas

bienes de dominio público y propio por

Agua

admrstracion

Telefonía tradicional

2·

Por la reclasiñcacrón de antrcipos a

Telefonía celular

proveedores por

contratación de servrcros

básicos

Servicios de telecomunicaciones y

3

satélites

Al cierre del ejercicio por el traspaso del  
saldo deudor de

Servicios de acceso de Internet, redes

esta cuenta a la 6.1 Resumen de

y procesamiento de Información

Ingresos y Gastos.

Servicios postales y telegráficos

Servicios integrales y otros servicios

Por la comprobación del fondo rotatono

o revolvente. Por el anticipo a

2

proveedores servicios básicos.

Por ta aplicación de anticipos a proveedores

3

de la adquisición de servicios básicos.

4

Por la contratación de servicios básicos en

5

obras púbhcas en bienes de dominio

público y propios de administración con tipo

de gasto de capital.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes  
públicos

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con et concepto 3100 del Cstastñcador  
por Objeto del

Gasto. partidas 311 a 319.

*\*Por el registro de anticipos presupuestanos*

322

---

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Gastos y Otras

5.1.3 2

Gastos de

Funcionamiento

Servicios

Generales

Pérdidas

Deudora

CUENTA

Servicios de Arrendamiento

CARGO

No.

ABONO

No.

'

Por el pago de servicios de arrendamiento.  
tales como:

'

Porra capitalización de servicios de  
arrendamiento y

Arrendamiento de terrenos

estudios y formulación y evaluación de  
proyectos y obras

públicas en brenes de domrmo público y

Arrendamiento de edificios

Arrendamiento

de

mobihano y

propio por

Arrendamiento de equipo e

admmrstracrón

instrumental médico y de laboratorio

2'

Arrendamiento de equipo de transporte

Por la reclasificación de anticipos a

proveedores por

contratación de servicios de

arrendamiento.

Arrendamiento de maquinaria. otros

equipos y herramientas

---

Arrendamiento de activos intangibles

3

Por la incorporación al activo de la porción

Arrendamiento financiero

Otros arrendamientos

correspondiente del arrendamiento financiero.

4

Al

cierre del ejercicio por el traspaso del

Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente

saldo deudor de

esta cuenta a ta

6 1

Resumen de

Ingresos y Gastos.

Por el pago del arrendamiento financiero en la porción de corto plazo

Por el anticipo a proveedores servicios de arrendamiento.

Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios de arrendamientos.

Por la contratación de servicios de arrendamientos en obras públicas en bienes de dominio público y propio de administración con tipo de gasto de capital.

Por el devengado por los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por concepto de arrendamiento.

OBSERVACIONES

Se llevará a registrar por tipo de bien arrendado, de conformidad con el concepto 3200 del Clasificador por

Objeto del Gasto, partidas 321 a 329.

*'Por el registro de anticipos presupuestarios*

324

NÚMERO

GÉNERO

GRUPO

RUBRO

---

NATURALEZA

5.1.3.3

Gastos y Otras

Pérdidas

Gastos de

Servicios Generales

Funcionamiento

Deudora

CUENTA

Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios

CARGO

No.

ABONO

No.

Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como:

Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados

Servicios de diseño, arquitectura,

Por la contratación de servicios

profesionales, científicos

y técnicos y otros servicios y estudios,

formulación y

evaluación de proyectos y obras públicas

en bienes de

ingeniería y actividades relacionadas

Servicios de consultoría administrativa,

dominio público y propio por

arruendamiento.

procesos, técnica y en tecnologías de la

información

Por la recuperación de anticipos a

proveedores por

Servicios de capacitación

contratación de servicios profesionales,

científicos y

Servicios de investigación científica y

desarrollo

técnicos y otros servicios.

3

Servicios de apoyo administrativo,

Al cierre del ejercicio por el traspaso del

saldo deudor de

---

traducción, fotocopiado e impresión

Servicios de protección y seguridad

esta cuenta a la 6.1 Resumen de

Ingresos y Gastos.

Servicios de vigilancia

Servicios profesionales, científicos y

técnicos integrales

Por la comprobación del fondo rotatono o

revolvente.

Por el anticipo a proveedores de servicios

profesionales, científicos y técnicos y otros

servicios

Por la aplicación de anticipos a proveedores

de la adquisición de servicios profesionales,

científicos y técnicos y otros servicios

Por la

contratación de servicios

profesionales, cientiftcos y

técnicos y

otros

servicios en obras públicas en bienes de

dominio público y

propro por administración

con tipo de gasto de capital.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por contratación de personas físicas y

morales para la prestación de servicios

profesionales independientes.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por trpo de servicio, de conformidad con el concepto 3300 del Clasificador

por Objeto del

Gasto, partidas 331 a 339.

*'Por el registro de anticipos presupuestarios*

326

1

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Gastos y Otras

Gastos de

5.1.3.4

Pérdidas

Servicios Generales

---

Funcionamiento

Deudora

CUENTA

Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales

No.

CARGO

No.

ABONO

Por el pago de servicios financieros,

Por la reclasificación de anticipos a

bancarios y comerciales, tales como:

proveedores por

Servicios financieros y bancarios

contratación de servicios financieros.

bancarios y comerciales

Servicios de cobranza, movimiento

crediticia y similar

Al cierre del ejercicio por el traspaso del

saldo deudor de esta cuenta a la 6.1

Servicios de recaudación, traslado y

Resumen de Ingresos y Gastos

custodia de valores

Seguros de responsabilidad patrimonial

y fianzas

Seguro de bienes patrimoniales

Almacenaje, envase y embalaje

Fletes y maniobras

Comisiones por ventas

Servicios financieros, bancarios y

comerciales integrales

Por los gastos y comisiones bancarios.

Por el anticipo a proveedores de servicios

financieros, bancarios y comerciales.

Por la aplicación de anticipos a proveedores

de la adquisición de servicios financieros,

bancarios y comerciales.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

OBSERVACIONES

Se llevará a cuenta por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador

por Objeto del

Gasto, partidas 341 a 349.

*Por el registro de anticipos presupuestarios*

327

---

NÚMERO

GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

5 1 3.5

Gastos y Otras

Pérdidas

Gastos de

Funcionamiento

Servicios Generales

Deudora

CUENTA Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación

CARGO

No.

ABONO

No.

Por el pago de servicios de mstatacon

Por la caprtalrzacrón de servicios de  
instalación, reparación, mantenimiento y  
reparación, mantenimiento y conservación,  
tales como:

Conservación y mantenimiento menor  
de inmuebles

conservación y estudios, formulación y  
evaluación de proyectos y obras  
públtcas en

bienes de dormruo público y propio por  
administración

Instalación, reparacron y  
mantenimiento de mobiliario y equipo de  
administración, educacional y recreativo

Por la reclasificación de anticipos a  
proveedores por

contratación servicios de mstataoón,  
reparación, mantenimiento y  
conservación.

Instalación, reparación y  
mantenimiento de equipo de cómputo y  
tecnología de la información

Instalación, reparación y  
mantenimiento de equipo e instrumental  
médico y de laboratorio

Reparación y mantenimiento de equipo

---

de transporte

Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1

Resumen de Ingresos y Gastos.

Reparación y mantenimiento de equipo

de defensa y seguridad

Instalación, reparación y

de

maquinaria,

mantenimiento

otros equipos y herramienta

Servicios de limpieza y manejo de

desechos

Servicios de Jardinería y fumigación

Por el anticipo a proveedores de bienes y

servicios de instalación, reparación,

mantenimiento y conservación

Por la apucacrón de anticipos a

proveedores por la adquisición de servicios

de instalación, reparación, mantenimiento y

328

conservación.

Por la contratación de servicios de

instalación, reparación, mantenimiento y

4

conservación en obras públicas en bienes

de dominio público y

propio por

administración con tipo de gasto de caprtat.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación. mantenimiento y

conservación de toda clase

de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y

excluye los gastos por concepto de

mantenimiento y

rehabrhtación de la obra pública

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de confonnidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del

Gasto, partidas 351 a 339

*Por el registro de anticipos presupuestarios*

329

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

---

RUBRO

NATURALEZA

Gastos y Otras

Gastos de

5.1.3.6

Pérdidas

Servicios Generales

Funcionamiento

Deudora

CUENTA

Servicios de Comunicación Social y Publicidad

No.

CARGO

No.

ABONO

Por la reclasificación de anticipos a

Por el pago de servrcros de comurucacrón

proveedores por contratación de servicios

social y publicidad, tales como:

comunicación social y publicidad

por radio, televisión y otros

medios de mensajes sobre programas y

de servicios de

Por la

capitalización

comunicación social y publicidad y

actividades gubernamentales

estudios, formulación y evaluación

de

por radio, televisión y otros

proyectos y obras públicas en bienes de

de mensajes comerciales para

medios

promover Ja venta de bienes o servicios

dominio público y

propio por administración

Servicios de creatividad, preproducción

y producción de publicidad, excepto Internet

3

Al cierre del ejercicio por el traspaso del

Servicios de revelado de fotografías

saldo deudor de esta cuenta a la 6.1

Resumen de Ingresos y Gastos.

Servicros de la industria fílmica, del

---

sonido y del video

de

creación y difusión de

Servicio

contenido exclusivamente a

través

de

Internet

Otros servicios de información

2

Por el anticipo a proveedores de servicios de comunicación social y publicidad.

3

Por la aplicación de anticipos a proveedores

por

de

servicios de

la

adquisición

comunicación social y publicidad

4

de

servicios

Por la

contratación

de

comunicación social y publicidad en obras

públicas en bienes de dominio público y

propio por administración con tipo de gasto

de capital

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre

los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general, así como la publicidad

comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el municipio.

330

NÚMERO

GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

5.1.3.7

Gastos y Otras

---

Pérdidas

Gastos de

Funcionamiento

Servicios Generales

Deudora

CUENTA

Servicios de Traslado y Viáticos

CARGO

No.

ABONO

No.

Por el pago de los servicios de traslado y

Por la capitalización de servicios de

traslado y viáticos y estudios, formulacion y

viáticos, tales como:

Pasajes aéreos

Pasajes terrestres

evaluación de proyectos y obras públicas

en bienes de dominio público y propio por

administración.

Pasajes marítimos, lacustres y

fluviales

Autotransporte

Viáticos en el país

Viáticos en el extranjero

Gastos de instalación y traslado de

menaje

Servicios integrales de traslado y

viáticos

Otros servicios de traslado y

hospedaje

Por la reclasificación de anticipos a

proveedores por contratación de servicios

de traslado y viáticos

3 Al cierre del ejercicio por el traspaso del

saldo deudor de esta cuenta a la 6.1

Resumen de Ingresos y Gastos.

Por la comprobación del fondo rotatorio o

revolvente.

Por el anticipo a proveedores servicios de

traslado y viáticos.

Por la aplicación de anticipos a proveedores

por la adquisición de servicios de traslado y

viáticos.

---

Por la contratación de servicios de traslado y viáticos en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.

**SU SALDO REPRESENTA**

Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

**OBSERVACIONES**

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del

Gasto, partidas 371 a 379.

*'Por el registro de anticipos presupuestarios*

332

**NÚMERO GÉNERO**

**GRUPO**

**RUBRO**

**NATURALEZA**

Gastos y Otras

Gastos de

51.3.8

Pérdidas

Servicios Generales

Funcionamiento

Deudora

**CUENTA Servicios Oficiales**

No.

**CARGO**

No.

**ABONO**

1

Por el pago de los servicios oficiales, tales

1'

Por la reclasificación de anticipos a

como:

proveedores por de servicios oficiales

- Gastos ceremoniales

Gastos de orden social y cultural

2

Al cierre del ejercicio por el traspaso del

Congresos y convenciones

---

saldo deudor de esta cuenta a la 6 1

Resumen de Ingresos y Gastos.

Exposiciones

-

Gastos de representación

2

Por el anticipo a proveedores de servicios  
oñcares.

3

Por la aplicación de anticipos a proveedores  
por la adqurstción de servicios oficiales.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y  
ceremonias ohcrales

realizadas por los entes públicos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador  
por Objeto del

Gasto. partidas 381 a 385.

*\*Por el registro de anticipos presupuestarios*

333

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Gastos y Otras

Gastos de

5.1.3.9

Pérdidas

Funcionamiento

Servicios Generales

Deudora

CUENTA

Otros Servicios Generales

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por el pago de otros servicios generales,

1

Por la caprtaltzacrón de otros servicios

tales como:

generales y estudios, formulación y

---

Servicios funerarios y de cementenos  
evaluación de proyectos y obras públicas  
en bienes de dominio público y propio por  
Impuestos y derechos  
administración

Impuestos y derechos de importación  
2'

Por la reclasificación de anticipos a  
Sentencias y resoluciones por autoridad  
proveedores por contratación otros  
competente  
servicios generales.

Penas, multas, accesorios y  
Al cierre del ejercicio por el traspaso del  
actualizaciones

3  
saldo deudor de esta cuenta a la 6.1

Otros gastos por responsabilidades  
Resumen de Ingresos y Gastos.

Utilidades

Otros servicios generales

2

Por la comprobación de los fondos rotativos  
o revolviente.

3

Por el anticipo a proveedores de otros  
servicios generales.

4

Por la aplicación de anticipos a proveedores  
por la adquisición de otros servicios  
generales.

5

Por la contratación de otros servicios  
generales en obras públicas en bienes de  
dominio público y propio por administración  
con tipo de gasto de capital.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador  
por Objeto del

Gasto, partidas 391 a 396 y 399. 'Por el registro de anticipos presupuestarios

334

NÚMERO GÉNERO

---

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Transferencias,

Gastos y Otras

Transferencias al

Asignaciones.

5.2.2.2

Pérdidas

Subsidios y Otras

resto del Sector

Deudora

Público

Ayudas

CUENTA

Transferencias a Entidades Federativas y Municipios

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por las transferencias otorgadas a entidades

1

Al cierre del ejercicio por el traspaso del  
federativas:

saldo deudor de esta cuenta a la 6.1

Resumen de Ingresos y Gastos.

Transferencias otorgadas a entidades  
federativas y municipios

Transferencias a fideicomisos

mandatos y contratos análogos de

entidades federativas y municipios

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por transferencias que no suponen la contraprestación de bienes o  
servicios, destinados

a favor de las entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en sus  
funciones, no

incluidas en las cuentas de participaciones y aportaciones, así como sus fideicomisos para  
que ejecuten

las acciones que se le han encomendado.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de transferencia, de conformidad con el concepto 4200 del  
Clasificador por

Objeto del Gasto. partidas 424 y 425.

---

335

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Transferencias,

Gastos y Otras

Asignaciones,

5.2.4.1

Pérdidas

Subsidios y Otras

Ayudas Sociales

Deudora

Ayudas

CUENTA Ayudas Sociales a Personas

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por las ayudas sociales otorgadas a

1

Al cierre del ejercicio por el traspaso del  
personas.

saldo deudor de esta cuenta a la 6.1

Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales  
que no

revisten carácter permanente, otorgadas por el munlcrpro a personas u hogares para  
propósitos sociales.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador  
por Objeto del

Gasto. partida 441

336

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Transferencias.

Gastos y Otras

Asignaciones,

5.2.4.2

---

Pérdidas

Subsidios y Otras

Ayudas Sociales

Deudora

Ayudas

CUENTA

Becas

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por el otorgamiento de becas y otras ayudas

1

Al cierre del ejercicio por el traspaso del  
para programas de capacitación.

saldo deudor de esta cuenta a la 6.1

Resumen de Ingresos y Gastos

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación  
o

capacitación acordada con personas.

OBSERVACIONES

Se llevará a registrar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador  
por Objeto del

Gasto, partida 442

337

r

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Transferencias,

Gastos y Otras

Asignaciones, Subsidios

5 2.4.3

Perdidas

y Otras Ayudas

Ayudas Sociales

Deudora

CUENTA Ayudas Sociales a Instituciones

No.

CARGO

No.

---

ABONO

1

Por las ayudas sociales a institucrones

1

Al cierre del ejercicio por el traspaso del otorgadas para:

saldo deudor de esta cuenta a la 6.1

Ayudas sociales a instituciones de

Resumen de Ingresos y Gastos.

enseñanza

Ayudas sociales a actividades

científicas o académicas

Ayudas sociales a instituciones sin fines

de lucro

Ayudas sociales a cooperativas

Ayudas sociales a entidades de interés

público

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por ayudas socrales a fnsutucrones destinadas para la atención de gastos corrientes de

establecimientos de enseñanza, cooperativismo y de interés público.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficia no, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del

Gasto, partidas 443 a 447.

338

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Transferencias,

Gastos y Otras

Asignaciones, Subsidios

5.2 4.4

Pérdidas

y Otras Ayudas

Ayudas Sociales

Deudora

CUENTA

Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros

No.

CARGO

No.

ABONO

---

1

Por tas ayudas sociales otorgadas con

1

Al cierre del ejercicio por el traspaso del motivo de desastres naturales y otros saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 siniestros.

Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por ayudas sociales por desastre naturales y otros siniestros destinados a atender a la

población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su

prevención, operación y supervisión.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del

Gasto, partida 448

339

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Transferencias.

Gastos y Otras

Asignaciones.

Pensrones y

5.2.5.1

Pérdidas

Jubilaciones

Subsidios y Otras

Deudora

Ayudas

CUENTA

Pensiones

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por el pago de pensiones.

1

Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1

---

Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por pensones, que cubre el municipio. conforme al régimen legal establecido, así como

los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario no, de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto del

Gasto, partida 451.

340

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Transferencias,

Gastos y Otras

Asignaciones, Subsidios y

5.2.5.2

Pérdidas

Otras Ayudas

Pensiones y

Deudora

Jubilaciones

CUENTA

Jubilaciones

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por el pago de Jubilaciones.

1

Al cierre del ejercicio por el traspaso del

saldo deudor de esta cuenta a ta 6 1

Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por Jubilaciones, que el municipio, conforme al régimen legal establecido, así como los

pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario de conformidad con el concepto 4500 del Clasificador por Objeto de!

Gasto, partida 452.

341

---

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Transferencias,

Gastos y Otras

Asignaciones, Subsidios

5 2.8.1

Pérdidas

y Otras Ayudas

Donativos

Deudora

CUENTA

Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por el pago de donativos a mstitucrones sin

1

Al cierre del ejercicio por el traspaso del  
fines de lucro.

saldo deudor de esta cuenta a la 6.1

Resumen de Ingresos y Gastos

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto que no supone la contraprestación de bienes o servrcros que se otorga  
para cubrir

donativos a instituciones sin fines de lucro.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4800 del Clasificador por  
Objeto del

Gasto, partidas 481.

342

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Intereses, Comisiones y

Gastos y Otras

Otros Gastos de la

Pérdidas

5.4.1 1

Intereses de la

---

Deudora

Deuda Pública

Deuda Pública

CUENTA

Intereses de la Deuda Pública Interna

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por el pago de intereses de la deuda pública

Al cierre del ejercicio por el traspaso del

1

interna del ejercicio.

saldo deudor de esta cuenta a la 6.1

Intereses de la deuda interna con

Resumen de Ingresos y Gastos.

instrucciones de crédito

Intereses derivados de la colocación de

títulos y valores

Intereses por arrendamientos

2

financieros nacionales Por los intereses del

contrato de arrendamiento financiero.

SU SALDO REPRESENTA

Comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos

contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por acreedor, de conformidad con el concepto 9200 del Clasificador por Objeto del

Gasto, partidas 921 a 923.

343

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Intereses, Comisiones y

Gastos y

Otras

Otros Gastos de la

5.4.2.1

Pérdidas

---

Deuda Pública

Comisiones de

Deudora

la Deuda

Pública

CUENTA

Comisiones de fa Deuda Pública Interna

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por el pago de comisiones de la deuda

1

Al cierre del ejercicio por el traspaso del  
pública interna del ejercicio.

saldo deudor de esta cuenta a la 6.1

Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por comisiones derivadas del servicio de la deuda púbhca interna.

OBSERVACIONES

Se llevará auxrlrar por acreedor, de conformidad con el concepto 9300 del Clasificador por  
Objeto def

Gasto, partida 931.

344

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Intereses, Comisiones y

Gastos y Otras

Otros Gastos de la

5 4.3.1

Pérdidas

Deuda Pública

Gastos de la

Deudora

Deuda Pública

CUENTA

Gastos de la Deuda Pública Interna

No.

CARGO

No.

ABONO

---

1

Por el pago de gastos de la deuda pública

1

Al cierre del ejercicio por el traspaso del  
interna del ejercicio.

saldo deudor de esta cuenta a la 6.1

Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe de gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública  
interna

OBSERVACIONES

Se llevará auxrhar por acreedor, de conformidad con el concepto 9400 del Clasificador por  
Objeto del

Gasto, partida 941.

345

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Estimaciones,

Gastos y Otras

Otros Gastos y

Depreoaooones,

5.5.1.8

Pérdidas

Pérdidas

Deterioros,

Deudora

Extraordinarias

Obsolescencia y

Amortizaciones

Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro

CUENTA

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por la baja de bienes derivado por pérdida,

1

Al cierre del ejercicio por el traspaso del  
obsolescencia, deterioro, extravío, robo o

saldo deudor de esta cuenta a la 6.1

siniestro, entre otros.

---

Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de la disminución de los bienes derivados entre otros por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o smiestro.

OBSERVACIONES

346

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Gastos y Otras

Otros Gastos y Pérdidas

5.5.9.1

Pérdidas

Otros Gastos

Extraordinarias

Deudora

CUENTA

Gastos de Ejercicios Antenores

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por tos gastos de ejercicios anteriores.

1

Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1

Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los gastos de ejercicios fiscales anteriores que se cubren en el ejercicio actual.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

347

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Otros Gastos y Pérdidas

Gastos y Otras

5 5.9.2

Pérdidas

Otros Gastos

---

Extraordinarias

Deudora

CUENTA

Pérdidas por Responsabilidades

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por los pagos orrginados del financiamiento

1

Al cierre del ejercicio por el traspaso de!  
delas

saldo deudor de

responsabihdades derivadas de resolucron

esta cuenta a la 6 1 Resumen de

Judicial por la

Ingresos y Gastos.

pérdida total por robo o siniestro del  
patnrnoruo público.

2

Por otros gastos relacionados con pérdidas  
por

responsabilidades

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del  
finamieto por

resorucon Judicial por la pérdida del patrimonio público.

OBSERVACIONES

Auxrhar por responsabilidad

348

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Gastos y Otras

Otros Gastos y Pérdidas

5.5.9.4

Pérdidas

Extraordinarias

Otros Gastos

Deudora

CUENTA

Diferencias por Ttpto de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes

---

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por la vanación en contra del tipo de cambio

1

Al cierre del ejercicio por el traspaso del  
de la reestructuración de la deuda.

saldo deudor de esta cuenta a la 6.1

Resumen de Ingresos y Gastos.

2

Por el incremento de la deuda pública  
derivada de la actualización por tipo de  
cambio.

SU SALDO REPRESENTA

Importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de valor o divisa.

349

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Gastos y Otras

r

5.6.1.1

Inversión Pública

Pérdidas

Inversión Pública no

Deudora

Capitalizable

CUENTA

Construcción en Bienes no Capitalizable

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por el registro de la obra púbhca no

1

Al cierre del ejercicio por el traspaso del  
capitalizable al concluir la obra, por el  
saldo deudor de esta cuenta a la 6.1

---

importe correspondiente al presupuesto del  
Resumen de Ingresos y Gastos.  
mismo ejerciere.

SU SALDO REPRESENTA

El importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y a los destinados para aumentar, conservar y mejorar et patrimonio  
350

1

3. INSTRUCTIVO DE CUENTAS DE CIERRE CONTABLE:

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Cuentas de

Resumen de

6 1

Cierre Contable

Ingresos y Gastos

Resumen de

Deudora/Acreedora

Ingresos y Gastos

CUENTA

Resumen de Ingresos y Gastos

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por el traspaso del saldo deudor de las

1

Por el traspaso del saldo acreedor de  
cuentas del género

las cuentas del género 4

5 correspondientes a los resultados por

correspondientes a los resultados por

Gastos y Otras Pérdidas

Ingresos

Por el traspaso del saldo acreedor de esta

Por el traspaso del saldo deudor de esta

cuenta a la 6 2 Ahorro de Gestión.

cuenta a la 6 3 Desahorro de Gestión

SU SALDO REPRESENTA

---

La diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

351

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Cuentas de

6.2

Ahorro de la

Cierre Contable

Ahorro de la

Deudora

Gestión

Gestión

CUENTA

Ahorro de la Gestión

No.

CARGO

No.

ABONO

Por el traspaso del saldo acreedor de esta

1

Por el traspaso del saldo acreedor de la

1

cuenta a la

cuenta 6.1 Resumen de Ingresos y

Gastos, por el resultado posurvo en el

3 2.1 Resultado del Ejercicio:

Ahorro /

patrimonio.

(Desahorro)

SU SALDO REPRESENTA

El resultado positivo de la gestión del ejercicio.

352

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Cuentas de

Cierre o Corte

6.3

Desahorro de la

---

Desahorro de la

Deudora

Contable

Gestión

Gestión

CUENTA

Desahorro de la Gestión

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por el traspaso del saldo deudor de la

1

Por el traspaso del saldo acreedor de  
cuenta 6 1 Resumen de Ingresos y Gastos.

esta cuenta a la

por el resultado negativo en el patrimonio

3 2 .1 Resultado del Ejercicio: Ahorro(Desahorro ).

SU SALDO REPRESENTA

El resultado negativo de la gestión del ejercicio.

353

4. INSTRUCTIVO DE CUENTAS DE ORDEN:

No.

CARGO

No.

ABONO

1

A la apertura de libros por el saldo del

1

Por la cancelación de los instrumentos que  
ejercicio inmediato

se prestaron a

los formadores de mercado.

anterior.

2

2

Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de

Por los instrumentos prestados a formadores  
de mercado.

esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

354

---

1

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Cuentas de

Suscripción de Contratos de

Orden Contables

Préstamos y Otras

7.2.4

Emisión de

Obligaciones de la Deuda

Deudora

Obligaciones

Interna

CUENTA Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública

Interna

No.

CARGO

No.

ABONO

1

A la apertura de libros por el saldo del

1

Por el desembolso de los préstamos.

ejercicio inmediato

anterior.

2

Por la firma de los contratos.

2

Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de

esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos de la deuda pública interna.

355

1

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Cuentas de

Contratos de Préstamos y

Otras

---

Orden Contables

7.2.6

Emisión de

Obligaciones de la

Acreedora

Obligaciones

Deuda Interna y Externa

Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa

CUENTA

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por el desembolso de los préstamos.

1

A la apertura de libros por el saldo del

ejercicio inmediato

anterior.

2

Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor

2

Por los contratos al momento de su firma.

de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total de la deuda contraída mediante contratos de préstamos de deuda pública interna y

externa.

356

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Cuentas de

Fianzas y Garantías

7.3.3

Orden Contable

Avales y

Recibidas por Deudas

Deudora

Garantías

a Cobrar

CUENTA Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar

No.

---

CARGO

No.

ABONO

A la apertura de libros por el saldo del

1

Por el cumplimiento de las obligaciones por

1

ejercicio inmediato anterior.

parte del deudor del Gobierno.

2

Por las garantías recibidas de las deudas a

2

Al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta

cobrar por parte del Gobierno

cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el municipio, por

deudas fiscales y no

fiscales a cobrar

357

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Cuentas de

7.3.4

Orden Contable

Avales y

Fianzas y Garantías

Acreedora

Garantías

Recibidas

CUENTA

Fianzas y Garantías Recibidas

No.

CARGO

No.

ABONO

Por el cumplimiento de las obligaciones por

1

A la apertura de libros por el saldo del

1

parte del deudor del Gobierno.

ejercicio inmediato anterior.

---

2

Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor

2

Por las garantías recibidas por deudas a de esta cuenta.

cobrar por parte del Gobierno.

SU SALDO REPRESENTA

El valor nominal total de las fianzas y garantías vigentes recibidas por el municipio, por deudas (fiscales y no fiscales) a cobrar.

358

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Demandas Judiciales en

Cuentas de

7.4.1

Orden Contable

Juicios

Proceso de Resolución

Deudora

CUENTA

Demandas Judiciales en Proceso de Resolución

• •

No.

CARGO

No.

ABONO

1

A la apertura de hbros por el saldo del

1

Por los juicios que derivaron en sentencias ejercicio inmediato

Judiciales.

anterior

2

Por los Juicios en contra del Gobierno, en

2

Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de proceso.

esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los pasivos por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago

---

359

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Cuentas de Orden

Resoluciones de

7.4.2

Contable

Juicios

Demandas en Procesos

Acreedora

Judiciales

CUENTA

Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por los juicios que derivaron en sentencias

1

A la apertura de libros por el saldo del

Judiciales.

ejercicio inmediato

anterior.

2

Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor

2

Por los juicios en contra del Gobierno, en

de esta cuenta.

proceso.

SU SALDO REPRESENTA

Los pasivos por litigios Judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

OBSERVACIONES

360

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Cuentas

7.5.1

Inversión Pública

de Orden

---

Contratos para Inversión

Deudora

Contable

Pública

CUENTA

Contratos para Inversión Pública

No.

CARGO

No.

ABONO

1

A la apertura de libros por el saldo del

1

Por la cancelación de las inversiones

ejercicio inmediato

públicas contratadas.

anterior

2

Por las inversiones públicas contratadas.

2

Al cierre del ejercicio por el saldo deudor de

esta cuenta

SU SALDO REPRESENTA

Los contratos destinados a obras y proyectos productivos y acciones de fomento.

OBSERVACIONES

361

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Cuentas

7.5.2

Inversión Pública

Inversión

Pública

de Orden

Acreedora

Contable

Contratada

CUENTA

Inversión Pública Contratada

No.

CARGO

No.

---

ABONO

1

Por la cancelación de las inversiones

1

A la apertura de hbros por el saldo del  
públicas contratadas  
ejercicio inmediato  
anterior.

1

Al cierre del ejerciere por el saldo acreedor

2

Por las inversiones públicas contratadas  
de esta cuenta

SU SALDO REPRESENTA

Los contratos destinados a obras y proyectos productivos y acciones de fomento.

OBSERVACIONES

362

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Cuentas

Bienes Bajo

7.6.3

de Orden

Contrato en

Bienes Bajo Contrato en

Acreedora

Contable

Comodato

Comodato

CUENTA

Bienes Bajo Contrato en Comodato

No.

CARGO

No.

ABONO

1

A la apertura de libros por el saldo del

1

Por la devolución de los bienes bajo contrato  
ejercicio inmediato  
en comodato.  
anterior.

---

2

Por los bienes bajo contrato en comodato

2

Al cierre

del ejercicio por el saldo deudor de

esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

OBSERVACIONES

363

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Cuentas

Contrato de

7.6.4

de Orden

Comodato por

Contrato de Comodato por

Acreedora

Contable

Bienes

Bienes

CUENTA

Contrato de Comodato por Bienes

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por la devolución de los bienes bajo

1

A la apertura de libros por el saldo del

contrato en comodato.

ejercicio inmediato

anterior.

2

Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor

2

De los bienes bajo contrato en comodato.

de esta cuenta

SU SALDO REPRESENTA

Los bienes recibidos bajo contrato de comodato

---

OBSERVACIONES

364

5. INSTRUCTIVO DE CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO:

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Cuentas de

Orden

8.1.1

Ley de Ingresos

Ley de Ingresos Estimada

Deudora

Presupuest

arias

CUENTA

Ley de Ingresos Estimada

No.

CARGO

No.

ABONO

1

De ta Ley de Ingresos Estimada.

1

Por la ley de ingresos por ejecutar no devengada.

2

Por el saldo deudor de esta cuenta para el cierre contable.

3

Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.

SU SALDO REPRESENTA

El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos,

e

incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones

de seguridad social, contnbconcs de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos

internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de partropaciones, aportaciones,

recursos convenidos, y otros ingresos.

OBSERVACIONES

365

---

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Cuentas de

Orden

8.1.2

Ley de Ingresos

Ley de Ingresos por Ejecutar

Acreedora

Presupuest

as

CUENTA

Ley de Ingresos por Ejecutar

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por las modificaciones negativas a la

1

Por concepto de la Ley de Ingresos Estimada  
estimación de la Ley de Ingresos.

2

Por las modificaciones positivas a la Ley

Por el devengado determinable de:

2

3

de Ingresos. Por la devolución de:

Impuestos

Impuestos

Contribuciones de Mejoras

Contribuciones de Mejoras

Derechos

Derechos

Productos

Productos

Aprovechamientos

Aprovechamientos

Ingresos por venta de bienes y

Venta de bienes y prestación de

prestación de servicios a corto plazo.

servicios a corto plazo.

Aportaciones

---

Aportaciones  
Convenios  
Convenios  
Participaciones  
Transferencias y Asignaciones  
Subsidios y Subvenciones  
Ayudas Sociales  
Pensiones y Jubilaciones  
Por la devolución de los bienes devueltos de  
Por el devengado y recaudado  
embargos, decomisos, aseguramiento y  
autodeterminable de:  
dación en pago de.  
Impuestos  
Impuestos  
Derechos  
Contribuciones de Mejoras  
Derechos  
Producto  
Productos  
Aprovechamientos  
Por el devengado y cobro de:  
Participaciones y Aportaciones  
Aprovechamientos  
Por el traspaso del saldo acreedor de la  
cuenta 8.1.3 Modificaciones a la Ley de  
Ingresos Estimada.  
Transferencias Asignaciones  
Subsidios y Subvenciones  
Ayudas Sociales  
Pensiones y Jubilaciones  
Por los ingresos compensados de:  
Impuestos  
Por el traspaso del saldo acreedor de la  
cuenta 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada.  
Contribuciones de Mejoras  
Derechos  
Productos Aprovechamientos  
Por el devengado al formalizarse la  
suscripción del Convenio de pago en  
parcialidades incluye los accesorios  
determinados de:  
Impuestos  
Derechos

---

Productos

Aprovechamientos

Por la resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por:

Impuestos

Derechos

Productos

Aprovechamientos

Por el devengo de los Deudores Morosos por incumplimiento del pago. incluye los accesorios determinados por:

Impuestos

Derechos

Productos

Aprovechamientos

Por el devengado de la venta de bienes de uso

Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario

Del traspaso del saldo deudor de la cuenta

Modificaciones a la Ley de Ingresos

Estimada

Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.1

Ley de Ingresos Estimada

**SU SALDO REPRESENTA** La Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el

registro de los ingresos devengados.

368

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Cuentas de

Orden

8.1.3

Ley de

Ingresos

Ley de Ingresos Modificada

Deudora /Acreedora

Presupuest

arias

CUENTA

Modificaciones a la Ley de Ingresos

---

Estimada

No.

CARGO

No.

ABONO

Por las modificaciones positivas a la

1

Por las modificaciones negativas a la

1

estimación de la Ley de Ingresos.

ejecución de la Ley de Ingresos

2

Del traspaso del saldo acreedor de esta

2

Por el traspaso del saldo deudor de esta

cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por

cuenta a la 8.1 .2 Ley de Ingresos por

Ejecutar.

Ejecutar.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada. derivado de las ampliaciones y

reducciones autorizadas.

OBSERVACIONES

369

NÚMERO

GENERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Cuentas de

Orden

8 1.4

Ley de Ingresos

Ley de

Acreedora

Presupuestarias

Ingresos

Devengada

CUENTA

Ley de Ingresos Devengada

CARGO

No.

ABONO

---

No.

Por la recaudación determinable de.

Impuestos

Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos

Por el devengado determinable de:

Contribuciones de Mejoras

Impuestos

Derechos

Contribuciones de Mejoras

Productos

Derechos

Aprovechamientos

Productos

Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.

Aportaciones

Aprovechamientos

Convenios

Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.

Aportaciones

Convenios

Por

el devengado

y recaudado

2

Por el devengado y recaudado autodeterminable de:

autodeterminable de:

Impuestos

Impuestos

Contribuciones de Mejoras

Contribuciones de Mejoras

Derechos

Derechos

Productos

Productos

Aprovechamientos

Aprovechamientos

Por el devengado y cobro de:

Por el devengado y cobro de:

Participaciones y Aportaciones

Participaciones y Aportaciones

---

Transferencias Asignaciones  
Transferencias Asignaciones  
Subsidios y Subvenciones  
Subsidios y Subvenciones  
Ayudas Sociales  
Ayudas Sociales  
Pensiones y Jubuecroncs  
Pensiones y Jubilaciones  
Por los ingresos compensados de:  
Por los ingresos compensados de-  
Impuestos  
Impuestos  
Contribuciones de Mejoras  
4  
Contribuciones de Mejoras  
5  
Derechos  
Derechos  
Productos  
Productos  
Aprovechamientos  
Aprovechamientos  
5  
Por la recaudación originada de Convenio de  
pago en parcialidades incluye los accesorios  
determinados de:  
Impuestos  
Por el devengado al formalizarse la  
suscnpción del Convenio de pago en  
6  
Parcialidades incluye los accesorios  
determinados de:  
Impuestos  
Derechos  
Derechos  
Productos  
Productos  
Aprovechamientos  
Aprovechamientos  
371  
No.  
CARGO  
No.  
ABONO

---

6

Por la recaudación cnqmada de resolución

7

Por la resolución Judicial de Judicial de incumplimiento de pago incluye incumplimiento de pago los accesorios determinados por:

Impuestos

Derechos

Productos

Aprovechamientos

Por la recaudación en especie la originada de resolución Judicial definitiva de:

Impuestos

Derechos

Productos

Aprovechamientos

Por el cobro por la venta de Bienes de uso.

Por el cobro de Deudores Morosos por el incumplimiento del pago de:

Impuestos

Derechos

Productos

Aprovechamientos

incluye los accesorios determinados por:

Por la venta de bienes muebles no

Impuestos

registrados en el Inventano.

Por la devolución de:

Derechos

Impuestos

Productos

Contribuciones de Mejoras

Aprovechamientos

Derechos

Por el devengo de los Deudores Morosos

Productos

por

Aprovechamientos

incumplimiento del pago, incluye los accesorios

Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo.

---

determinados por·  
Aportaciones  
Impuestos  
Convenios  
Sociales- Pensiones  
Ayudas  
Y Jubilaciones  
Derechos  
Productos  
Aprovechamientos  
Por el devengado de fa venta de bienes de  
uso  
Por la devolucrón de los bienes derivados  
Partrcrpacrones  
Transferencias y Asignaciones  
Subsidios y Subvenciones  
de embargos,  
decomisos, aseguramiento y dación en  
pago de:  
Impuestos  
10  
11  
Derechos  
Productos  
Aprovechamientos  
Por el devengado de la venta de bienes  
muebles no registrados en et inventario.  
No.  
CARGO  
No.  
ABONO  
12  
Por la devolución de los bienes derivados de  
embargos, decomisos, aseguramiento y  
dación en pago de·  
Impuestos  
Derechos  
Productos  
Aprovechamientos  
Del traspaso del saldo acreedor de esta  
cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por  
Ejecutar  
SU SALDO REPRESENTA

---

Los derechos de cobro de los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos.

financiamientos internos y externos, así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones.

aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del municipio. En el caso de resoluciones en

firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la

resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley

de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

OBSERVACIONES

1

374

GENERO

NÚMERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Cuentas de

Ley de

Ley de

8.1.5

Orden Presupuestarias

Ingresos

Ingresos

Acreedora

Recaudada

CUENTA

Ley de Ingresos Recaudada

No.

CARGO

No.

ABONO

Por el pago de la devolución de:

Por la recaudación determinable de:

Impuestos

Impuestos

Contribuciones de Mejoras

Contribuciones de Mejoras

Derechos

Derechos

Productos

Productos

---

Aprovechamientos  
Aprovechamientos  
Ingresos por venta de bienes y  
Venta de bienes y prestación de a  
prestación de servicios a corto plazo  
Aportaciones  
servicios  
plazo.  
Aportaciones  
Convenios  
Convenios  
Participaciones  
Transferencias y Asignaciones  
Subsidios y Subvenciones  
Ayudas Sociales  
Pensiones y Jubilaciones  
Por el pago de la devolución de los bienes  
Por el devengado y recaudado  
autodeterminable de:  
derivados de embargos. decomisos.  
aseguramiento y dación en pago de  
Impuestos  
Impuestos  
Contribuciones de Mejoras  
Derechos  
Derechos  
Productos  
Productos  
Aprovechamientos  
Aprovechamientos  
Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor  
de esta cuenta para la determinación del  
superávit o déficit financiero.  
Por el devengado y cobro de:  
Participaciones y Aportaciones  
Transferencias Asignaciones  
Subsidios y Subvenciones  
Ayudas Sociales  
Pensiones y Jubilaciones  
Por los ingresos compensados de:  
Impuestos  
Contribuciones de Mejoras  
Derechos  
Productos

---

Aprovechamientos

Por la recaudación originada de Convenio de pago en parcialidades incluye los accesos determinados de:

Impuestos

Derechos

Productos

Aprovechamientos

6 Por la recaudación originada de resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por:

Impuestos

Derechos

Productos

Aprovechamientos

7 Por la recaudación en especie la originada de resolución

Judicial definitiva de:

Impuestos

Derechos

Productos

Aprovechamientos

Por el cobro por la venta de Bienes de uso.

Por el cobro de Deudores Morosos por el incumplimiento

del pago de:

Impuestos

376

Derechos

Productos

Aprovechamientos

10

Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.

**SU SALDO REPRESENTA**

El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad

social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, unanamientos internos y

externos, así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos

convenidos, y de otros ingresos por parte del municipio.

**OBSERVACIONES**

377

---

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Cuentas de

Presupuesto de

Presupuesto de

Acreedora

Orden Presupuestarias

8.2.1

Egresos

Egresos Aprobado

CUENTA

Presupuesto de Egresos Aprobado

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por las reducciones liquidadas al presupuesto

1

Por el presupuesto de egresos aprobado.

original

autonzado que se realicen en el ejercicio

2

Del traspaso del saldo deudor de la cuenta

8.2.2

Presupuesto de Egresos por Ejercer.

3

Por el saldo acreedor de esta cuenta para el

cierre

contable

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

OBSERVACIONES

378

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Presupuesto de

Cuentas de

Egresos

---

Presupuesto de

Deudora

Orden Presupuestarias

8.2.2

Egresos por

Ejercer

CUENTA

Presupuesto de Egresos por Ejercer

No.

CARGO

No.

ABONO

1

Por el presupuesto de egresos aprobado.

1

Por las reducciones liquidas al presupuesto aprobado.

2

Por las amphiacionesladiciones liquidas al

2

Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.  
presupuesto aprobado.

3

Por las ampliaciones/adiciones

3

Por el presupuesto comprometido.  
presupuesto aprobado.

4

Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo

4

Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta deudor de la cuenta a la 8.2.4 Presupuesto

8.2.3

de Egresos Comprometido.

Mooñcaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.

5

Por el traspaso del saldo acreedor de la

5

Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta 8.2.3

cuenta a ta 8.2 1

Modificaciones al Presupuesto de Egresos

---

Presupuesto de Egresos Aprobado.

Aprobado.

SU SALDO REPRESENTA

El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el

presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

OBSERVACIONES

379

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Cuentas de

Presupuesto de

Presupuesto

Deudora

Orden Presupuestarias

8.2.3

Egresos

Modificado

/Acreedora

CUENTA

Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado

No.

CARGO

No.

ABONO

Por las reducciones liquidadas al presupuesto

1

Por las ampliaciones/adiciones liquidadas al

1

autorizado aprobado.

presupuesto aprobado.

Por las reducciones compensadas al

2

Por las ampliaciones/radicaciones

2

presupuesto aprobado

3

Por el traspaso al cierre del ejercicio del

3

Por el traspaso al cierre del ejercicio del

saldo acreedor de esta cuenta a la 8.2.2

---

saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2

Presupuesto de Egresos por Ejercer.

Presupuesto de Egresos por Ejercer.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las

ampliaciones y reducciones autorizadas.

OBSERVACIONES

380

NÚMERO

GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Presupuesto de

Egresos

Cuentas de

Orden Presupuestarias

8.2.4

Presupuesto de

Egresos

Deudora

Comprometido

CUENTA

Presupuesto de Egresos Comprometido

No.

CARGO

No.

ABONO

,

2

Por el registro del presupuesto comprometido.

Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro

,

Por el devengado por:

Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)

Cuotas y Aportaciones Patronales

Adquisición de materiales y suministros

Servicios generales

Transferencias internas y asignaciones al

---

sector público  
Transferencias al resto del sector público  
Subsidios y subvenciones  
Ayudas sociales  
Pensiones y jubilaciones  
Transferencias a fideicomisos, mandatos  
y contratos análogos  
Transferencias al exterior  
Adquisición de mobiliario y equipo de  
administración  
Adquisición de mobiliario y equipo  
educacional y recreativo  
Adquisición de equipo e instrumental  
médico y de laboratorio  
Adquisición de vehículos y equipo de  
transporte  
Adquisición de equipo de defensa y  
seguridad  
Adquisición de maquinaria, otros equipos  
y herramientas  
Adquisición de activos biológicos  
Adquisición de bienes inmuebles  
Adquisición de activos intangibles  
Obras públicas en bienes de dominio  
público y propio  
Proyectos productivos y  
acciones de  
fomento  
Participaciones y aportaciones de capital.  
Compra de títulos y valores  
Concesión de préstamos  
Inversiones en fideicomisos, mandatos y  
otros análogos  
Participaciones  
Aportaciones  
Convenios  
Amortización de la deuda pública  
Intereses, comisiones y otros gastos de  
la Deuda Pública  
Costos de cobertura  
Apoyos  
financieros Por el  
devengado de:  
Anticipos a proveedores por la

---

adquisición de bienes y contratación de servicios

Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles

Anticipos a contratistas

Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos

que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso

refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de

Egresos Comprometido pendiente de devengar.

OBSERVACIONES

382

NÚMERO GENERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Cuentas de

8.2 5

Orden

Presupuesto de

Presupuesto de

Deudora

Presupuestaria

Egresos

Egresos

Devenado

CUENTA

Presupuesto de Egresos Devengado

CARGO

No.

ABONO

No.

Por el devengado por:

Por la expedición de la cuenta por liquidar gastos por servicios personales

certificada para el pago de:

---

Gastos por servicios personales (nómina,  
(nómina, honorarios, otros servicios  
personales y retenciones)  
honorarios, otros servicios personales y  
Cuotas y Aportaciones Patronales  
retenciones)  
Cuotas y Aportaciones Patronales  
Acquisrcrón de materiales y suministros  
Adquisición de materiales y suministros  
Servicios generales  
Servicios generales  
Transferencras internas y asignaciones  
Transferencias internas y asignaciones al  
al sector púbhco  
Transferencias al resto del sector  
sector público  
Transferencias al resto del sector público  
púbhco  
Subsidios y subvenciones  
Subsidios y subvenciones  
Ayudas sociales  
Ayudas sociales  
Pensiones y jubilaciones  
Pensiones y jubilaciones  
Transferencias a fideicomisos, mandatos  
Transferencias a fideicomisos.  
y contratos análogos  
Transferencias al exterior  
mandatos y contratos análogos  
Transferencias al exterior  
Adqursrcrón de mobiliario y equipo de  
Adquisición de rnobthano y equipo de  
administración  
administración  
Adquisición de mobiliario y equipo  
Adquisicion de mobiliano y equipo  
educacional y recreativo  
Adqurstción de equipo e instrumental  
educacional y recreativo  
AdquisicJón de equipo e instrumental  
médico y de laboratorio  
Adquisición de vehículos y equipo de  
transporte  
médico y de laboratorio

---

Adquisición de vehículos y equipo de transporte

Adquisición de equipo de defensa y

Adquisición de equipo de defensa y seguridad

seguridad

Adquisición de

maquinaria, otros

equipos y herramientas

Adquisición de

activos biológicos

Adquisición de maquinaria, otros equipos

y herramientas

Adquisición de activos biológicos

Adquisición de bienes inmuebles

Adquisición de bienes inmuebles

Adquisición de activos intangibles

Adquisición de activos intangibles

Obras públicas en bienes de dominio

público y propio

Obras públicas en bienes de dominio

público y propio

Proyectos productivos y acciones de

fomento

Proyectos productivos y acciones de

fomento

Participaciones y aportaciones de

capital.

Participaciones y aportaciones de capital.

Compra de títulos y valores

Compra de títulos y valores

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de

conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratadas; así como de las obligaciones que derivan

de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el

Presupuesto de

Egresos Devengado pendiente de ejercer.

OBSERVACIONES

384

NÚMERO GENERO

GRUPO

RUBRO

---

NATURALEZA

Cuentas de

Orden

Presupuesto de

8.2.6

Presupuesto de Egresos

Ejercido

Deudora

Presupuestaria

Egresos

CUENTA

Presupuesto de Egresos Ejercido

CARGO

ABONO

No.

Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:

Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)

Cuotas y Aportaciones Patronales

Por el pago de

Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones)

Cuotas y Aportaciones Patronales

Adquisición de materiales y

Adquisición de materiales y suministros

suministros

Servicios generales

Servicios generales

Transferencias internas y asignaciones al sector público

Transferencias internas y asignaciones al sector público

Transferencias al resto del sector público

Subsidios y subvenciones

Subsidios y subvenciones

Ayudas sociales

Ayudas sociales

Pensiones y jubilaciones

Pensiones y jubilaciones

---

Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos

Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos

Transferencias al exterior

Transferencias al exterior

Adquisición de mobiliario y equipo de

Administración de mobiliario y equipo de administración

Administración

385

Adquisición

De mobiliario y equipo

Adquisición de mobiliario y equipo

educacional y recreativo

educacional y recreativo

Adquisición de equipo e instrumental

Adquisición de equipo e instrumental

médico y de laboratorio

médico y de laboratorio

Adquisición de vehículos y equipo de

transporte

Adquisición de vehículos y equipo de

transporte

Adquisición de equipo de defensa y

seguridad

Adquisición

De equipo de defensa y

seguridad

Adquisición de maquinaria, otros

equipos y herramientas

Adquisición de maquinaria, otros equipos y

Adquisición de activos biológicos

herramientas

Adquisición de bienes inmuebles

Adquisición de activos biológicos

Adquisición de activos intangibles

Adquisición de bienes inmuebles

Obras públicas en bienes de dominio

Adquisición de activos intangibles

público y propio

Obras públicas en bienes de dominio

Proyectos productivos y acciones de

público y propio

---

fomento  
Proyectos productivos y acciones  
*de*  
fomento  
Participaciones y aportaciones de capital.  
Compra  
*de*  
títulos y valores  
386  
Concesión de préstamos  
Participaciones y aportaciones de  
capital.  
Inversiones en Fideicomisos, mandatos y  
otros análogos  
Compra de títulos y valores  
Participaciones  
Concesión de préstamos  
Aportaciones  
Inversiones en Fideicomisos  
Convenios  
mandatos y otros análogos  
Participaciones  
Amortización de la deuda pública  
Aportaciones  
Intereses, comisiones y otros gastos de la  
Deuda Pública  
Convenios  
Costos de cobertura  
Amortización de la deuda pública  
Apoyos financieros  
Intereses, comisiones y otros  
gastos de la Deuda Pública  
Costos de cobertura  
Apoyos financieros  
Por el pago de:  
2  
Por la expedición de la cuenta por liquidar  
2  
certificada para el pago de.  
Anticipos a proveedores por la  
adquisición de bienes y contratación de  
Anticipos a proveedores por la adquisición  
servicios  
de bienes y contratación de servicios

---

Anticipos a proveedores de bienes  
Anticipos a proveedores de bienes  
inmuebles, muebles e intangibles  
inmuebles, muebles e intangibles  
3

Anticipos a contratistas.  
Anticipos a contratistas.  
3

Por la devolución de Materiales y  
Por la devolución de Materiales y suministros  
4

suministros con reintegro  
con reintegro  
Por el traspaso al cierre del ejercicio del  
saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos  
de Ejercicios Fiscales Anteriores.

#### SU SALDO REPRESENTA

El monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes  
debidamente  
aprobados por la autoridad competente.  
Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de  
pagar.

#### OBSERVACIONES

387

1

1

#### NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Cuentas de

Orden Presupuestarias

Presupuesto de

Presupuesto de

Deudora

8.2.7

Egresos

Egresos

Ejercido

CUENTA

Presupuesto de Egresos Pagado

No.

CARGO

No.

---

## ABONO

1

Por el pago de:

1

Por la devolución de Materiales y Gastos por servicios personales (nómina, suministros.

honorarios, otros servicios personales y

2

Por la devolución de Materiales y retenciones)

suministros con reintegro

Cuotas y Aportaciones Patronales

Adquisición de materiales y suministros

3

Por el registro del saldo deudor de esta Servicios generales

cuenta para la determinación del

Transferencias internas y asignaciones al superávit o déficit presupuestario

sector público

Transferencias al resto del sector público

Subsidios y subvenciones

Ayudas sociales

Pensiones y jubilaciones

Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos

Transferencias al exterior

Adquisición de mobiliario y equipo de administración

Adquisición de rancibano y equipo

•

educacional y recreativo

Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio

Adquisición de vehículos y equipo de transporte

Adquisición de equipo de defensa y seguridad

Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas

388

Adquisición de activos biológicos

Adquisición de bienes inmuebles

---

Adquisición de activos intangibles  
Obras públicas en bienes de dominio público y propio  
Proyectos productivos y acciones de fomento  
Compra de titulas y valores  
Concesión de prestamos  
Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos  
Participaciones  
Aportaciones  
Convenios  
Amortización de la deuda pública  
Intereses, comisiones y otros gastos de la

3

Deuda Púbhca

Costos de cobertura

Apoyos  
financieros Por el  
pago de:

Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios

Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles

Anticipos a contratistas.

Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro

SU SALDO REPRESENTA

La cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante et desembolso de

efectivo o por cualquier otro medio de pago.

OBSERVACIONES

389

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

r

Cuentas Cierre

9.1

Superávit

Presupuestano

Superávit Financiero

Deudora

---

Financiero

CUENTA

Superávit Financiero

No.

CARGO

No.

ABONO

Por el saldo deudor de la cuenta 8.1 .1 Ley de  
1

Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley  
1

Ingresos Estimada al cierre del ejercicio.  
de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.

Por el saldo deudor de la cuenta 8 2.7  
2

Por el saldo acreedor de la cuenta 8.2.1  
2

Presupuesto *de*

Egresos Pagado al cierre del  
Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre  
ejercicio.  
del ejercicio

3

Por el saldo deudor de la cuenta 9.3  
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores al  
cierre del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA

El importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

OBSERVACIONES

390

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Cuentas Cierre

9.2

Presupuestario

Déficit Financiero

Déficit Financiero

Deudora

CUENTA

Déficit Financiero

No.

---

CARGO

No.

ABONO

1

Por el saldo deudor de la cuenta 8.1 .1 Ley de

1

Por el saldo acreedor de la cuenta 8.1.5 Ley  
Ingresos Estimada al cierre del ejercicio  
de Ingresos Recaudada al cierre del ejercicio.

Por el saldo deudor de ta cuenta 8.2.7

2

Por el saldo acreedor de la cuenta 8 2 1

2

Presupuesto de Egresos Pagado al cierre del  
Presupuesto de Egresos Aprobado al cierre  
ejercicio.

del ejercicio

3

Por el saldo deudor de la cuenta 9.3

Adeudos de Ejercicics Fiscales Antenores ar  
cierre del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA

El importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a  
los ingresos  
recaudados

OBSERVACIONES

391

NÚMERO GÉNERO

GRUPO

RUBRO

NATURALEZA

Adeudos de

Adeudos de

Cuentas de

Ejercicios Fiscales

9.3

Ejercicios Fiscales

Deudora

Cierre Presupuestario

Anteriores

Anteriores

CUENTA Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

No.

CARGO

---

No.

ABONO

1

Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta

1

Al cierre del ejercicio por el registro del saldo

8.2.5

deudor de

Presupuesto *de* Egresos Devengado.

esta cuenta para la determinación del

superávit o déficit

financiero

1

2

Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta

8.2.6

Presupuesto de Egresos Ejercido.

SU SALDO REPRESENTA

El importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del

ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño *de* las

funciones del municipio, para las cuales existió asignación presupuestada con saldo disponible al cierre del

ejercicio fiscal en que se devengaron.

OBSERVACIONES

392

GUÍA CONTABILIZADORA

Se presentan algunos ejemplos debido a la gran cantidad de registros que se originan en cada capítulo:

I. ASIENTO DE APERTURA

VII.1.1 REGISTRO PRESUPUESTARIO DE LA LEY DE INGRESOS

REGISTRO

DOCUMENT

PERIODI

No.

CONCEPTO

O FUENTE

-CIDAD

CONTABLE

PRESUPUESTAL

CARGO ABONO

ABONO

CARGO

---

Ley de ingresos estimada

Ley de

1

Anual

8.1.1

8.1.2

Ingresos

Ley de

Ley de

aprobada.

Ingreso

Ingresos por

Ejecutar

s

Estimad

a

8.1.3

2 Modificaciones posmvas a la Ley

Mod1ficac1ón

Eventual

8.1 2

de la Ley de

de Ingresos.

Modifica

Ley de

Ingresos

- crones

Ingresos por

Ejecutar

a la ley

de

Ingreso

s

Estimada

Modificaciones negativas a la Ley Mod1f1cac1on

8.1.2

3

Eventual

81 3

de la Ley de

de Ingresos.

Modifica-

ley de

Ingresos.

---

Ingresos  
la  
cienes a  
Ley de  
por  
Ejecutar  
Ingresos  
Estimada  
4  
Ingresos devengados  
Documento  
Frecuent  
8.1.2  
8 1.4  
emitido por  
e  
Ley de  
Ley de  
Ingresos  
Ingresos  
por  
Devengada  
Ejecutar  
393  
8.1 4  
5  
8.1.5  
Ingresos recaudados.  
Frecuent  
Formato  
de  
pago  
Ley de  
Ley de  
autonzado.  
Ingresos  
Ingresos  
oficial  
recibo  
Recaudada  
Devenga  
y/o estados de  
da  
bancarios.

---

394

VII.1.2 REGISTRO PRESUPUESTARIO DEL GASTO

REGISTRO

CONTABLE

PRESUPUESTAL

PERIODt

OOCUMENT

No.

CONCEPTO

O FUENTE

·CIDAD

CARGO ABONO

ABONO

CARGO

1

Por el presupuesto de Egresos

8 22

8 21

Presupuesto de

Anual

aprobado

egresos

Presupu

Presupue

esto de

aprobado.

sto de

Egresos

Egresos

por

Ejercer

Aprobado

2

Por las amphacionesradicrooes

8 22

8.2 3

Eventu

Oficio de

adecuación

Modifica-

al

liquidadas al

presupuesta na

Presupuesto aprobado.

---

Presupuestos al  
esto de  
Presupuesto  
Egresos  
por  
sto de  
Ejercer  
Egresos  
Aprobado  
3  
Por las reducciones liquidadas al  
8.2.3  
8.2.2  
Oficio de  
Eventu  
adecuación  
Presupuesto  
Modifica  
al  
presupuestaria.  
aprobado.  
ciones al  
Presupue  
sto de  
Presupu  
Egresos  
esto de  
por  
Egresos  
Ejercer  
Aprobado  
Por las ampliaciones/adiciones  
8.2.3  
8.2.2  
Oficio *de*  
Eventu  
4  
compensadas al  
al  
adecuación  
Modifica  
Presupuesto aprobado  
presupuesta na  
Presupu

---

dones al  
esto de  
Egresos  
Presupue  
por  
sto de  
Ejercer  
Egresos  
Aprobado  
Por las reducciones compensadas al Of1c10 de  
5  
8 2.2  
8.2 3  
Eventu  
adecuación  
Presupuesto  
Modifica-  
al  
presupuestaria.  
aprobado.  
cienes al Presupue  
sto de  
Presupu  
Egresos  
esto de  
por  
Egresos  
Ejercer  
Aprobado  
395  
Por el presupuesto comprometido  
8 24  
Contrato o  
Frecuen  
6  
8.2.2  
pedido.  
te  
Presupu  
Presupue  
esto de  
sto de  
Egresos  
Egresos

---

por  
Compro  
Ejercer  
me-tido  
7  
Por el presupuesto devengado  
824  
Contrato,  
Frecuen  
8.2 5  
factura.  
te  
recibos.  
Presupue  
Presupu  
estimaciones  
esto de  
sto de  
de avance de  
Egresos  
Egresos  
obra o  
documento  
Oeveng  
Compro  
equivalente  
me-trdo  
ado  
8  
Por el presupuesto ejercido  
Cuenta por  
Frecuen  
8.2 6  
8 2.5  
Liquidar  
te  
Certificada o  
Presupu  
Presupue  
documento  
esto de  
sto de  
equivalente.  
Egresos

---

Egresos  
Ejercido  
Devenga  
do  
9  
Por el presupuesto pagado  
8.26  
Documento de  
Frecuen  
8.2.7  
pago  
te  
enutroo por la  
Presupu  
Presupue  
Tesorería  
esto de  
sto de  
correspondiente  
Egresos  
Egresos  
Pagado  
(cheque.  
Ejercido  
transferencias  
bancarias.  
efectivo).  
396  
11.1.6 APROVECHAMIENTOS  
REGISTRO  
OOCUMENT  
PERTODI  
CONTABLE  
PRESUPUESTAL  
CONCEPTO  
O FUENTE  
No.  
- CIUDAD  
CARGO ABONO  
CARGO  
ABONO  
1  
Por los ingresos por reclasificar  
Cene de caja o

---

Frecuent  
1.111  
2.1.9.1  
e  
Efectivo  
estado de  
Ingresos  
cuenta  
por  
Clasificar  
bancano  
o  
1 1.1.2  
Bancos/  
Tesoreri  
a  
Por los depósuo de los  
Frecuent  
Ficha de  
1 1 1.2  
1 111111  
2  
aprovechamientos  
depósito o  
e  
recaudados en caja  
Bancos l  
Efectivo  
estado de  
cuenta  
bancano.  
Tesaren  
a  
3  
Por la dasrñcacrón  
por concepto de  
812ley 814leyde  
d Frecuent  
41 6.1  
Resumen  
2 1 9.1  
e  
de  
aprovechamientos.

---

distribución  
Incentivos  
Ingresos  
Ingresos  
Ingresos  
d  
por  
por  
Clasificación de Ingresos Ejecutados  
Ingresos de la  
Devengada  
r  
de  
oficina  
La  
recaudadora  
o  
Colabora  
documentación  
equivalente  
Fiscal  
o  
4.1.6.2  
814  
Ley 8.1.S  
Ley de de Multas Ingresos  
Devenga  
Recaudada  
da  
4.1.6.3  
Indemnizaciones  
4.1.6.4  
Reintegros  
4.1.6.5  
Aprovechamientos  
Provenientes de Obras Públicas  
4.1.6.6  
Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de Leyes  
4.1.6.7  
Aprovechamientos  
Aportaciones y Cooperaciones  
6.8

---

Acceso no De  
Aprovechamientos  
4.1.6 9  
Otros Aprovechamientos  
Tesorería  
1.11.1  
Eventual Ficha de depósito o estado de Efectivo  
Bancos/ cuenta banca no Tesorería de Eventual  
Contrato  
1. 1 1 1  
4 1.5.2  
8.1.4 Ley de compra-venta  
Efectivo Enajenacion  
Ingresos  
documento  
de Bienes  
Devenga  
Recaudados  
Equivalentes Muebles  
1.1.1 2 ficha  
de depósito y/o  
Bancos/  
Sujetos a  
se,  
transferencia  
Tesorería  
Inventarios  
bancaria  
Ficha de Eventual  
1.1 12  
1.1.1.1  
depósito o estado de  
Efectivo Bancos/  
Cuenta bancario.  
Tesoreria  
111.1.3 SERVICIOS GENERALES  
REGISTRO  
DOCUMENTO  
CONTABLE PRESUPUESTAL  
CONCEPTO No.  
O FUENTE  
PERIODICIDAD  
CARGO  
ABONO

---

CARGO

ABONO

Por el devengado de contratacion

Frecuente

Factura

5.1.3 1

2 1.1.2

8.2 5

8 2.4

de

e

servicios generales.

documento

Servicios

Proveedo

Presupue

Presupuesto

equivalente.

por Pagar

Bastees

de Egresos de

Egresos

Devenga

Corto

Comprometido

Plazo 5 1.3.2

Servicios de

Arrendamiento

5 133

Servicios

Otros

Servicios

5 1.3.4

Servicios Financieros bancario

Comerciales

o

5 1 3 5

Servicios

De Instalacion

de Egresos Egresos

equivalente.

Ejercido Devengado

Por el pago por la adquisicrón de Cheque, ficha

3

---

Frecuent  
2 1.1.2  
1.1.1 2  
8 2.7  
8 2.6  
servicios  
de generales.  
Bncos/  
depósito  
Proveed o  
Presupue  
Presupuesto  
transferencia  
por  
Tesoreria  
de Egresos  
de  
Pagar a  
Egresos  
bancaria.  
Corto  
Pagado  
Ejercido  
Plazo  
NOTA .  
Registros automáticos.  
401  
1  
111.2.1  
COMPRA DE BIENES  
REGISTRO  
OOCUMENT  
PERIODICO  
CONTABLE  
PRESUPUESTAL  
No.  
CONCEPTO  
O FUENTE  
-CIOAO  
CARGO ABONO  
CARGO  
ABONO  
*EJEMPLO PARA BIENES*  
1.2.3 1

---

2.1.1.2

*INMUEBLES*

8.2.5

1

Acta de

Frecuent

8"

Pº el devengado de la adquisroón

recepción

e

Terrenos Proveedor Presupue

bienes

de

de bienes inmuebles .....

Presupuesto

sto

es

documento

o

por Pagar

de Egresos

de

a

Egresos

equivalente

Corto

Devenga

Comprometido

Plazo

do

1 2.3.2

rvriend

as

o

1.2.3 3

Edificio

sno

Habitac

io-

Por la expeércón de cuenta por

2

na les

liquidar certificada por

la

---

o  
adquisición de bienes inmuebles .....  
1.2.3.9  
O Iros  
Por el pago de la adquisición de  
Bienes  
bienes inmuebles  
Inmueb  
les  
8.2.6  
Cuenta por  
Frecuent  
8.2.5  
*Reconocimiento posterior a la*  
liquidar  
*compra* Por el incremento del valor  
certificada  
Presupue  
Presupuesto  
de los bienes derivados  
documento  
de Egresos  
de  
Egresos  
equivalente.  
Ejercido  
Devengado  
1.1 1.2  
2.1.1.2  
8.2.7  
Cheque, ficha  
8 2.6  
Frecuente  
depósito  
Proveed Bancos/  
Presupue  
Presupuesto  
y/o  
transferencia  
por Tesorería  
de Egresos  
Pagar a  
Egresos  
bancaria.

---

Corto

Pagado

Ejerc1do

Plazo

Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización Evidencia

Eventual

por revaluación

Documental del

Terrenos Revalúo

Bienes actualizados

1 2 3 2

Inmuebles

Viviendas

1.2.3 3

Edificio

pérdida. obsolescencia. deterioro.

extravío. robo o suceso. entre

## REPORTES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

### 1. REPORTES PATRIMONIALES:

El municipio deberá generar y presentar periódicamente y en la cuenta pública los siguientes estados e información contable

de

A) Estado

Situación Financiera

8) Estado de Actividades

C) Estado de Variación en la Hacienda Pública

D) Estado de Cambios en la Situación

Financiera

E) Estado de Flujos de Efectivo

F) Estado Analítico del Activo

G) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

H) Informe sobre Pasivos

Contingentes

J)

Notas a los Estados Financieros

### A) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones del municipio, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que el ente público está sujeto, así como sus riesgos financieros.

---

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y un criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más periodos del mismo municipio, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones B)

### **ESTADO DE ACTIVIDADES**

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado(a) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos

relacionados con la operación del municipio que afectan o modifican su patrimonio Muestra una relación

resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas del municipio durante un período determinado, cuya

diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura

presenta comparación correspondiente al periodo actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las

variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis. Dado que

los efectos de las diferentes actividades, transacciones y otros sucesos del municipio, difieren en frecuencia y

potencial de ingresos o gastos que generan, la revelación de información sobre los componentes del resultado,

ayuda a los usuarios y analistas a comprender mejor al mismo, así como a realizar proyecciones a futuro sobre

su comportamiento económico esperado. En este sentido, coadyuva también en la evaluación del desempeño

de la gestión del municipio y en consecuencia a tener más elementos para poder tomar decisiones

económicas. La información que muestra este estado contable está estrechamente vinculada con los Ingresos

y Gastos en el momento contable del devengado.

### **C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Su finalidad es mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública

del municipio, entre el inicio y el final del periodo, así como explicar y analizar cada una de ellas. De su análisis

se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de

Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este

---

Estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del período, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

Dicho Estado debe ser analizado en conjunto con sus notas particulares, con el fin de obtener información

relevante sobre el mismo que no surge de su estructura.

#### **D) ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento. Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

#### **E) ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados

y cuantificados en términos monetarios, que dispone el municipio para realizar sus actividades, entre el inicio y

el fin del período. La finalidad del Estado Analítico del Activo es suministrar información de los movimientos de

los activos controlados por el municipio durante un período determinado para que los usuarios tomen

decisiones económicas fundamentadas

#### **F) ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS**

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas del municipio, al inicio y fin de cada período, derivadas de!

endeudamiento interno

y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del municipio entre el inicio y el fin del

período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo

de endeudamiento. A las operaciones de crédito público, se las muestra clasificadas según su plazo, en interna

o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y, en este último, según

el país o institución acreedora. Finalmente, el cuadro presenta la cuenta "Otros Pasivos" que de presentarse en

forma agregada debe reflejar la suma de

todo el endeudamiento restante del municipio, es decir, el no

originado en operaciones de crédito público

#### **G) INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES**

El municipio tiene la obligación de

presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus

---

pasivos contingentes. Un pasivo contingente es: Una obligación posible, surgida a raíz *de* sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso, por la no ocurrencia, *de* uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control del municipio. En otros términos, los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales, por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc

#### **H) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Con el propósito *de* dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el municipio deberá acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se mencionan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros:

- a) Notas de desglose
- b) Notas de memoria (cuentas de orden)
- e) Notas de gestión administrativa

414

#### **1. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

- e) Postulados básicos
- d) Normatividad supletoria.

En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación

---

razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cuantitativas asociadas descritas en el MCGG

(documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;

Su plan de implementación;

Revelar los cambios en las políticas, la clasificación

y medición de las mismas, así como su

impacto en la información financiera. Y Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengada

## 2. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos

y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido

- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficios actuales como futuros.

- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo

- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo

- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores Junto con la revelación de los efectos que se

tendrá en la información financiera del municipio, ya sea retrospectivos o prospectivos.

- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios

en los tipos de operaciones.

- j) Depuración y cancelación de saldos.

## 3. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información.

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

- e) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y

---

desarrollo.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía,

señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del

valor de inversiones financieras. etc.

#### 4. Reporte de la Recaudación

Se deberá informar.

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al municipio o cualquier tipo

de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

#### 5. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se deberá informar

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero

en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

#### 6. Proceso de Mejora

Se informará de.

a) Principales Políticas de control interno.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

#### 7. Eventos Posteriores al Cierre

El municipio informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre

#### 8. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

### 2. REPORTES PRESUPUESTAR/OS:

Los estados e informes presupuestarios que establece la Ley estarán conformados por los siguientes agregados:

a) Estado analítico de ingresos.

b) Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos.

a) Estado Analítico de Ingresos.

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del municipio de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que

---

se registra en el devengado y recaudación de cada cuenta que forma parte de ellos a una fecha determinada.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el "Clasificador por Rubros de Ingresos", el registro de los ingresos de los entes públicos se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reúnen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos.

b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestados. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera

La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:

a) Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).

b) Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).

e) Clasificación Administrativa.

d) Clasificación Funcional (Finalidad y Función).

#### **INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**

Cuenta Pública: Para efectos del presente acuerdo se precisa que la Cuenta Pública contemplada en los artículos 52, 53 y 55 de la LGCG, se presenta en forma anual y corresponde al periodo de meses

comprendidos de enero a diciembre del año respectivo, sin que lo anterior limite la presentación de resultados

e información financiera con la periodicidad que establezcan los ordenamientos jurídicos de las órdenes de gobierno correspondiente.

Tomo de los Órganos Autónomos: Se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable de los Órganos que la Legislación local les concedió autonomía.

Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio: A la Cuenta Pública anual que de acuerdo con la Clasificación Administrativa se refiere al Gobierno Municipal, y que se integra a su vez por los organismos desconcentrados del Municipio. Para estos efectos se considera incluidos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos

La Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio, se recomienda sea formulada e integrada por la Tesorería Municipal, por lo que las unidades administrativas del Ayuntamiento del Municipio remitan la información en los términos y por los conductos que la Auditoría Superior del Estado de Puebla determine.

Una vez que la Cuenta Pública se haya formulado e integrado por parte de la Tesorería Municipal ésta deberá presentarse al Poder Legislativo del Estado de Puebla para los efectos conducentes, dentro del plazo establecido, así como publicarla en la página de Internet del Ayuntamiento del Municipio.

#### **GLOSARIO DE TERMINOS Y SIGLAS**

##### **ACREDITAR**

---

Abonar una partida en el libro de contabilidad. Dar testimonio en documento fehaciente de que una persona tiene facultades para desempeñar una comisión, encargo diplomático, oficial, comercial o de cualquier otro género.

#### **ACREEDORES DIVERSOS**

Cuenta colectiva cuyo saldo representa el monto total de adeudos a favor de varias personas cuyos créditos no aparezcan en otra forma en la contabilidad.

Son las personas o negocios a quienes se debe por un concepto distinto de la compra de mercancías o servicios.

#### **ACTA**

Documento en que se da constancia de los hechos, acuerdos y decisiones efectuadas en la celebración de una reunión, y que es redactada por la persona autorizada para hacerla.

#### **ACTA CONSTITUTIVA**

Documento o constancia notarial en la que se registran los datos referentes a la formación de una sociedad o agrupación. Se especifican bases, fines, integrantes de la agrupación, funciones específicas de cada uno, firmas autenticadas y demás información fundamental de la sociedad que se constituye.

#### **ACTIVO**

Está formado por todos los valores propiedad del municipio, cuya fuente de financiamiento originó aumentos en las cuentas pasivas. Conjunto de bienes y derechos reales y personales sobre los que se llene propiedad.

#### **ACTIVO CIRCULANTE**

Aquellos derechos, bienes materiales o créditos que están destinados a la operación cotidiana o procedente de ésta, que se tienen en operación de modo más o menos continuo y que, como operaciones normales del municipio, pueden venderse, cederse, trocarse por otros, convertirse en efectivo, darse en pago de cualquier clase de gastos u obligaciones. Se considera como activo circulante, al activo que generalmente se espera convertir en efectivo dentro de los próximos doce meses. Se incluye bajo este rubro conceptos tales como: valores negociables e inventarios, efectivo en caja y bancos, los documentos y cuentas por cobrar. Los préstamos a cargo de funcionarios y empleados.

#### **ACTIVO FIJO**

Las propiedades, bienes materiales o derechos y las erogaciones que se hagan con objeto de mejorar el valor de una propiedad o su eficacia para el servicio. pueden considerarse como inversiones fijas. Desde un punto de vista estrecho. solamente pueden capitalizarse aquellas erogaciones que tengan por objeto aumentar los ingresos o disminuir los gastos.

El activo fijo se clasifica en tres grupos: a) "tangible", que comprende las propiedades o bienes susceptibles de ser comprobables materialmente, tales como los terrenos, los edificios, la maquinaria, etc.: b) "intangibles", que incluye cosas que no pueden ser comprobables materialmente. tales como los derechos de patente, los de vía, el crédito mercantil, el valor de ciertas concesiones, etc.

#### **ACUERDO**

---

Documento suscrito por las autoridades superiores para nevar a cabo una determinada operación, bien se trate de un pago, o para efectuar algún movimiento presupuestal que no signifique salida de fondos.

Es la resolución o disposición tomada sobre algún asunto por tribunal, órgano de la administración o persona facultada, a fin de que se ejecute uno o más actos administrativos

#### **ADEUDO**

Pasivo, deuda. Cantidad que se ha de pagar por concepto de contribuciones, impuestos o derechos

#### **ADJUDICACION**

Acto administrativo a través del cual la Administración Pública, una vez cubiertas las formalidades del procedimiento, asigna a una persona física o moral un contrato para la adquisición de bienes, prestación de servicios o realización de obra.

#### **ADMINISTRACION**

Conjunto ordenado y sistematizado de principios, técnicas y prácticas que tiene como finalidad apoyar la consecución de los objetivos de una organización a través de la provisión de los medios necesarios para obtener los resultados con la mayor eficiencia, eficacia y congruencia; así como la óptima coordinación y aprovechamiento del personal y los recursos técnicos, materiales y financieros.

#### **ADMINISTRACION DEL GASTO PÚBLICO**

Conjunto de procesos que van desde la planeación y programación del gasto público, hasta su ejercicio, control y evaluación. Abarca los egresos por concepto de gasto corriente, inversión pública física e inversión financiera, así como pago de pasivos o deuda pública contraídos por el gobierno estatal, los organismos, empresas y fundaciones públicas

#### **ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA**

Rama de la administración pública que tiene por objeto la programación, organización, aplicación y control de la recaudación, ejercicio y evaluación de los fondos públicos

#### **ADMINISTRACION PÚBLICA**

Conjunto de dependencias administrativas integrado por: la Gobernatura, las Secretarías, la Procuraduría General de Justicia, los Tribunales Administrativos y los Municipios

#### **ADMINISTRAR**

Realizar actos mediante los cuales se orienta el aprovechamiento de los recursos materiales, humanos, financieros y técnicos de una organización hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales.

#### **AMORTIZACION**

Extinción gradual de cualquier deuda durante un período; por ejemplo: la redención de una deuda mediante pagos consecutivos del acreedor, la existencia gradual periódica en libros de una prima de seguros o de una prima sobre bonos. Una reducción al valor en libros de una partida de activo fijo, un término genérico para agotamiento, baja en libros, o la extinción gradual en libros de una partida o grupo de partidas de activo de vida limitada, bien sea, mediante un crédito directo, o por medio de una cuenta de valuación; por tanto, el importe de esta reducción constituye genéricamente una amortización

Erogación realizada en un periodo fiscal que se destina al pago o extinción de una carga o una deuda contraída por el municipio.

#### **AMPLIACION PRESUPUESTARIA**

---

Es la modificación en aumento a la asrqnación de una clave presupuestaria ya existente Puede haber ampliaciones compensadas o líquidas que son los mismos que las adiciones compensadas o liquidas.

### **AÑO FISCAL**

Año presupuestario y contable para los cuales se presupuestan los ingresos y gastos brutos, y para los que se presentan cuentas. sin incluir ningún penado complementario durante el cual puedan mantenerse abiertos los libros contables después del comienzo del periodo fiscal stqutente. El año fiscal abarca del 1 de enero al 31 de dicrembre.

### **APROVECHAMIENTOS**

Son los ingresos que perciban el municipio por sus funciones de derecho público y por el uso o explotación de bienes del dominio púbhco, distinto de las contribuciones, de los ingresos derivados de la coordinación hacendaría, de los ingresos provenientes de financramento, y de los que obtengan los organismos públicos descentralizados, que estén previstos en la Ley de Ingresos.

### **ARMONIZACIÓN CONTABLE**

La armonización contable es la aplicación normativa, técnica para presentación homogénea de la información financiera, de los ingresos y egresos, así como patnmorual. incluyendo a la federación, los estados, los municipios Y los órganos políticos-administrativos de sus demarcaciones territoriales La armonización contable permitirá a los tres niveles de gobierno adecuar sus sistemas contables para que sean armónicos con los de la Federación y mejorar e! proceso de revisión que realizan los órganos fiscalizadores a fin de entregar a la sociedad cuentas claras y resultados contundentes respecto de la gestión pública. basados en principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas

### **ASIGNACION**

Es el importe previsto en partidas, guiones, subguiones y/o incisos presupuestanos destinados a sufragar las erogaciones que según el objeto del gasto corresponde.

### **AUDITORIA**

Es el examen objetivo y sistemático de las operaciones financieras y administrativas de una entidad, practicado con posterioridad a su ejecución y para su evaluación. Revisión, análisis y examen periódico que se efectúa a los libros de contabilidad, srstemas y mecanismos acmmtstratrvos. así como a los métodos de control interno de una organización administrativa, con el objeto de determinar opiniones con respecto a su funcionamiento

### **AVANCE FINANCIERO**

Reporte que permite conocer la evolucrón y ejercicio del gasto público en un período determinado para su evaluación.

### **AVANCE FISICO**

Reporte que permite conocer en una fecha determinada el grado de cumplimiento en términos de metas que van teniendo cada uno de los programas de la Administración Pública y que posibilita a los responsables de los mismos conocer ta situación que guardan durante su ejecución

### **BALANCE GENERAL**

---

Es el estado básico demostrativo de la situación financiera de una entidad, a una fecha determinada, preparado de acuerdo con los principios básicos de contabilidad gubernamental que incluye el activo, el pasivo y el patrimonio.

### **CAPITULOS DE GASTO**

Son elementos de la clasificación por objeto del gasto que constituyen un conjunto homogéneo, claro y ordenado de los bienes y servicios. La unidad básica de registro que conforma un capítulo presupuestario es la partida o "naturaleza de gasto", unos conjuntos de partidas forman un "concepto" y un grupo de conceptos integran un "capítulo". Este nivel de agregación hace posible el análisis retrospectivo y prospectivo de los planes o programas de acuerdo, con la naturaleza del gasto a realizar:

### **CATALOGO DE CUENTAS**

Lista ordenada y codificada de las cuentas empleadas en el sistema contable del municipio con el fin de identificar sus nombres y/o números correspondientes, regularmente sirve para sistematizar la contabilidad.

### **CLASIFICACION ADMINISTRATIVA**

Forma de presentación del presupuesto que tiene por objeto facilitar su manejo y control administrativo. a través de la presentación de los gastos conforme a cada una de las unidades administrativas.

### **CONTABILIDAD**

Técnica que establece las normas y procedimientos para registrar, cuantificar, analizar e interpretar los hechos económicos que afectan el patrimonio, proporcionando información útil, confiable, oportuna y veraz, cuyo fin es lograr el control financiero.

### **CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

Técnica destinada a captar, clasificar, registrar, resumir, comunicar e interpretar la actividad económica financiera, administrativa, patrimonial y presupuestaria. Registro sistematizado de operaciones derivadas a la aplicación de recursos financieros asignados a instituciones de la administración pública, se orienta a la obtención e interpretación de los resultados y sus respectivos estados financieros que muestran la situación patrimonial de la Administración Pública.

### **DEFICIT PRESUPUESTAL**

Corresponde al resultado negativo de la confrontación entre el déficit financiero contra el aumento neto de la deuda, o bien el monto obtenido al restar de los ingresos, los egresos presupuestarios, siendo éstos últimos de mayor cuantía.

### **DEPENDENCIA**

Es aquella institución pública subordinada en forma directa al titular del Poder Ejecutivo estatal en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo que tiene encomendados. Las dependencias de la Administración Pública Estatal son las secretarías y los departamentos administrativos según lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

### **DEPRECIACION**

Es la pérdida o disminución en el valor material o funcional del activo fijo tangible, la cual se debe fundamentalmente al desgaste de la propiedad.

### **DERECHOS**

---

Son las contribuciones establecidas en ley, por el uso o aprovechamiento *de* los bienes *de* dominio público, así como de recibir servicios que presta el municipio en sus funciones de derecho público.

### **DESENDEUDAMIENTO NETO**

Es el resultado de restar a las contrataciones las amortizaciones pagadas en un ejercicio fiscal. Hay desendeudamiento neto cuando en el ejercicio fiscal la amortización es superior a la contratación.

### **DEUDA**

Cantidad de dinero o bienes que una persona, empresa o país debe a otra y que constituyen obligaciones que se deben saldar en un plazo determinado. Por su origen la deuda puede clasificarse en interna y externa, en tanto que por su destino puede ser pública o privada

### **DEUDA PÚBLICA**

Suma de las obligaciones insolutas del sector público, derivadas de la celebración de empréstitos, internos y externos, sobre el crédito. Capítulo de gasto que agrupa las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por concepto de deuda pública interna, derivada de la contratación de empréstitos concertados a plazos.

autorizados o ratificados por el cabildo del ayuntamiento. Incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores por conceptos distintos de servicios personales y por devolución de ingresos percibidos indebidamente

### **DICTAMEN DE AUDITORIA**

Documento que expide el contador público con su firma al terminar una auditoria de estados financieros y que contiene dos secciones: a) una breve explicación del alcance del trabajo realizado y b) su opinión profesional acerca de los estados financieros de la empresa, conforme a principios básicos de contabilidad, aplicados uniformemente con relación al año anterior.

### **EGRESOS**

Erogación o salida de recursos financieros, motivada por el compromiso de liquidación de algún bien o servicio recibido o por algún otro concepto. Los pagos que se hacen con cargo al presupuesto de egresos

### **EJERCICIO FISCAL**

Es el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año para los propósitos fiscales.

### **ENDEUDAMIENTO NETO**

Es el resultado de restar a las contrataciones las amortizaciones pagadas en un ejercicio fiscal. Hay endeudamiento neto cuando en un ejercicio fiscal la contratación es superior a la amortización, en caso contrario habrá desendeudamiento neto.

### **ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS**

Resultado contable que presenta en forma simultánea los ingresos derivados de la ejecución de la Ley de Ingresos y los gastos que corresponden al ejercicio del Presupuesto.

### **ESTADOS FINANCIEROS**

Documentos contables y presupuestales que muestran la situación financiera a una fecha determinada, o bien los movimientos efectuados en un período, entre los más importantes se encuentran; Balance General, Estado de Resultados y Estado de Ingresos y Egresos presupuestarios.

---

## **FINANCIAMIENTO**

Es el conjunto de recursos monetarios financieros para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que generalmente se trata de sumas tomadas a préstamo que complementan los recursos propios.

### **FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES**

Son los Fondos creados a favor del municipio, con cargo a recursos de la Federación. Se integran, disrribuyen, administran, ejercen y supervizan de acuerdo con las disposiciones del Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

### **GASTO**

Es toda aquella erogación que llevan a cabo los entes económicos para adquirir los medios necesarios en la realización de sus actividades de servicio público.

### **GASTO CORRIENTE**

Erogación que realiza el sector público y que no tiene como contrapartida la creación *de* un activo, sino que constituye un acto de consumo; esto es, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas.

### **GASTO DE CAPITAL**

Es el total de las asignaciones destinadas a la creación de bienes de capital y conservación de los ya existentes, a la adquisición de bienes inmuebles y valores. Comprende también las erogaciones destinadas a cubrir la amortización de la deuda derivada de la contratación de crédito o financiamientos.

### **GASTO EJERCIDO**

Es la parte del presupuesto autorizado que se gasta con cargo al ejercicio de que se trate, independientemente de que el pago se realice en el mismo año del presupuesto, o en el próximo.

### **GASTO PÚBLICO**

Es el conjunto de erogaciones que realizan los gobiernos estatal y municipal incluidos los Poderes Legislativo y Judicial y el Sector Auxiliar en sus respectivos niveles, en el ejercicio de sus funciones.

### **GASTO SOCIAL**

Parte del gasto público destinado al financiamiento de servicios sociales básicos. Según la clasificación propuesta por la Organización de las Naciones Unidas, son los gastos en educación, salud, seguridad social, vivienda, deportes, seguridad pública, procuración de Justicia y otros de características similares.

### **HACIENDA PÚBLICA**

Función orientada a obtener recursos monetarios de diversas fuentes para financiar el desarrollo del municipio.

Consiste en recaudar directamente los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como captar recursos complementarios, mediante la contratación de créditos y empréstitos.

### **IMPUESTOS**

Son los establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios que deben pagar las personas

físicas y morales, que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por el mismo.

---

### **INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR**

Indicador derivado de un análisis estadístico, publicado quincenalmente por el Banco de México que expresa las variaciones en los costos promedios de una canasta de productos seleccionada, y que sirve como referencia para medir los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. El ámbito del índice se limita estrictamente a aquellos gastos que caen dentro de la categoría de consumo, excluyéndose así aquellos que suponen alguna forma de inversión o de ahorro.

### **INFLACION**

Desequilibrio entre la oferta y la demanda de bienes y servicios que se refleja en el aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios. Es una baja en el valor del dinero debido al alza de precios. Situación económica que se caracteriza por un incremento permanente en los precios y una disminución progresiva en el valor de la moneda.

### **INGRESO**

En el municipio, son los provenientes de los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios.

### **INGRESOS PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS**

Son los derivados de la contratación de créditos.

### **INGRESOS PUBLICOS**

Son los recursos del Sector Público por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; ingresos derivados de la venta de bienes y servicios; e ingresos por financiamiento interno.

### **INTERES**

Carga o gravamen que aplica una institución financiera por el otorgamiento de un crédito, el cual se liquida en plazos. Es el beneficio que una institución o empresa obtiene por el hecho de que al prestar sus servicios y venta de bienes se pague en plazos.

### **INVERSION**

Adquisición de valores o bienes de diversa índole para obtener beneficios por la tenencia de los mismos que en ningún caso comprende gastos o consumos, que sean, por naturaleza, opuestos a la inversión.

### **INVERSION PÚBLICA**

Recursos destinados a la construcción, ampliación, mantenimiento y conservación de obras públicas y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio del municipio.

### **LEY DE INGRESOS (PROYECTO DE)**

Es la estimación de ingresos que elabora el ayuntamiento con la finalidad de cubrir los gastos enunciados en el Presupuesto de Egresos del municipio y se presenta al cabildo para su aprobación, o modificación en su caso.

### **MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

Es el cambio hecho a las claves, descripciones, y asignaciones del presupuesto de egresos del municipio.

Según el movimiento que produzca puede ser, ampliación o reducción.

### **OBJETIVO**

---

Expresión cualitativa de un propósito en un periodo determinado; el objetivo debe responder a la pregunta

"qué" y "para qué". En programación es el conjunto de resultados que el programa se propone alcanzar a

través de determinadas acciones.

### **OBRA PÚBLICA**

La obra pública es todo trabajo que tenga como objeto la creación, construcción, conservación o modificación

de los bienes inmuebles o de capital del municipio.

### **ORGANISMO PÚBLICO**

Término genérico con el que se identifica, a cualquier dependencia, entidad o institución que tenga o administre

un patrimonio o presupuesto formado con recursos o bienes.

### **PASIVO**

Conjunto de obligaciones contraídas con terceros por una persona, empresa o entidad. Contablemente es la

diferencia entre el activo y patrimonio.

### **PASIVO CIRCULANTE**

Deudas u obligaciones que son exigibles en un plazo no mayor de un año, con la característica principal de que

se encuentre en constante movimiento o rotación.

### **PASIVO FIJO (PASIVO A LARGO PLAZO)**

Deudas u obligaciones que son exigibles en un plazo mayor de un año, a partir de la fecha de su contratación.

La delimitación entre pasivo a mediano plazo y a largo plazo no es precisa.

### **PATRIMONIO**

Cuenta del estado de situación financiera que representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad del municipio.

### **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

Documento que contempla en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas en tiempo y espacio, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. El plan es un instrumento de gestión que es elaborado por un periodo determinado generalmente de 3 años y este sujeto a modificaciones en sus componentes en función de la evaluación periódica de sus resultados.

### **POLITICA**

Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel institucional.

### **POLITICA FISCAL**

Conjunto de instrumentos y medidas que toma el municipio con el objeto de recaudar los ingresos necesarios para realizar las funciones que la ayuden a cumplir los objetivos de la política económica general. Los principales ingresos de la política fiscal son por la vía de impuestos, derechos, aprovechamientos y el endeudamiento público interno.

---

## **POLITICA TRIBUTARIA**

Conjunto de directrices, orientaciones, criterios y lineamientos para determinar la carga impositiva directa e indirecta a efecto de financiar la actividad del municipio.

## **PRESUPUESTO**

Estrategia financiera anticipada, generalmente anual, de los egresos e ingresos del municipio, necesarios para cumplir con las metas de los programas establecidos. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de política económica y de planeación

## **PRODUCTOS**

Son las contraprestaciones por los servicios que presta el municipio en sus actividades de derecho público, así como por el uso, aprovechamiento y enajenación de sus bienes de dominio público, que estén previstos en la Ley de Ingresos.

## **PROGRAMAS**

Los cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requieren combinar recursos humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; especifica tiempo y espacio en el que se va a desarrollar el programa y atribuye responsabilidad a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

Conjunto y acciones afines y coherentes a través de

## **TASAS DE INTERESES**

Es la valoración del costo que implica la posesión de dinero producto de un crédito. Hay tasas de intereses activas y pasivas. Crédito que causa una operación en cierto plazo, y que expresa porcentualmente respecto al capital que lo produce. Es el precio que se paga por el uso de fondos prestables.

## **TRASPASO PRESUPUESTAL**

¡Es el traslado de recursos asignados entre partidas presupuestales, solo podrán efectuarse cuando se cuente con suficiencia presupuesta! y a autorización expresa de las autoridades competentes según los capítulos de gasto que se traten.

## **TRANSFERENCIA**

Es el traslado implícito o explícito de recursos del Sector Público al resto de la economía y al exterior, ya sea en dinero o en especie, sin recibir por ello contraprestación directa alguna y únicamente condicionando su asignación a la conservación de determinados objetivos de política económica o social

## **UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Es una dirección general o equivalente a la que se le confieren atribuciones específicas en el reglamento interior.

## **UNIDADES DE INVERSION**

Es un instrumento que el Banco de México creó, y entró en operación el 1° de abril de 1995. Son unidades de cuenta en las que pueden denominarse créditos, depósitos y otras operaciones financieras como mercantiles; ello con la unidad de que las operaciones crediticias y de inversión no perdieran el poder adquisitivo del dinero. Los créditos, depósitos y otras operaciones se contratan a tasas fijas y su valor evoluciona en la misma proporción en que lo hace el Índice Nacional de Precios al Consumidor (JNPC), actualizándose. El Banco de México publica cada 15 días el valor diario de equivalencia de la Unidad de Inversión en pesos.

---